PROMULGA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2026–2033

Salamanca, miércoles, 28 de enero de 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº: 00008/2026

VISTOS.

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. El artículo 6° y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695, que establecen al Plan de Desarrollo Comunal como el principal instrumento de planificación estratégica de la comuna.
3. El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° 3 de fecha 26 de enero de 2026, mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026–2033.
4. El certificado del Concejo Municipal que acredita la aprobación del referido instrumento de planificación.
5. Las facultades que me confiere la ley.

CONSIDERANDOS.

1. Que el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) constituye el principal instrumento de planificación comunal, orientando el desarrollo integral y armónico del territorio.
2. Que el PLADECO 2026–2033 ha sido elaborado conforme a la normativa vigente, incorporando lineamientos estratégicos, planes, programas e iniciativas de carácter estratégico y operativo.
3. Que resulta necesario dictar el acto administrativo que promulgue el PLADECO 2026–2033, a fin de dar inicio a su vigencia legal.

DECRETO

1° PROMÚLGASE el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026–2033, aprobado por el Concejo Municipal, el cual regirá como instrumento de planificación estratégica comunal durante el período indicado.

2° DÉJASE ESTABLECIDO que el PLADECO 2026–2033 se estructura en los siguientes ocho (8) ejes estratégicos:

1. Seguridad Integral
2. Salud Equitativa
3. Educación, Cultura y Patrimonio
4. Gestión Habitacional y Entorno
5. Inversión Social y Comunitaria
6. Desarrollo Económico Sostenible
7. Medio Ambiente y Cambio Climático
8. Desarrollo Institucional

Los cuales orientan el desarrollo integral de la comuna durante su período de vigencia, definiendo lineamientos, planes, programas e iniciativas de carácter estratégico y operativo.

3° ESTABLÉCESE que el PLADECO 2026–2033 entrará en vigencia a contar de la fecha del presente decreto.

4° ESTABLÉCESE que, una vez efectuada la **publicación oficial del PLADECO 2026–2033**, conforme a los **formatos y procedimientos correspondientes**, se remitirá copia a las **unidades municipales pertinentes**, para su conocimiento, implementación y seguimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Yanira Alejandra Fernández Flores
Secretario Municipal (S)

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Carlos Andres Lillo Alamos
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado Concejo PLADECO	Digital	Ver		

YFF/CLA/AUP/TTP

Distribución:

Alcaldía
Administración Municipal
DAEM
Departamento de Transito y TTPP
DESAM
Dirección de Asuntos Estudiantiles
Dirección de Control
Dirección de Emergencias
Dirección de Obras Municipales
Direccion de Seguridad Publica
Direccion de Servicios Comunitario y Paisajismo
Juzgado de Policia Local
Departamento de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Gabinete
Secretaria Comunal de Planificación
Secretaría Municipal

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://salamanca.ceropapel.cl/validar/?key=21132764&hash=766fd

MUNICIPALIDAD
SALAMANCA

PLADECO

¡Construyendo una visión compartida!

2026-2033

Manuel Bulnes #599
www.salamanca.cl
pladeco@salamanca.cl

Plan de Desarrollo Comunal
2026/2033

Querida comunidad de Salamanca:

“En mi calidad de alcalde de la comuna de Salamanca, presento el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento estratégico que orienta el crecimiento y desarrollo de nuestro territorio, en concordancia con las aspiraciones de la comunidad y los desafíos que plantea el contexto actual.

Avanzar hacia una ciudad más ordenada, equitativa y con visión de futuro requiere planificación, diálogo y responsabilidad en la toma de decisiones. Este PLADECO representa un compromiso con una gestión moderna, que prioriza el ordenamiento territorial, el fortalecimiento del espacio público y el desarrollo armónico entre lo urbano y lo rural, resguardando nuestra identidad local y promoviendo una mejor calidad de vida para nuestra comuna.

La planificación estratégica que aquí se propone es el resultado de un trabajo participativo y técnico, que busca anticiparse a los cambios, aprovechar las oportunidades y orientar el desarrollo comunal de manera sostenible, poniendo siempre en el centro a las personas y el bienestar colectivo.

Invito a la comunidad, a las organizaciones sociales y a los distintos actores públicos y privados a ser parte activa de este desafío, trabajando juntos por una comuna más ordenada, integrada y preparada para el futuro.

Con voluntad, visión y compromiso, seguiremos construyendo la comuna que soñamos para las actuales y futuras generaciones”.

Carlos Lillo Álamos
Alcalde de la comuna de Salamanca



Registro fotográfico de paisajes representativos de la comuna.

El presente Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) fue aprobado en su totalidad por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°3, realizada con fecha 26 de enero de 2026. Certificado N°69/2026.

A este acuerdo concurrieron:

Concejal Dn. Carlos Cepeda Ramírez
Concejal Dn. José Peña Gonzales
Concejal Dn. Manuel Cuevas Saavedra
Concejal Dña. Jacqueline Briceño Salinas
Concejal Dn Ángel Barraza Pinto

Posteriormente, y en conformidad con los actos administrativos correspondientes, se promulga el Decreto alcaldicio N°8 con fecha 28 de enero de 2026, formalizando la vigencia del instrumento

.

La unidad municipal responsable de la elaboración y conducción técnica del proceso del PLADECO fue la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), a través de su equipo técnico de elaboración, liderado por la Directora de SECPLAN, Alexandra Urrutia Placencio.

Agradecimientos especiales:

Durante distintas etapas de este proceso, se contó con la participación de diversas oficinas y unidades municipales, particularmente en coordinaciones y convocatorias correspondientes al Plan de participación ciudadana, tales como encuentros y congresos territoriales, también realizando encuestas en sus unidades respectivas y en los espacios públicos. Estas instancias permitieron el levantamiento de información relevante y la identificación de las principales necesidades de la comunidad.

Con el objetivo de fortalecer la convocatoria, se realizó un proceso de difusión puerta a puerta en distintos sectores de la comuna. Esta labor fue desarrollada por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

En este contexto, en los encuentros territoriales desplegados en toda la comuna, profesionales de DIDECO y SECPLAN, prestaron su apoyo profesional y se agradece su disposición al proyecto:
1.David Vergara Encina
2.Paulina Castillo Narbona
3.Boris Coz Aguilera
4.Constanza Campos Suazo
5.Ingebor Olivares Velázquez
6.Scarlet Contrera Liberona
7.Ingrid Rivadeneira Díaz
6.Katherine Campos Tapia
8.Carlos Santana Fredes
9.Nicol Theza Ramos
10.Mauricio Barraza Barraza
11.Catalina Mondaca Ramírez
12.Marioly Herrera Abett de la Torre
13.Francisco Moreno Moreno
14.Génesis Pereira Arancibia
15.Catalina Carrasco Leiva
16.Héctor Suárez Díaz
17.Karina González
18.Javier Villalobos Villalobos
19.Camila Aguayo Villablanca
20.Katherine Fernández Olivares

Para los congresos territoriales, recibimos el apoyo de otras unidades municipales para trabajar mesas temáticas con la comunidad, en atención a esta actividad agradecernos a profesionales del Departamento de Salud, la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo (DISCOP), Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), La colaboración de sus equipos profesionales fue fundamental, aportando desde sus respectivos ámbitos de competencia.



Registro fotográfico Congreso Territorial N°1 Chalinga, 25 de julio de 2025.

La elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) representa un hito relevante para el presente y futuro de nuestra comuna, no solo por su valor como instrumento de planificación, sino también por el proceso participativo que le da sustento y legitimidad.

La participación activa de vecinas y vecinos, organizaciones sociales, dirigentes comunitarios y diversos actores del territorio ha sido fundamental para recoger las distintas miradas, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Este proceso ha permitido construir una visión compartida de desarrollo, fortaleciendo la identidad local y el sentido de pertenencia, y asegurando que las decisiones proyectadas respondan de manera efectiva a la realidad comunal.

Creemos firmemente que una planificación construida de forma participativa es clave para avanzar hacia una comuna más ordenada, inclusiva y con mayores oportunidades para todas y todos. El PLADECO refleja ese esfuerzo colectivo y se proyecta como una hoja de ruta que orientará la acción municipal, con la esperanza de que Salamanca continúe avanzando de manera sostenida, responsable y con visión de futuro.

Agradecemos profundamente el compromiso y la disposición de la comunidad en este proceso, reafirmando la convicción de que el trabajo conjunto entre ciudadanía y municipio es el camino para construir una comuna mejor para las actuales y futuras generaciones.



Registro fotográfico de principales paisajes de la comuna.

Salamanca es más que un punto en el mapa:
Es el corazón vivo del Choapa, un valle donde culturas milenarias y comunidades actuales se entrelazan en una historia compartida. Antes de la llegada de los españoles, comunidades diaguitas habitaban estos valles, especialmente en Chalinga, donde aún se conservan más de 170 sitios arqueológicos con petroglifos y vestigios alfareros. Este patrimonio recuerda que el territorio fue trazado como espacio de vida y espiritualidad por quienes primero lo recorrieron.

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, Salamanca emergió como una villa fundada el 29 de noviembre de 1844, trazada sobre los terrenos de la antigua Hacienda Choapa, propiedad de Doña Matilde Javiera de Salamanca, quien dejó estas tierras a la beneficencia pública tras su fallecimiento en 1820. Ese legado marcó el inicio de una ciudad concebida dentro de una visión social y económica.

Desde entonces, las dinámicas productivas evolucionaron: del predominio agrícola y ganadero se pasó a integrar la minería como motor, lo que ha impulsado cambios en la estructura urbana y las oportunidades.

Pero lo más importante de Salamanca es su gente: mujeres y hombres que mantienen viva la cultura artesanal, el patrimonio oral, las fiestas patronales y los saberes del campo. Son ellos quienes sustentan una identidad. En cada familia late la fuerza de comunidades rurales que hacen de la cultura un puente entre pasado y futuro.

Salamanca es, así, un tejido intercultural construido en la diversidad y la solidaridad, un territorio que sigue reinventándose desde su memoria y su gente. Este espíritu es el cimiento del PLADECO, un pacto colectivo que proyecta una comuna con más innovación, respetuosa que promueva oportunidades de desarrollo individual y colectivo, sin olvidar la historia, sus raíces e identidad que le han permitido llegar a este punto.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción 7
Capítulo 1: Consideraciones Generales 10
1.1 Marco Legal 10
1.2 Etapas Metodológicas 10
14
Capítulo 2: Arquitectura de PLADECO 15
2.1 Equipo gestor y comité de elaboración 15
2.2 Mapa de actores de interés 15
2.3 Plan de Difusión 16
2.4 Estrategia de Participación Ciudadana 20
2.4.1 Descripción de los instrumentos aplicados 20
2.4.3 Procedimientos de sistematización y control de calidad de los datos. 25
2.4.4 Limitaciones metodológicas. 26
2.5 Instancia de Participación en la 1° Etapa Metodológica 27
29
Capítulo 3: Diagnóstico Comunal 30
3.1 Diagnóstico Cuantitativo 30
3.1.1 Ámbito de Estructura Geográfica y Localización 30
3.1.1.A Localización 30
3.1.1.B Clima 33
3.1.1.C Geología 34
3.1.1.D Geomorfología 36
3.1.1.E Hidrografía 37
3.1.1. F Hidrogeología 39
3.1.1.G Vegetación 41
3.1.1 H Suelos 43
3.1.1 I Flora y Fauna 45
3.1.2 Ámbito Social y Cultural 48
3.1.2.A. Población 48
3.1.2.B. Vulnerabilidad 53
3.1.2.C Grupos Sociales Prioritarios 56
3.1.2.D. Educación 75
3.1.2.E. Salud 84

3.1.2.F Deporte 89
3.1.2.G Cultura y Patrimonio 93
3.1.2.H Organizaciones Sociales 98
3.1.3 Ámbito Económico Productivo 101
3.1.3.A Actividades económicas 101
3.1.3.B Emprendimiento y comercialización 102
3.1.3.C Fomento Productivo y Empleabilidad 108
3.1.3.D Turismo 110
3.1.4 Ámbito Territorial y Desarrollo Urbano 115
3.1.4.A Vivienda 116
3.1.4.B Soluciones Sanitarias 126
3.1.4.C Conectividad e Infraestructura vial 131
3.1.4.D Conectividad digital y de telecomunicaciones 135
3.1.4.E Áreas verdes 139
3.1.4.F Seguridad Pública 144
3.1.4.G Gestión de Riesgo 153
3.1.5 Ámbito Ambiental y Sustentabilidad 158
3.1.5.A Manejo de residuos sólidos 158
3.1.5.B Tenencia Responsable y Bienestar Animal 164
3.1.5.C Cambio Climático 165
3.1.5.D Protección Ambiental 169
3.1.6 Institucionalidad municipal 171
3.1.6.A Marco Conceptual 172
3.1.6.B Gestión Interna Municipal 176
3.1.6.C Gestión Financiera Municipal 181
3.1.6.D Gestión del Recurso Humano 187
3.1.7 Ordenamiento Territorial e instrumentos de planificación 191
3.2 Diagnóstico Cualitativo Participativo - Etapa Metodológica N° 2 194
3.2.1 Entrevistas Estratégicas: 194
3.2.2 Encuentros Territoriales 195
3.2.3 Congresos Territoriales 214
3.2.4 Encuentros Temáticos 224
3.2.5 Mateadas Comunitarias 229
3.2.6 Encuesta Ciudadana *¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033* 229

3.3 Diagnóstico integrado 233
3.3.1. Cuadro con diagnóstico integral por ámbito. 234
3.3.2 FODA Comunal Integrado y Consolidado 240
Capítulo 4. Definiciones Estratégicas 244
4.1 Principios Orientadores 244
4.1.1 Equidad Territorial 244
4.1.2 Gobernabilidad y Gobernanza 244
4.1.3 Cultura e Identidad 245
4.1.4 Flexibilidad y adaptabilidad 245
4.2. Proceso de construcción de la IMAGEN OBJETIVO 245
4.2.1 Consulta Ciudadana: ¡Tu opinión construye Salamanca! 245
4.3 Imagen objetivo, Visión y Misión 248
4.4 Definición de Ejes y Objetivos Estratégico 250
Capítulo 5. Resultados de la Implementación del Plan de Participación Ciudadana 257
5.1 Alcance del proceso participativo 257
5.2 Caracterización de las Personas Participantes 258
5.3 Resultados Generales de Participación 258
5.4 Priorización de resultados 260
263
Capítulo 6. Plan de acción 2026-2033 264
6.1 Seguridad Integral 265
6.2 Salud Equitativa 272
6.3 Educación, Cultura y Patrimonio 276
6.4 Gestión Habitacional y Entorno urbano - rural 282
6.5 Inversión Social Comunitaria 286
6.6 Desarrollo Económico Sostenible 300
6.7 Medio Ambiente y Cambio Climático 309
6.8 Desarrollo Institucional 316
Capítulo 7. Proyectos de Inversión 325
7.1 Cartera de proyectos en curso hasta el 2025 326
337
Capítulo 8. Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación 338
8.1 Sistema Control y Seguimiento 338
8.2. Instancias de Control Ciudadano 342

8.2.1 Plataformas Digitales: 342
8.2.2 Encuentros Presenciales: 343
344
Capítulo 9. Bibliografía, Acrónimos y Anexos 345
9.1 Bibliografía 345
9.2 Acrónimos 346
9.3 Anexos 349

ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración N°1: Etapas de Actualización PLADECO 2026-2033 11
Ilustración N°2: Mapa de actores 16
Ilustración N°3: Extracto cápsula informativa ¿Qué es el PLADECO? 17
Ilustración N°4: Matriz FODA y Priorización, Encuentros Territoriales 22
Ilustración N°5: División de Unidades Territoriales de la Comuna de Salamanca 24
Ilustración N°6: Distribución de servicio de salud por valles 85
Ilustración N°7: Principales de dificultades de conectividad digital 136
Ilustración N°8: Índice de riesgo de pérdida de uva pisquera por aumento en la frecuencia de olas de calor 166
Ilustración N°9: Índice de riesgo del impacto del cambio en la radiación solar 167
Ilustración N°10: Índice de riesgo de pérdida de agua potable en SSR por déficit de precipitaciones 168
Ilustración N°11: Índice de riesgo de pérdida de uva pisquera por aumento en la frecuencia de sequías 169
Ilustración N°12: Organigrama Municipalidad de Salamanca 178
Ilustración N°13: Jerarquización de los instrumentos de Planificación Territorial 192
Ilustración N°14: Participación ciudadana por etapas 259
Ilustración N°15: Etapas de proyectos de inversión 325

ÍNDICE MAPAS

Mapa N°1: Localización de la comuna de Salamanca 31
Mapa N°2: Localidades por Valle, comuna de Salamanca 32
Mapa N°3: Clima según clasificación de Köppen, comuna de Salamanca 33
Mapa N°4: Composiciones Geológicas, comuna de Salamanca 35
Mapa N°5: Unidades Geomorfológicas, comuna de Salamanca 36
Mapa N°6: Red Hidrográfica y Subcuenca, comuna de Salamanca 38
Mapa N°7: Pisos Vegetacionales según Luebert y Pliscoff, comuna de Salamanca 42
Mapa N°8: Subuso de suelo, comuna de Salamanca 44
Mapa N°9: Localización de asociaciones y comunidades indígenas, comuna de Salamanca 73
Mapa N°10: Cobertura red de salud municipal, comuna de Salamanca 86
Mapa N°11: Atractivos Turísticos de la comuna de Salamanca 115
Mapa N°12: Distribución campamentos 2024, comuna de Salamanca 123
Mapa N°13: Estructura de conectividad de la comuna de Salamanca 132
Mapa N°14: Plazas, Parques y Plazoletas, comuna de Salamanca 140
Mapa N°15: Áreas Verdes, comuna de Salamanca 141
Mapa N°16: Áreas verdes axiales o de apoyo a la vialidad 142
Mapa 17: Distribución de puntos limpios y verdes, comuna de Salamanca 163
Mapa N°18: Santuario de la naturaleza, comuna de Salamanca 170



Registro fotográfico de paisajes característicos de la comuna.

Introducción

La Municipalidad de Salamanca, en su calidad de entidad político-administrativa descentralizada, constituye el nivel del Estado más cercano a la ciudadanía y cumple un rol fundamental en el desarrollo integral de la comuna. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo propósito principal es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y territorial.

En este marco, la Municipalidad de Salamanca tiene la responsabilidad de elaborar, aprobar y actualizar el Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), instrumento rector de la planificación comunal que orienta la gestión municipal y articula las acciones estratégicas necesarias para impulsar el desarrollo local. El PLADECO constituye una herramienta fundamental para priorizar iniciativas, coordinar recursos y alinear los distintos instrumentos de planificación sectorial, contribuyendo al bienestar de la comunidad en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional.

La planificación del desarrollo comunal se sustenta en la convicción de que una gestión pública eficiente requiere procesos sistemáticos de planificación estratégica y operativa, que orienten la toma de decisiones y aseguren coherencia entre las distintas funciones municipales: planificación, organización, dirección, control y evaluación. En este sentido, el PLADECO de Salamanca busca fortalecer la gestión municipal y maximizar el impacto social de las acciones implementadas en el territorio.

El desarrollo comunal requiere, además, de una visión de largo plazo que se traduzca en acciones concretas en el presente, construidas de manera participativa y en coordinación con la comunidad organizada, los actores públicos y privados, y las organizaciones sociales del territorio. Para la comuna de Salamanca, caracterizada por su diversidad territorial, ruralidad, identidad cultural y desafíos productivos y ambientales, el PLADECO se consolida como una herramienta estratégica clave para orientar un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible.

La elaboración del PLADECO se ajusta a las directrices metodológicas definidas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y contempla las

siguientes etapas: Diagnóstico Comunal Integrado, Definición de la Imagen Objetivo, Formulación de Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Plan de Acción y Diseño del Sistema de Seguimiento, Control y Actualización.

El Diagnóstico Comunal Integrado permite comprender la realidad social, económica, territorial, ambiental e institucional de la comuna de Salamanca, identificando brechas, problemáticas, oportunidades y potencialidades a partir de información técnica y de los procesos de participación ciudadana desarrollados en el territorio. Posteriormente, se define la Imagen Objetivo, que expresa la visión de futuro de la comuna, junto con los lineamientos y objetivos estratégicos que orientan la acción municipal.

La siguiente etapa corresponde a la elaboración del Plan de Acción del PLADECO, el cual se materializa a través de planes, programas, proyectos, estudios e iniciativas de gestión, diseñados para alcanzar los objetivos estratégicos definidos. Para asegurar una correcta implementación, el PLADECO incorpora un Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación, que permite monitorear avances, identificar desviaciones y realizar ajustes oportunos, manteniendo el instrumento vigente y pertinente frente a los cambios del contexto comunal.

Finalmente, el PLADECO de Salamanca integra un enfoque de planificación participativa, que promueve la participación activa de la comunidad en los procesos de seguimiento, evaluación y actualización del plan. Este enfoque fortalece la transparencia, la corresponsabilidad y la legitimidad de la gestión municipal, consolidando al PLADECO como un instrumento dinámico, inclusivo y orientado a mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 1: Consideraciones Generales

Capítulo 1: Consideraciones Generales

1.1 Marco Legal

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se enmarca en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, la cual establece las funciones privativas de los municipios. En su Artículo 3°, la ley señala como deber de las municipalidades elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo, el cual debe armonizar con los planes regionales y nacionales. Asimismo, otorga a las municipalidades la responsabilidad de planificar y regular su territorio mediante el Plan Regulador Comunal, conforme a la normativa vigente.

El Artículo 6° de la misma ley dispone que la gestión municipal debe sustentarse en instrumentos esenciales, entre ellos el Plan Comunal de Desarrollo, el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal Anual. A su vez, el Artículo 7° define al PLADECO como el instrumento rector del desarrollo en la comuna, orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. Este artículo enfatiza que el plan debe anticipar escenarios futuros, permitir ajustes periódicos, vincular la gestión cotidiana con los objetivos estratégicos y servir de base para una administración municipal eficiente y coherente.

La ley también establece que la vigencia mínima del PLADECO es de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con los períodos de las autoridades municipales. Su ejecución debe ser evaluada periódicamente, generando los ajustes y actualizaciones que correspondan.

En cuanto a la elaboración y ejecución, el Artículo 17° dispone que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es la unidad asesora del Alcalde y del Concejo en materias de estudio, evaluación y planificación comunal. Además, tanto el Alcalde como el Concejo deben garantizar la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional con los servicios públicos que operan en el ámbito comunal, conforme al mandato del Artículo 7°.

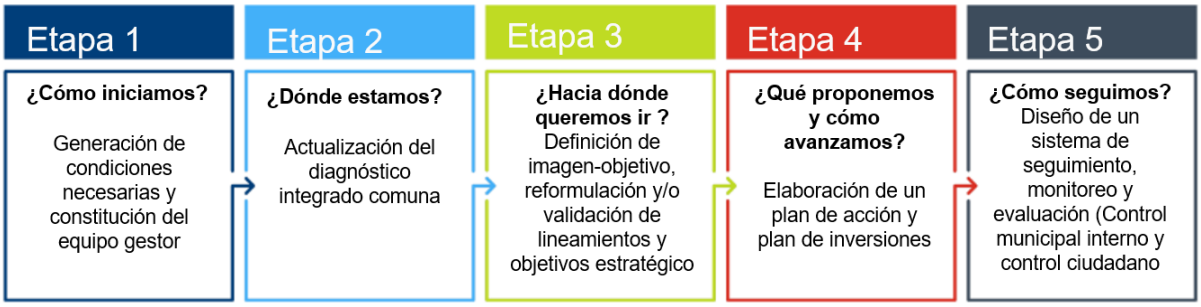
En relación con el Artículo 67° de la Ley 18.695 señala que el Alcalde deberá rendir cuenta pública anual sobre los avances y resultados del PLADECO, informando a la comunidad y al Concejo Municipal sobre el cumplimiento de sus lineamientos, metas y programas. Este instrumento, además, se vincula con otras normativas nacionales relativas a participación ciudadana, transparencia, acceso a la información, probidad administrativa y compras públicas, que fortalecen la gestión democrática y responsable de los gobiernos locales.

1.2 Etapas Metodológicas

La elaboración del PLADECO 2026-2033 se fundamentó en la metodología establecida en el Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), así como en el Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) elaborados por CEPAL y SUBDERE respectivamente. Asimismo, se consideró la revisión y análisis del PLADECO 2017-2021 de la comuna de Salamanca, con el propósito de dar continuidad y actualizar los lineamientos estratégicos previamente definidos.

El proceso de elaboración de este plan se estructura en una serie de etapas interrelacionadas que permiten avanzar de manera ordenada, participativa y técnicamente fundada hacia la construcción del principal instrumento de planificación estratégica de la comuna. Cada fase cumple un rol específico dentro del ciclo de planificación, desde la generación de las condiciones administrativas iniciales hasta la definición de acciones, inversiones y mecanismos de seguimiento que garantizarán su implementación efectiva.

Ilustración N°1: *Etapas de Actualización PLADECO 2026-2033*



Fuente: *Elaboración propia a partir de lineamientos metodológicos del Manual de Actualización de Planes Comunales de Desarrollo (SUBDERE, 2022).*

A continuación, se describirá la metodología, detallando su objetivo y los productos esperados de cada uno de ellos según Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunales de SUBDERE 2022.

Etapa 1 ¿Cómo Iniciamos? Esta etapa tiene como propósito central, el asegurar las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios, para que el proceso de actualización del PLADECO, se lleve a cabo de manera adecuada y en base a los objetivos propuestos, en cada una de sus etapas.	
Objetivo	Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo, estableciendo un equipo y plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos planteados.
Productos de la etapa	• Conformación Comité de Elaboración del PLADECO. • Conformación Equipo Gestor. • Plan de Difusión. • Estrategia de Participación Ciudadana. • Presentación inicial actores estratégicos.

Etapa 2 ¿Dónde estamos? Esta etapa, busca contar con una caracterización y diagnóstico general del territorio comunal, que incluya la identificación de elementos críticos y potencialidades de desarrollo, mediante el levantamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa, dando como resultado la sistematización de problemas, fortalezas y oportunidades, que luego dan pie al contenido y sustento del Plan que será elaborado.

Objetivo	Esta etapa tiene como objetivo actualizar el diagnóstico global, obteniendo un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna. La etapa tiene como propósito identificar los principales elementos críticos y las potencialidades del territorio comunal, la idea principal del desarrollo de un diagnóstico es identificar ¿Dónde estamos? Definiendo las principales características del territorio comunal, identificar sus problemas, fortalezas y oportunidades.
Productos de la etapa	• Diagnóstico cuantitativo (Información secundaria). • Diagnóstico cualitativo (Información primaria) /Levantamiento Participativo. • Análisis de Instrumentos de Planificación (Local, Regional y/o Nacional). • Diagnóstico Integrado.

Etapa 3 ¿Hacia dónde queremos ir? Esta etapa busca identificar la visión de futuro del territorio o escenario deseable de la comuna, este escenario será el horizonte del instrumento de planificación, se define también como el sueño a largo plazo, el cual se construye mediante el consenso de la visión compartida de los habitantes atendiendo a las particularidades del territorio.	
Objetivo	Determinar la Imagen Objetiva representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que esta.
Productos de la etapa	• Definición de Imagen Objetivo del futuro Plan. • Definición de Ejes y Objetivos Estratégicos.

Etapa 4 ¿Qué proponemos y cómo avanzamos? Esta etapa tiene como principal objetivo el elaborar una propuesta de soluciones a los desafíos propuestos en el diagnóstico cualitativo y cuantitativo, a través de una matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial. Lo que se traduce en una matriz de planificación, que finalmente es el principal contenido de un Plan de Desarrollo Comunal, dicha matriz contiene la propuesta de iniciativas para enfrentar los desafíos identificados en el diagnóstico, así como propuestas para materializar las oportunidades identificadas en el territorio.	
Objetivo	Elaborar una propuesta de soluciones a los desafíos propuestos en el diagnóstico cualitativo y cuantitativo, a través de una matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial.
Productos de la etapa	• Matriz de Plan de Acciones para el periodo. • Plan de Inversiones. • Cartera de proyectos 2026 • Plan de Desarrollo Comunal aprobado.

Etapa 5 ¿Cómo seguimos? Esta etapa tiene como principal objetivo el diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal, para dar por cerrado el proceso de actualización del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo, así como el establecimiento de mecanismos o sistemas de control ciudadano, luego de terminado el documento. Esta etapa busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha a través del control ciudadano- de las indicaciones y estrategias que serán incorporadas en dicha herramienta de planificación, adquiere relevancia puesto que, a partir de las acciones implementadas en ella, se podrá monitorear la ejecución del PLADECO y la consecución de sus objetivos. Una vez concluida la elaboración del Plan se procederá, como actividad adicional, elaborar un sistema de seguimiento de modo tal de dejar instalado al interior de la Municipalidad que permita un proceso permanente de monitoreo y evaluación del Plan. Cómo distinguir mecanismos de seguimiento de evaluación y control ciudadano.	
Objetivo	Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal.
Productos de la etapa	• Sistema de Control y Seguimiento.

El presente capítulo ha permitido establecer el marco general que orienta la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), abordando tanto el marco normativo vigente como la metodología de trabajo definida para su desarrollo. En este sentido, se han explicitado los fundamentos legales que regulan este instrumento de planificación, así como los principios, enfoques y etapas metodológicas que guían el proceso, asegurando su coherencia con la normativa nacional, la realidad territorial de la comuna y los estándares de planificación estratégica comunal.

La definición clara de estos elementos constituye una base fundamental para el desarrollo del PLADECO, ya que permite dotar al proceso de legitimidad institucional, rigurosidad técnica y transparencia, asegurando que las decisiones y propuestas que se formulen en las etapas posteriores respondan a un marco común, compartido y validado.

En el siguiente Capítulo N°2 se orienta a describir la arquitectura del proceso de elaboración del PLADECO, entendida como la estructura organizativa, operativa y participativa que sustenta su construcción. En este apartado se detallan los principales componentes que hacen posible el desarrollo del plan, incluyendo la conformación del equipo elaborador, el levantamiento y análisis del mapa de actores, y la definición del plan de difusión y del plan de participación ciudadana.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 2: Arquitectura de PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2026/2033

Capítulo 2: Arquitectura de PLADECO

El presente capítulo aborda la arquitectura del PLADECO, entendida como la estructura organizativa, metodológica y participativa que sustenta su elaboración. En particular, se describen los componentes que hacen posible la implementación del proceso, tales como la conformación del equipo elaborador, la identificación y análisis del mapa de actores, y la definición del plan de difusión y del plan de participación ciudadana.

Estos elementos resultan fundamentales para garantizar un proceso de planificación coordinado, transparente y participativo, que incorpore de manera efectiva las visiones, necesidades y expectativas de la comunidad y de los actores estratégicos de la comuna. De este modo, la arquitectura del PLADECO se constituye como un pilar clave para fortalecer la gobernanza local y asegurar que el plan sea el resultado de un trabajo colaborativo, representativo y con pertinencia territorial.

2.1 Equipo gestor y comité de elaboración

En primer lugar, se formalizó la conformación del equipo gestor mediante el Decreto Alcaldicio N°01503/2025 (Anexo N°1), que lidera la Secretaría de Planificación Comunal. Durante esta etapa se desarrollaron acciones claves, como el apoyo de las direcciones municipales, la presentación inicial al Concejo Municipal para definir la modalidad de trabajo, y la elaboración del mapa de actores comunales. Además, se diseñó la propuesta técnica y metodológica que orientó las etapas posteriores del proceso de actualización del PLADECO, integrando enfoques de participación ciudadana, gobernanza local y equidad territorial.

La actualización del PLADECO fue desarrollada por el equipo técnico municipal, liderado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), encargada de coordinar la formulación, metodología y etapas participativas del proceso. Para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana y levantamiento de información, se contó con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), cuya experiencia y vínculo directo con las organizaciones sociales y comunidades locales resultó fundamental para la convocatoria, coordinación y recopilación de los aportes territoriales que nutrieron la construcción del plan.

2.2 Mapa de actores de interés

El proceso de elaboración del PLADECO 2026–2033 contempló la identificación y vinculación de actores clave pertenecientes a tres ámbitos: institucional, privado y sociedad civil. Estos actores son fundamentales para la etapa 2 del diagnóstico participativo, así como para la construcción y validación de todo el instrumento. A continuación, se presenta una ilustración del mapa de actores.

Ilustración N°2: *Mapa de actores*



Fuente: *Mapa de Actores del Proceso Participativo del PLADECO 2026–2033, I. Municipalidad de Salamanca (2025).*

En el ámbito institucional participaron organismos como las Seremis, la SUBDERE, el Gobierno Regional de la región de Coquimbo y las Direcciones Municipales, quienes aportaron lineamientos técnicos, coordinación intersectorial y apoyo en la validación de contenidos.

Desde el sector privado, se involucraron emprendedores, empresarios locales y organizaciones privadas, contribuyendo con su experiencia en desarrollo productivo y oportunidades económicas del territorio.

Finalmente, desde la sociedad civil, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), el Concejo Municipal y las organizaciones comunitarias participaron activamente en el levantamiento de información, priorización de demandas y validación territorial. Esta matriz de actores permitió fortalecer la gobernanza local, fomentar la corresponsabilidad y asegurar que el plan refleja la diversidad y complejidad del territorio comunal.

2.3 Plan de Difusión

El Plan de Difusión del PLADECO 2026–2033 tuvo como propósito principal garantizar que la comunidad de Salamanca conociera, comprendiera y participara activamente en el proceso

de elaboración del instrumento, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo comunal.

El plan consideró una estrategia comunicacional diversificada, orientada a distintos públicos, tanto organizados como no organizados, urbanos y rurales, utilizando medios digitales, radiales y presenciales. Las acciones implementadas fueron diseñadas para informar, sensibilizar e incentivar la participación ciudadana en cada etapa del proceso.

Entre las principales acciones de plan destacan:

1.3.1 “Educar para involucrar”

- Acciones tendientes a educar y socializar la importancia del PLADECO como instrumento de planificación, participativo y de rendición de cuentas.
- Cápsula informativa 1: “¿Qué es el PLADECO?”, dirigida a usuarios de redes sociales, comunidades escolares, organizaciones sociales y auditores radiales, cuyo objetivo fue explicar de manera simple y accesible la importancia del plan como instrumento rector del desarrollo comunal
- Disponible en youtube: ¿Que es PLADECO ? (MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA)

Ilustración N°3: *Extracto cápsula informativa ¿Qué es el PLADECO?*



Fuente: *I. Municipalidad de Salamanca. Extracto del video informativo “¿Qué es el PLADECO?”, 2025.*

1.3.2 “Convoca y participa”

- Acciones tendientes a fortalecer instancias de difusión para garantizar participación ciudadana

- Cápsula informativa 2: “Calendario de instancias territoriales y congresos comunales”, difundida por los mismos canales, destinada a dar a conocer las fechas, objetivos y modalidades de participación en los encuentros territoriales.
- Entrega de invitaciones puerta a puerta, con la finalidad de involucrar a comunidades y personas que no se informan por redes sociales o radios.
- Instalación de fechas en puntos clave con código QR de encuesta de participación. Disponible en postas, micros, Municipalidad, Escuelas, sedes sociales, entre otros espacios públicos y privados de alta concurrencia.
- Intervenciones radiales. Al menos 1 vez al mes para dar cuenta del estado del proceso e informar de convocatorias y futuras etapas.

Fotografías de Difusión de la Encuesta de Diagnóstico Cualitativo Participativo mediante códigos QR - edificio consistorial



Fuente: *Registros obtenidos por equipo elaborador de PLADECO*

Fotografías de Difusión para invitar a la comunidad a participar en los encuentros territoriales - Localidad Cancha Brava y Chuchiñí.



Fuente: *Registros obtenidos por equipo elaborador de PLADECO*

Fotografías de Difusión para invitar a la comunidad a participar en los encuentros territoriales - Localidad Zapallar.



Fuente: *Registros obtenidos por equipo elaborador de PLADECO*

1.3.3 “Involucra y adhiere”

- Acciones tendientes a emplear herramientas y técnicas para el levantamiento de información e involucramiento de grupos organizados y no organizados
- Encuestadores en espacios públicos, con énfasis en plazas y sectores de alta afluencia, para recoger opiniones y percepciones de transeúntes, grupos organizados y usuarios poco frecuentes de los canales municipales, complementando así la participación digital y organizada.
- Entrevistas con Directores, tomadores de decisión, autoridades, Jefes de servicio, actores privados, entre otros., a fin de levantar información cualitativa del Salamanca actual y futuro.

1.3.4 Coordinación local e intersectorial

- Acciones que tienen por objetivo fortalecer instancias de participación y difusión institucional, para un debido involucramiento y pertenencia
- Presentaciones institucionales del proceso PLADECO al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), con el fin de socializar avances, metodologías y lineamientos estratégicos.
- Oficios de solicitud de reuniones enviados a autoridades regionales y nacionales, (seremis, direcciones municipales) para fortalecer la coordinación interinstitucional y recoger aportes técnicos al proceso.
- Correos de levantamiento de información operativa dirigidos a encargados de programas municipales y sectoriales, con el propósito de recopilar antecedentes específicos por temática y territorio, facilitando la elaboración del diagnóstico comunal y el análisis FODA participativo.

1.3.5 Socialización Documento Pladeco

- Considera la realización de instancias para presentar los avances del documento al Concejo Municipal, a los miembros del COSOC y a actores estratégicos de la comuna.
- Asimismo, posterior a la aprobación del documento Pladeco se incluye jornadas de presentación a las comunidades, enfocadas especialmente en el plan de iniciativas e inversiones, junto con los mecanismos de control y seguimiento del PLADECO.

Estas acciones de difusión planificadas permitieron ampliar el alcance del proceso, asegurar la inclusión de diversos actores y territorios, y consolidar una comunicación fluida entre el municipio, las instituciones y la ciudadanía, fortaleciendo así el carácter participativo y transparente del PLADECO 2026–2033 de Salamanca.

2.4 Estrategia de Participación Ciudadana

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Salamanca 2026–2033, la participación ciudadana se concibió como un eje transversal del proceso, orientado a fortalecer la relación entre el municipio y la comunidad. Esta estrategia buscó no sólo recoger las percepciones y demandas de los distintos territorios, sino también construir una visión compartida sobre el desarrollo futuro de la comuna, promoviendo la corresponsabilidad y la transparencia en la gestión local.

2.4.1 Descripción de los instrumentos aplicados

La estrategia de participación ciudadana diseñada para este proceso consideró distintos niveles de involucramiento, informativo, consultivo y vinculante, adaptados a los públicos objetivos y a la naturaleza de cada instancia. En este contexto, se implementaron diversas actividades participativas para las etapas correspondientes.

Tabla N°1: Instancias de Participación Ciudadana, con los actores objetivos enmarcadas en la metodología del PLADECO

Instancias Participativas	Actores	Etapa Metodológica
A. Reunión de Coordinación Inicial	Concejo Municipal Equipos Directivos COSOC	Etapa 1: Arquitectura Pladeco
B.Entrevistas Estratégicas C.Encuentros Territoriales D.Congresos Territoriales E.Encuentros Temáticos F.Mateadas G.Encuestas Comunidad	Actores estratégicos Regionales Grupos organizados Grupos no organizados	Etapa 2: Diagnóstico Comunal
H.Encuentros de socialización de resultados	Concejo Municipal Equipos Directivos COSOC Actores Estratégicos	Etapa 4: Definiciones Estratégicas
I.Reuniones de ajustes en Plan de Acción y definición de seguimiento	Equipo Directivos	Etapa 4: Plan de Acción Etapa 5: Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación
J.Presentación Concejo Municipal	Concejo Municipal	Aprobación del Instrumento de

		Planificación PLADECO 2028-2033.
K.Monitoreo Ciudadano de las iniciativas	Comunidad en general	Definida en Etapa 5: Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación

Fuente: *Elaboración propia en base a la metodología del proceso participativo del PLADECO Salamanca 2026–2033, I. Municipalidad de Salamanca.*

A partir de la síntesis presentada en la tabla anterior, se desarrolla a continuación una descripción detallada de cada una de las instancias participativas implementadas durante el proceso. Este apartado tiene por finalidad profundizar en el propósito, metodología y contribución específica de cada mecanismo de participación, mostrando cómo estos espacios internos y comunitarios fueron articulados de manera secuencial para nutrir el diagnóstico, validar información y construir colectivamente la visión de desarrollo comunal.

A. **Reunión de Coordinación Inicial:** Corresponde a la instancia que dio apertura formal al proceso participativo, en la cual se presentó la metodología de trabajo y se sensibilizó a los actores institucionales sobre la importancia de su rol en la construcción del instrumento. Su propósito fue alinear criterios, clarificar etapas y solicitar apoyo para el desarrollo de las distintas actividades de participación ciudadana. Los actores convocados fueron los Directores Municipales, el Concejo Municipal y los miembros del COSOC. Asimismo, se realizaron reuniones de coordinación específicas para planificar el despliegue territorial y organizar la implementación de las actividades participativas en terreno con el equipo de monitores de DIDECO.
B. **Entrevistas Estratégicas:** Se aplicaron entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas orientadas a reflexionar sobre las debilidades y potencialidades de la comuna, así como a identificar necesidades prioritarias con soluciones proyectadas a corto, mediano y largo plazo. Este mecanismo permitió obtener una visión experta desde quienes gestionan diariamente el territorio. El público objetivo estuvo conformado por directores, jefaturas y coordinadores municipales, además de actores relevantes identificados a través del mapeo de actores realizado en la etapa inicial del proceso. (Anexo N°3)
C. **Encuentros Territoriales:** Instancias de diálogo directo con la comunidad realizadas en cada localidad, orientadas a levantar un diagnóstico participativo sobre las necesidades, problemáticas y proyecciones de desarrollo desde la mirada de las y los habitantes. Estas jornadas se desarrollaron en los propios territorios, facilitando una participación cercana y contextualizada. Su ejecución estuvo a cargo de equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en coordinación con las Juntas de Vecinos de los sectores rurales y urbanos, lo que permitió asegurar una convocatoria representativa y un proceso de trabajo articulado con las organizaciones locales.

 En estos espacios se aplicaron las siguientes herramientas participativas:

- **Matriz FODA**, utilizada para diagnosticar desde la perspectiva de la ciudadanía, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas presentes tanto en el territorio local como en la comuna en general. Su aplicación buscó aprovechar los puntos fuertes

reconocidos por la comunidad, mitigar los aspectos negativos y favorecer la toma de decisiones informadas desde la experiencia cotidiana de las y los habitantes.

- **Matriz de Priorización Participativa**, aplicada posteriormente con el fin de jerarquizar los temas, problemas y desafíos más relevantes identificados en cada unidad territorial. Esta herramienta permitió orientar la planificación estratégica y la priorización de inversiones de manera coherente con las necesidades expresadas por el territorio.

Ilustración N°4: Matriz FODA y Priorización, Encuentros Territoriales



Fuente: *Gráficas utilizadas en los talleres participativos PLADECO 2026–2033.*

D. **Congresos Territoriales:** Posteriormente al desarrollo de los Encuentros Territoriales se llevaron a cabo los Congresos Territoriales, instancias en las que se convocó a las localidades de cada unidad territorial de manera conjunta. Con el objetivo de priorizar colectivamente las necesidades levantadas en cada localidad, permitiendo su análisis en un espacio común y favoreciendo la identificación de problemáticas transversales.

E. **Encuentros Temáticos:** Instancias orientadas a dialogar con agrupaciones, actores sectoriales y comunidades específicas que comparten intereses o necesidades comunes. Estos encuentros permitieron incorporar miradas especializadas, visibilizar necesidades propias de cada grupo y fortalecer la participación de sectores que no siempre están presentes en los espacios masivos.

F. **Mateadas**: Instancias lideradas por el Sr. Alcalde y desarrolladas en coordinación con la comunidad local, destinadas a generar un espacio de diálogo directo y distendido con los habitantes. Estas jornadas permitieron profundizar en los desafíos que enfrentan las localidades, recoger percepciones y necesidades desde una perspectiva cualitativa. Las mateadas se configuraron como un mecanismo de escucha activa que fortaleció la cercanía institucional y aportó insumos valiosos para la comprensión del contexto territorial y la toma de decisiones.

G. **Encuestas a la Comunidad:** Se aplicaron dos instrumentos diferenciados según la etapa metodológica del proceso. La primera, **¡Participa en el PLADECO 2026–2033!**, correspondió a la fase de Diagnóstico Comunal Integrado y estuvo orientada a levantar información cuantitativa sobre diversos aspectos de la calidad de vida en la comuna. La segunda, **¡Tu opinión construye Salamanca!**, se desarrolló en la etapa de Imagen Objetivo y tuvo un carácter exclusivamente cualitativo, recopilando

expectativas, aspiraciones y propuestas de la comunidad para proyectar el desarrollo futuro de Salamanca.

H. **Encuentros de Socialización**: Instancias destinadas a presentar los avances del instrumento de planificación a los actores clave del territorio. Su propósito fue generar un espacio de diálogo y retroalimentación con el Concejo Municipal, el COSOC y otros actores estratégicos comunales, asegurando que la evolución del proceso fuera conocida, comprendida y validada colectivamente en cada una de sus etapas.

I. **Reuniones de ajustes en Plan de Acción y definición de seguimiento**: Instancias de coordinación técnica desarrolladas con directores y equipos responsables de los planes, programas y proyectos incluidos en el Plan de Acción. Su propósito fue revisar, ajustar y validar las acciones propuestas, definiendo responsabilidades, plazos y compromisos de seguimiento. Estas reuniones permitieron asegurar la coherencia interna del instrumento, fortalecer la articulación interdepartamental y establecer compromisos de implementación y monitoreo para el periodo de vigencia del PLADECO.

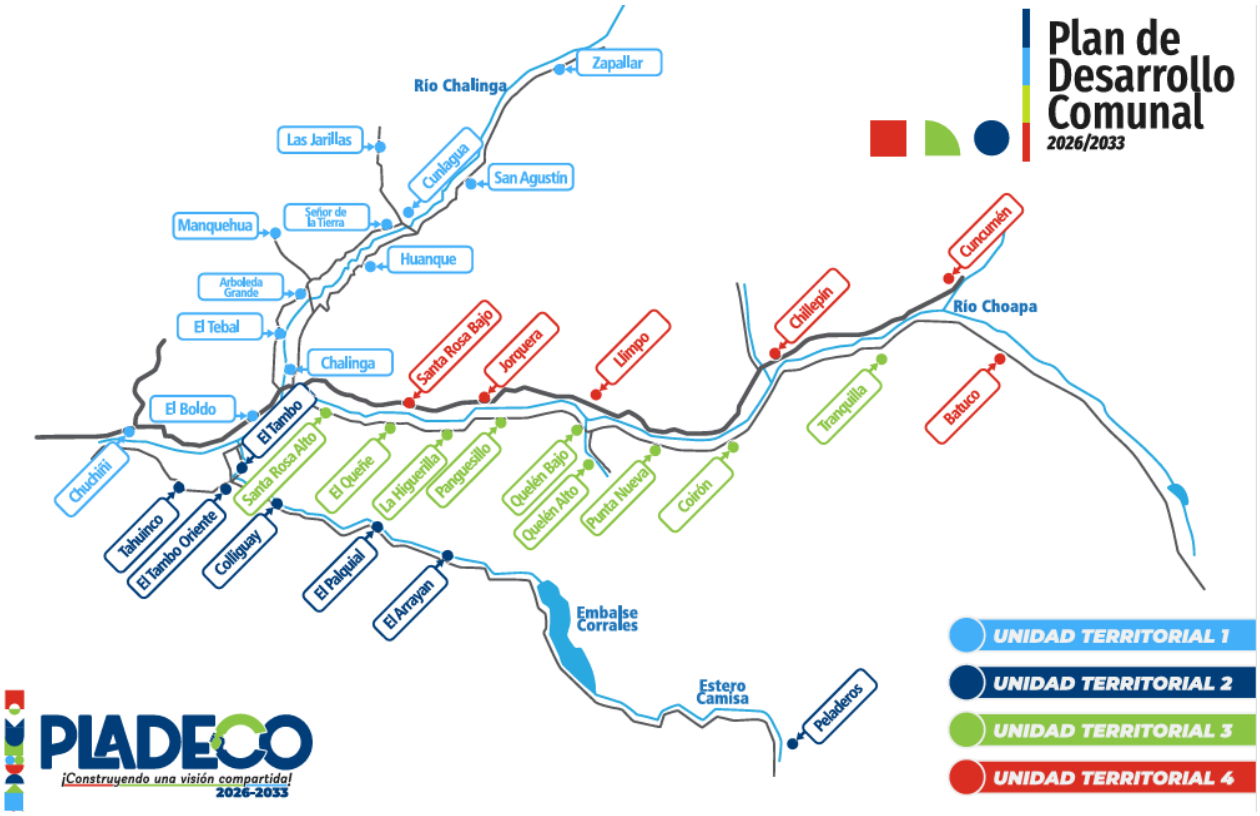
J. **Presentación Concejo Municipal:** Instancia formal en la que el equipo elaborador expone en detalle la versión final del Plan ante el Concejo Municipal. Esta sesión, desarrollada de manera extraordinaria, tiene carácter resolutivo y culmina con la votación para pronunciarse a favor o en contra de la aprobación del instrumento.

K. **Monitoreo Ciudadano de iniciativas**: Este componente contempla un enfoque de monitoreo ciudadano orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control social de la gestión comunal. Para ello, el municipio promoverá la disponibilidad pública y actualizada de la información asociada al seguimiento del plan a través del sitio web institucional, permitiendo a la comunidad conocer el estado de avance de las acciones y proyectos priorizados. Este sistema se complementa con instancias presenciales reguladas por la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente actualmente en proceso de actualización y con espacios informativos, consultivos y de control de gestión, liderados por el Equipo de Seguimiento del PLADECO. Asimismo, se informará periódicamente a la ciudadanía sobre el avance de otros instrumentos de planificación comunal y regional vinculados al desarrollo del territorio, asegurando coherencia entre el PLADECO y las políticas públicas asociadas.

2.4.2 Cobertura territorial y poblacional.

Para asegurar una participación representativa y descentralizada, la comuna de Salamanca fue organizada en seis unidades territoriales que agrupan localidades con características sociales, geográficas y funcionales similares. Esta propuesta, elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a partir de su conocimiento profundo del territorio, respondió a criterios de proximidad entre localidades y a la necesidad de conformar áreas de trabajo coherentes y operativas para el despliegue participativo. Gracias a esta estructuración territorial, fue posible implementar instancias de participación equilibradas en todo el territorio comunal, facilitando procesos más accesibles, pertinentes y conectados con las realidades locales

Ilustración N°5: División de Unidades Territoriales de la Comuna de Salamanca



Fuente: *Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Salamanca, 2025.*

A continuación, se detalla la conformación y cobertura de cada unidad territorial:

- **Unidad Territorial N°1:** Comprende las localidades de Zapallar, San Agustín, Huanque, Cancha Brava, Chalinga, Las Jarillas, Cunlagua, Señor de la Tierra, Manquehua, Arboleda Grande, El Tebal y Chuchiñí.
- **Unidad Territorial N°2:** Esta unidad territorial abarca las localidades de Tambo Centro, Tambo Oriente, Tambo Faro, Tahuinco, Colliguay, Arrayán, El Palquial y Peladeros.
- **Unidad Territorial N°3:** La tercera unidad territorial está conformada por las localidades de El Queñe, La Higuerilla, Panguesillo, Quelén Bajo, Quelén Alto, Punta Nueva, Coirón y Tranquilla
- **Unidad Territorial N°4:** La cuarta unidad territorial comprende las localidades de Cuncumén, Batuco, Chillepín, Llimpo, Jorquera, Santa Rosa Alto y Santa Rosa Bajo.
- **Unidad Territorial N°5:** La quinta unidad territorial corresponde al sector urbano de Salamanca, integrada por las villas Profesores, El Pardo, Esfuerzo I, II y III, El Consuelo, Santa Rosa, Villa Santa María, RECSI, El Boldo y José Miguel Carrera.
- **Unidad Territorial N°6:** La sexta y última unidad territorial comprende las localidades de Chuchiñí El Manzano, Villa Estación, Encinas, Lucía Escudero, Villa Freire, Santa Matilde, El Estero, Villa Los Aromos, Mundo Nuevo, Gabriela Mistral, Villa Jardín y Villa San José.

Objetivo de Cobertura Participativa

Para garantizar la representatividad y validez del proceso participativo, se definió como meta alcanzar a 2.782 personas, equivalente al 10% de la población comunal estimada (27.823 habitantes según Censo 2024). Este umbral responde a la necesidad de superar ampliamente los niveles históricos de participación registrados en el PLADECO anterior (2017–2021), donde solo se logró convocar al 2,2% de la población, equivalente a 650 personas.

La definición de una meta del 10% adquiere especial relevancia en el contexto territorial de Salamanca, una comuna altamente rural, extensa y dispersa, donde muchas localidades mantienen limitado acceso a internet, conectividad deficiente y distancias significativas respecto del centro urbano. Estas condiciones hicieron más desafiante alcanzar grandes volúmenes de participación, por lo que fijar un 10% constituyendo un esfuerzo deliberado por elevar los estándares previos y avanzar en el principio de participación progresiva.

Asimismo, este umbral permite resguardar criterios de justicia territorial, asegurando que tanto los sectores urbanos como los rurales incluyendo aquellos más aislados o históricamente con menor presencia en los procesos municipales y que cuenten con oportunidades efectivas de incidencia. De este modo, la meta contribuyó a construir una base participativa más diversa, equilibrada y representativa, fortaleciendo la legitimidad democrática del proceso y su coherencia con el carácter integral que exige la planificación comunal.

2.4.3 Procedimientos de sistematización y control de calidad de los datos.

Para asegurar la fidelidad, trazabilidad y consistencia de la información generada durante el proceso participativo, se definió un procedimiento técnico de sistematización y control de calidad que acompañaría todas las instancias desde su ejecución hasta su análisis final. Este protocolo buscó garantizar que los aportes de la comunidad fueran registrados de manera ordenada, verificable y coherente, permitiendo construir un diagnóstico sólido y sustentado.

Como primera medida, cada instancia participativa fue incorporada en una hoja de cálculo centralizada en Google Sheets, diseñada como matriz de control para monitorear fechas, responsables, asistencia, cumplimiento metodológico y entrega de insumos. De forma complementaria, se conformaron grupos internos de coordinación vía WhatsApp para resolver dudas metodológicas, ajustar la logística territorial y atender contingencias en tiempo real, asegurando fluidez y consistencia en la implementación.

Asimismo, se estableció que, una vez ejecutada cada actividad, los monitores responsables disponían de un plazo máximo de tres días para cargar la información en una carpeta compartida en Drive, organizada por Unidad Territorial y localidad. Para asegurar un registro estandarizado, se definieron cuatro insumos obligatorios:

- Registro fotográfico de las matrices aplicadas (Matriz FODA y Matriz de Priorización Participativa).
- Lista de asistencia firmada, correspondiente a los participantes presentes.
- Material audiovisual complementario, incluyendo fotografías y videos que documentan el desarrollo de la jornada y las percepciones ciudadanas.

- Sistematización en Excel, estructurada en categorías previamente definidas para facilitar el análisis transversal.

Este procedimiento permitió anticipar un flujo de información ordenado y verificable, facilitando la triangulación entre distintas fuentes y la coherencia metodológica del diagnóstico.

Finalmente, y con el fin de fortalecer la transparencia del proceso, se contempló la publicación progresiva de los avances y registros en la página web municipal, en el apartado destinado al PLADECO, permitiendo que vecinos, dirigentes y organizaciones pudieran acceder a los resultados, visualizar el desarrollo de las etapas e informarse sobre el avance del proceso.

2.4.4 Limitaciones metodológicas.

La implementación del proceso participativo enfrentó diversas limitaciones metodológicas, asociadas tanto a factores institucionales como territoriales y contextuales. En primer lugar, debido a la situación financiera municipal, el PLADECO debió ser desarrollado íntegramente por equipos internos, asumiendo funciones que en la mayoría de los municipios son externalizadas a consultoras especializadas. Esta condición implicó una alta carga operativa para los equipos municipales y la necesidad de compatibilizar las tareas propias del proceso participativo con las funciones regulares de cada unidad.

A ello se sumó la limitada disponibilidad de información estadística comunal actualizada y debidamente sistematizada, tanto a nivel interno de las direcciones municipales como de las distintas entidades estatales, lo que dificultó en algunos ámbitos la construcción de líneas base homogéneas y comparables. Esta brecha fue abordada mediante el fortalecimiento del levantamiento de información primaria a través de instancias participativas, encuestas y entrevistas, lo que permitió complementar los antecedentes secundarios existentes con evidencia territorial directa.

Asimismo, se presentaron dificultades logísticas vinculadas a la coordinación territorial. Si bien se realizó un esfuerzo significativo de programación y difusión, en ciertos casos existieron cambios de tipo climáticos, y solicitud de dirigentes de último momento que afectaron la convocatoria o hicieron necesario readecuar fechas y horarios. Este desafío se vio intensificado por las condiciones climáticas del periodo, dado que las lluvias invernales obligaron a suspender y reprogramar algunas actividades.

Otro factor relevante fue la existencia de tensiones socioambientales asociadas al conflicto entre comunidades locales con el sector privado o bien con la administración municipal. En localidades como El Palquial, Cuncumén, El Boldo estas situaciones dificultaron la realización de encuentros participativos, ya sea por decisión de la comunidad o por condiciones que no aseguraban un desarrollo adecuado de las instancias. De igual forma, en algunos sectores se manifestó reticencia a participar hasta sostener conversaciones previas con la nueva administración municipal, contexto comprensible considerando que el proceso coincidió con una etapa inicial de instalación institucional.

Finalmente, la disponibilidad limitada de transporte municipal durante el periodo participativo específicamente en los encuentros territoriales representó una restricción adicional, debido a la necesidad de mantener la continuidad del funcionamiento habitual de los servicios municipales. No obstante, para los congresos territoriales sí se apoyó con transporte de acercamiento a las jornadas

Pese a estas limitaciones, el proceso participativo se desarrolló de manera responsable y comprometida, privilegiando el diálogo, la flexibilidad y la adaptación territorial. Las dificultades enfrentadas no sólo fueron abordadas mediante coordinación institucional y ajustes metodológicos, sino que también permitieron fortalecer el vínculo entre el municipio y la comunidad, generando aprendizajes relevantes para futuros procesos de planificación y consolidando una relación más cercana, colaborativa y orientada al desarrollo integral del territorio.

2.5 Instancia de Participación en la 1° Etapa Metodológica

A continuación, se detalla la primera instancia de participación contemplada en el diseño de la metodología de actualización de PLADECO.

Reuniones de coordinación:

Corresponden al primer mecanismo implementado y cumplieron un rol fundamental en la organización y planificación estratégica del proceso. En una primera fase, se realizaron tres reuniones de carácter estratégico con el Concejo Municipal, directores municipales y miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), quienes manifestaron su compromiso de participar activamente en la construcción del nuevo instrumento de desarrollo comunal.

Posteriormente, se efectuaron tres reuniones adicionales con el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), destinadas a coordinar el despliegue territorial y la aplicación directa de las metodologías participativas en cada localidad. Estas instancias permitieron alinear criterios, definir roles y establecer la hoja de ruta del proceso, asegurando una implementación coherente y articulada desde el inicio.



Fuente: *Jornadas de coordinación Concejo municipal y miembros del COSOC, 01 julio 2025, I. Municipalidad de Salamanca.*




Fuente: *Jornada de coordinación Directores Municipales, 01 julio 2025, I. Municipalidad de Salamanca.*

El desarrollo de este capítulo ha permitido establecer la estructura organizativa, metodológica y participativa que sustenta la elaboración del PLADECO 2026–2033 de la comuna de Salamanca. A través de la definición del equipo elaborador, la identificación de los actores relevantes del territorio, y la implementación de los mecanismos de difusión y participación ciudadana, se han generado las condiciones necesarias para un proceso de planificación coordinado, transparente y representativo.

La arquitectura definida no solo asegura una adecuada articulación entre las distintas unidades municipales y los actores externos, sino que también fortalece la gobernanza del proceso, promoviendo la incorporación efectiva de las visiones ciudadanas, sectoriales y territoriales en la construcción del plan. De este modo, se sientan las bases para un instrumento de planificación con legitimidad social, solidez técnica y pertinencia local.

En el siguiente Capítulo N°3 Diagnóstico Comunal, profundiza en el análisis integral del territorio, abordando las dimensiones social, económica, ambiental y territorial de la comuna. Este diagnóstico permitirá identificar brechas, oportunidades y desafíos estratégicos, constituyéndose en el principal insumo para la definición de los ejes, objetivos y lineamientos que orientarán el desarrollo futuro de Salamanca en el horizonte del PLADECO 2026–2033.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 3: Diagnóstico Comunal

Plan de Desarrollo Comunal
2026/2033

Capítulo 3: Diagnóstico Comunal

Esta etapa se compone por un diagnóstico cuantitativo correspondiente al análisis de información primaria y secundaria, proporcionada por los distintos departamentos municipales, también se incluye la revisión de antecedentes estadísticos y normativos, además de los datos del Censo 2024 disponibles durante la formulación del PLADECO. El otro componente es el diagnóstico cualitativo, se elaboró a través de una metodología participativa y multisectorial, el principal objetivo fue identificar las principales problemáticas, potencialidades y oportunidades de desarrollo del territorio comunal identificadas por las comunidades.

A partir de estas acciones, se genera un diagnóstico comunal donde se identificaron brechas y desafíos prioritarios para el desarrollo comunal, estableciendo las áreas en las que el municipio debe concentrar su gestión, así como aquellas que requieren articulación con instituciones públicas como el Gobierno Regional de Coquimbo y diversos servicios sectoriales.

Toda la información recopilada fue sistematizada y posteriormente validada con el Concejo Municipal y las unidades municipales, generando un diagnóstico consensuado que sirvió como base para la definición de ejes, sub ejes, imagen objetivo y líneas de acción descritas más adelante.

3.1 Diagnóstico Cuantitativo

En este apartado se desarrolla una caracterización detallada de la situación actual de la comuna en temáticas como sociodemografía, medio ambiente, infraestructura vial, transporte y cobertura digital, vivienda, educación, salud, economía y empleabilidad, organizaciones sociales, seguridad, gestión de riesgo e instrumentos de planificación.

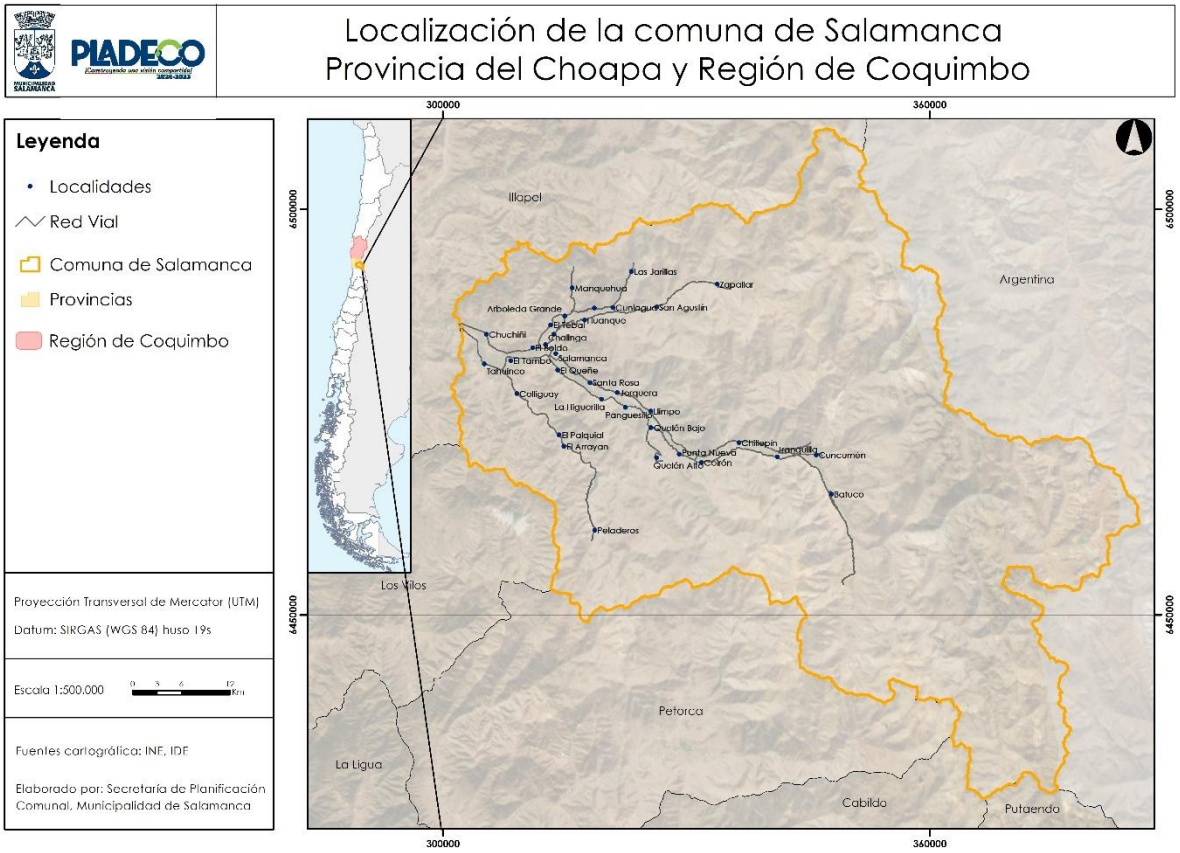
3.1.1 Ámbito de Estructura Geográfica y Localización

Las características físicas del territorio condicionan la distribución geográfica de la población y de los asentamientos humanos, influyen en el desarrollo de las actividades económicas y contribuyen a la construcción de la identidad local. La comprensión integral de estas características permite orientar de mejor manera la planificación territorial, priorizar inversiones públicas, definir obras de mitigación de riesgos y promover un desarrollo sostenible, acorde a las condiciones y potencialidades del territorio comunal.

3.1.1.A Localización

La comuna de Salamanca se emplaza entre los 31°40′ y 32°15′ de latitud sur y los 71°15′ y 70°15′ de longitud oeste, en el extremo sureste de la Región de Coquimbo, formando parte de la Provincia de Choapa (mapa N°1). Limita al norte y oeste con Illapel, al oeste también con Los Vilos, al sur con Petorca, Cabildo y Putaendo, y al este con la República Argentina. Su área comunal abarca 3.445 km² y presenta una altitud promedio de 510 m.s.n.m. Esta localización estratégica configura un territorio de transición entre la cordillera y los valles interiores, influyendo en su dinámica geográfica, ambiental y productiva.

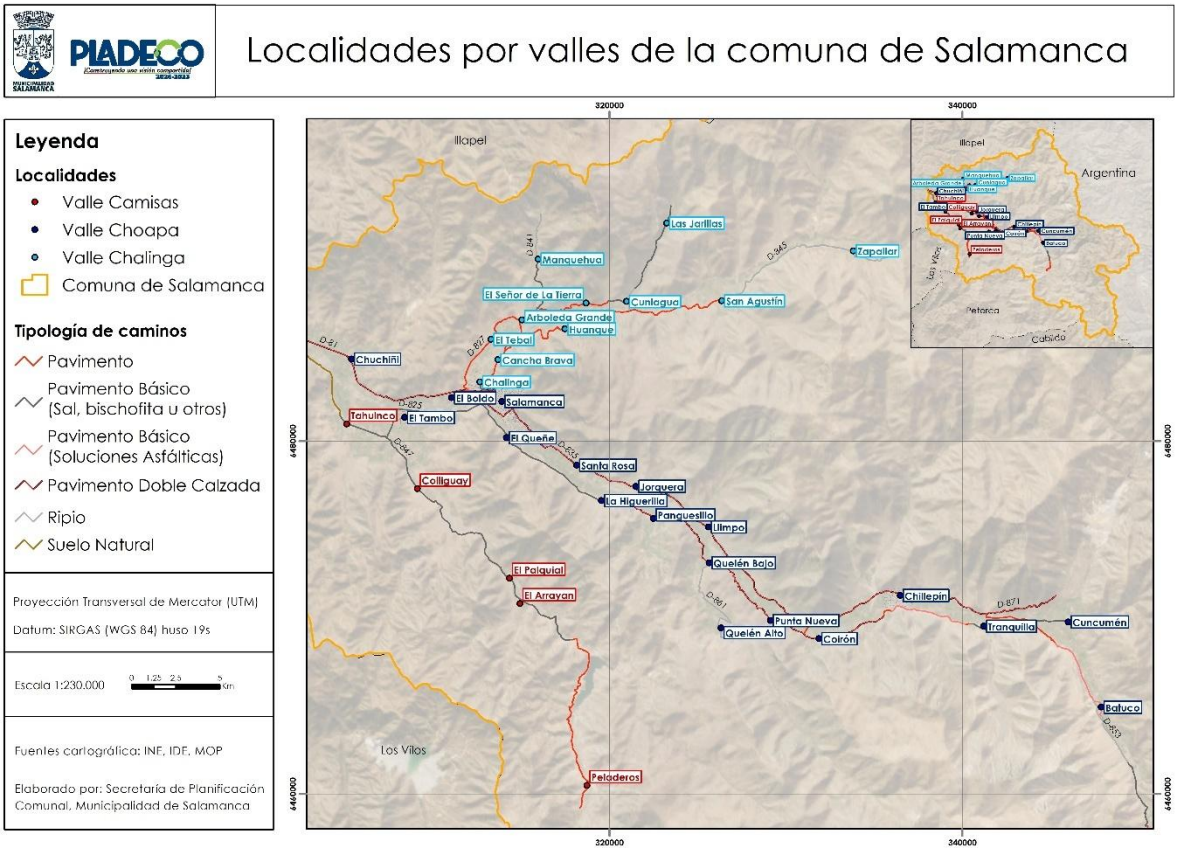
Mapa N°1: Localización de la comuna de Salamanca



Fuente: Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca

La comuna presenta una distribución geográfica de 33 localidades de la comuna, se organizan según su ubicación en los tres valles principales que estructuran el territorio. A continuación, se presenta su distribución por valle, la cual refleja la diversidad geográfica y socio-territorial de la comuna.

Mapa N°2: Localidades por Valle, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaboración propia, Municipalidad de Salamanca, basada en cartografía comunal y antecedentes territoriales oficiales.*[1]

Las localidades por valle se describen a continuación:

Valle de Choapa: Chuchiñi, El Boldo, Salamanca urbano, Santa Rosa Bajo, Santa Rosa Alto, Jorquera, Llimpo, Chillepín, Cuncumén, Batuco, Tranquilla, Coirón, Punta Nueva, Quelén Alto, Quelén Bajo, Panguesillo, La Higuerilla, El Queñe, El Tambo.

Valle de Chalinga: Chalinga, Cancha Brava, El Tebal, Arboleda Grande, Manquehua, Señor de la Tierra, Cunlagua, Las Jarillas, Huanque, San Agustín, Zapallar.

Valle de Camisas: Tahuinco, Colliguay, El Palquial, El Arrayán, Los Corrales, Peladeros.

Tal como se observa en la cartografía presentada, la distribución de la población se concentra principalmente en el valle del Choapa, el cual alberga el área urbana de Salamanca. Este sector presenta las mayores dinámicas territoriales de la comuna, concentrando población, actividades económicas, servicios e infraestructura, lo que lo posiciona como un eje estructurante del desarrollo comunal.

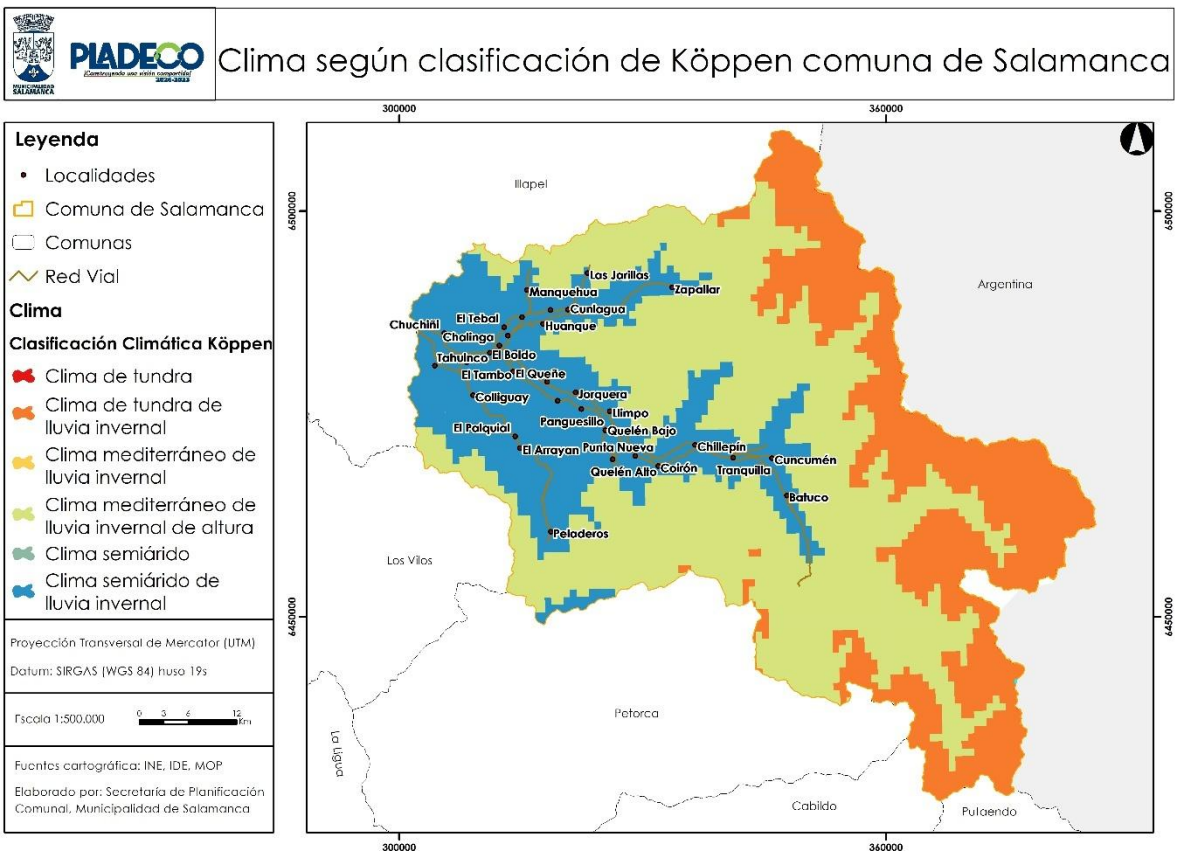
[1] Las localidades fueron organizadas y analizadas según su distribución en los valles representados en el mapa, considerando la influencia hídrica que ejerce la ubicación territorial de cada una de ellas sobre los sistemas naturales y de asentamiento humano.

En contraste, los valles de Chalinga y Camisas evidencian una menor concentración de inversión pública y privada, lo que ha permitido conservar en mayor medida sus dinámicas cotidianas, formas de vida y rasgos identitarios. Estas diferencias territoriales deberán ser consideradas en los siguientes ámbitos del diagnóstico, con el fin de promover una planificación equilibrada, pertinente y respetuosa de las particularidades de cada valle.

3.1.1.B Clima

En la comuna de Salamanca se distinguen tres tipos climáticos según la clasificación de Köeppen: templado cálido con lluvias invernales (Csb), templado frío con lluvias invernales (Csc) y clima de tundra asociado a la altitud (ETH), como se especifica en el mapa N°3. Al encontrarse en un sector precordillerano, el territorio presenta condiciones propias de clima estepario, marcado por una alta sequedad atmosférica. La temperatura media anual alcanza los 14,1°C, mientras que durante enero y febrero las temperaturas máximas promedio se sitúan entre 25°C y 30°C.

Mapa N°3: Clima según clasificación de Köppen, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

A nivel de la cuenca del río Choapa, se reconocen tres grandes unidades climáticas:

1. Clima frío de altura, predominante sobre los 3.000 m s.n.m., caracterizado por bajas temperaturas, importantes precipitaciones y presencia de nieve permanente que alimenta los cursos de agua en verano.

2. Clima templado, que se desarrolla en zonas interiores por sobre los 800 m s.n.m., con lluvias concentradas en invierno, cielos mayormente despejados, aire seco, temperaturas más elevadas que en la costa y precipitaciones moderadas.
3. Clima de estepa cálida costera o nubosa, extendido a lo largo del litoral, donde predomina la nubosidad, la humedad, temperaturas moderadas y un promedio anual de 180 mm de precipitaciones, además de un período seco prolongado de 7 a 8 meses.

En cuanto a las precipitaciones dentro de la comuna, estas aumentan progresivamente desde el oeste hacia el este. En el sector occidental se registran valores cercanos a 200 mm anuales, mientras que en las zonas cordilleranas del oriente las precipitaciones superan los 250 mm, aunque en estos sectores gran parte del agua se presenta en forma de nieve (CIREN, 2021).

Conocer el clima de la comuna es clave para la planificación territorial porque incide directamente en cómo se ocupa, protege y desarrolla el territorio. En concreto, es importante porque:

- **Permite reducir riesgos y aumentar la resiliencia:** ayuda a identificar amenazas climáticas como sequías, inundaciones, heladas, olas de calor o aluviones, y a definir medidas de mitigación y adaptación en la planificación urbana y rural.
- **Orienta la localización de infraestructuras y asentamientos:** el clima influye en el diseño, materialidad y emplazamiento de viviendas, equipamientos públicos, caminos y obras sanitarias, asegurando mayor durabilidad y eficiencia.
- **Apoya el desarrollo productivo local:** condiciona la aptitud del territorio para actividades agrícolas, ganaderas, turísticas y energéticas, permitiendo promover usos de suelo coherentes con las condiciones climáticas locales.
- **Contribuye a una gestión eficiente del recurso hídrico:** el análisis de precipitaciones, temperaturas y evapotranspiración es fundamental para planificar el abastecimiento de agua, el riego y las soluciones sanitarias, especialmente en contextos de escasez hídrica.
- Fortalece la planificación sostenible y el enfoque de cambio climático: incorporar información climática permite anticipar escenarios futuros y diseñar estrategias de adaptación y sostenibilidad territorial.

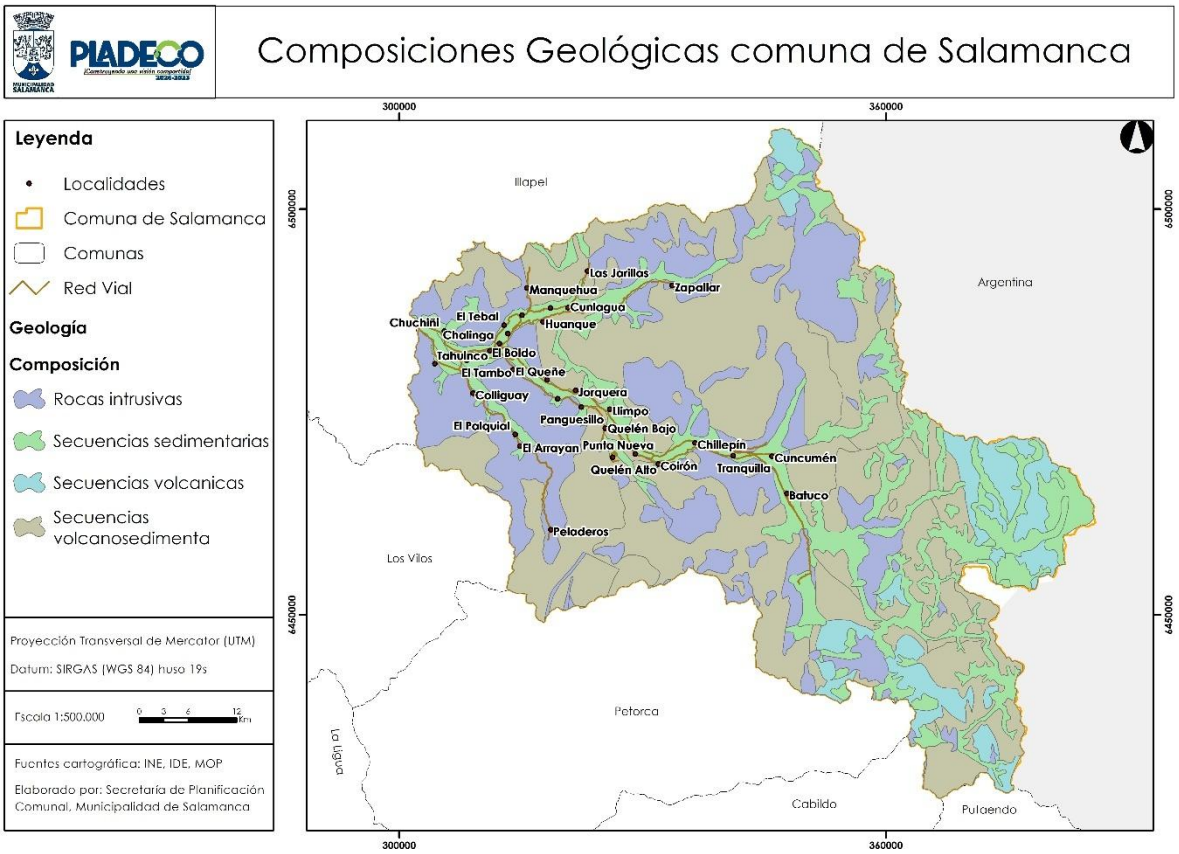
3.1.1.C Geología

La cuenca del río Choapa está formada principalmente por suelos y sedimentos no consolidados, como gravas, arenas y limos, que provienen de los ríos y sus terrazas. En sus alrededores existe una gran variedad de formaciones geológicas, compuestas por rocas sedimentarias, volcánicas e intrusivas de distintas épocas, como se puede ver en el mapa N°4. Estas composiciones influyen directamente en la calidad del agua y en la presencia de minerales como hierro, cobre y oro.

En cuanto al agua subterránea, se identifican cuatro acuíferos principales: el del río Choapa, que es el más importante y fluye en dirección noreste-suroeste; los de Chalinga e Illapel, que

conducen el agua hacia el acuífero principal; y el de Canela, ubicado cerca de la desembocadura del Choapa, que drena hacia el mismo sistema.

Mapa N°4: Composiciones Geológicas, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Conocer la geología de la comuna es fundamental para la planificación territorial, ya que permite tomar decisiones informadas sobre el uso del suelo, la localización de inversiones y la gestión de riesgos. En particular, es relevante porque:

- **Permite identificar y prevenir riesgos naturales**: el conocimiento geológico ayuda a reconocer zonas susceptibles a remociones en masa, deslizamientos, hundimientos, fallas geológicas o licuefacción, lo que es clave para orientar el crecimiento urbano y la localización de infraestructura crítica.
- **Orienta la aptitud del suelo para edificación e infraestructura:** las características del subsuelo influyen en la estabilidad y seguridad de viviendas, equipamientos, caminos y obras públicas, reduciendo costos de mantención y riesgos estructurales.
- **Apoya la planificación del uso de suelo:** la geología condiciona qué actividades son más apropiadas en cada sector del territorio, ya sean habitacionales, productivas, agrícolas o de conservación.
- **Contribuye a la gestión de recursos naturales:** permite identificar la presencia y disponibilidad de recursos como áridos, minerales o aguas subterráneas, apoyando su uso responsable y compatible con la planificación comunal.

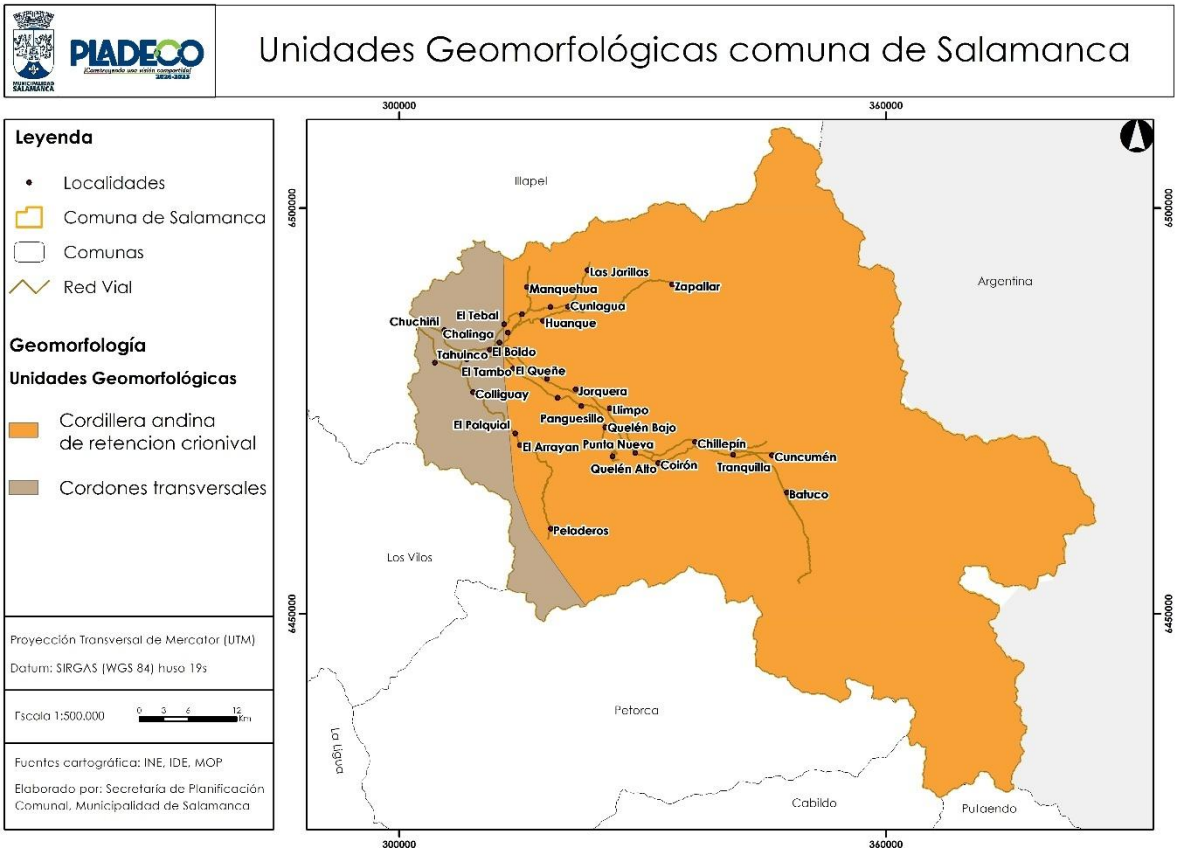
- **Fortalece la planificación preventiva y sostenible:** integrar la variable geológica favorece decisiones de largo plazo, evitando intervenciones en zonas no aptas y promoviendo un desarrollo territorial seguro y sustentable.

3.1.1.D Geomorfología

La comuna de Salamanca se emplaza principalmente en las sierras transversales del sistema andino, tal como describe Börgel (1983). Solo una fracción menor de su territorio occidental alcanza los cordones transversales que caracterizan la región. Dentro de este contexto, la cuenca del río Choapa, el último valle transversal de la Región de Coquimbo en sentido norte-sur, constituye el espacio donde se inserta la comuna.

De manera general, las características geomorfológicas de la cuenca del Choapa corresponden mayoritariamente a un sistema de sedimentación fluvial, especialmente en su tramo medio y bajo, como se visualiza en el mapa N°5. El valle del río destaca por ser el más angosto entre los valles transversales de la región (DGA, 2004). En la parte alta, antes de la confluencia con el río Illapel, el cauce se encuentra encajonado entre cerros andinos, con laderas empinadas y afloramientos rocosos que generan aportes de derrumbes a través de quebradas y conos aluviales.

Mapa N°5: Unidades Geomorfológicas, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

El relieve del valle incorpora un conjunto de laderas y depósitos asociados, que evidencian la acción del agua en distintos momentos de la evolución geológica, y que hoy continúan siendo parte de los procesos de geodinámica y transferencia de masas (Soto et al., 2010).

El paisaje geomorfológico del Choapa se compone de diversos grupos de formas, entre las que destacan, laderas en rocas graníticas, Conos aluviales y depósitos correlativos, formas de carácter erosional, terrazas fluviales elevadas de origen mioceno, y las formas fluviales cuaternarias asociadas directamente al curso del río (Soto et al., 2010).

Para la planificación territorial, conocer la geomorfología de la comuna es clave porque permite comprender las formas del relieve y los procesos naturales que modelan el territorio, los cuales influyen directamente en su uso, ocupación y seguridad. En particular, es importante porque:

- **Permite identificar zonas de riesgo natural:** el análisis del relieve, pendientes, quebradas, terrazas y cauces ayuda a reconocer áreas expuestas a aluviones, deslizamientos, inundaciones o erosión, fundamentales para orientar el crecimiento urbano y rural.
- **Orienta la localización de asentamientos e infraestructura**: la geomorfología condiciona la aptitud del terreno para viviendas, equipamientos, caminos y obras sanitarias, favoreciendo emplazamientos más seguros y eficientes.
- **Apoya el ordenamiento del uso de suelo:** permite distinguir áreas aptas para actividades productivas, agrícolas, turísticas o de conservación, evitando intervenciones en sectores frágiles o de alta pendiente.
- **Contribuye a la planificación de la conectividad:** el relieve incide en el trazado de caminos, accesos y redes de transporte, influyendo en costos, mantenimiento y conectividad territorial.
- **Fortalece la planificación preventiva y sostenible:** integrar la geomorfología permite anticipar procesos de degradación del territorio y diseñar medidas de mitigación, adaptación y protección ambiental.

3.1.1.E Hidrografía

La cuenca del río Choapa se ubica en la Región de Coquimbo, al sur de la provincia del mismo nombre, entre los 31°10’ y 32°15’ de latitud sur, abarcando aproximadamente 8.124 km². El río se origina en plena cordillera de los Andes, a unos 140 km del océano, formado por la unión de los tributarios Totoral, Leiva y del Valle. Durante su trayecto alto, aún en el ámbito cordillerano, recibe las aguas de Cuncumén y Chalinga, iniciando luego su descenso hacia sectores menos escarpados sin incorporar otros afluentes de gran magnitud. Su desembocadura se sitúa en la Caleta de Huentelauquén, cerca de 35 km al norte de Los Vilos.

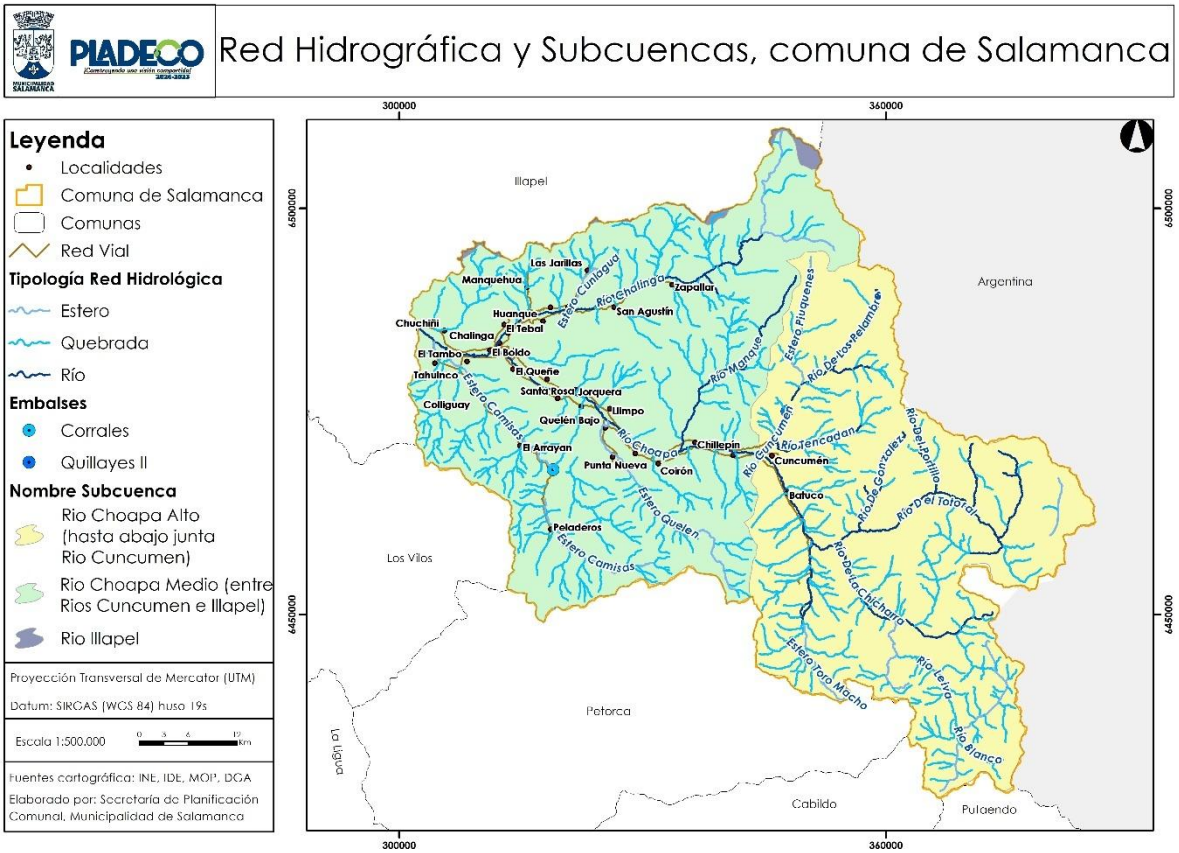
En su tramo superior y medio, el Choapa presenta varios aportes significativos. Por la ribera derecha confluyen los ríos Chalinga e Illapel, este último considerado el afluente más importante del curso medio. Por el lado izquierdo predominan esteros menores, siendo el estero Camisas el aporte más relevante de esa ribera.

El río Illapel drena una cuenca de aproximadamente 2.100 km² y posee un desarrollo de unos 85 km hasta su unión con el Choapa. Desde este punto comienza el desfiladero de Canelillo, una angostura en roca granítica identificada como un sitio potencial para un embalse de alrededor de 200 millones de m³.

El río Chalinga, otro de los tributarios principales, abarca una superficie de 600 km² y presenta un caudal medio de 0,84 m³/s. Se origina en la confluencia del río Los Helados y el estero Fuentecillas, descendiendo por el flanco occidental del cordón montañoso hasta incorporarse al Choapa inmediatamente aguas abajo de Salamanca.

Por su parte, el estero Camisas constituye el principal aporte del sector medio del río por la ribera sur. Nace en zonas de precordillera próximas al límite con la cuenca de Petorca, formado por las quebradas Guayongo y León Muerto, y recorre cerca de 20 km hacia el norte. Este curso se caracteriza por registrar fuertes estiajes durante la temporada seca.

Mapa N°6: Red Hidrográfica y Subcuenca, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Para la planificación territorial, conocer la hidrología de la comuna es fundamental porque permite comprender el comportamiento del agua en el territorio y su relación con los usos de suelo, la seguridad y el desarrollo sostenible. En particular, es importante porque:

- **Permite identificar riesgos hídricos:** conocer ríos, esteros, quebradas, zonas de inundación y escurrimientos naturales ayuda a prevenir riesgos por crecidas,

desbordes e inundaciones, orientando adecuadamente la localización de asentamientos e infraestructura.

- **Orienta la gestión y protección del recurso hídrico:** el análisis de caudales, cuencas y disponibilidad de agua superficial es clave para planificar el abastecimiento de agua potable, riego, saneamiento y otras demandas actuales y futuras.
- **Apoya la planificación del uso de suelo:** la hidrología condiciona la aptitud del territorio para actividades agrícolas, productivas, urbanas y de conservación, evitando intervenciones en zonas de alto valor hídrico o ambiental.
- **Contribuye al diseño de infraestructura y obras públicas:** permite dimensionar correctamente obras de drenaje, alcantarillado, defensas fluviales y soluciones de aguas lluvias, reduciendo costos y riesgos.
- **Fortalece la adaptación al cambio climático:** integrar información hidrológica facilita anticipar escenarios de sequía o eventos extremos, promoviendo un desarrollo territorial más resiliente y sostenible.

3.1.1. F Hidrogeología

La cuenca del río Choapa se extiende aproximadamente entre los 31°07’ y 32°14’ de latitud sur. En su sector alto predominan formaciones sedimentarias y volcánicas del Cretácico-Terciario, compuestas por brechas, coladas, tobas e ignimbritas, junto con capas de lutitas, areniscas, calizas y conglomerados. Este conjunto rocoso presenta muy baja permeabilidad, lo que lo convierte en el basamento que sostiene a los principales acuíferos de la cuenca.

En este territorio destacan tres acuíferos principales:

1. Acuífero eje norte-sur, que fluye en dirección a la ciudad de Illapel, donde la profundidad del nivel freático alcanza aproximadamente 5 metros.
2. Acuífero paralelo al río Illapel, que se desplaza en dirección noroeste siguiendo depósitos no consolidados, hasta confluir con las aguas subterráneas asociadas al río Choapa.
3. Acuífero asociado al estero Canela, que inicialmente corre en sentido este–oeste a través de formaciones sedimentarias y volcánicas, cambiando luego su dirección hacia el norte al interceptar rocas plutónicas de la cordillera de la Costa. Finalmente, este flujo subterráneo se integra al acuífero mayor del río Choapa, emergiendo cerca de la costa con niveles freáticos que pueden llegar a 0,4 metros de profundidad. Según el Boletín N°561 2025 de DGA, menciona que el acuífero Río Choapa, sector Choapa Alto el nivel de agua subterránea descendió 9 centímetros entre diciembre de 2024 y enero de 2025



Foto: Embalse Corrales, Valle Camisas.

El Embalse Corrales es una infraestructura hídrica destinada al almacenamiento de agua para uso agrícola, ubicada aproximadamente a 30 kilómetros de Salamanca. Posee una capacidad total de 50 millones de m³ y abarca una superficie cercana a 270 hectáreas.

Su construcción respondió a una mirada de desarrollo social y productivo para Salamanca y las zonas rurales de Illapel, al permitir un aumento significativo en la seguridad de riego, que pasa de menos de un 48% a alrededor del 85%. Este mejoramiento beneficia a casi 10.000 hectáreas cultivables y a 2.827 titulares de derechos de agua, en su mayoría pequeños y medianos agricultores.

El sistema del embalse se complementa con diversas obras asociadas, entre las que destacan la Bocatoma de Coirón, encargada de captar las aguas del río Choapa y conducirlas mediante un Canal Alimentador hasta el estero El Durazno, punto donde ingresan al embalse. A esto se suman infraestructuras como el Canal Matriz, el Túnel Los Maquiz, la Bajada Los Veneros y el Canal Panguesillo, todas esenciales para su operación.

Después de siete años de funcionamiento, el embalse alcanzó su capacidad máxima de almacenamiento (50 Hm³) durante el segundo semestre de 2024, marcando un hito relevante para la gestión hídrica de la cuenca (Junta de Vigilancia Río Choapa, 2025).

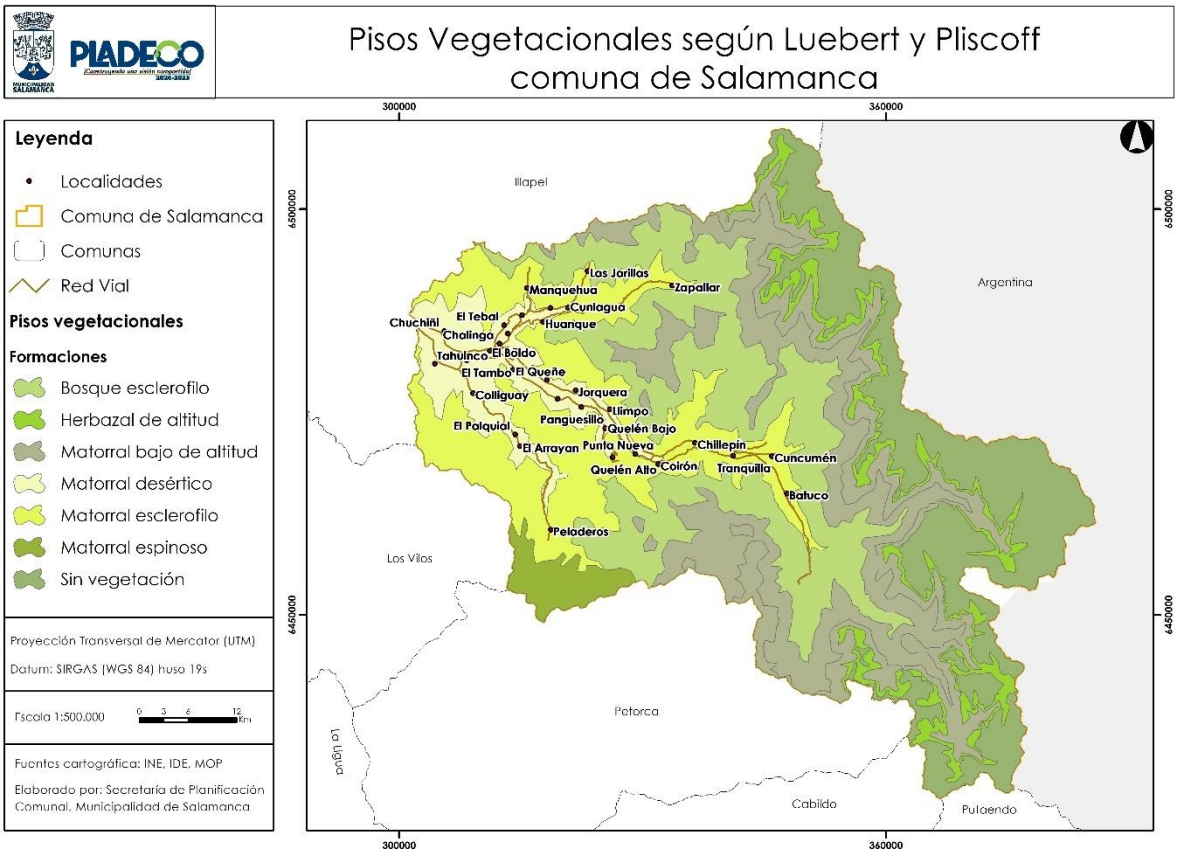
Para la planificación territorial, conocer la hidrogeología de la comuna es clave porque permite comprender el comportamiento de las aguas subterráneas, un recurso estratégico para el abastecimiento humano, productivo y ambiental, especialmente en territorios con escasez hídrica. En particular, es importante porque:

- **Permite identificar y proteger fuentes de agua subterránea:** conocer acuíferos, niveles freáticos y zonas de recarga es fundamental para resguardar el abastecimiento de agua potable rural, urbana y productiva.
- **Orienta la localización de asentamientos e infraestructura:** la hidrogeología influye en la factibilidad de proyectos habitacionales, sanitarios y productivos, evitando emplazamientos que puedan afectar o sobreexplotar los acuíferos.
- **Apoya la gestión sostenible del recurso hídrico**: permite evaluar la disponibilidad real de agua subterránea, prevenir la sobreexplotación y diseñar estrategias de uso eficiente y de recarga.
- **Contribuye a la prevención de riesgos ambientales:** el conocimiento del subsuelo ayuda a identificar zonas vulnerables a contaminación de acuíferos, filtraciones o subsidencias, protegiendo la salud de la población y los ecosistemas.
- **Fortalece la planificación frente al cambio climático:** en escenarios de sequía prolongada, la información hidrogeológica es clave para asegurar resiliencia hídrica y continuidad de servicios básicos.

3.1.1.G Vegetación

La comuna de Salamanca forma parte de un territorio de transición ecológica, donde convergen influencias mediterráneas y semiáridas propias de la región de Coquimbo. A escala regional predomina una estepa arbustiva abierta, en la que el espino (Acacia caven) es la especie más característica. Este tipo de vegetación cambia según las condiciones climáticas y la altitud: en los cordones montañosos, entre los 1.000 y 2.000 m s.n.m., aparece un matorral andino abierto, compuesto por hierbas y arbustos dispersos como guayacán y especies del género Baccharis; por encima de los 2.000 metros, en cambio, predominan especies xerófitas de altura, como festucas, stipas y pequeños arbustos adaptados a condiciones de mayor aridez y frío (BCN, 2025).

Mapa N°7: Pisos Vegetacionales según Luebert y Pliscoff, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

En Salamanca, la diversidad vegetal permite reconocer siete pisos vegetacionales, según lo descrito por Pliskoff (2017) y actualizado por CONAF (2024), como se puede ver en el mapa N°7, estos incluyen:

- Bosque esclerófilo mediterráneo andino, con especies como *Kageneckia angustifolia* y *Guindilia trinervis*;
- Herbazales mediterráneos, representados por *Nastanthus spathulatus* y *Menonvillea spathulata*;
- Matorral arborescente esclerófilo interior, dominado por quillay (Quillaja saponaria) y guayacán (Porlieria chilensis);
- Matorrales bajos andinos, donde destacan *Chuquiraga oppositifolia*, *Nardophyllum lanatum*, *Laretia acaulis* y *Berberis empetrifolia*;
- Matorrales espinosos mediterráneos, con especies como Puya coerulea, Colliguaja odorifera y Trevoa quinquinervia.

Según el Catastro de Recursos Vegetacionales Nativos de CONAF, la mayor parte del territorio comunal se encuentra cubierta por matorrales y praderas, entre ellos el matorral suculento, el matorral espinoso y formaciones mixtas de matorral–pradera, reflejando la predominancia de vegetación adaptada a condiciones semiáridas y a la marcada variabilidad altitudinal del paisaje.

Para la planificación territorial, conocer la vegetación de la comuna es fundamental porque permite integrar criterios ambientales, productivos y de resiliencia en la toma de decisiones sobre el uso y ocupación del territorio. En particular, es importante porque:

- **Permite proteger ecosistemas y biodiversidad:** identificar tipos de vegetación nativa, áreas de valor ecológico y zonas degradadas ayuda a definir medidas de conservación y restauración ambiental.
- **Orienta el uso de suelo y las actividades productivas:** la vegetación existente refleja la aptitud del territorio para actividades agrícolas, ganaderas, forestales o turísticas, promoviendo usos compatibles con la capacidad del entorno.
- **Contribuye a la gestión de riesgos naturales:** la cobertura vegetal cumple un rol clave en la estabilización de suelos, el control de la erosión, la regulación hídrica y la mitigación de riesgos como aluviones, deslizamientos e inundaciones.
- **Apoya la adaptación al cambio climático:** conocer la vegetación permite planificar corredores verdes, áreas de sombra, protección de riberas y soluciones basadas en la naturaleza, mejorando la resiliencia del territorio.
- **Fortalece la identidad y el paisaje comunal:** la vegetación forma parte del patrimonio natural y del paisaje, aportando valor cultural, recreativo y turístico al territorio.

.

3.1.1 H Suelos

El carácter semiárido del valle del río Choapa ha influido históricamente en el desarrollo de actividades agrícolas y en la consolidación de la ciudad de Salamanca como núcleo productivo del territorio (Soto et al., 2010).

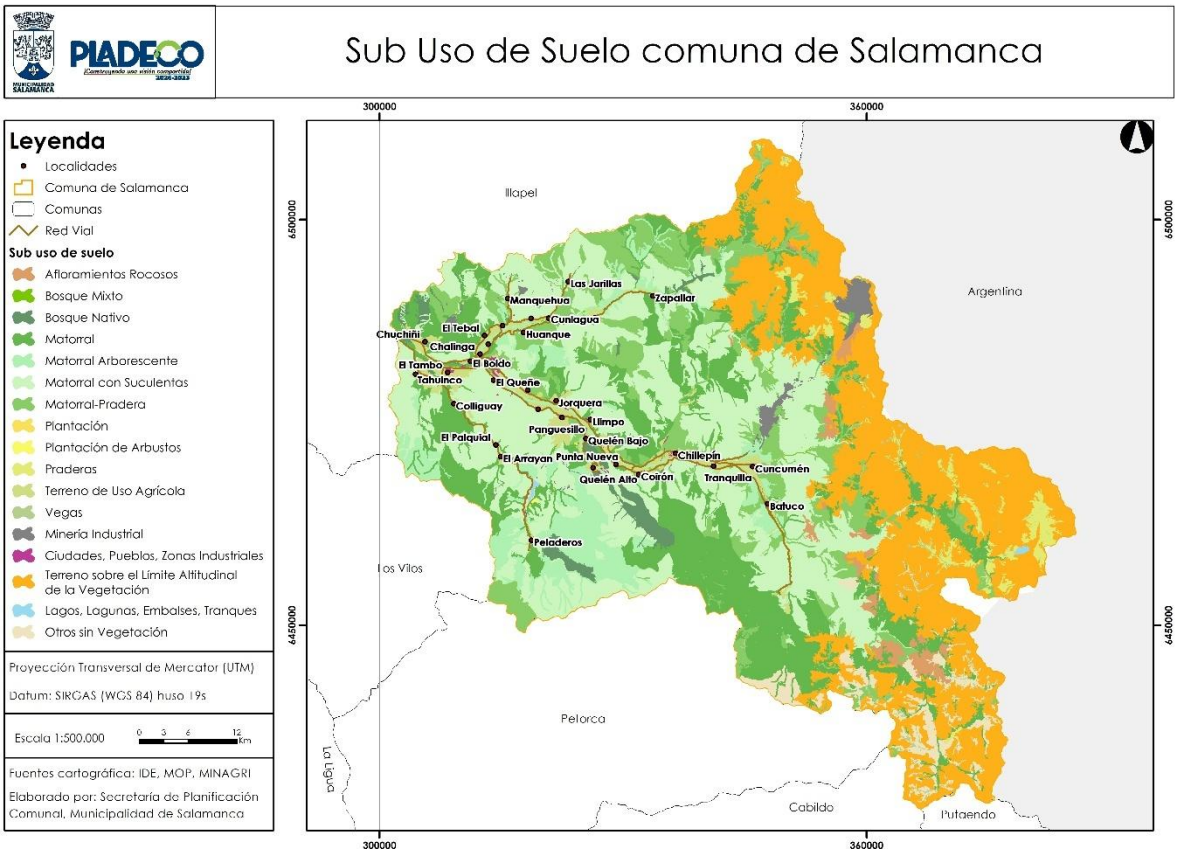
Según el Estudio Agrológico de Suelos de CIREN, en la comuna se identifican suelos de clases I, II, III, IV, VI, VII y VIII, aunque el predominio lo tienen los suelos Clase VII, que abarcan cerca del 28% de la superficie comunal. Les siguen los suelos Clase III con un 18%, los Clase VI con un 14% y los Clase VIII con alrededor de un 12% (CIREN–SIT Rural, 2021). Esta diversidad refleja un territorio donde coexisten áreas aptas para la agricultura intensiva con otras de uso restringido, condicionadas por la pendiente, la erosión o las limitaciones naturales del suelo.

A nivel regional, el Catastro Frutícola 2024 señala que la Región de Coquimbo cuenta con 22.441,80 hectáreas de superficie frutícola, dominada por especies como el mandarino (5.239,81 ha), vid de mesa (5.152,70 ha), olivo (3.187,39 ha) y palto (3.015,73 ha) (CIREN, 2024).

En la comuna de Salamanca, la superficie plantada con frutales alcanza las 746,69 hectáreas, donde se cultiva una amplia variedad de especies. Entre las más relevantes se encuentran almendro, arándano americano, damasco, duraznero (en sus variedades fresca y conservera), granada, higuera, limonero, mandarino, naranjo, nectarino, nogal, palto, pecano

y vid de mesa, lo que evidencia una producción frutícola diversificada y adaptada a las condiciones climáticas del valle (CIREN, 2024).

Mapa N°8: Subuso de suelo, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

El mapa de sub uso de suelo de la comuna de Salamanca evidencia un territorio mayoritariamente cubierto por vegetación natural, predominando matorrales y bosques en sectores de cerros y quebradas. Los usos agrícolas se concentran principalmente en los fondos de valle y áreas cercanas a cursos de agua, donde también se localizan la mayoría de las localidades y la red vial. En contraste, los usos urbanos, industriales y mineros presentan una presencia puntual y de baja extensión, mientras que las zonas de mayor altitud corresponden a áreas sin vegetación o con limitaciones naturales para el desarrollo.

Para la planificación territorial, conocer los suelos de la comuna es clave porque permite tomar decisiones informadas sobre el uso del territorio, la localización de actividades y la sostenibilidad del desarrollo. En particular, es importante porque:

- **Orienta la aptitud del suelo para distintos usos:** el tipo, profundidad, textura y capacidad del suelo determinan su idoneidad para vivienda, infraestructura, agricultura, áreas verdes o conservación, evitando usos incompatibles.
- **Permite prevenir riesgos y degradación del territorio:** el análisis de suelos ayuda a identificar zonas con alta susceptibilidad a erosión, inestabilidad, salinización o pérdida de fertilidad, orientando medidas de protección y mitigación.

- **Apoya el desarrollo productivo local:** conocer la calidad y capacidad de los suelos es fundamental para planificar actividades agrícolas y ganaderas sostenibles, optimizando el uso del recurso y resguardando su productividad a largo plazo.
- **Contribuye al diseño de infraestructura y obras públicas**: los suelos influyen en la estabilidad de edificaciones, caminos y obras sanitarias, permitiendo soluciones técnicas adecuadas y eficientes.
- **Fortalece la planificación sostenible y la adaptación al cambio climático:** integrar información de suelos permite promover prácticas de uso responsable, conservación y restauración, aumentando la resiliencia del territorio.

3.1.1 I Flora y Fauna

a) Flora

El presente apartado tiene por objetivo caracterizar la flora y fauna presente en la comuna de Salamanca, identificando las principales especies registradas y su distribución según origen y estado de conservación, a partir de la información disponible en el Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente.

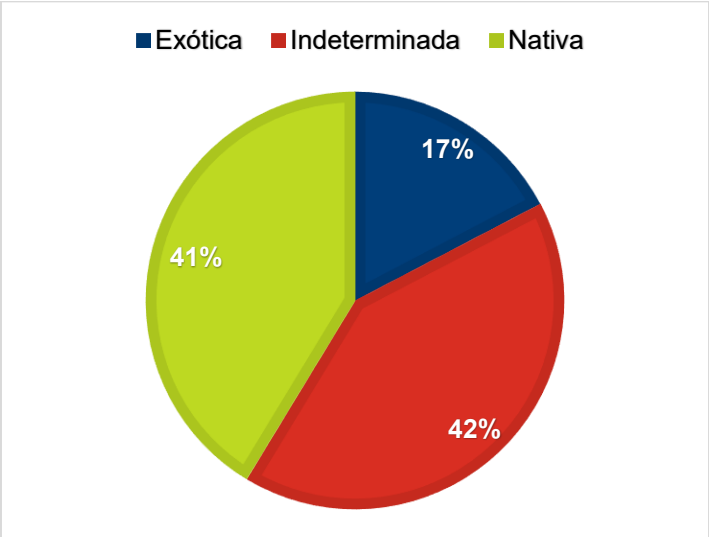
En relación con la vegetación nativa presente en el territorio comunal, esta se compone principalmente de especies arbóreas y arbustivas como el olivillo (*Aextoxicon punctatum*), el colliguay (*Colliguaja odorifera*), el litre (*Lithraea caustica*), el huingán (*Schinus polygama*), el palo negro (*Llagunoa glandulosa*), el guayacán (*Porlieria chilensis*), el chilco (*Fuchsia lycioides*) y diversas especies de quintral (*Ligaria cuneifolia*, *Tristerix verticillatus*), las cuales conforman parte relevante del paisaje natural de cerros, quebradas y sectores de valle. Asimismo, se registra la presencia de cactus nativos, adaptados a las condiciones de aridez del territorio, entre los que destaca el quisquito (*Eriosyce choapensis*), perrito (*Cumulopuntia sphaerica*). Complementariamente, se identifican especies de valor cultural y medicinal como el culén (*Psoralea glandulosa*) y la hierba coca (*Pellaea myrtillifolia*). A estas se suman flores nativas de alto valor ecológico y paisajístico, tales como la añañuca (*Phycella cyrtanthoides*), la mariposa del campo (*Schizanthus parvulus*), el clavel del campo (*Mutisia splendens*), el soldadito azul (*Tropaeolum azureum*) y la violeta del cerro (*Viola frigida*), contribuyendo significativamente a la biodiversidad y a la identidad natural del territorio comunal.



Foto 1: Porlieria chilensis; Foto 2: Cumulopuntia sphaerica; Foto 3: Schizanthus parvulus.

El gráfico muestra la composición de las especies registradas según su origen, evidenciando una distribución relativamente equilibrada entre las categorías. Las especies de origen indeterminado representan el mayor porcentaje, correspondiendo a 31 especies del total. Le siguen las especies nativas, que igualmente alcanzan una cantidad de 31 especies y las especies exóticas corresponden a unas 13 especies, constituyendo el grupo menos representado.

Gráfico N°1: Especies de flora registradas según su origen respecto a chile, comuna de Salamanca



***Fuente**: Elaboración propia en base a datos de SIMBIO, MMA.*

En relación con el estado de conservación de la flora presente en el territorio, se identifican especies que presentan distintos niveles de riesgo. En la categoría En Peligro (EN) se encuentra el helecho frágil, lo que evidencia la necesidad de especial resguardo de sus hábitats. Por su parte, varias especies se clasifican como de Preocupación Menor (LC), entre ellas el quisco (*Eriosyce curvispina*), cumulopuntia (*Cumulopuntia sphaerica*), cola de caballo, yerba del platero y perrito, las cuales, si bien mantienen poblaciones relativamente estables. La categoría Vulnerable (VU) reconoce especies de alto valor ecológico como el guayacán, el olivillo y el sandillón, cuya conservación resulta prioritaria debido a la disminución de sus poblaciones y a la fragilidad de los ecosistemas donde se desarrollan.

b) Fauna

La fauna presente en la comuna de Salamanca refleja una diversidad biológica asociada a distintos ambientes naturales. En sistemas acuáticos y ribereños se registran especies como el pejerrey chileno (*Basilichthys microlepidotus*) y el bagrecito (*Trichomycterus areolatus*), mientras que entre los anfibios destaca el sapo de Atacama (*Rhinella atacamensis*). La avifauna incluye especies emblemáticas como el cóndor (*Vultur gryphus*), el tricahue (*Cyanoliseus patagonus*) y el chimango (*Milvago chimango*), representativas de ambientes cordilleranos y de valle. También existen diversas especies de lagartijas del género Liolaemus, como la lagartija negro verdosa (Liolaemus nigroviridis) y la lagartija de los montes (Liolaemus monticola). En cuanto a los mamíferos, se reconoce la presencia de especies de

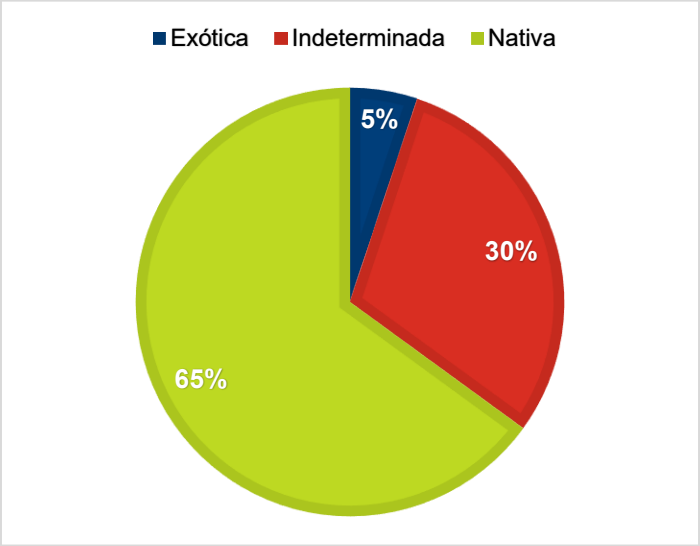
mayor tamaño y relevancia ecológica como el guanaco (*Lama guanicoe*), el puma (*Puma concolor*), el zorro chilla (*Lycalopex griseus*) y el zorro culpeo (*Lycalopex culpaeus*), junto a especies medianas como el colocolo o gato montés (*Leopardus colocola*), el coipo (*Myocastor coypus*) y el chingue (*Conepatus chinga*).



Foto 1: Liolaemus nigroviridis; Foto 2: Lycalopex griseus; Foto 3: Milvago chimango.

El gráfico muestra la distribución de las especies registradas según su origen, destacando un claro predominio de las especies nativas, que alcanzan un total de 155 registros. En segundo lugar, se ubican las especies de origen indeterminado, con 53 registros, lo que refleja la necesidad de profundizar en su identificación. En contraste, las especies exóticas presentan una presencia significativamente menor, con solo 9 especies registradas.

Gráfico N°2: Especies de fauna registradas según su origen respecto a chile, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIMBIO, MMA.

En relación con el estado de conservación de la fauna comunal, se identifican especies distribuidas en distintas categorías de protección. Se registran especies benéficas para la actividad silvoagropecuaria, como la garza bueyera (*Bubulcus ibis*), así como fauna clasificada como Casi Amenazada (NT), entre las que destacan el cóndor, el pato cortacorrientes y el lagarto nítido (*Liolaemus nitidus*). Asimismo, se reconocen especies en condición En Peligro (EN), como el tricahue y el cuervo de pantano, y una especie en Peligro Crítico (CR), el matuasto, altamente sensible a la alteración de su hábitat. También se

registran especies Insuficientemente Conocidas, como el halcón perdiguero, y un número significativo de fauna en Preocupación Menor (LC), junto a especies Vulnerables (VU) como bagrecito (*Trichomycterus areolatus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el pejerrey (*Odontesthes* sp.), el perico cordillerano (*Psilopsiagon aurifrons*), la pocha (*Netta peposaca*) y el sapo de Atacama (*Rhinella atacamensis*), cuya conservación resulta relevante para el equilibrio de los ecosistemas locales.

Para la planificación territorial, conocer la fauna de la comuna es fundamental porque permite integrar criterios de conservación, sostenibilidad y equilibrio ambiental en las decisiones sobre el uso y ocupación del territorio. En particular, es importante porque:

- **Permite proteger la biodiversidad local**: identificar especies nativas, endémicas o en categoría de conservación ayuda a resguardar ecosistemas y a orientar el desarrollo hacia prácticas compatibles con la protección ambiental.

- **Orienta el uso de suelo y la localización de proyectos**: el conocimiento de la fauna permite evitar intervenciones en áreas sensibles, corredores biológicos o zonas de reproducción, reduciendo impactos negativos de obras e infraestructuras.

- **Contribuye a la evaluación y mitigación de impactos ambientales**: integrar información sobre fauna facilita la definición de medidas de mitigación, compensación o restauración en proyectos públicos y privados.

- **Apoya la planificación sostenible y la adaptación al cambio climático**: la fauna es un indicador del estado de los ecosistemas; su análisis permite anticipar procesos de degradación ambiental y fortalecer la resiliencia territorial.

- **Fortalece el valor identitario, educativo y turístico del territorio**: la fauna forma parte del patrimonio natural de la comuna, aportando valor cultural y potencial para el desarrollo de iniciativas de educación ambiental y turismo de naturaleza.

3.1.2 Ámbito Social y Cultural

Este ámbito reúne la caracterización de las principales áreas sociales de la comuna, abordando aspectos relativos a la población, los niveles de vulnerabilidad y la identificación de grupos prioritarios. Asimismo, incorpora el análisis de los sectores de educación, salud, deporte, cultura y patrimonio, considerando su rol en el bienestar social, la cohesión comunitaria y el desarrollo integral del territorio.

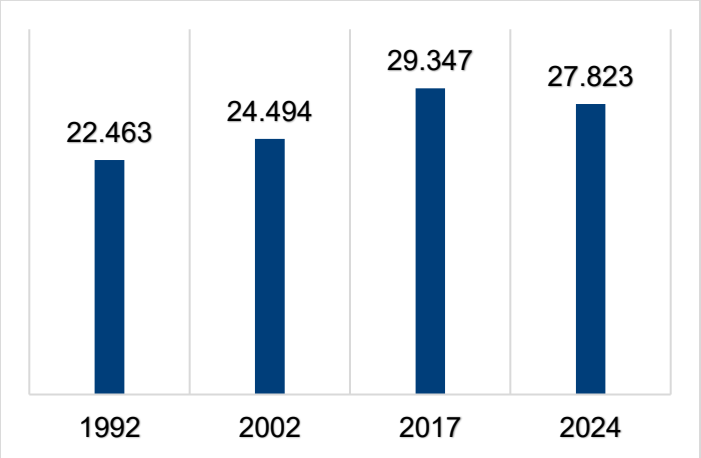
3.1.2.A. Población

La comuna de Salamanca se ubica en la Provincia del Choapa perteneciente a la Región de Coquimbo. Según los datos del Censo 2024, la comuna de Salamanca registra una población de 27.823 habitantes distribuidos en una superficie total de 3.445 km². Esto se traduce en una densidad poblacional de aproximadamente 8,07 habitantes por kilómetro cuadrado. Este valor

evidencia un bajo nivel de concentración poblacional, reflejando el carácter rural y disperso del territorio comunal.

De acuerdo con los antecedentes censales, la población de la comuna de Salamanca ha mostrado diversas variaciones a lo largo de las últimas décadas. En el Censo de 1992 se registraron 22.463 habitantes, aumentando a 24.494 personas en 2002, lo que representa un crecimiento del 9,0% en dicho período. Posteriormente, el Censo de 2017 evidenció un incremento más significativo, alcanzando 29.347 habitantes, equivalente a un aumento del 19,8% respecto al 2002.

Gráfico N°3: Evolución población comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censos 1992-2002-2017-2024

Sin embargo, según el Censo 2024 la población comunal asciende a 27.823 personas, lo que implica una disminución del 5,2% en comparación con el censo anterior. Esta leve reducción podría asociarse a factores migratorios, envejecimiento poblacional o a un proceso de estabilización demográfica en el territorio comunal.

No obstante, es importante señalar que el Censo 2024 incorporó variaciones relevantes en su metodología, pasando de un criterio de hecho a uno de derecho. Esto significó que, para ser censadas, las personas debían haber residido al menos seis meses en el lugar. En contraste, el Censo 2017 consideraba a todas las personas que hubieran pernoctado en la vivienda la noche anterior, aun cuando no fueran residentes habituales. Por ejemplo, en la localidad de Chillepín, en esta oportunidad no se consideró a personas que se encontraban alojadas temporalmente en hoteles, residencias y todos servicios de alojamiento a la minería.

En relación con la población que reside en los sectores urbanos y rurales de la comuna, actualmente se dispone de las proyecciones demográficas elaboradas por el INE para el año 2024. No obstante, aún no se cuenta con la información oficial del Censo, por lo que estas estimaciones constituyen, por ahora, la principal referencia para el análisis poblacional.

Tabla N°2: Evolución de población distribuida por zona urbana y rural

Población	Censo 2017	Censo 2024
Urbana	16.816	15.437
Rural	12.531	12.386
Total	29.347	27.823

Fuente: Elaboración en base a Censos 2017-2024

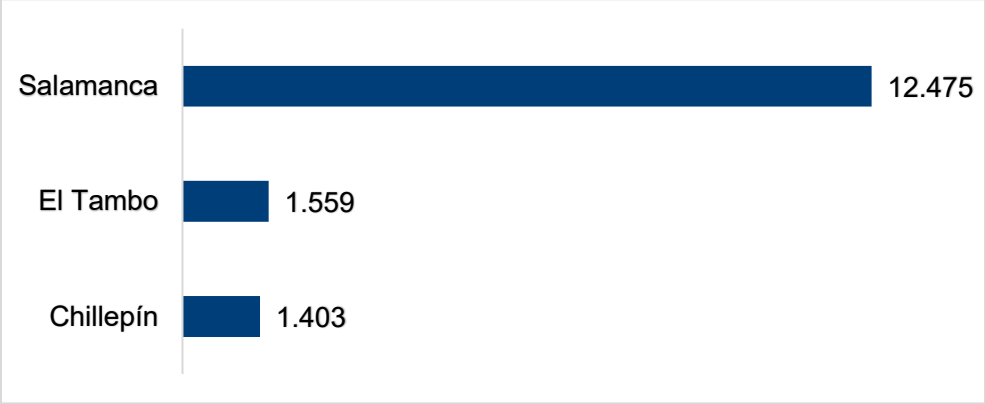
A partir de la tabla, se observa una disminución porcentual de la población total entre el Censo 2017 y el Censo 2024, pasando de 29.347 a 27.823 habitantes, lo que equivale a una variación de -5,2%.

En el caso de la población urbana, se registra una baja desde 16.816 a 15.437 habitantes, correspondiente a una disminución de 8,2%, lo que indica una reducción más acentuada en las áreas urbanas. Por su parte, la población rural presenta una disminución menor, pasando de 12.531 a 12.386 habitantes, equivalente a una variación de 1,2%.

En términos de distribución territorial, la población urbana representaba aproximadamente el 57,3% del total en 2017, proporción que desciende al 55,5% en 2024. En contraste, la población rural aumenta su peso relativo, pasando del 42,7% al 44,5 % del total comunal. Esto evidencia un leve desplazamiento porcentual hacia la ruralidad, asociado principalmente a la mayor contracción de la población urbana en el período analizado.

En relación con la población urbana según el Censo 2024, se identifican dos localidades incorporadas al área urbana de la comuna de Salamanca, correspondientes a Chillepín y El Tambo. A continuación, se presenta la población registrada en el área urbana, de acuerdo con esta clasificación.

Gráfico N°4: Población distribuida por zona urbana



Fuente: Elaboración en base a Censos 2024

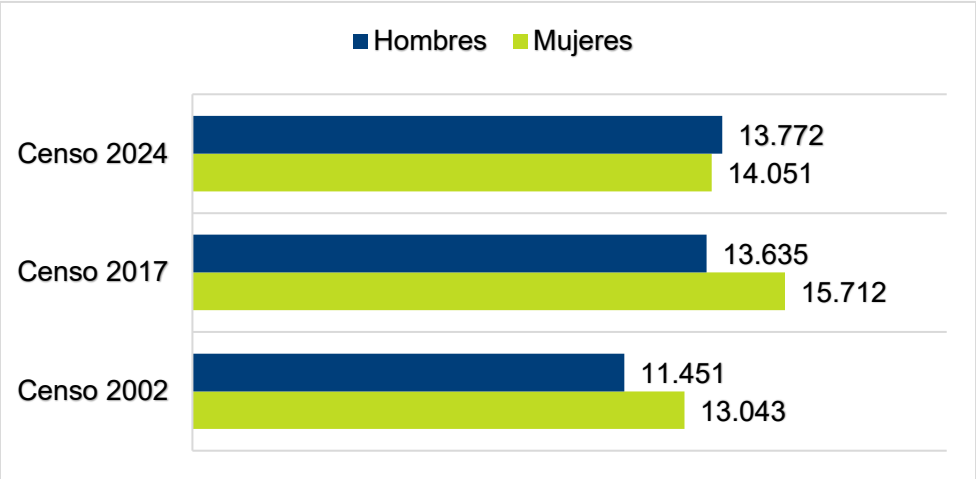
Considerando un total de 15.437 habitantes en el área urbana según el Censo 2024, la localidad de Salamanca concentra la mayor proporción de población, con 12.475 personas,

lo que equivale aproximadamente al 80,8 % del total urbano. Por su parte, El Tambo registra 1.559 habitantes, representando cerca del 10,1%, mientras que Chillepín alcanza 1.403 habitantes, equivalente al 9,1% de la población urbana. Estos datos evidencian una alta concentración poblacional en el núcleo urbano principal de Salamanca, mientras que El Tambo y Chillepín presentan una participación menor, aunque relevante, dentro de la estructura urbana comunal.

a) Distribución por Sexo y Edad

En cuanto a la distribución por sexo, la comuna de Salamanca ha presentado variaciones relevantes entre los censos de 2002, 2017 y 2024. En el Censo de 2002, se registraron 13.043 mujeres y 11.451 hombres, evidenciando una mayor proporción femenina (53,2% del total). Para el Censo de 2017, la población aumentó a 15.712 mujeres y 13.635 hombres, manteniendo la tendencia de predominio femenino. Sin embargo, según el Censo 2024, la situación se invierte levemente, con 13.772 hombres y 14.051 mujeres, lo que refleja una disminución del 12,3% en la población femenina y un aumento del 3,0% en la población masculina respecto al 2017. Esta variación indica una mayor estabilidad y equilibrio entre ambos sexos en la actualidad, posiblemente vinculada a procesos migratorios laborales y al envejecimiento de la población comunal.

Gráfico N°5: Evolución distribución población por sexo comuna de Salamanca

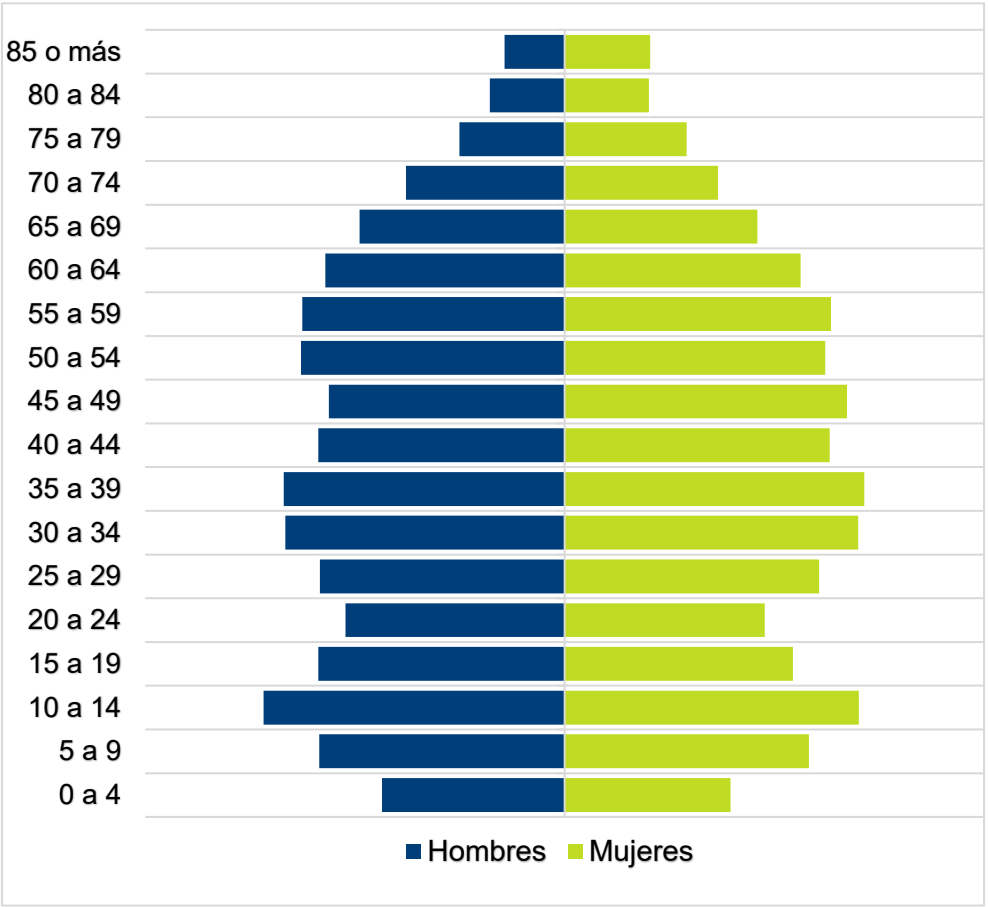


Fuente: Elaboración en base a Censos 2002-2017-2024

Por otro lado, la pirámide poblacional de la comuna de Salamanca evidencia una estructura demográfica de base estrecha y centro ensanchado, reflejando un proceso de transición demográfica propio de comunas rurales en consolidación. Se observa que las mayores concentraciones de población se encuentran en los grupos de 30 a 44 años, con más de 1.000 personas por sexo en cada tramo, lo que indica una alta proporción de población en edad laboral activa.

En los grupos menores de 15 años, la cantidad de niños y adolescentes es menor, lo que revela una tendencia a la disminución de la natalidad. En contraste, los adultos mayores (65 años o más) representan una proporción creciente, aunque aún inferior en volumen absoluto, mostrando el avance del envejecimiento poblacional. Por género, la distribución es relativamente equilibrada, aunque las mujeres predominan levemente en los tramos adultos y mayores, lo cual se asocia a una mayor esperanza de vida femenina.

Gráfico N°6: Pirámide Poblacional por género comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

En cuanto al índice de envejecimiento de la comuna alcanza un valor de 86,6, lo que significa que existen casi 87 personas de 65 años o más por cada 100 menores de 15 años. Este indicador refleja una tendencia hacia el envejecimiento demográfico, consistente con la reducción de la natalidad observada en la base de la pirámide poblacional. Al desagregar por sexo, se aprecia que el índice es mayor en mujeres (90,6) que en hombres (82,8), evidenciando una mayor sobrevivencia femenina en edades avanzadas. Estos datos confirman un proceso de envejecimiento sostenido, con implicancias relevantes para la planificación social, sanitaria y de servicios comunitarios en la comuna.

Por otro lado, la variación de la población según grupos de edad se puede revisar en la siguiente tabla.

Tabla N°3: Evolución de población según grupos de edad, comuna de Salamanca

Grupos de edad	Población censada	
	2017	2024
Menores de 15 años	5.759	5.127
15 a 64 años	19.907	18.256
65 o más años	3.681	4.440

Fuente: Elaboración en base a Censo 2017-2024

Entre 2017 y 2024, la estructura etaria de la comuna presenta cambios relevantes. El grupo de menores de 15 años pasa de 5.759 a 5.127 personas, lo que representa una disminución del 11 %. Su peso relativo dentro de la población total también se reduce levemente, pasando de 19,6 % en 2017 a 18,4 % en 2024.

La población de 15 a 64 años disminuye de 19.907 a 18.256 personas, equivalente a una variación de -8,3 %, reduciendo su participación del 67,8 % al 65,6 %.

En contraste, el tramo de 65 años o más aumenta de 3.681 a 4.440 personas, lo que supone un crecimiento del 20,6 %, incrementando su proporción del 12,5 % en 2017 al 15,9 % en 2024. Demostrando que la comuna presenta un proceso de envejecimiento poblacional, marcado por la disminución de niños y personas en edad laboral, y el aumento significativo de adultos mayores.

3.1.2.B. Vulnerabilidad

Los *Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos* de Naciones Unidas (2012) señalan que la pobreza es un fenómeno multidimensional, que incluye no solo la falta de ingresos, sino también la carencia de capacidades básicas para vivir con dignidad. Bajo este enfoque, desde 2015 Chile incorpora la medición de pobreza multidimensional, basada en estimaciones de la Encuesta Casen (Informe de Desarrollo Social 2024, MDSyF).

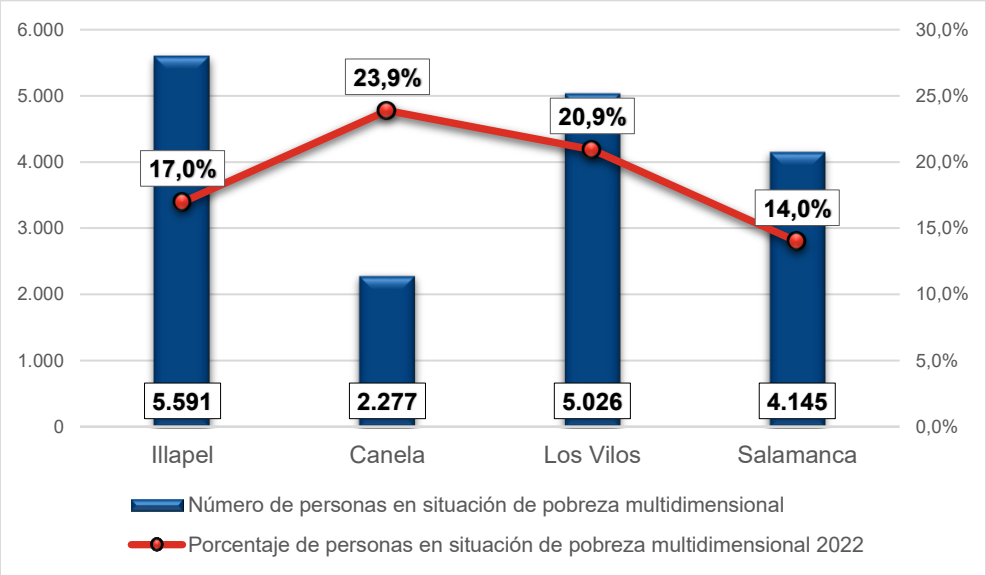
En 2022, se estima que 3.313.549 personas, equivalentes al 16,9% de la población nacional, presentaban pobreza multidimensional. Entre 2017 y 2022, este indicador disminuyó en 3,4 puntos porcentuales a nivel nacional. A nivel regional, cuatro regiones superaron el promedio país: Tarapacá (23,8%), Atacama (20,3%), La Araucanía (19,8%) y Los Lagos (19,7%).

La Encuesta Casen 2022 revela que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en la región de Coquimbo se redujo respecto de 2017 de 11,8% a 7,9% a pesar de

que supera al promedio nacional (6,5%). En el caso del indicador de pobreza multidimensional, la comuna de La Higuera presenta mayor incidencia en la región, con una tasa de 29,5%. A su vez, esta comuna muestra un escenario particular, debido a la brecha de 18,8 puntos porcentuales entre sus tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, la más alta de la región. Destaca también las comunas de La Serena y Salamanca con el menor porcentaje de su población en situación de pobreza multidimensional con tasas de 13,1% y 14,0%, respectivamente, para el mismo periodo (Informe de Desarrollo Social 2024, MDSyF).

En relación a las estimaciones de personas en situación de pobreza multidimensional en las comunas de la Provincia del Choapa y el porcentaje según proyecciones de la encuesta Casen 2022, se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico N°7: Cantidad y porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional 2022



Fuente: Elaboración en base a datos de Banco Integrado de Datos del MDSF

Se observa que Illapel concentra la mayor cantidad de personas en esta condición, con 5.591 personas, equivalentes al 17,0% de su población. Le siguen Los Vilos, con 5.026 personas (20,9%), y Canela, que presenta el porcentaje más alto de la provincia, alcanzando un 23,9% con 2.277 personas. En contraste, Salamanca exhibe el porcentaje más bajo de pobreza multidimensional, con 4.145 personas, correspondientes al 14,0% de su población comunal. Estos datos reflejan una disparidad territorial significativa al interior de la provincia, evidenciando mejores indicadores en Salamanca frente a las demás comunas, aunque la magnitud del fenómeno sigue siendo relevante para el desarrollo social y económico del territorio.

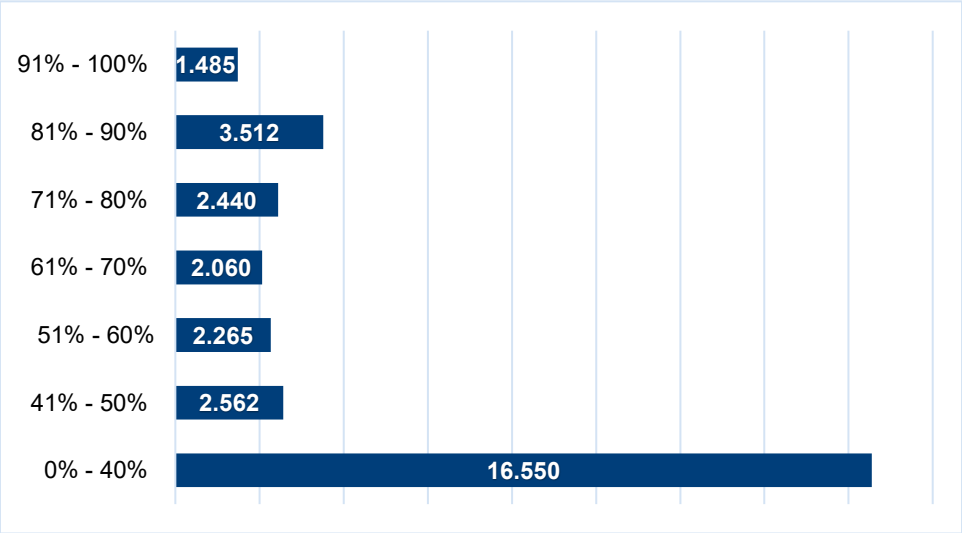
Debido a su amplia cobertura a nivel nacional es de gran utilidad para el análisis de caracterización socioeconómica la información de ingresos que contiene el Registro Social

de Hogares (RSH), en particular al observar los datos provenientes de registros de las personas inscritas en el RSH, se obtienen los ingresos primarios o autónomos provenientes del trabajo, de pensiones y del capital de las personas.

La Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares clasifica a los hogares en siete tramos según su nivel de vulnerabilidad. A junio de 2024, de las 17.139.258 personas inscritas a nivel nacional, el 71,3% pertenece a hogares ubicados entre el 0 y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, mientras que solo el 3,7% integra hogares del tramo 91-100%, correspondiente a los de mayores ingresos.

En cuanto a las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) de la comuna al mes de octubre 2025, por unidad vecinal y tramo de calificación socioeconómica (CSE), se registra un total de 30.874 personas, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico N°8: Personas registradas en RSH por tramo de CSE, octubre 2025

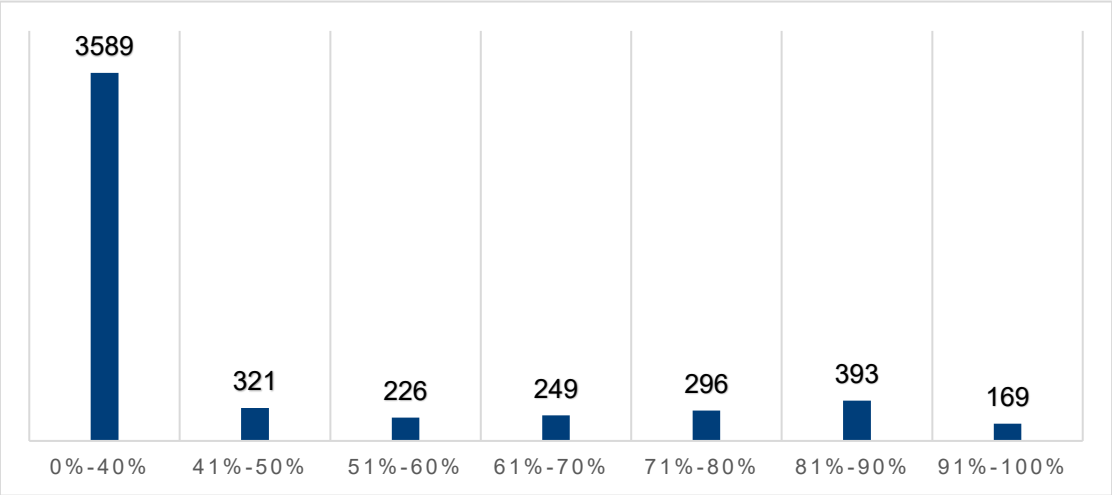


Fuente: Elaboración en base a datos de Banco Integrado de Datos del MDSF

Se observa una alta concentración en los segmentos de mayor vulnerabilidad, destacando que 16.550 personas (equivalente al tramo de 0% a 40%) se encuentran dentro del grupo de menores ingresos. En contraste, los tramos superiores presentan una menor proporción, con 2.562 personas entre el 41% y 50%, 2.265 entre el 51% y 60%, y 2.060 entre el 61% y 70%. Los tramos más altos, correspondientes al 71%-80% (2.440 personas), 81%-90% (3.512 personas) y 91%-100% (1.485 personas), representan una fracción significativamente menor del total comunal. La información fue levantada a partir de los registros por unidad vecinal, permitiendo una lectura territorial más detallada sobre la distribución de los niveles de vulnerabilidad social en la comuna.

Del mismo modo, la distribución de hogares inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH) de la comuna de Salamanca a octubre de 2025, clasificados según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), se registran un total de 5.243 hogares.

Gráfico N°9: Hogares registrados en RSH por tramo de CSE, octubre 2025



Fuente: Elaboración en base a datos de Banco Integrado de Datos del MDSF

El gráfico anterior evidencia una marcada concentración en los hogares pertenecientes al tramo de mayor vulnerabilidad (0% - 40%), que agrupa a 3.589 hogares, representando la mayoría comunal. En los tramos intermedios, la cantidad de hogares disminuye progresivamente, registrándose 321 hogares entre el 41% y 50%, 226 entre el 51% y 60%, 249 entre el 61% y 70%, y 296 entre el 71% y 80%. En los segmentos superiores, correspondientes al 81% - 90% (393 hogares) y 91% - 100% (169 hogares), la proporción es considerablemente menor. Estos datos reflejan una realidad socioeconómica donde predomina la vulnerabilidad, situando a gran parte de la población comunal en los tramos más bajos del RSH, información que fue levantada y sistematizada por unidad vecinal para un análisis territorial más detallado.

3.1.2.C Grupos Sociales Prioritarios

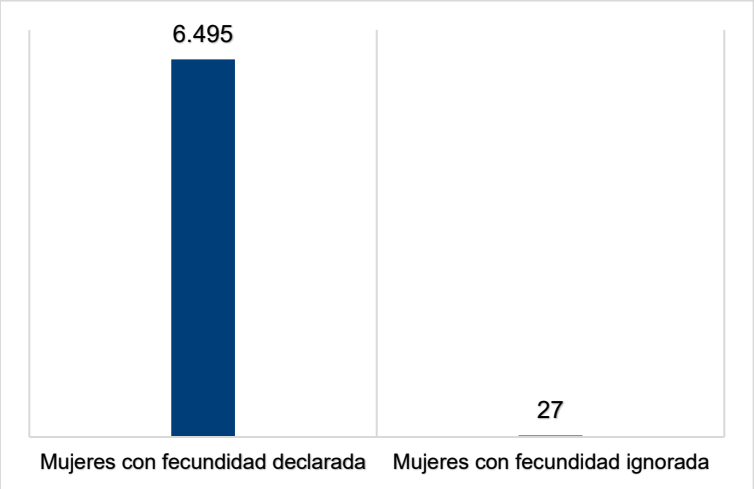
La Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a cuidados y asistencias especiales, lo que dio origen a la creación de marcos internacionales específicos para la protección de sus derechos, con obligaciones reforzadas para los Estados. En esta misma línea, los grupos prioritarios, como personas con discapacidad, personas mayores, migrantes y pueblos indígenas, también han sido reconocidos internacionalmente como sectores que enfrentan barreras estructurales y requieren una protección especial.

A nivel nacional, la Ley de Garantías 21.430, refuerza este enfoque al mandatar que el Estado implemente medidas especiales para grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo NNA, migrantes y pueblos indígenas, asegurando su pleno desarrollo y el respeto de sus derechos. Asimismo, exige identificar a aquellos niños, niñas y adolescentes que requieren protección reforzada y consagra garantías adicionales para grupos que enfrentan mayor desventaja, exclusión o discriminación.

3.1.2.C.a Mujer y equidad de género

El siguiente apartado presenta una caracterización general de la población de mujeres de la comuna de Salamanca, considerando como base los resultados del Censo 2024, que registran un total de 14.051 mujeres. A partir de esta información, se incorporan antecedentes asociados a la fecundidad y el trabajo realizado por la oficina de la mujer del municipio.

Gráfico N°10: Total de mujeres entre 15-49 años con fecundidad declarada e ignorada. comuna de Salamanca

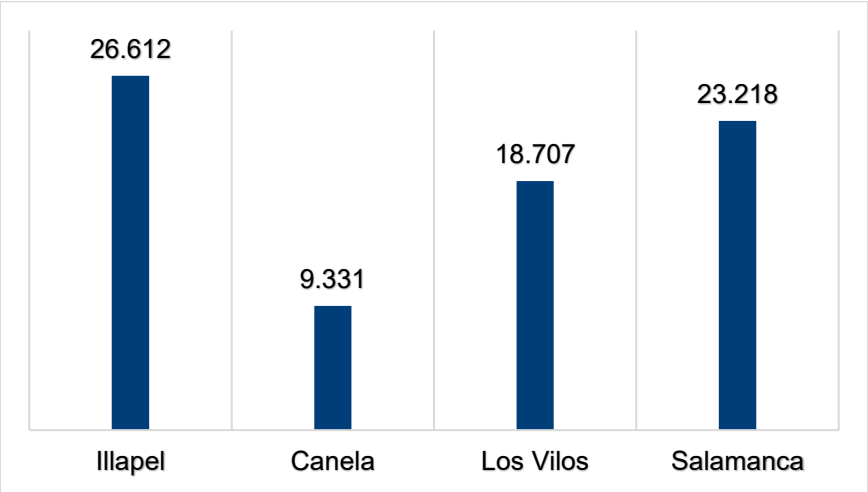


Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Del total de 6.522 mujeres consideradas en el gráfico, la gran mayoría corresponde a mujeres con fecundidad declarada, alcanzando 6.495 casos, lo que equivale aproximadamente al 99,6 % del total. En contraste, las mujeres con fecundidad ignorada representan sólo 27 casos, es decir, cerca del 0,4 %, lo que evidencia una cobertura estadística altamente representativa y confiable para el análisis demográfico. En este contexto, el promedio de hijos/as a lo largo de la vida de una mujer (paridez media) de 1,33 refleja un patrón de fecundidad relativamente bajo, coherente con tendencias de transición demográfica.

En relación con la fecundidad, para este análisis se considera a la cantidad de hijos o hijas que nacieron vivos y en el momento de la entrevista censal continúan con vida (sobrevivientes), en el siguiente gráfico se compara con las comunas de la Provincia del Choapa.

Gráfico N°11: Total de mujeres de 15 años o más y cantidad de hijos/as sobrevivientes, de la Provincia del Choapa



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Al considerar el total provincial (77.868), se observa que Illapel concentra la mayor participación, alcanzando aproximadamente 34,2% del total. Le sigue Salamanca, que aporta un 29,8%, destacando como la segunda comuna con mayor peso relativo. En tercer lugar se encuentra Los Vilos, con un 24,0%, mientras que Canela representa la menor proporción, con apenas 12,0% del total. Estas diferencias reflejan una distribución demográfica o de magnitud del indicador claramente desigual dentro de la provincia, donde Illapel y Salamanca acumulan casi dos tercios del total.

Durante el año 2024, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Municipalidad de Salamanca desarrolló acciones orientadas a la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y la prevención de la violencia de género, en coordinación con redes institucionales. En relación con el año 2023, se observa un aumento en la cobertura y en el número de mujeres beneficiarias.

La gestión del período se estructuró en torno a ejes de trabajo definidos, vinculados a la promoción de derechos, la prevención de la violencia de género, el fortalecimiento de la participación y liderazgo femenino y el impulso a la autonomía económica. Desarrolló prestaciones orientadas al acompañamiento psicosocial, la asesoría social y jurídica, la formación comunitaria y la ejecución de programas de apoyo al trabajo y emprendimiento femenino, evidenciando un aumento sostenido tanto en atenciones como en actividades formativas respecto al año anterior.

La gestión se organizó en torno a tres ejes de trabajo:

- Atención y Participación, enfocado en la atención integral y la promoción de derechos
- Mujer y Trabajo, orientado al fortalecimiento de capacidades laborales, empleabilidad y autonomía económica

- Prevención y Autocuidado, con énfasis en la prevención de la violencia de género y el apoyo a la conciliación laboral y familiar

Asimismo, durante el período se desarrollaron actividades de carácter preventivo y comunitario, junto con la ejecución de programas municipales y nacionales, respaldados por convenios interinstitucionales. El presupuesto asociado presentó un incremento moderado, permitiendo ampliar la cobertura y fortalecer la oferta de servicios.

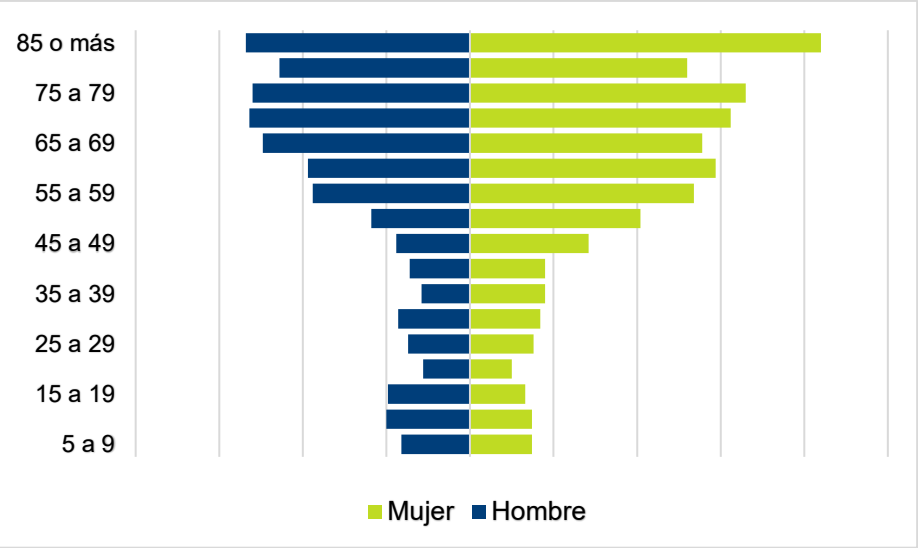
3.1.2.C.b Inclusividad

La inclusión de las personas con discapacidad se sustenta en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas (2006), ratificada por Chile en 2008. Este tratado promueve un enfoque de derechos basado en la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, orientando a los Estados a generar condiciones que permitan la participación plena de las personas con discapacidad en la vida social, educativa, laboral y comunitaria.

A nivel nacional, Chile ha consolidado un marco normativo robusto a través de la Ley 20.422, la Ley 21.015 de Inclusión Laboral y la Ley Antidiscriminación, las cuales buscan eliminar barreras, garantizar igualdad de oportunidades y fortalecer planes y programas inclusivos. En este escenario, los municipios adquieren un papel clave al traducir estos principios en acciones territoriales que permitan avanzar hacia una inclusión efectiva y sostenida.

Según datos del censo 2024, la cantidad de personas con discapacidad es de 2.797, correspondiendo al 10% del total de la población comunal. En cuanto a la distribución según grupos etarios y sexo, se pueden observar en el gráfico N°12.

Gráfico N°12: Población de 5 años o más con discapacidad por sexo, según grupos de edad quinquenal, comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

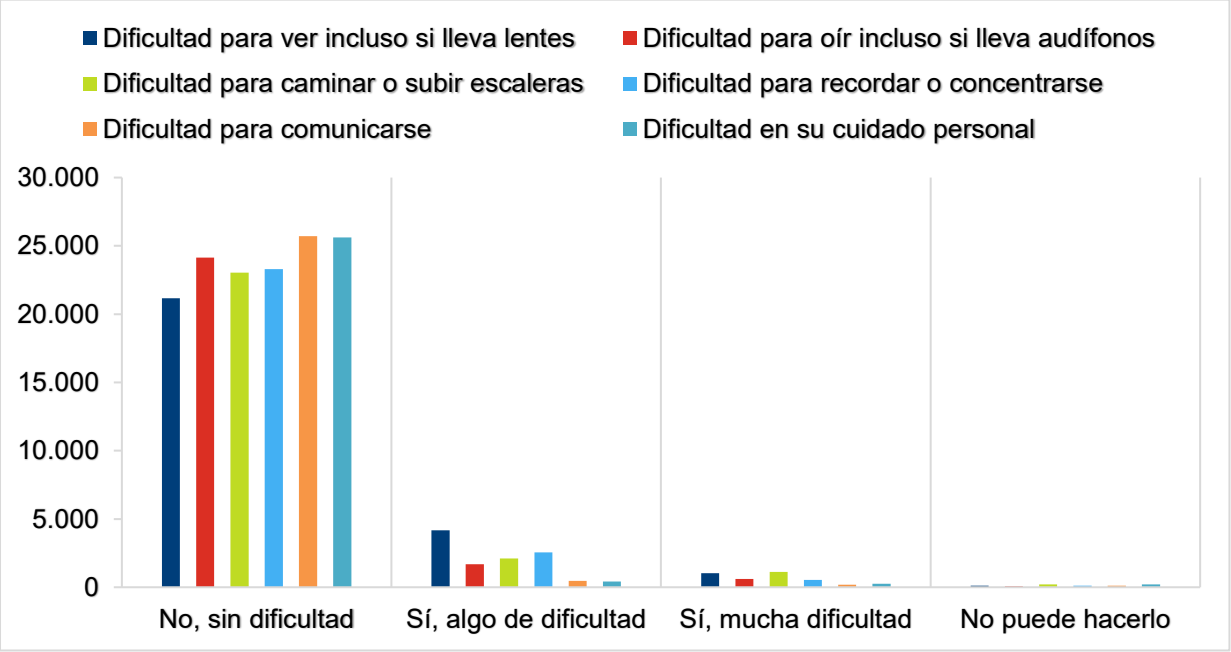
Se aprecia una mayor presencia de mujeres con discapacidad en casi todos los grupos de edad, especialmente desde los 30 años en adelante. Esta tendencia sigue el patrón nacional, donde la esperanza de vida más alta en mujeres y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas incrementan su representación en edades medias y avanzadas.

Entre los grupos de mayor volumen, destacan las edades de 60 a 64 años y 65 a 69 años, donde las mujeres alcanzan cerca del 5% del total comunal y los hombres alrededor del 3,5%, situándose como el tramo etario con mayor concentración de personas con discapacidad. Esta diferencia se amplía aún más en los grupos de 70 años o más, donde las mujeres duplican en proporción a los hombres, representando juntas más del 15% de las personas con discapacidad de la comuna.

En los grupos jóvenes y adultos jóvenes (15 a 29 años), la presencia de discapacidad es notoriamente menor, manteniéndose bajo el 2% del total para hombres y mujeres sumados. Del mismo modo, los tramos de 5 a 14 años registran porcentajes muy bajos, consistentes con la menor incidencia de limitaciones funcionales en la niñez.

La información obtenida del Censo 2024 también permite identificar las principales dificultades que enfrentan las personas de 5 años o más en la realización de actividades cotidianas, ofreciendo una mirada actualizada sobre su autonomía y necesidades de apoyo, como se puede ver en el siguiente gráfico N°13.

Gráfico N°13: Población de 5 años o más según grado de dificultad en la realización de actividades debido al estado de salud, por tipo de actividad, comuna Salamanca



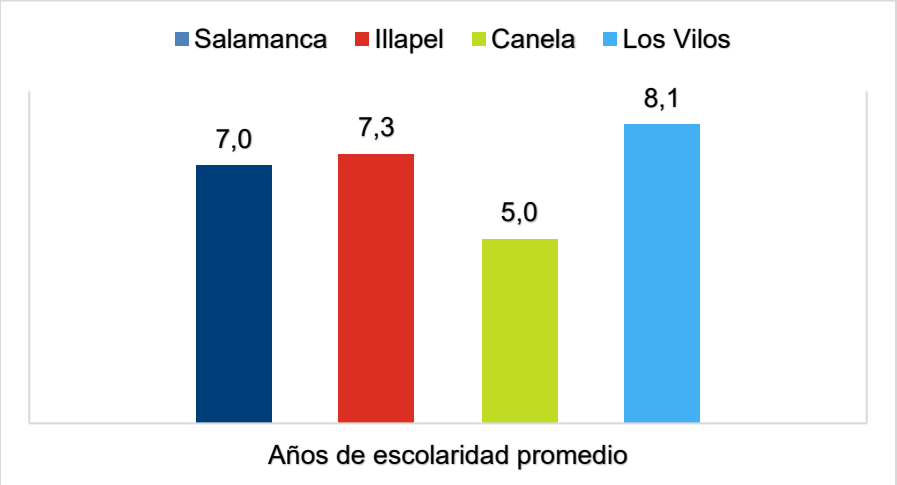
Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

En base a los datos expuestos, se puede identificar que la gran mayoría de las personas declara no presentar limitaciones funcionales en su vida cotidiana. En todas las dimensiones

evaluadas, visión, audición, movilidad, memoria o concentración, cuidado personal y comunicación, más del 85% de la población reporta no tener dificultades, lo que muestra un alto nivel de autonomía general. Sin embargo, se observan brechas relevantes en ciertos ámbitos, especialmente en la capacidad de ver incluso utilizando lentes, donde cerca del 20% presenta algún grado de dificultad, convirtiéndose en el tipo de limitación más frecuente. Le siguen las dificultades para caminar o subir escaleras y para recordar o concentrarse, que afectan en conjunto aproximadamente entre el 10% y 13% de la población, reflejando la presencia de condiciones vinculadas al envejecimiento y enfermedades crónicas. En contraste, las limitaciones en el cuidado personal y en la comunicación presentan las menores incidencias, concentrándose en torno al 3%, lo que sugiere que sólo una pequeña proporción enfrenta dificultades severas en estas actividades básicas.

En relación con el promedio de años de escolaridad de la población de 5 años o más con discapacidad muestra diferencias significativas entre las comunas de la provincia del Choapa.

Gráfico N°14: Años de escolaridad promedio para población de 5 años o más con discapacidad, provincia del Choapa



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

El promedio de años de escolaridad de la población de 5 años o más con discapacidad muestra diferencias significativas entre las comunas de la provincia del Choapa. Los Vilos presentan el nivel más alto, con 8,1 años de escolaridad promedio entre las personas de 18 años o más, lo que evidencia un mayor avance educativo dentro de este grupo. Le sigue Illapel, donde la población con discapacidad alcanza en promedio 7,3 años de escolaridad, mostrando niveles intermedios, pero relativamente estables respecto de la media provincial. En Salamanca, el promedio es ligeramente menor, alcanzando 7,0 años, lo que refleja una brecha moderada en comparación con Los Vilos, aunque mantiene valores similares a Illapel. En contraste, Canela presenta el promedio más bajo, con 5 años de escolaridad, evidenciando un rezago importante en los niveles educativos de la población con discapacidad.

3.1.2.C.c Oficina de Inclusividad

La inclusividad constituye un eje transversal de la gestión municipal, orientado a promover la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la plena participación de todas las personas en la vida comunitaria. En este marco, la Ilustre Municipalidad de Salamanca, a través de su Oficina de Inclusión, impulsa acciones, programas y alianzas estratégicas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, fortaleciendo un enfoque de derechos, inclusión social y desarrollo comunitario a nivel comunal.

A continuación, se presenta una síntesis del trabajo desarrollado por el municipio mediante esta oficina, dando cuenta de los principales avances, programas ejecutados y convenios suscritos en materia de inclusión.

La Oficina de Inclusión durante el año 2024 consolidó una articulación permanente con direcciones municipales y con instituciones públicas y privadas relevantes, tales como SENADIS, Gobierno Regional de Coquimbo, Instituto Teletón y otros municipios, fortaleciendo el trabajo intersectorial en materias de discapacidad e inclusión social. Las principales metas y objetivos logrados se detallan a continuación:

- Postulaciones exitosas a fondos públicos regionales y nacionales, destacando la adjudicación del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) de SENADIS, orientado al bienestar socioemocional y la salud mental de mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, así como iniciativas financiadas por el GORE Coquimbo.
- Atenciones profesionales en la Sala de Rehabilitación y Estimulación, el Centro de Autismo y el programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC), bajo un enfoque comunitario. Este último beneficia a 70 díadas, distribuidas entre sectores urbanos y rurales de 19 localidades de la comuna, con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Se ejecutaron talleres dirigidos a usuarios y usuarias, tales como arteterapia, exploración musical y herramientas para el emprendimiento, junto con intervenciones comunitarias de sensibilización en fechas relevantes, como el Día del Síndrome de Down, la concientización del Autismo y la Semana de la Inclusión y la Diversidad.
- Suscribieron convenios de colaboración con organizaciones locales, destacando el acuerdo con el Centro de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad, que permite dar continuidad al Centro de Día y generar espacios para actividades, talleres y fortalecimiento organizacional de la comunidad.

a) Sala de Rehabilitación Comunal

La Sala de Rehabilitación Comunal de Salamanca constituye un dispositivo municipal orientado a la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad, bajo un enfoque de derechos, inclusión social y rehabilitación con base comunitaria. Su quehacer se enmarca en el fortalecimiento de la autonomía, la participación social y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Su objetivo es brindar apoyo profesional

especializado a NNA con discapacidad de la comuna, incorporando activamente a sus familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación y acompañamiento.

Entre las labores que realizan se destacan las siguientes:

- Entregar atención profesional acorde a las necesidades individuales de cada usuario.
- Fortalecer las capacidades de familias y cuidadores mediante educación y herramientas para el abordaje domiciliario.
- Promover espacios de participación, socialización e inclusión comunitaria.
- Contribuir a la visibilización y ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

La Sala de Rehabilitación opera bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), priorizando la coordinación intersectorial, el trabajo territorial y el fortalecimiento de redes de apoyo locales, con énfasis en autonomía, accesibilidad, educación, recreación y participación social.

En cuanto a la cobertura y funcionamiento de la sala, atiende a un total de 51 usuarios, con edades entre 0 y 25 años, provenientes de distintos sectores de la comuna. Las atenciones se realizan en el Centro de Extensión Municipal, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 17:00 horas. Las sesiones tienen una duración aproximada de 45 minutos, con planes de intervención definidos según las necesidades de cada usuario.

La oferta programática contempla atenciones individuales y procesos de rehabilitación especializada, complementadas con intervenciones familiares y comunitarias, a cargo de un equipo interdisciplinario:

- Kinesiología: atención a NNA con discapacidad física, orientada a la estimulación motora, neurorehabilitación y fortalecimiento funcional.
- Fonoaudiología: evaluación y tratamiento de trastornos del lenguaje, habla, comunicación y motricidad orofacial.
- Terapia Ocupacional: intervención en actividades de la vida diaria, integración sensorial, conducta y desarrollo psicomotor.



Fuente: Foto 1: Afiche marcha por el autismo, 29 de marzo 2025. Foto 2: Mesa Comunal de Autismo en Salamanca, 31 de julio 2025, Auditorio Municipal. Foto 3: Proyecto Pasantías para Padres y Apoderados del Espectro Autista Centro de Autismo, 14 de noviembre 2025, Escuela Holanda.

b) Centro Municipal de Autismo

El Centro Municipal de Autismo de Salamanca es un dispositivo comunal orientado a promover el acceso, la participación y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes dentro del espectro autista, junto a sus familias, mediante un enfoque inclusivo, interdisciplinario y de derechos. Su creación responde a la necesidad de contar con apoyo profesional especializado a nivel local, fortaleciendo la inclusión social y educativa en la comuna. El objetivo es acompañar e intervenir de manera integral a niños, niñas y adolescentes autistas y a sus familias, mediante un modelo de atención interdisciplinario que favorezca su bienestar, autonomía y desarrollo.

Dentro de las principales funciones desarrolladas se encuentran las siguientes:

- Brindar acompañamiento psicoemocional a usuarios y cuidadores.
- Desarrollar planes de intervención individualizados según las necesidades de cada usuario.
- Fortalecer la inclusión escolar a través de la coordinación con establecimientos educacionales.
- Detectar oportunamente comorbilidades asociadas a la condición del espectro autista.
- Promover instancias formativas y de sensibilización dirigidas a familias y comunidad.

En cuanto al modelo de atención, el centro entrega atención integral gratuita mediante intervenciones individuales, en dupla y grupales, con énfasis en el desarrollo socioemocional, comunicativo, funcional y educativo. El trabajo se articula con las familias y redes locales, promoviendo espacios seguros, inclusivos y de participación social. La cobertura es de 52 usuarios atendidos, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

El Centro cuenta con profesionales de psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional y psicopedagogía, quienes desarrollan procesos de evaluación, acompañamiento e intervención especializada, de acuerdo con las características y necesidades de cada usuario y su entorno familiar.

c) Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)

En la Municipalidad de Salamanca, este enfoque se operacionaliza mediante la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), una oferta multiprogramática orientada a impulsar un proceso continuo de inclusión social para las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. La EDLI incorpora un Plan de Apoyo municipal que fomenta gestiones intersectoriales y alianzas con organizaciones comunitarias para fortalecer políticas locales de largo plazo.

Como parte de su desarrollo, la estrategia contempló un proceso participativo de levantamiento de información, destinado a identificar necesidades, problemáticas y brechas existentes. Este diagnóstico se realizó directamente con personas con discapacidad, sus cuidadores y las y los profesionales que trabajan con esta población, permitiendo construir una caracterización más completa y ajustada a la realidad territorial. Los resultados de este

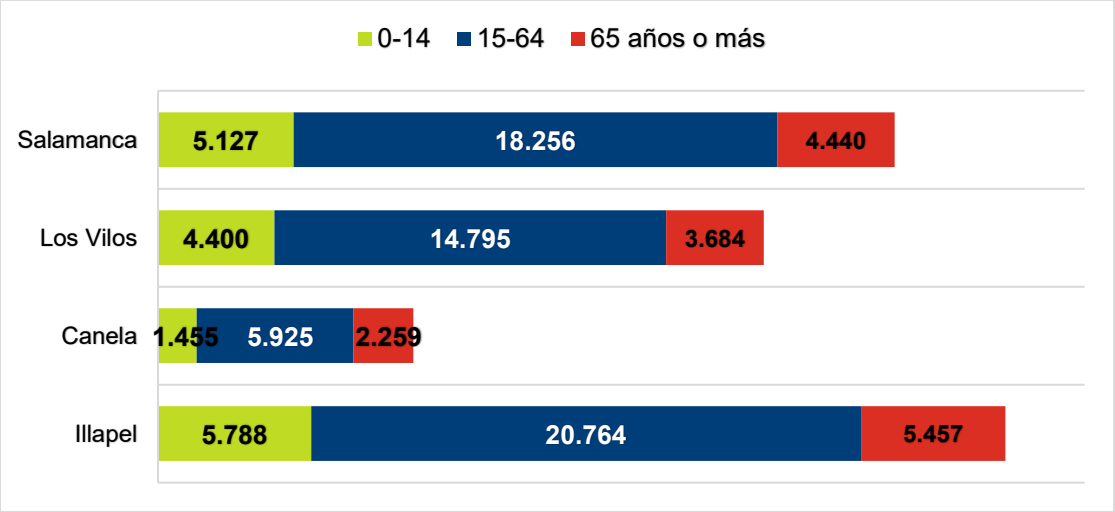
proceso entregan insumos fundamentales para orientar acciones, priorizar recursos y avanzar hacia una comuna más inclusiva.

d) Adulto Mayores

A nivel internacional, organismos como Naciones Unidas han establecido que las personas adultas mayores son actores fundamentales en la construcción de sociedades inclusivas, destacando su participación activa y el respeto de sus derechos, tal como lo señala el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En el plano nacional, Chile ha reforzado este enfoque mediante la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, junto con políticas impulsadas por SENAMA que promueven el envejecimiento activo, la autonomía y el acceso a cuidados. Bajo este marco normativo, la presente sección aborda la realidad comunal reconociendo a las personas mayores como un pilar clave para el desarrollo social y comunitario de Salamanca.

La distribución de la población por tramo de edad en las comunas de Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela, según el Censo 2024, muestra patrones demográficos que revelan tanto similitudes como diferencias relevantes dentro del territorio provincial.

Gráfico N°15: Población censada por tramo de edad, provincia del Choapa



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

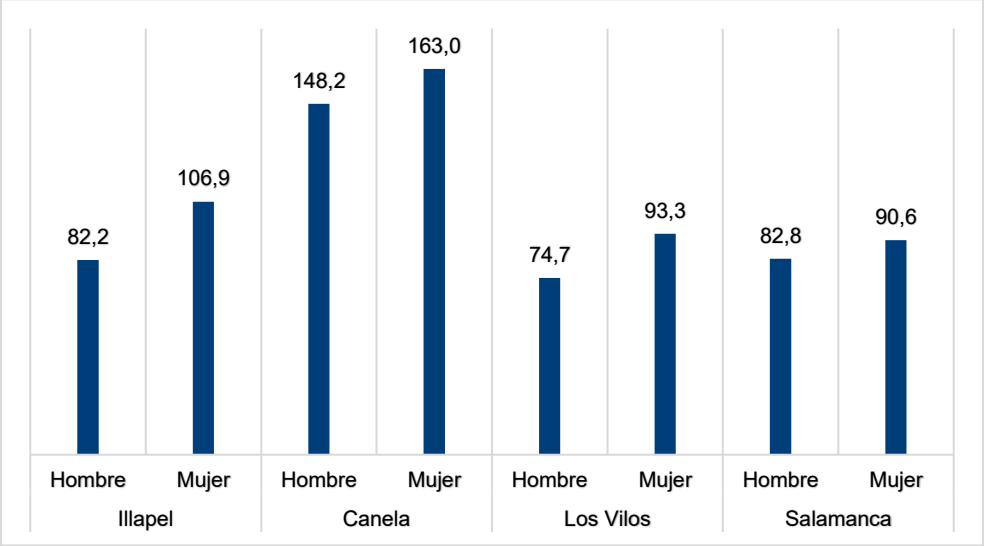
En Illapel, con un total de 32.009 habitantes, la estructura demográfica se encuentra relativamente equilibrada: el 18,1% corresponde a personas de 0 a 14 años, el 64,9% a población en edad productiva (15–64 años) y un 17,0% a personas de 65 años o más. Salamanca presenta una composición muy similar, con una población total de 27.823 habitantes, donde el 18,4% corresponde al tramo infantil, el 65,6% al tramo adulto y el 16,0% a personas mayores, manteniendo tendencias alineadas a las del centro provincial.

En el caso de Los Vilos, que registra 22.879 habitantes, se observa la proporción más alta de población de 0 a 14 años entre las comunas analizadas, alcanzando un 19,2%. Aun así, la estructura sigue dominada por la población de 15 a 64 años, que representa el 64,7%, mientras que las personas mayores de 65 años corresponden al 16,1%. Este perfil indica que Los Vilos mantiene una base demográfica levemente más joven en comparación con Illapel y Salamanca, aunque conserva una proporción de personas mayores similar.

La situación de Canela contrasta con el resto del territorio, ya que con 9.639 habitantes se configura como la comuna con mayor nivel de envejecimiento relativo. Solo el 15,1% de su población pertenece al tramo de 0 a 14 años, mientras el 61,5% corresponde a personas en edad productiva. En cambio, el grupo de 65 años o más alcanza un 23,4%, la cifra más alta entre las comunas analizadas. Esto refleja una tendencia clara hacia el envejecimiento demográfico, lo cual tiene implicancias importantes en términos de servicios sociales, salud y planificación local.

El índice de envejecimiento en la Provincia del Choapa evidencia diferencias relevantes entre comunas y entre sexos, mostrando una tendencia marcada a un mayor envejecimiento femenino en todas las localidades analizadas.

Gráfico N°16: Índice de envejecimiento, según sexo para la provincia del Choapa



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

En Illapel, el índice alcanza 82,2 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años en hombres, mientras que en mujeres llega a 106,9, lo que indica que la población femenina supera el umbral de reemplazo generacional y presenta una estructura demográfica más envejecida que la masculina.

La comuna con el índice más alto es Canela, donde se observa un envejecimiento particularmente intenso. En los hombres, el valor llega a 148,2, y en las mujeres alcanza 163,0, cifras que reflejan una proporción muy elevada de personas mayores respecto de niños

y niñas. Esta situación reafirma el patrón ya observado en otros indicadores demográficos, posicionando a Canela como la comuna con mayor envejecimiento relativo en la provincia.

En Los Vilos, el índice es más moderado: 74,7 para hombres y 93,3 para mujeres, aunque nuevamente se observa que la población femenina se encuentra más envejecida. Si bien la comuna mantiene una base demográfica más joven en comparación con el resto del territorio, los valores muestran igualmente una tendencia creciente hacia el envejecimiento, especialmente en mujeres.

Por su parte, Salamanca presenta índices de 82,8 en hombres y 90,6 en mujeres, ubicándose en un nivel intermedio dentro del panorama provincial. La brecha entre sexos se mantiene, pero es menor respecto a otras comunas como Illapel y Canela, lo que sugiere un proceso de envejecimiento más homogéneo, aunque igualmente sostenido.

La Oficina del Adulto Mayor, dependiente de DIDECO, desarrolla diversas iniciativas orientadas a promover el bienestar, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores de la comuna. Entre los principales programas implementados durante el año 2025 se destacan los siguientes:

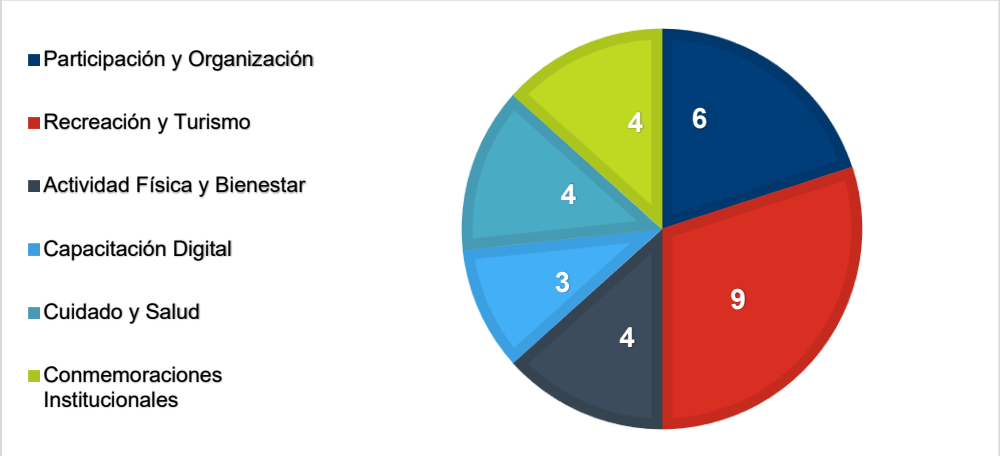
Tabla N°4: Principales programas implementadas en oficina de adulto mayor

Programa	Objetivo	Participantes
Vínculos	Brindar apoyo especializado a personas adultas mayores mediante un acompañamiento integral. Cada participante es guiado por un monitor comunitario que realiza sesiones individuales en el domicilio y actividades grupales, abordando áreas psicosociales y socio-ocupacionales para fortalecer su bienestar y autonomía.	Personas adultas mayores de 65 años o más, que vivan solas o acompañadas de una sola persona, y que se encuentren en condición de pobreza según la información registrada en el Registro Social de Hogares.
Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC)	Mejorar la calidad de vida de personas en situación de dependencia moderada o severa, y disminuir la sobrecarga de sus cuidadores principales. El programa entrega atenciones integrales y personalizadas en el hogar, que incluyen servicios especializados de salud (como kinesiología y nutrición), apoyo psicológico y un plan de cuidados individualizado.	Díadas compuestas por una persona con dependencia funcional moderada o severa y su cuidadora o cuidador principal. Estas díadas, integradas por personas mayores, adultas o incluso niños, niñas y adolescentes, forman parte de la nómina central elaborada por el Ministerio para este programa

Fuente: Elaboración en base a información entregada por oficina adulto mayor

La comuna cuenta con 36 clubes de adultos mayores, durante el año 2025, la Oficina del Adulto Mayor desarrolló un total de 27 actividades, distribuidas de manera equilibrada a lo largo del calendario anual, en el gráfico N°17 se muestra la agrupación por temática de las actividades realizadas.

Gráfico N°17: Distribución de actividades por temática



Fuente: *Elaboración en base a información de oficina de adulto mayor I. Municipalidad de Salamanca*

La mayor concentración de actividades se dio en el ámbito de recreación, turismo y vida comunitaria, con iniciativas como rutas patrimoniales, malones, celebraciones masivas y la Expo Adulto Mayor, lo que evidencia una fuerte apuesta por promover espacios de encuentro, participación social y disfrute colectivo.

En segundo lugar, destacaron las acciones vinculadas a la organización y fortalecimiento comunitario, las cuales incluyen diagnósticos territoriales, reuniones mensuales con la UCAM y procesos de actualización de directorios. Este enfoque demuestra un trabajo sostenido por mantener una comunicación directa con los clubes, acompañar su gestión y fomentar su acceso a proyectos y fondos concursables.



Fuente: Foto 1: Afiche día del adulto mayor, 01 de octubre 2025. Foto 2: Actividad Pasamos Agosto, 04 de septiembre 2025, Club de Rodeo de Salamanca.

Las actividades asociadas a actividad física y bienestar también tuvieron un rol relevante, integrando jornadas “Activa-mente”, trekking, talleres de cueca y competencias recreativas como campeonatos comunales y provinciales. Estas instancias fomentan hábitos saludables, movimiento y envejecimiento activo.

Asimismo, se ejecutaron iniciativas orientadas a la alfabetización digital y desarrollo de competencias, como talleres impartidos junto a SENAMA y OMIL y el programa Conecta Mayor, lo que contribuye a reducir brechas tecnológicas y fortalecer la autonomía de las personas mayores.

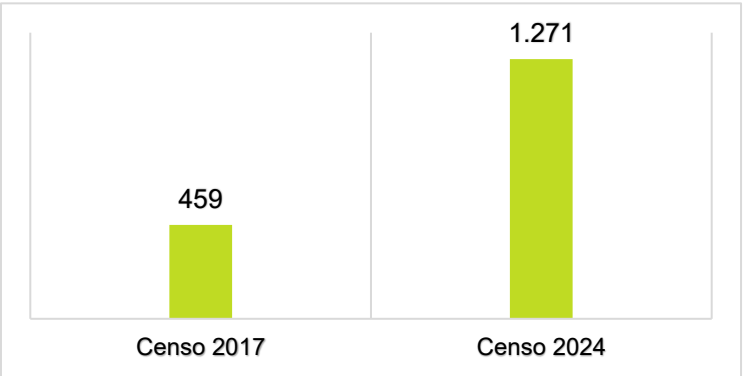
Por último, las actividades relacionadas con cuidado, salud y bienestar emocional, junto con las conmemoraciones institucionales, complementaron el calendario mediante ferias, charlas, celebraciones y acciones de reconocimiento, consolidando una oferta integral que aborda tanto la dimensión recreativa como la emocional, social y organizacional del envejecimiento.

e) Inmigración

La gestión migratoria se enmarca en estándares internacionales que reconocen la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su nacionalidad. Instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios establecen principios de igualdad, no discriminación y acceso a garantías básicas. En el ámbito nacional, Chile ha avanzado mediante la Ley de Migración y Extranjería (Ley N.º 21.325), que promueve una migración ordenada, segura y regular, resguardando derechos y deberes tanto de personas migrantes como del Estado. En base a estos estándares, el análisis comunal permite comprender cómo estos lineamientos se reflejan en la realidad local y en los desafíos que enfrenta la población migrante en la comuna.

Según cifras del Censo 2024 la población extranjera que reside en la comuna son 1.271 personas. Con respecto al Censo 2017, esto representa un aumento del 176,9 %, cuando se registraron 459 personas extranjeras residentes.

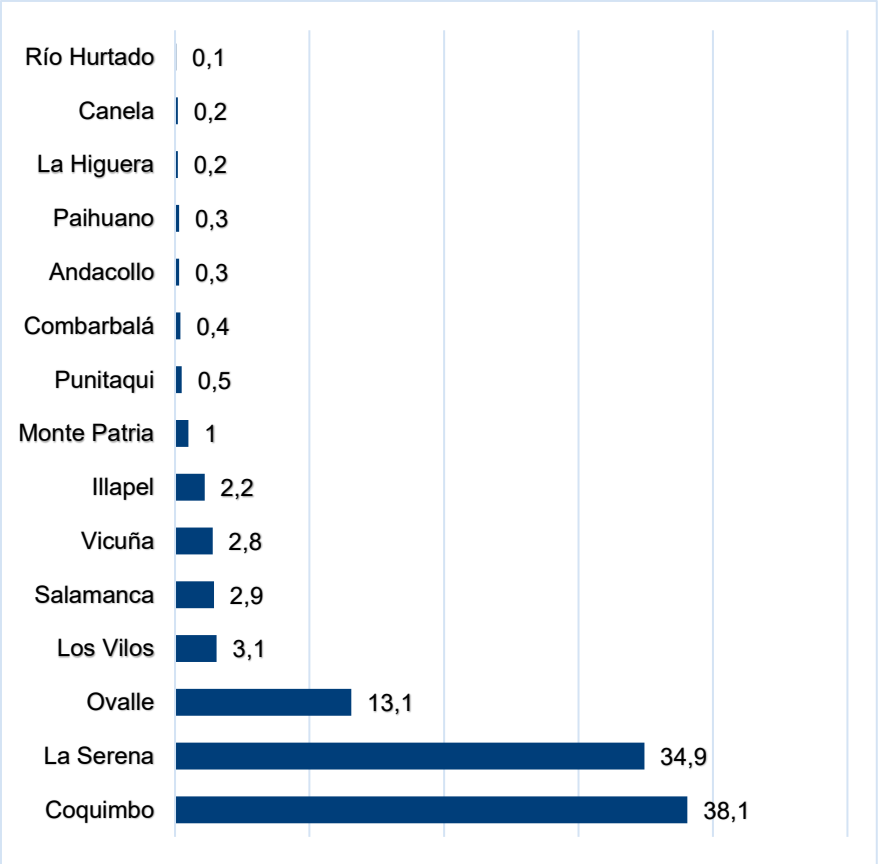
Gráfico N°18: Número de personas extranjeras que residen en la comuna de Salamanca



Fuente: Elaborado en Departamento de Estudios con datos del Censo 2024

Por otra parte, la comuna de Salamanca concentra el 2,9% de la población extranjera residente de la región de Coquimbo, ubicándola como la quinta comuna de la región con más personas extranjeras residentes.

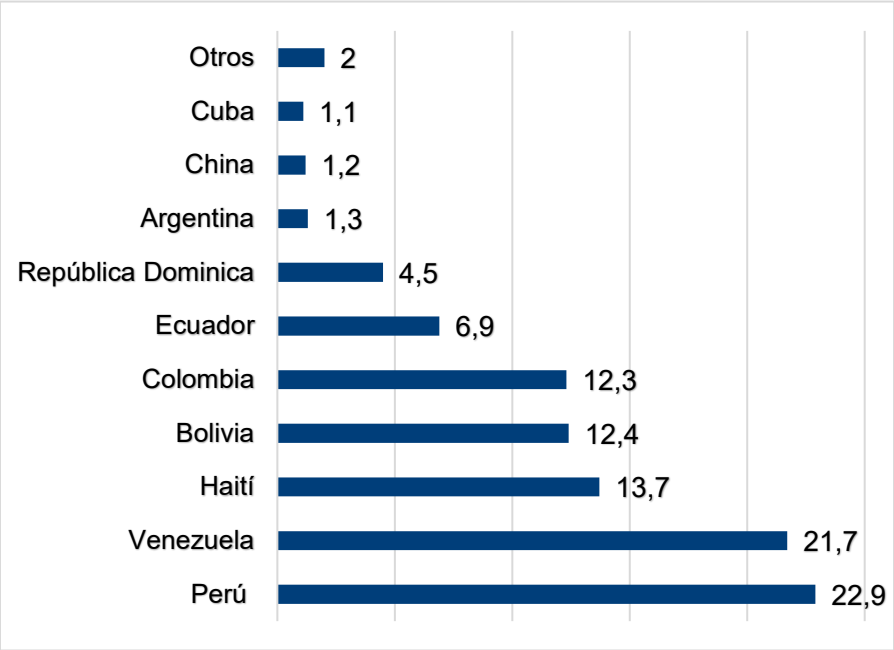
Gráfico N°19: Porcentaje de personas extranjeras que residen en la región de Coquimbo



Fuente: Elaborado en Departamento de Estudios con datos del Censo 2024

Finalmente, en relación con los países de origen se observa que el país de mayor prevalencia es Perú con un 22,9 % de los solicitantes de residencia temporal. Más atrás figura Venezuela con 21,7% y Haití con un 13,7%.

Gráfico N°20: Porcentaje de solicitudes de residencias temporales por país



Fuente: Elaborado en Departamento de Estudios SERMIG con registros propios

La realidad migratoria de Salamanca evidencia un proceso de crecimiento sostenido y de diversificación cultural en el territorio. El aumento significativo de la población extranjera, que casi se triplica entre 2017 y 2024, refleja que la comuna se ha convertido en un espacio atractivo para la llegada de personas migrantes, ya sea por oportunidades laborales, redes familiares o dinámicas regionales más amplias. Al concentrar el 2,9 % de la población migrante de la región, Salamanca adquiere un rol relevante dentro del escenario regional, lo que plantea desafíos y oportunidades para la gestión local. La presencia predominante de personas provenientes de Perú, Venezuela y Haití muestra una comunidad migrante con características heterogéneas, cuyas necesidades pueden variar en ámbitos como regularización, acceso a servicios, integración social y participación comunitaria. En conjunto, estas tendencias subrayan la importancia de fortalecer políticas comunales que promuevan la inclusión, el respeto intercultural y el acceso equitativo a derechos, contribuyendo al desarrollo armónico de toda la población residente.

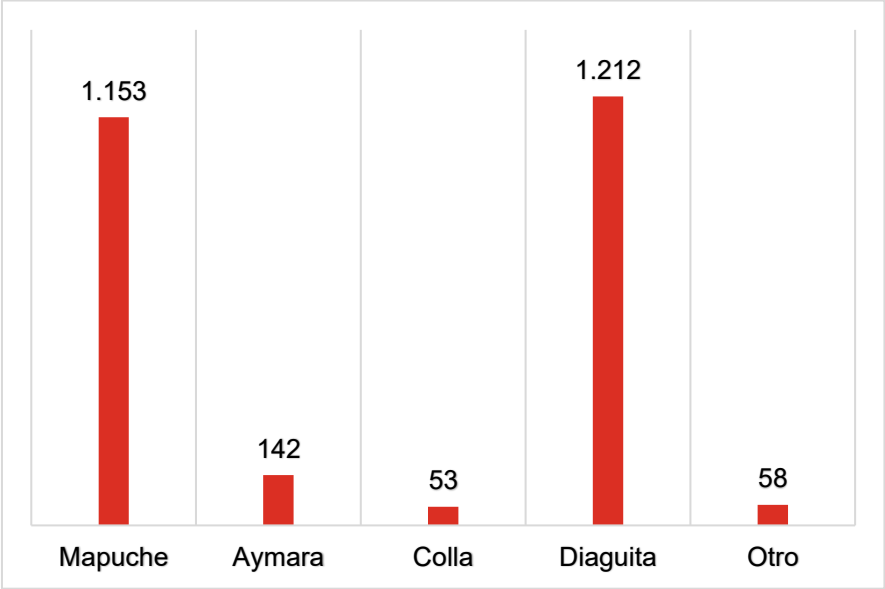
f) Pueblos Originarios

El reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos originarios se sustentan en marcos internacionales que resguardan su identidad, cultura y participación en la vida social. Instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT establecen principios fundamentales relacionados con la autodeterminación, la consulta previa y la protección de sus territorios y tradiciones. En el

ámbito nacional, Chile ha incorporado estos compromisos mediante la Ley Indígena N.º 19.253 y la ratificación del Convenio 169, orientando las políticas públicas hacia el reconocimiento, promoción y desarrollo de los pueblos originarios presentes en el país. En este contexto, se vuelve relevante analizar cómo estos principios se materializan en la comuna, reconociendo la presencia, contribuciones y diversidad de los pueblos originarios, así como los desafíos y oportunidades que emergen para su plena inclusión y desarrollo en el ámbito local.

Según los datos censales, se identifican 2.679 personas pertenecientes a pueblos originarios, correspondiendo al 10% del total de la población comunal, con una edad promedio de 38,4 años. Se destacan los pueblos originarios Diaguita y Mapuche, con un 45% y 43% personas respectivamente, representando los grupos indígenas más numerosos del territorio comunal. En menor proporción, se registran un 5% personas Aymara, 2% Colla y 2% que se declaran pertenecientes a otros pueblos originarios. Esta distribución refleja una presencia significativa de población indígena, vinculada especialmente al pueblo Diaguita, cuya identidad cultural mantiene una relación histórica con el valle del Choapa.

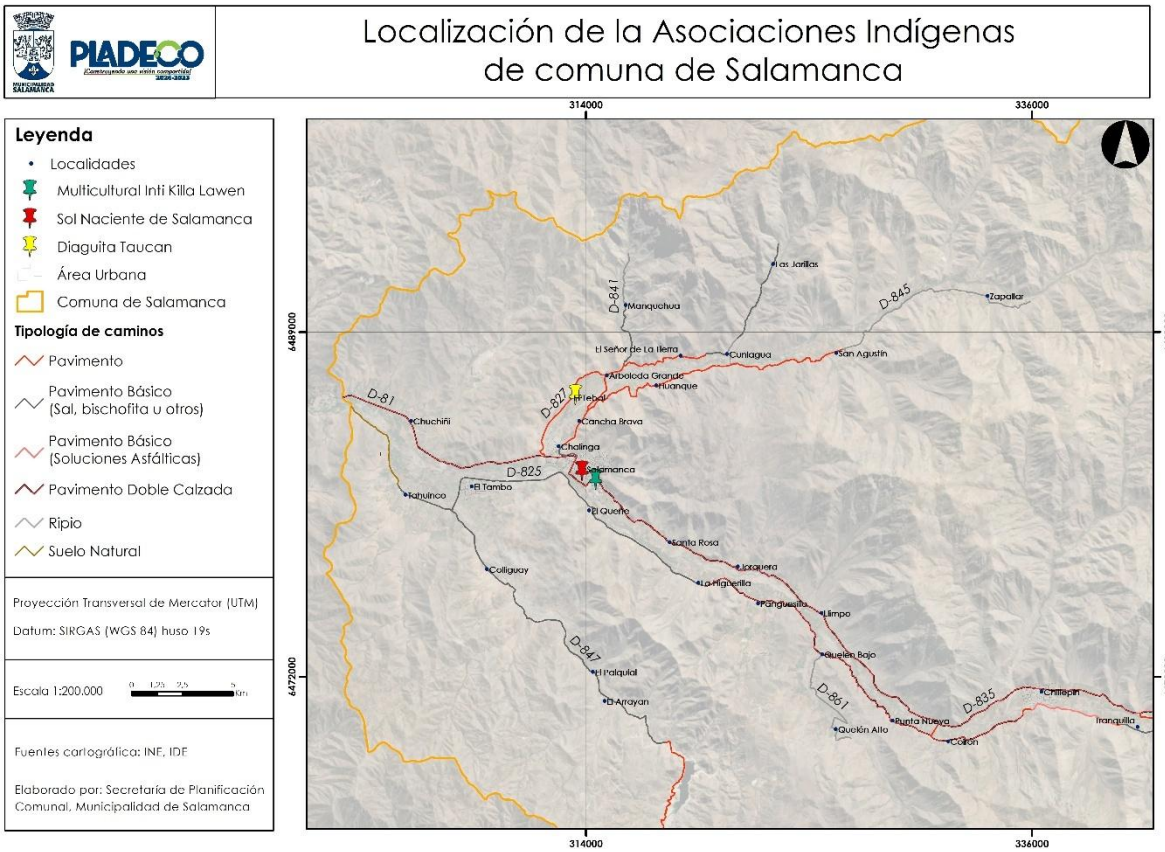
Gráfico N°21: Cantidad de personas identificadas con pueblos originarios, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

En relación con la información compartida por CONADI, en el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de CONADI (RNAI), se registran 1 comunidad indígena “Diaguita Taucan“ y 2 asociaciones “Sol Naciente de Salamanca” y “Multicultural Inti Killa Lawen”, en toda la comuna de Salamanca.

Mapa N°9: Localización de asociaciones y comunidades indígenas, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

A nivel local, la comuna de Salamanca cuenta con la Oficina de Asuntos Indígenas, creada en mayo de 2025 como una iniciativa municipal con el propósito de dar una respuesta concreta y pertinente a las crecientes necesidades, demandas y aspiraciones de las comunidades y agrupaciones indígenas presentes en el territorio. Esta oficina nace como un reconocimiento a la riqueza cultural, histórica y social que representan los pueblos originarios para la comuna y como una herramienta para promover la inclusión, el respeto y el desarrollo con enfoque intercultural.

En cuanto al objetivo principal de la oficina de asuntos indígenas, se centra en promover, resguardar y fortalecer los derechos individuales y colectivos de las personas, comunidades y asociaciones indígenas de la comuna, mediante acciones orientadas al reconocimiento, el desarrollo integral y la revitalización cultural de los pueblos originarios.

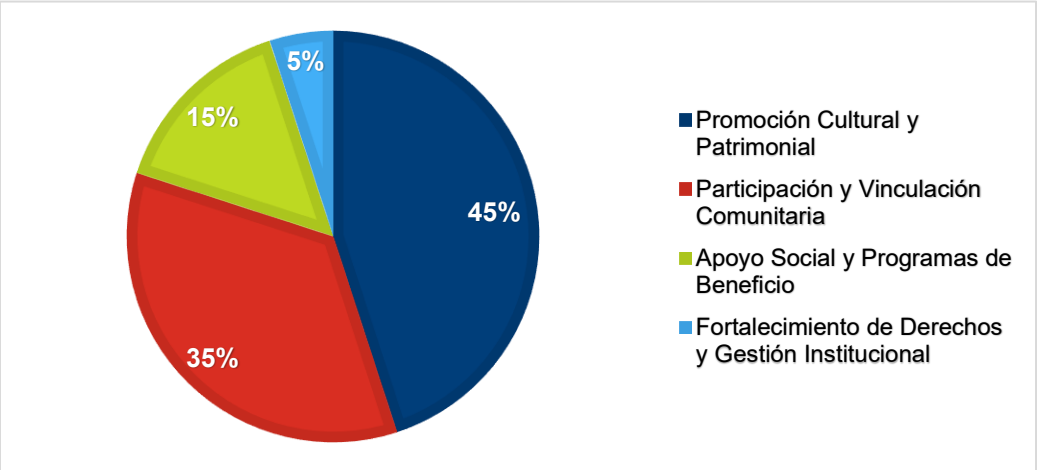
La oficina ofrece las siguientes coberturas:

- Asistencia en la gestión del Certificado de Calidad Indígena ante CONADI.
- Ejecución de convenio con transferencias de recursos: “Apoyo a la difusión de los Derechos Indígenas 2025-2026” en articulación con CONADI.
- Orientación en la Beca Indígena 2026 en conjunto con la Dirección Estudiantil.

- Relacionamiento comunitario y/o institucional con asociaciones y comunidades indígenas de la comuna de Salamanca.
- Facilitación del acceso a programas y beneficios estatales y/o privados dirigidos a comunidades y asociaciones indígenas.
- Coordinación de instancias de participación con pueblos indígenas y sus respectivos dirigentes.
- Acompañamiento y apoyo en iniciativas culturales, educativas y sociales impulsadas por personas u organizaciones indígenas.
- Fortalecimiento del vínculo con CONADI y otras instituciones pertinentes mediante trabajo en terreno y transferencia de información relevante.

Las acciones desarrolladas durante el año se organizan en cuatro grandes ámbitos de trabajo. Tal como se observa en el gráfico N°22, se han realizado un total de 20 actividades hasta el mes de noviembre de 2025, reflejando una gestión constante y sostenida a lo largo del periodo.

Gráfico N°22: Cantidad de personas identificadas con pueblos originarios, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a información entregada por Oficina de Asuntos Indígenas.

En promoción cultural y patrimonial, se realizaron talleres, conmemoraciones y actividades educativas que rescatan las expresiones propias de los pueblos originarios presentes en el territorio, contribuyendo al reconocimiento público de su patrimonio, tradiciones y diversidad.

En participación y vinculación comunitaria, la Oficina impulsó espacios de diálogo, encuentros interinstitucionales y procesos de diagnóstico participativo que permitieron recoger necesidades, fortalecer redes y posicionar la voz de las comunidades en procesos de planificación local, como el PLADECO.

El área de fortalecimiento de derechos y gestión institucional destacó por la capacitación en normativa indígena, el trabajo conjunto con CONADI y la firma de convenios orientados a la difusión y protección de derechos, lo que refuerza la articulación entre el municipio y las instituciones especializadas.

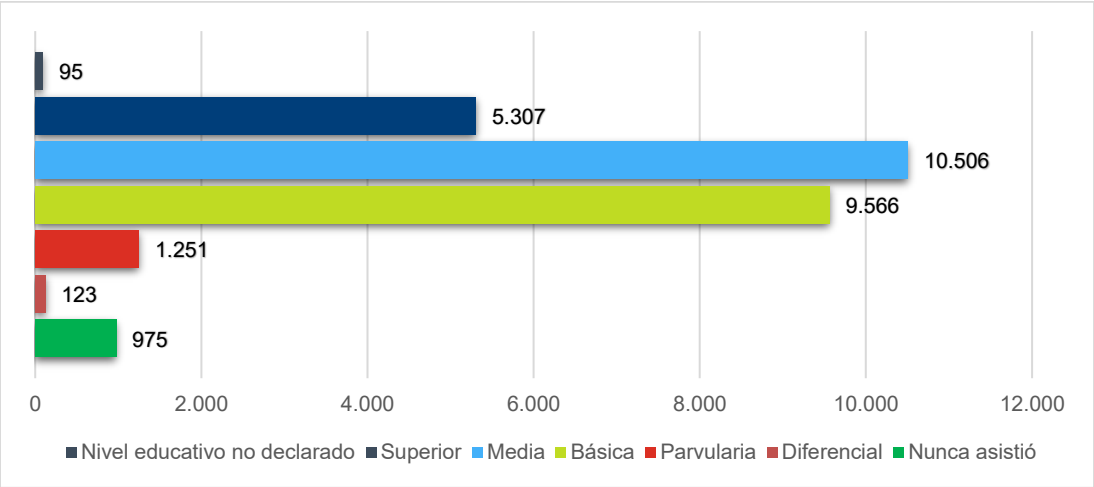
Por último, en apoyo social y programas de beneficio, la Oficina acompañó postulaciones a fondos públicos y gestionó procesos de certificación, facilitando el acceso de familias indígenas a programas de mejoramiento de habitabilidad y al reconocimiento formal de su identidad cultural.

3.1.2.D. Educación

El derecho a la educación se encuentra reconocido ampliamente en el marco internacional, destacando la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, que establecen la educación como un pilar para el desarrollo personal y social, garantizando su acceso, calidad e inclusividad. En el ámbito nacional, Chile ha reforzado estos principios mediante la Ley General de Educación (LGE) y la Ley de Inclusión Escolar, orientando el sistema hacia una formación integral, equitativa y libre de discriminación. Considerando lo anterior, la información expuesta a continuación permite comprender el estado y evolución del sistema educativo local, así como los desafíos y oportunidades asociados al acceso, permanencia y trayectoria educativa de la población.

Según los datos del Censo, la comuna de Salamanca presenta un nivel educativo caracterizado por una escolaridad promedio de 9,2 años en la población total, cifra que aumenta a 10,7 años cuando se considera solo a las personas de 18 años o más. Al observar la escolaridad por sexo, los hombres registran un promedio de 9,1 años, mientras que las mujeres alcanzan 9,3 años, mostrando valores muy similares entre ambos grupos.

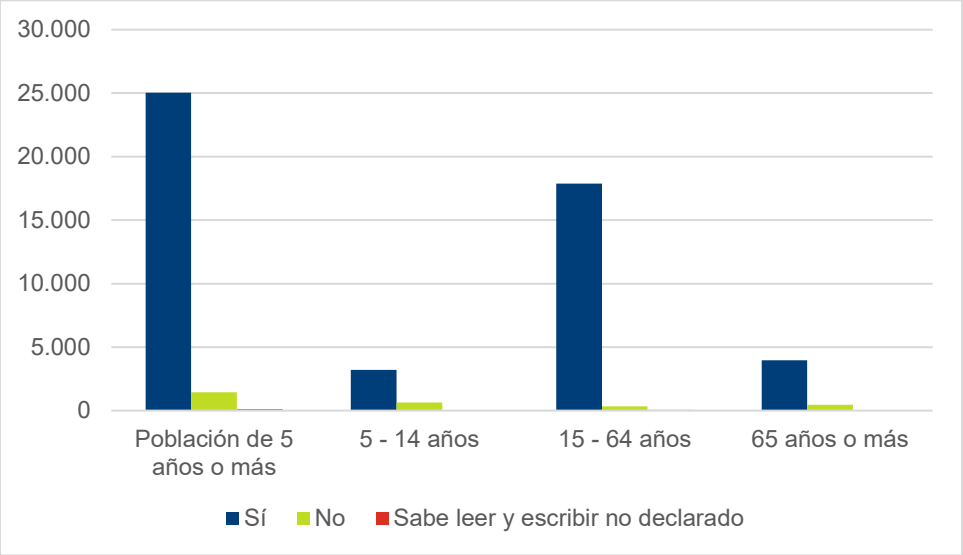
Gráfico N°23: Población según nivel educativo más alto alcanzado, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

En cuanto a los niveles educativos alcanzados, de las 27.823 personas censadas en la comuna como se evidencia en el gráfico N°23, 975 declararon no haber asistido nunca a un establecimiento educacional. Por otra parte, 1.251 personas alcanzaron educación parvularia, 9.566 tienen educación básica como nivel más alto y 10.506 personas alcanzaron educación media, siendo este el tramo más numeroso. Además, 5.307 personas cuentan con estudios superiores, mientras 95 personas no declararon su nivel educativo.

Gráfico N°24: Población de 5 años o más que sabe leer o escribir por grupos de edad, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

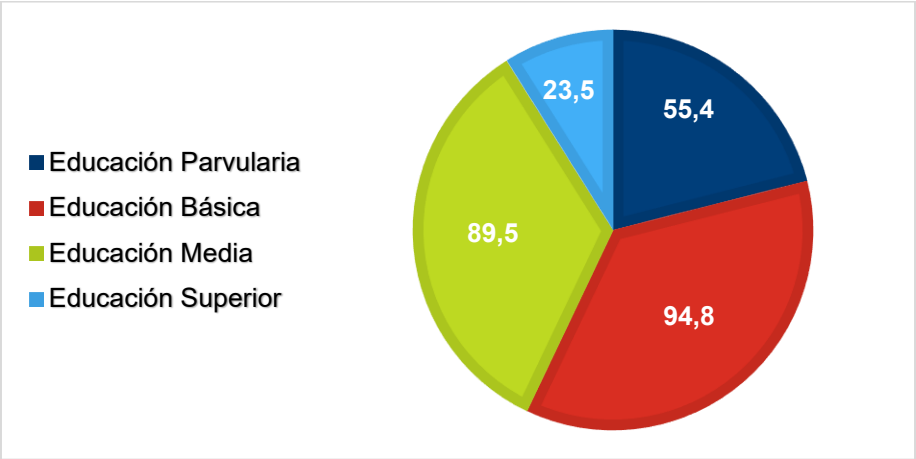
Respecto a la alfabetización (gráfico N°24), la comuna cuenta con 26.577 personas de 5 años o más, de las cuales 25.045 saben leer y escribir, mientras que 1.436 declararon no saber hacerlo. Esta condición se distribuye por grupos etarios, concentrándose la mayor proporción de personas no alfabetizadas en el tramo de 65 años y más, donde se registran 464 casos.

La escolaridad varía según el ciclo de vida. Entre los grupos de edad más jóvenes, los años promedio de escolaridad tienden a ser más altos, las personas entre 20 y 34 años registran valores entre 12,8 y 13,2 años. En cambio, los mayores de 65 años presentan promedios menores, que oscilan entre 4,0 y 8,5 años. Entre los 15 y 19 años, la escolaridad promedio es de 10,4 años, mientras que en los tramos adultos intermedios (35 a 59 años) se ubica entre 9,6 y 12,7 años.

En términos de participación en el sistema educativo, las tasas de asistencia neta[2] muestran diferencias según nivel formativo. La educación parvularia presenta una tasa de asistencia neta de 55,4, mientras que en educación básica la tasa alcanza 94,8, constituyéndose en el nivel con mayor cobertura. En educación media, la asistencia llega a 89,5, y en educación superior a 23,5.

[2] La tasa de asistencia neta corresponde al porcentaje de personas que asisten al nivel educativo correspondiente a su grupo etario, respecto del total de población del mismo tramo de edad, excluyendo a quienes no respondieron.

Gráfico N°25: Tasa de asistencia neta por nivel educativo, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

La distribución geográfica de los establecimientos educacionales se analiza a partir de los datos públicos proporcionados por la JUNAEB, mediante su Índice de Vulnerabilidad Escolar, los cuales son de acceso público.

En la comuna existen 31 establecimientos educacionales, de dependencia municipal y particular subvencionada, distribuidos en el territorio comunal. De ellos, 21 se localizan en el sector rural y 10 en el sector urbano.

La comuna también cuenta con 14 establecimientos educacionales particulares subvencionados, los cuales complementan la oferta formativa del territorio y contribuyen a garantizar el acceso a la educación desde los niveles parvularios hasta la enseñanza media.

En cuanto a los establecimientos dependientes del DAEM de Salamanca, administran 18 establecimientos educacionales, 2 jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) y 2 jardines infantiles sociales, los que se ubican tanto en el sector urbano como rural, distribuidos geográficamente en los tres valles.

Tabla N°5: Lista de establecimientos educacionales que imparten educación nivel básico.

	Nombre Establecimiento Educación Básica	Tipo de Dependencias	Zona	Matrícula Dic-2024
1	Escuela Particular El Palquial	Particular Subvencionado	Rural	9
2	Escuela Municipal Colliguay	Municipal DAEM	Rural	11
3	Escuela Particular Manquehua	Particular Subvencionado	Rural	3
4	Escuela Particular Planta Peladeros	Particular Subvencionado	Rural	10
5	Escuela Básica Jesús Nazareno	Particular Subvencionado	Rural	5
6	Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	Municipal DAEM	Rural	50
7	Escuela El Tambo	Municipal DAEM	Rural	58
8	Escuela Particular Valle Camisas	Particular Subvencionado	Rural	12
9	Escuela Particular Punta Nueva	Particular Subvencionado	Rural	11

10	Escuela Básica San Agustin	Municipal DAEM	Rural	20
11	Escuela Básica Panguesillo	Municipal DAEM	Rural	76
12	Escuela Los Corrales	Municipal DAEM	Rural	37
13	Escuela Coiron	Municipal DAEM	Rural	60
14	Escuela Particular Cajón de Quelén	Particular Subvencionado	Rural	28
15	Escuela Básica Julio Echavarria	Municipal DAEM	Rural	61
16	Escuela Particular Huanque	Particular Subvencionado	Rural	5
17	Escuela Básica Quelén Bajo	Municipal DAEM	Rural	12
18	Escuela Básica Chillepín	Municipal DAEM	Rural	184
19	Escuela Tranquilla	Municipal DAEM	Rural	82
20	Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	Municipal DAEM	Rural	26
21	Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	Municipal DAEM	Rural	117
22	Escuela Hospitalaria entre Valles	Particular Subvencionado	Urbano	2
23	Colegio Cambridge School	Particular Subvencionado	Urbano	281
24	Corazón De Jesús	Particular Subvencionado	Urbano	201
25	Colegio San Sebastián	Particular Subvencionado	Urbano	286
26	Colegio Particular San Francisco de Asís	Particular Subvencionado	Urbano	649
27	Colegio Particular Sub. Cumbres del Choapa	Particular Subvencionado	Urbano	516
28	Liceo de Salamanca	Municipal DAEM	Urbano	45
29	Escuela Matilde Salamanca	Municipal DAEM	Urbano	251
30	Escuela básica Diaguitas de Chalinga	Municipal DAEM	Urbano	219
31	Escuela Municipal Villa Santa Rosa	Municipal DAEM	Urbano	25

Fuente: Elaboración propia con fuente de datos IVE - JUNAEB

De la información presentada en la tabla se observa que, de los 31 establecimientos educacionales que imparten enseñanza básica en la comuna, el 55% corresponde a establecimientos de dependencia municipal, los cuales concentran aproximadamente el 40% de la matrícula total del nivel básico comunal durante el año 2024. Por su parte, los establecimientos de dependencia particular subvencionada concentran el 60% de la matrícula del nivel básico (2024), principalmente en el sector urbano de la comuna.

La educación rural concentra el 26% de la matrícula del nivel básico 2024, mientras que el 74% se localiza en establecimientos del sector urbano. Cabe considerar que un número significativo de estudiantes del ámbito rural se traslada diariamente hacia establecimientos urbanos, utilizando transporte particular y transporte municipal.

Tabla N°6: Lista de Establecimientos educacionales que imparten educación nivel media

	Nombre Establecimiento Educación Media	Tipo de Dependencias	Zona	Matrícula Dic-2024
1	Liceo de Salamanca	Municipal DAEM	Urbano	408
2	Colegio Particular San Francisco de Asís	Particular Subvencionado	Urbano	413
3	Colegio Cambridge School	Particular Subvencionado	Urbano	159
4	Corazón de Jesús	Particular Subvencionado	Urbano	134
5	Colegio San Sebastián	Particular Subvencionado	Urbano	174

6	Colegio Part. Sub. Cumbres del Choapa	Particular Subvencionado	Urbano	350

Fuente: Elaboración propia con fuente de datos IVE - JUNAEB

De la información presentada en la tabla se observa que el 100% de la educación media de la comuna se imparte en el sector urbano. Esta condición genera una importante demanda logística para las familias del sector rural, cuyos estudiantes deben trasladarse diariamente hacia los establecimientos urbanos para acceder a este nivel educativo. Asimismo, de los seis establecimientos que conforman la oferta de educación media en la comuna, solo uno corresponde a dependencia municipal, el Liceo Municipal Polivalente Salamanca.

Por otro lado, la mayor parte de los establecimientos de dependencia municipal (DAEM), 16 escuelas básicas rurales se encuentran distribuidos en localidades como Chillepín, Cuncumén, Coirón, Quelén Bajo, Arboleda Grande, Chuchiñí, San Agustín, Panguesillo, Batuco y Colliguay. Estas escuelas rurales presentan matrículas que oscilan entre los 9 y 184 estudiantes, reflejando la dispersión territorial y la diversidad de tamaños poblacionales en los distintos sectores de la comuna.

EL Índice de Vulnerabilidad Escolar, es un instrumento de medición de la JUNAEB que se realizan a todos los establecimientos educacionales municipales y subvencionados y tiene por objetivo evaluar la vulnerabilidad escolar en dimensiones familiares, socio-interpersonales y del entorno escolar para caracterizar la desventaja educativa. Muestra el porcentaje de estudiantes vulnerables sobre la matrícula total, clasificándolos en rangos de prioridad (1 al 3 y Menor) para la asignación de recursos.

Tabla N°7: Establecimientos educativos nivel Básico y su puntaje IVE

	Nombre Establecimiento Educación Básica	Tipo de Dependencias	Zona	Matrícula Dic-2024	IVE -SINAE Básica 2025
1	Escuela Particular El Palquial	Particular Subvencionado	Rural	9	100%
2	Escuela Municipal Colliguay	Municipal DAEM	Rural	11	100%
3	Escuela Particular Manquehua	Particular Subvencionado	Rural	3	100%
4	Escuela Particular Planta Peladeros	Particular Subvencionado	Rural	10	100%
5	Escuela Básica Jesús Nazareno	Particular Subvencionado	Rural	5	100%
6	Escuela Hospitalaria Entre Valles	Particular Subvencionado	Urbano	2	100%
7	Liceo de Salamanca	Municipal DAEM	Urbano	45	96%
8	Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	Municipal DAEM	Rural	50	94%
9	Escuela El Tambo	Municipal DAEM	Rural	58	93%
10	Escuela Particular Valle Camisas	Particular Subvencionado	Rural	12	92%
11	Escuela Particular Punta Nueva	Particular Subvencionado	Rural	11	91%
12	Escuela Básica San Agustin	Municipal DAEM	Rural	20	90%
13	Escuela Básica Panguesillo	Municipal DAEM	Rural	76	90%

Fuente: Elaboración propia con fuente de datos IVE - JUNAEB

Según los datos presentados en la tabla, de los 31 establecimientos educacionales existentes en la comuna, 13 presentan un alto puntaje en el Índice de Vulnerabilidad Escolar, lo que implica que entre el 90% y el 100% de su matrícula corresponde a estudiantes clasificados como vulnerables según esta medición. Cabe destacar que 11 de estos establecimientos se localizan en el sector rural, lo que evidencia el rol fundamental que cumplen en garantizar el acceso a la educación en territorios dispersos. Esta situación releva la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa, el transporte escolar, la conectividad digital y los apoyos pedagógicos, con el fin de reducir las brechas existentes entre los sectores urbanos y rurales.

Tabla N°8: Establecimientos educativos nivel media y su puntaje IVE

	Nombre Establecimiento Educación Básica	Tipo de Dependencias	Zona	Matrícula Dic-2024	IVE -SINAE Básica 2025
1	Liceo de Salamanca	Municipal DAEM	Urbano	408	92%
2	Colegio Cambridge School	Particular Subvencionado	Urbano	159	87%
3	Corazón de Jesús	Particular Subvencionado	Urbano	134	87%
4	Colegio San Sebastián	Particular Subvencionado	Urbano	174	77%
5	Colegio Particular San Francisco de Asís	Particular Subvencionado	Urbano	413	75%
6	Colegio Part. Sub. Cumbres del Choapa	Particular Subvencionado	Urbano	350	67%

Fuente: Elaboración propia con fuente de datos IVE - JUNAEB

En relación con la educación media a nivel comunal, la tabla muestra que el establecimiento de dependencia municipal presenta el puntaje más alto en el Índice de Vulnerabilidad Escolar en comparación con los demás establecimientos de este nivel.

Sin embargo, si analizamos este índice a escala provincial, la comuna de Salamanca tiene el puntaje más bajo con respecto a las otras comunas.

Tabla N°9: Puntaje IVE por comunas de la provincia de Choapa

Comuna	Matrícula Dic-2024	IVE -SINAE Básica 2025
Canela	1.317	89%
Los Vilos	4.072	84%
Illapel	5.698	81%
Salamanca	4.990	78%

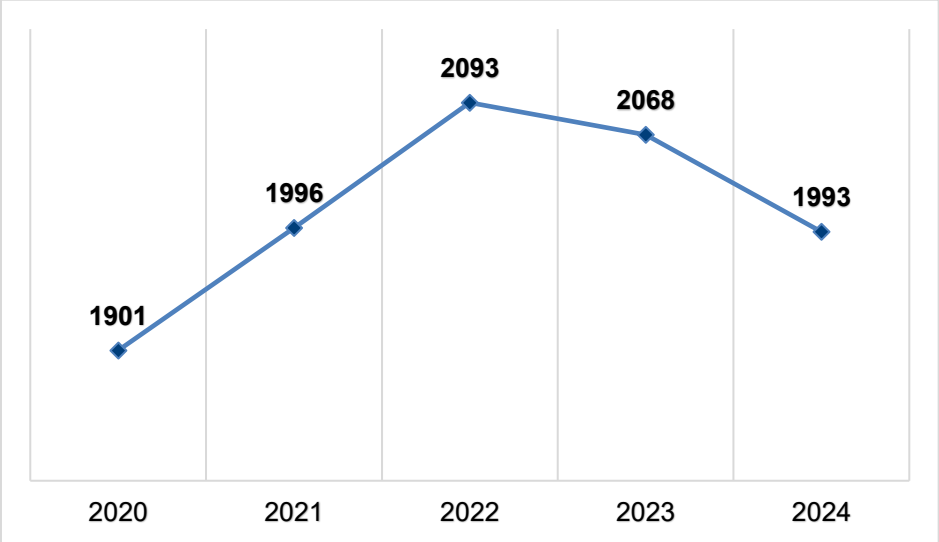
Fuente: Elaboración propia con fuente de datos IVE - Junaeb

A esta red se suma la Escuela Especial Holanda (35 estudiantes) y dos jardines infantiles municipales, El Árbol del Conocimiento y Ternura, que atienden a 38 y 10 párvulos respectivamente.

En la comuna se observa que los establecimientos educacionales particulares subvencionados concentran la mayor proporción de la matrícula, tanto en el nivel de educación básica como en educación media. A continuación, se presenta un análisis general de este fenómeno y de las acciones que ha desarrollado el Departamento de Educación Municipal para abordarlo.

En base a datos expuestos en el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2025 (PADEM), en el siguiente gráfico se presenta la evolución de la matrícula desde el año 2020 al 2025.

Gráfico N° 26°: Evolución de matrícula a nivel comunal



Fuente: Elaboración en base a PADEM 2025

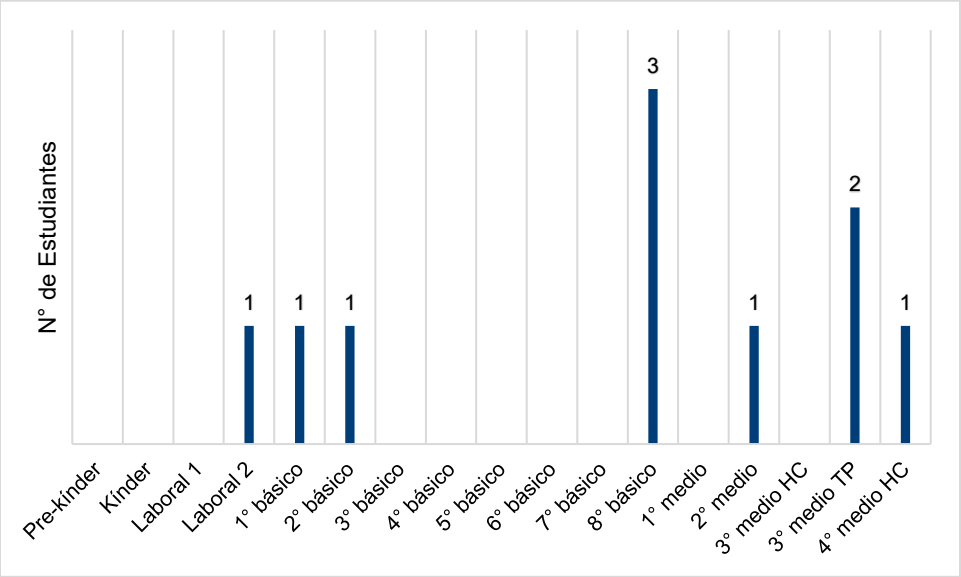
Entre 2020 y 2022, la matrícula en las escuelas mostró un crecimiento sostenido. De 2020 a 2021, el aumento fue de 4,9 %, mientras que entre 2021 y 2022 se registró el incremento más alto del período, con 4,8 % adicionales. Sin embargo, a partir de 2022 la tendencia se revierte, ya que en 2023 la matrícula disminuye en 1,2 %, y entre 2023 y 2024 la caída se acentúa, alcanzando un 3,6 %.

La reducción de matrículas observada entre 2022 y 2024 se puede vincular con los cambios demográficos reflejados en el apartado de población. En particular, la población menor de 15 años disminuyó en un 11 % entre 2017 y 2024 (de 5.759 a 5.127 personas), lo que reduce la base potencial de estudiantes para el sistema escolar. Este descenso demográfico, sumado a la disminución del tramo de 15 a 64 años, contribuye a explicar la baja reciente en las matrículas públicas, que pasan de 2.093 estudiantes en 2022 a 1.993 en 2024, evidenciando que la contracción no solo responde a factores escolares, sino también a un proceso sostenido de envejecimiento y menor presencia de población infantil en la comuna.

Por otro lado, según la información proporcionada por el programa Reactivación Escolar Municipal, en su Segundo Reporte de Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular, en la comuna de Salamanca existen 1.938 estudiantes matriculados en establecimientos educacionales públicos durante el período 2024-2025.

De este total, 20 estudiantes (1% de la matrícula escolar) se encuentran sin matrícula vigente, como se ve en el gráfico N°27, donde 10 de ellos fueron retirados durante el año 2025 y no han reingresado al sistema escolar. Mientras que los otros 10 niños no se han matriculado en ningún establecimiento durante todo el año 2025

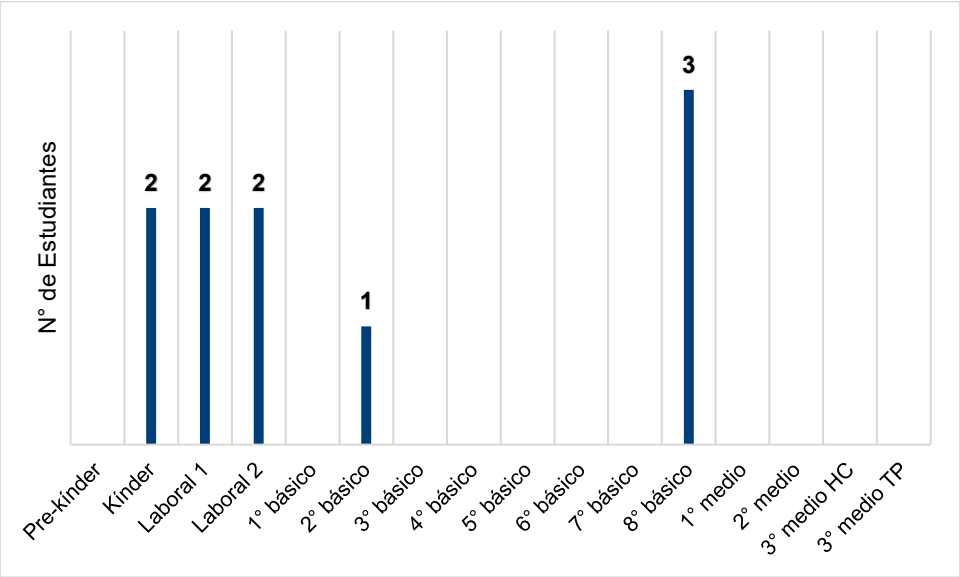
Gráfico N°27: Cantidad de estudiantes 2025 retirados dentro del año y que no tienen matrícula vigente en ningún otro establecimiento al 31 de mayo de 2025, según su último grado en que estuvo matriculado



Fuente: 2° Reporte 2025, Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular

Por otro lado, el gráfico N°28, correspondiente a los estudiantes que cursaron algún nivel durante 2024 pero que no se han matriculado en ningún establecimiento durante todo 2025, muestra una concentración similar en 8.º básico (3 estudiantes), mientras que Kínder, Laboral 1 y Laboral 2 presentan 2 casos cada uno y 2.º básico registra 1 estudiante. Este patrón evidencia que las desvinculaciones no solo se producen en cursos superiores, sino también en niveles iniciales y programas laborales, lo que refuerza la necesidad de estrategias diferenciadas de seguimiento y acompañamiento según el tramo educativo afectado.

Gráfico N°28: Cantidad de estudiantes 2024 que no se han matriculado en todo el 2025 en ningún otro establecimiento, según su grado en 2024



Fuente: 2° Reporte 2025, Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular

A estos antecedentes se suma la inasistencia grave o crítica, un factor altamente asociado a la interrupción educativa. En mayo de 2025 se identificó a un grupo importante de estudiantes con una asistencia acumulada inferior al 85%, nivel catalogado como *inasistencia grave*. Cuando este indicador desciende bajo el 50%, se clasifica como *inasistencia crítica*, condición que representa un alto riesgo de abandono definitivo si no se aplican intervenciones oportunas.

De acuerdo con el registro municipal:

- Matrícula total 2025: 1.938 estudiantes
- Estudiantes con asistencia menor al 85%: 322
- Porcentaje con asistencia grave o crítica: 16,6 %

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de reactivación educativa, seguimiento individualizado y acompañamiento familiar, con el fin de prevenir la desvinculación escolar y asegurar trayectorias educativas continuas y significativas para todos los estudiantes de la comuna.

Por otra parte, las iniciativas desarrolladas durante 2024 por las comunidades educativas, como jornadas medioambientales, talleres de salud mental, proyectos interculturales y actividades deportivas y culturales, demuestran la capacidad de la red escolar para generar innovación y participación local. Estas acciones constituyen un insumo clave para la planificación comunal, ya que articulan educación, identidad local, participación y revitalización rural.

Hacia 2026, el PADEM proyecta ajustes en dotaciones, mejoras en infraestructura, fortalecimiento de programas de apoyo (PIE, Convivencia, Interculturalidad) y articulación con fondos sectoriales.

El diagnóstico educativo señala que, si bien la comuna ha avanzado en inclusión, cobertura y fortalecimiento de las comunidades escolares, persisten brechas asociadas a la infraestructura escolar, la conectividad digital, la disponibilidad de transporte y la movilidad diaria del alumnado, especialmente en sectores rurales. Estas condiciones implican dificultades para asegurar trayectorias educativas continuas, demandando inversiones sostenidas en modernización de espacios, equipamiento pedagógico, tecnologías educativas y renovación del parque de transporte escolar. Asimismo, la presión sobre los equipos docentes y asistentes de la educación hace necesario reforzar los programas de apoyo profesional, formación continua y acompañamiento pedagógico, considerando que el desempeño escolar depende directamente de la capacidad de estos equipos para atender la diversidad socioeducativa de la comuna.

En los contextos rurales, la escuela cumple un rol aún más amplio, funcionando como centro comunitario, espacio de encuentro y referente cultural para las localidades. La distancia hacia centros urbanos, los cambios proyectados en la matrícula 2025 y la necesidad de fortalecer los servicios educativos en los valles refuerzan la urgencia de contar con establecimientos seguros, pertinentes y bien equipados, coherentes con los principios de equidad, inclusión y bienestar establecidos en la misión y visión del sistema educativo municipal.

Por otra parte, los datos del Censo evidencian un nivel educativo en crecimiento, con un promedio comunal de 9,2 años de escolaridad, mayor presencia de estudios medios y una expansión progresiva de la educación superior. Sin embargo, la limitada oferta formativa en el territorio genera un fenómeno persistente como la migración de estudiantes hacia otras ciudades para continuar estudios técnicos y profesionales, lo que a largo plazo se traduce en la pérdida de capital humano joven y una reducción del potencial de desarrollo local.

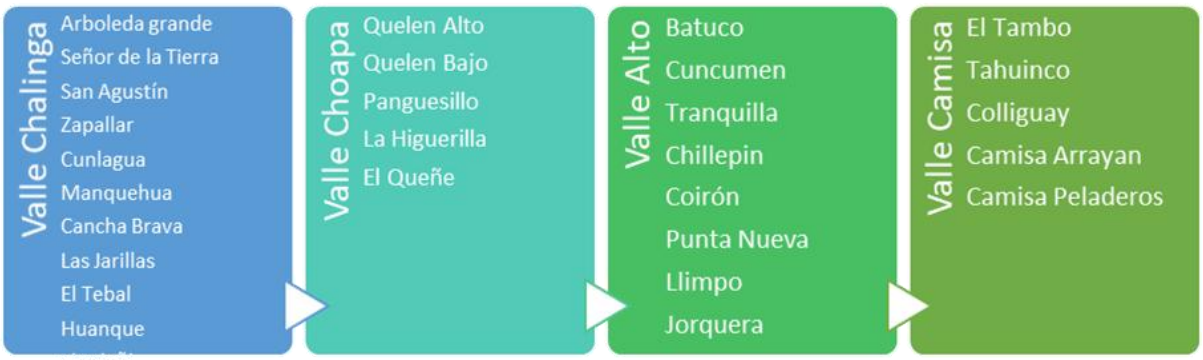
En este escenario, se vuelve fundamental proyectar la instalación de un instituto de educación superior en la comuna, que permita ampliar la oferta de carreras, responder a las necesidades productivas del territorio, promover la formación técnica local y retener a los jóvenes.

3.1.2.E. Salud

La comuna cuenta con un sistema de salud dependiente técnicamente de una unidad geográfica mayor, la cual corresponde al Servicio de Salud Coquimbo, y administra una amplia red de establecimientos que atienden a 15.232 usuarios inscritos, quienes acceden a prestaciones en el CESFAM de Chillepín, Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales. Durante 2024, el Departamento de Salud implementó un proceso estratégico de sectorización de la atención rural, orientado a fortalecer la continuidad del cuidado y mejorar la gestión territorial. A partir del 1 de junio de ese año, la comuna quedó organizada en cuatro sectores: Valle Alto, Valle Choapa, Valle Camisa y Valle Chalinga. Este enfoque territorial facilita priorizar acciones según las características sanitarias de cada valle, mejorar la

continuidad de cuidados, ordenar la demanda, y fortalecer la relación entre los equipos de cabecera y las comunidades. Esta nueva forma de organización busca dar respuesta más oportuna y efectiva a las necesidades de los usuarios, especialmente a quienes viven en sectores apartados o con mayores brechas de acceso.

Ilustración N°6: Distribución de servicio de salud por valles



Fuente: Elaboración Plan de Salud Comunal 2025-2028

En este nuevo modelo, el sector Valle Alto concentra un CESFAM con Servicio de Urgencia Rural (SUR), tres Postas y cuatro Estaciones Médico Rurales, atendiendo al 42,08% de la población per cápita validada. El sector Valle Choapa dispone de una Posta y cuatro Estaciones Médico Rurales, abarcando al 12,66% de los usuarios. El sector Valle Chalinga comprende tres Postas y cinco Estaciones Médico Rurales, que atienden al 22,24% de la población. En tanto, el sector Valle Camisa cuenta con dos Postas y tres Estaciones Médico Rurales, cubriendo al 23,02% de los usuarios. Esta distribución refleja la extensión territorial de Salamanca y la relevancia de la atención primaria para la población rural.

Tabla N°10: Población Inscrita por Sector, comuna de Salamanca

Sector	Población Inscrita	%
Valle Alto	6.374	42.08%
Valle Choapa	1917	12.66%
Valle Camisa	3486	23.02%
Valle Chalinga	3369	22.24%
Total	**15.146**	**100%**

Fuente: Plan de Salud Comunal 2025-2028

La Red de Atención de Salud Municipal está conformada por un total de 26 establecimientos, como se muestra en la tabla N°11 y la cobertura como se ve en el mapa N°10.

Tabla N°11: Distribución de los tipos de establecimientos, comuna de Salamanca

Tipo de establecimiento	Cantidad	Nombre de establecimientos/Localidad
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	1	Chillepín
Postas de Salud Rural (PSR)	9	Cuncumén, Tranquilla, Llimpo, Quelén Bajo, San Agustín, Cunlagua, Arboleda, Camisa y Tahuinco
Estaciones Médico Rurales (EMR)	16	Batuco, Coirón, Punta Nueva, Jorquera, Quelén Alto, Panguesillo, Higuerilla, El Queñe, Zapallar, Las Jarillas, Huanque, El Tebal, Chuchiñí, Peladero, Colliguay y El Tambo

Fuente: Plan de Salud Comunal 2025-2028

En cuanto al equipo de salud que desempeña labores, el caso de las postas, son atendidas por técnicos en enfermería que realizan labores de promoción, pesquisa preventiva, atención ambulatoria y manejo de urgencias. Las patologías de mayor complejidad son derivadas a los equipos médicos y no médicos que se desplazan mediante rondas profesionales, las cuales, con una frecuencia mínima de ocho visitas mensuales por sector, incluyen médicos, enfermeras, matronas, nutricionistas, psicólogos, asistentes sociales y kinesiólogos. Las Estaciones Médico Rurales cuentan con infraestructura similar a las postas y cumplen un rol fundamental en sectores geográficamente más dispersos.

Mapa N°10: Cobertura red de salud municipal, comuna de Salamanca



Fuente: Plan de Salud Comunal 2025-2028

Acerca de la cartera de servicios, los establecimientos municipales ofrecen las prestaciones definidas por el Ministerio de Salud para la Atención Primaria, complementadas con iniciativas locales. Entre los programas más relevantes se encuentran los controles de salud por ciclo vital, salud infantil, salud de la mujer, programa odontológico, Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), rehabilitación integral, salud

cardiovascular, salud mental y atención oftalmológica. Asimismo, se identifican brechas en infraestructura y equipamiento, que forman parte de las priorizaciones para el desarrollo de proyectos comunales.

Para apoyar la gestión clínica, la red municipal dispone de una Droguería Municipal, encargada de la planificación y distribución de medicamentos e insumos, un Policlínico Dental Urbano, una Farmacia Comunitaria, seis ambulancias distribuidas estratégicamente en zonas urbanas y rurales, dos clínicas dentales móviles, una Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) móvil y cuatro furgones destinados al traslado de equipos y muestras clínicas. Este conjunto de recursos operativos permite ampliar la cobertura y asegurar el acceso a prestaciones básicas, especialmente en sectores de difícil conectividad.

La caracterización de la población inscrita evidencia una distribución equilibrada por sexo, con un 49,22% de mujeres y 50,78% de hombres. Predomina la población adulta, ya que el 57,42% de los usuarios se concentra en el rango de 20 a 59 años, tendencia que se replica en los distintos sectores de la comuna. No obstante, se observa una mayor proporción de personas jóvenes, especialmente en el grupo de 21 a 29 años (24%), así como una alta presencia de usuarios entre 30 y 45 años, lo que configura un perfil etario particular dentro de la red.

Por otra parte, la población de 65 años y más representa el 16,47% del total de inscritos, de los cuales 8,11% son mujeres y 8,35% hombres. Este grupo etario se considera de especial relevancia sanitaria, tanto por sus características de vulnerabilidad como por las tendencias demográficas que muestran un crecimiento sostenido, destacando como un segmento prioritario para la planificación y la oferta de servicios de salud.

Tabla N°12: Población Inscrita según grupo etario

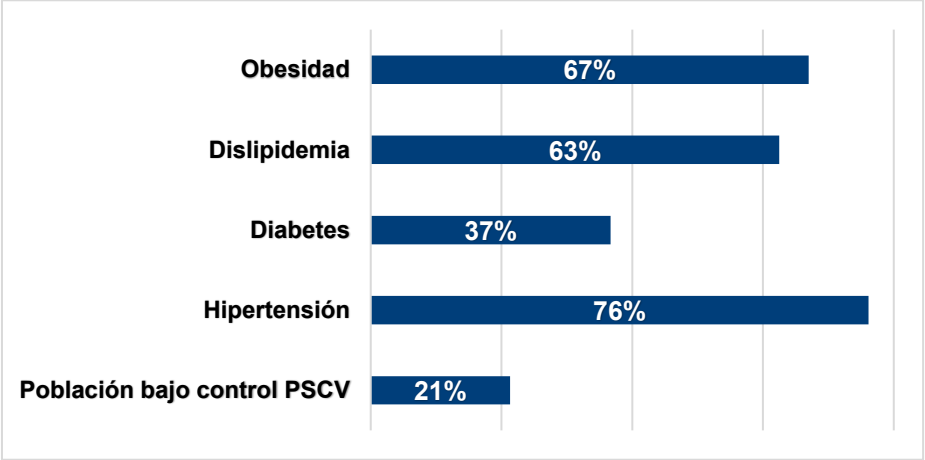
Grupo Etario	Total	Hombres	Mujeres
0-14 años	2.036	1.099	937
15-19 años	977	530	447
20-59 años	8.697	4.266	4.431
60-64 años	941	529	412
65- 100 y más	2.495	1.267	1.228
Total	**15.146**	**7.691**	**7.455**

Fuente: Plan de Salud Comunal 2025-2028

Asimismo, la comuna registra 204 personas pertenecientes a pueblos originarios, lo que representa el 62,2% de esta población inscrita en el sistema de salud municipal. La mayoría pertenece a la etnia mapuche (68,5%), seguida por la diaguita (21,2%) y la aymara (6,2%). De este total, 127 personas residen en sectores rurales, distribuyéndose principalmente en Valle Choapa (78 personas), Valle Chalinga (28 personas) y Valle Camisa (21 personas).

En cuanto a la nacionalidad de población inscrita, el 98,4% de los usuarios son chilenos, mientras que se identifican 225 personas migrantes, equivalentes al 1,6% del total. Entre ellas, el 21,11% corresponde a personas de nacionalidad venezolana, el 17,53% a peruanos, y el 12,12% a haitianos.

Gráfico N°29: Población Inscrita bajo control del Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), comuna de Salamanca

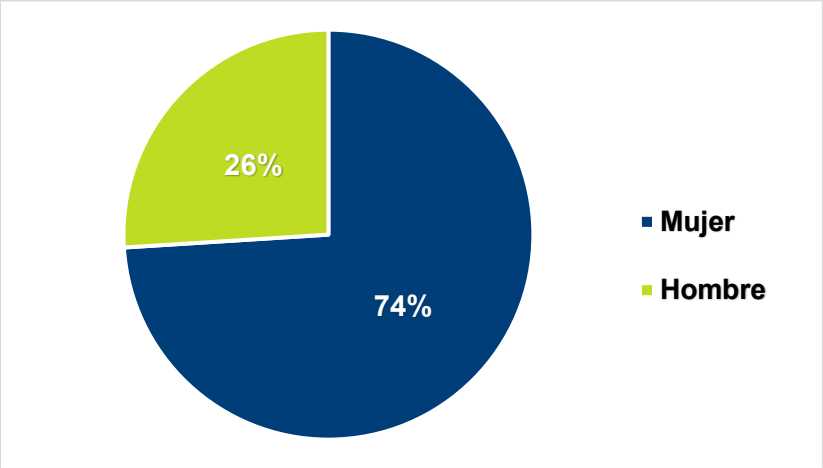


Fuente: Plan de Salud Comunal 2025-2028

Respecto de las patologías predominantes (gráfico N°29), y según los antecedentes del Plan de Salud Comunal 2025, los registros del Servicio de Salud Coquimbo, Fonasa y los REM del Departamento de Salud Municipal, se observa que el 21,33% de la población inscrita se encuentra bajo control del Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), lo que equivale a 3.232 personas con una o más enfermedades crónicas. Dentro de este grupo, el 76,14% presenta hipertensión, el 36,7% diabetes, el 62,5% dislipidemia, y el 67% obesidad, evidenciando una elevada carga de patologías crónicas en la comuna.

En el Programa de Salud Infantil, se registra que el 35,9% de los niños en control presenta obesidad, situación que refleja un problema transversal asociado a los hábitos alimentarios y estilos de vida.

Gráfico N°30: Personas inscritas Programa de Salud Mental por sexo, comuna de Salamanca



Fuente: Plan de Salud Comunal 2025-2028

Por su parte, el Programa de Salud Mental concentra al 5,4% de la población inscrita, donde se observa una fuerte presencia femenina, el 74% de los usuarios corresponden a mujeres y el 26% a hombres, lo que subraya la necesidad de reforzar la oferta psicosocial y las estrategias de prevención en salud mental.

3.1.2.F Deporte

El deporte constituye un pilar fundamental para el bienestar físico, emocional y social de las comunidades, siendo reconocido internacionalmente como un derecho y una herramienta clave para promover estilos de vida saludables, la integración social y el desarrollo integral de las personas. En Chile, las políticas nacionales impulsadas por el Ministerio del Deporte y en el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) orientan los esfuerzos hacia el fortalecimiento de la actividad física, la ampliación de infraestructura deportiva y la promoción de espacios seguros y accesibles para la práctica comunitaria.

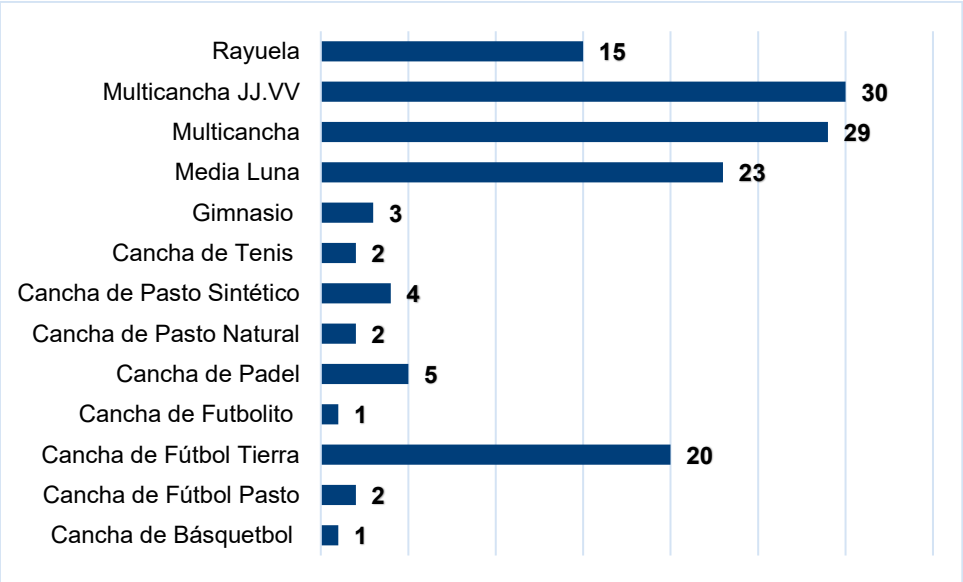
En el ámbito local, la Oficina Municipal del Deporte se articula de manera coherente con el Programa de Gobierno Nacional y con la gestión de la Ilustre Municipalidad de Salamanca, trabajando de forma integrada para promover el desarrollo deportivo en la comuna. Su labor se orienta principalmente a la comunidad, evaluándose a partir del impacto real que generan sus acciones en la calidad de vida de los habitantes, incorporando los valores del deporte y la actividad física como herramientas para el desarrollo multidimensional de las personas. Este trabajo se refleja especialmente en ámbitos como la sociabilidad, la salud, la educación, la inclusión, la recreación y la participación en el deporte formativo y competitivo. En este sentido, la Oficina Comunal de Deportes se consolida como un servicio público al alcance de toda la comunidad, disponible durante todo el año y comprometido con impulsar iniciativas que fortalezcan el bienestar y la vida activa de la población.

El objetivo general de la oficina es incrementar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas, con especial énfasis en aquellos grupos que históricamente han tenido menor acceso. Para ello, busca entregar herramientas que fomenten estilos de vida saludables y desarrollar una planificación estratégica que asegure la participación colectiva y garantice el derecho al deporte, contribuyendo a construir un entorno social más saludable y con mejor calidad de vida para la comunidad. De este propósito se desprenden diversos objetivos específicos:

- Facilitar y fomentar el acceso al deporte.
- Fortalecer y mejorar los canales de comunicación entre organizaciones sociales y deportivas, con nuestra oficina del deporte.
- Ampliar las redes de trabajo territorialmente con actores públicos y privados
- Tomar el deporte y la actividad física como instrumento de desarrollo personal, facilitando el roce social transversal y la igualdad de oportunidades.
- Mantener la convicción de que las actividades deportivas son también de integración.
- Mantener programas y recintos abiertos todo el año con distintas alternativas.
- Tener representatividad en el deporte competitivo y de esta manera exportar el nombre de Salamanca y de la presente gestión.
- Mantener un servicio respaldado en la transparencia, buenas prácticas y ética del servicio social.

Respecto a los espacios deportivos la Municipalidad de Salamanca cuenta con infraestructura deportiva de 137 instalaciones, distribuida en diversos sectores de la comuna, lo que permite el desarrollo del deporte y la actividad física. En el gráfico N°31 se muestra el tipo de instalación deportiva.

Gráfico N°31: Tipo de instalación deportiva, comuna de Salamanca

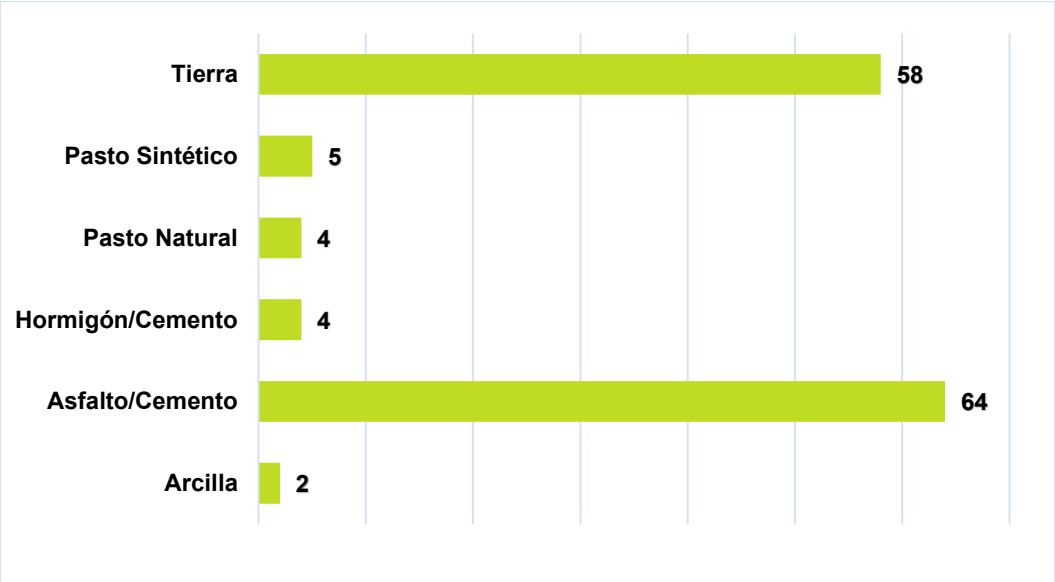


Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por oficina de deportes

Se destaca una fuerte presencia de recintos de uso comunitario. Las multicanchas de Juntas de Vecinos (30) y las multicanchas generales (29) constituyen la oferta más numerosa, evidenciando que este tipo de infraestructura es la base del acceso deportivo en los territorios. También sobresalen instalaciones tradicionales como la Media Luna (23) y las canchas de fútbol de tierra (20), lo que refleja la relevancia del deporte rural y las actividades ecuestres en la identidad local. En contraste, equipamientos más especializados, como gimnasios (3), canchas de tenis (2), cancha de básquetbol (1) y canchas de futbolito (1), presentan una menor presencia, indicando oportunidades de diversificación y mejora en la oferta deportiva comunal. En conjunto, la distribución evidencia una infraestructura enfocada principalmente en espacios multipropósito, recreativos y de fácil acceso para la comunidad.

En cuanto a la materialidad predominante de las instalaciones deportivas, el gráfico N°32, muestra la distribución de esta tipología en la comuna.

Gráfico N°32: Materialidad predominante en instalaciones deportivas, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por oficina de deportes

El gráfico evidencia que la infraestructura deportiva de la comuna se compone mayoritariamente de superficies de asfalto/cemento (64) y tierra (58), lo que demuestra una fuerte presencia de recintos básicos y de uso comunitario, especialmente adecuados para actividades recreativas y deportes tradicionales. En contraste, materiales de mayor estándar como pasto sintético (5) y pasto natural (4) presentan una oferta mucho más limitada, al igual que las superficies de hormigón/cemento (4) y arcilla (2), lo que refleja brechas en infraestructura especializada y de mayor calidad para disciplinas específicas. La predominancia de superficies duras y de tierra sugiere la necesidad de avanzar en la modernización y diversificación de los recintos deportivos, con miras a mejorar la accesibilidad, seguridad y condiciones de práctica para la comunidad.

En cuanto a las actividades realizadas durante el año, se destacan las expuestas en la tabla N°13.

Tabla N°13: Ofertas deportivas realizadas y programadas 2025, comuna de Salamanca

Actividad	Cantidad de asistentes (aprox.)	Fechas
Trekking hacia las Tazas de Quelen	240 personas	24, 30 y 31 de enero 2025
Cierre de Talleres de Escuela de Fútbol de Verano	80 niños	26 de febrero 2025
Zumba Flúor	100 personas	4 de abril 2025
Corrida Escolar	200 niños	10 de abril 2025
Cierre Vacaciones de Invierno	150 personas	5 de junio 2025
Celebración Día del Padre	1.500 personas	28 de junio 2025
Encuentro de Fútbol	100 niños	4 de julio 2025
Celebración Día del Niño	4.000 personas	10 de agosto 2025
Zumba Flúor	100 personas	21 de noviembre 2025
Cicletada Navideña Familiar	50 personas	23 de diciembre 2025
Trekking Cerro de la Cruz “El Último Atardecer”	250 personas	30 de diciembre 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por oficina de deportes

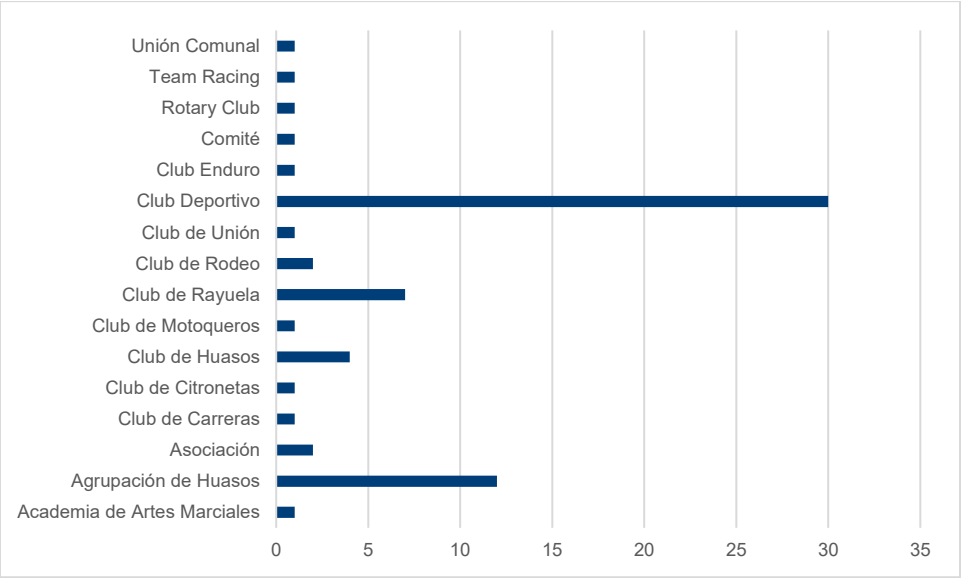
La tabla muestra una programación variada y con alta participación ciudadana, abarcando desde eventos masivos hasta iniciativas focalizadas por grupos etarios. Destacan actividades de gran convocatoria, como la Celebración del Día del Niño (4.000 asistentes) y el Día del Padre (1.500 asistentes), las cuales evidencian la capacidad de gestión municipal para coordinar eventos comunitarios de gran escala. Asimismo, actividades como el Trekking a las Tazas de Quelen y el Trekking Cerro de la Cruz reúnen más de 200 participantes cada una, reforzando el interés de la comunidad por experiencias vinculadas a la naturaleza y la vida saludable.

Las acciones dirigidas a niños y niñas, como el Cierre de Talleres de Fútbol, la Corrida Escolar y el Encuentro de Fútbol, reflejan un enfoque claro en la promoción del deporte formativo. Por otro lado, actividades recreativas como la Zumba Flúor y la Cicletada Navideña muestran una oferta diversa que favorece la participación de distintos grupos de edad.

La comuna cuenta con un total de 67 organizaciones deportivas activas, las cuales conforman un tejido asociativo diverso y representativo de las distintas prácticas y tradiciones presentes en el territorio. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción del deporte, la recreación y la vida comunitaria, reflejando tanto disciplinas tradicionales como expresiones deportivas emergentes. Su distribución permite comprender la dinámica local y

el aporte que cada categoría realiza al fortalecimiento de la actividad física y la participación ciudadana.

Gráfico N°33: Categorías de Organizaciones deportivas, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por oficina de deportes

La comuna presenta una amplia diversidad, aunque con una fuerte concentración en categorías tradicionales. Los clubes deportivos son, por lejos, la categoría más numerosa, alcanzando cerca de 30 organizaciones, lo que confirma su rol central en la vida comunitaria y en la promoción del deporte amateur. En segundo lugar, destacan las agrupaciones de huasos, con alrededor de 12 organizaciones, reflejando la importancia del patrimonio cultural y las prácticas ecuestres en la identidad local.

Otras categorías, como clubes de rayuela, huasos, motoqueros, rodeo, uniones comunales, comités y organizaciones vinculadas al motorsport (citronetas, carreras, enduro), presentan menor presencia, pero muestran una oferta diversa que atiende intereses deportivos y recreativos específicos. La existencia de una academia de artes marciales también aporta variedad dentro del ecosistema deportivo comunal.

3.1.2.G Cultura y Patrimonio

La gestión cultural se sustenta en principios reconocidos a nivel internacional, especialmente aquellos promovidos por la UNESCO, que releva la cultura como un derecho fundamental y un pilar para el desarrollo sostenible, fomentando la protección del patrimonio, la participación comunitaria y el acceso equitativo a las expresiones artísticas. Estos lineamientos se reflejan en el marco nacional chileno, donde políticas como la Política Nacional de Cultura, la Ley del

Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y diversas normativas sectoriales orientan la promoción, resguardo y democratización de la vida cultural.

a) Sitios Arqueológicos

El territorio del valle de Chalinga alberga un conjunto de manifestaciones arqueológicas de alto valor patrimonial, las cuales constituyen un registro material clave para comprender los procesos históricos y culturales asociados a la ocupación prehispánica del área.

En el valle de Chalinga, se han identificado cerca de 170 sitios arqueológicos que evidencian una prolongada ocupación humana prehispánica. Estos hallazgos incluyen fragmentos de cerámica y petroglifos asociados a distintos grupos alfareros que habitaban el territorio antes de la llegada de los españoles.

Entre aproximadamente el año 200 d.C. y el siglo XVI, el valle operó como un espacio de transición cultural, donde confluyeron influencias del complejo El Molle desde el norte y del complejo Llolleo desde el sur. A estas dinámicas se sumaron contactos frecuentes con comunidades del actual territorio argentino, favorecidos por la baja altitud y accesibilidad de los pasos cordilleranos cercanos.




Foto 1: Arte decorativo en cerámica; Foto 2: Petroglifo

Las investigaciones desarrolladas por el Museo de Historia Natural de Valparaíso han permitido reconstruir la secuencia cronológica cultural y comprender los distintos usos del espacio durante este extenso período. Como resultado de estos estudios, la institución resguarda una valiosa colección de vasijas cerámicas, además de un archivo fotográfico que documenta los petroglifos presentes en el valle.

El trabajo arqueológico ha revelado una diversidad de evidencias, entre las que destacan manifestaciones de arte rupestre, cerámica decorada, campamentos de cazadores, asentamientos habitacionales, espacios rituales, cementerios y una abundante concentración de petroglifos. Este conjunto de vestigios confirma la significativa presencia y complejidad social de las comunidades prehispánicas que ocuparon el territorio (MHNV, 2025)

b) Monumento Histórico: Estación de Ferrocarril de Salamanca

La comuna de Salamanca cuenta con un Monumento Histórico de relevancia nacional, representado por la Estación de Ferrocarril de Salamanca, inmueble que constituye un

testimonio material del desarrollo ferroviario y del proceso de conformación urbana, social y económica del territorio comunal.

Esta estación comenzó su funcionamiento en el año 1914 y mantuvo sus operaciones hasta 1975, desempeñando un rol central en el desarrollo económico y social de la comuna. Durante décadas, la vida cotidiana de Salamanca se articuló en torno a este recinto, el cual permanece arraigado en la memoria colectiva de sus habitantes. La construcción de la estación se inició en 1913, durante el gobierno del Presidente Ramón Barros Luco, como parte de la expansión de la red ferroviaria impulsada por el Estado.



Foto 1: Estación de Ferrocarril 1960; Foto 2: "Selector" Central Telefónica, CMN.

Desde el punto de vista arquitectónico, el inmueble responde a la tipología característica de las estaciones ferroviarias del siglo XIX. Su estructura fue levantada principalmente en pino oregón y maderas nobles, materiales que llegaban al país como lastre en embarcaciones salitreras provenientes de Europa, lo que otorga al edificio un valor constructivo y patrimonial adicional.

Tras el cierre del servicio ferroviario, la estación experimentó un progresivo deterioro, situación que motivó su restauración en el año 2003 mediante fondos concursables. Como resultado de esta intervención, el inmueble se integró al Parque Ex Estación Ferrocarril de Salamanca, consolidándose como un espacio público destinado a la recreación, el esparcimiento y la puesta en valor del patrimonio local, mediante paseos, exposiciones y muestras de objetos históricos.

El 29 de octubre de 2004, la estación fue declarada Monumento Histórico a través del Decreto Exento N°923. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2014, mediante la Resolución Exenta N°E-9457, se otorgó el uso gratuito del inmueble fiscal al Centro Cultural Estación Salamanca. La restauración y habilitación definitiva del edificio correspondió a una iniciativa impulsada por el municipio, proyectada y financiada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), permitiendo dotar a la comuna de un espacio cultural y recreativo de alto valor social (SERPAT, 2025).




Foto 1: Estación de Ferrocarril 2025; Foto 2: Estación de Tren de Tahuinco, actualmente habitada, CMN.

En el contexto, el municipio cuenta con una Oficina de Cultura, la cual orienta su trabajo a través de cinco ejes presupuestarios que estructuran su labor en el territorio. En participación ciudadana, se busca ampliar y diversificar los canales de acceso a expresiones artístico - culturales para toda la comunidad. En formación y creación, se procura fortalecer a las instituciones y agrupaciones existentes, además de generar oportunidades para nuevas iniciativas. El eje de patrimonio cultural apunta a rescatar, proteger y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de la comuna. A su vez, la gestión cultural se enfoca en mejorar los procesos y capacidades tanto a nivel municipal como comunitario. Finalmente, en infraestructura cultural, se trabaja en la administración y desarrollo de espacios destinados a actividades culturales, sentando las bases para futuras inversiones y equipamientos.

La comuna cuenta con una diversa infraestructura y equipamiento cultural que permite promover el acceso, la creación y la valoración del patrimonio local, en la tabla n°14 se muestran una breve descripción.

Tabla N°14: Infraestructura cultura de la comuna de Salamanca

Espacio Cultural	Descripción
Centro Cultural Estación	Ex estación de ferrocarriles; espacio municipal en comodato. Cuenta con parque, anfiteatro y salas de exposición.
Biblioteca Municipal	Sala de lectura, colección de libros y actividades anuales como “Biblioteca en tu Plaza” y club de lectura.
Centro de Artes Municipal	Espacio para artes visuales y plásticas, con talleres para la comunidad durante el año.
Centro Cultural Santa Rosa	Ubicado en Santa Rosa Alto; espacio para exposiciones, charlas y muestras artísticas.
Museo Comunitario de Salamanca	Ubicado en calle Bulnes; rescata raíces y tradiciones locales con objetos antiguos ligados a la agricultura y artesanía.
Museo Salamanca	Exhibe piezas únicas de la cultura diaguita; realiza recorridos guiados durante el año.
Plaza de Armas	Espacio público utilizado para actividades culturales abiertas.
Parque Estación	Parque amplio donde se realizan eventos y actividades culturales comunitarias.

Gimnasio Municipal	Espacio deportivo que también acoge actividades culturales y comunitarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por oficina de cultura

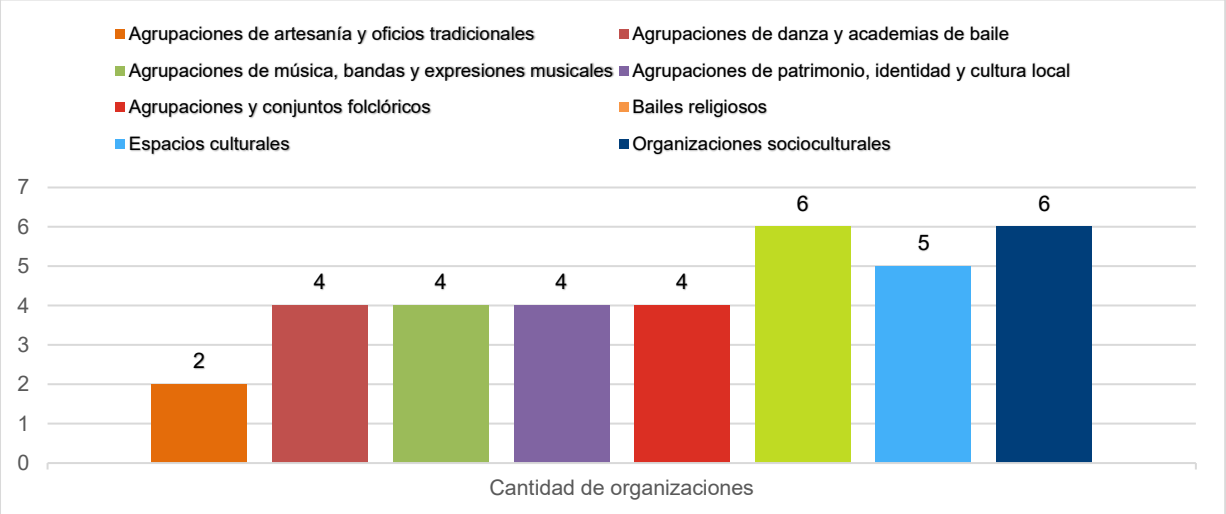
La comuna cuenta con una variada oferta cultural impulsada por la Oficina de Cultura, la cual desarrolla talleres, actividades formativas y eventos abiertos a la comunidad durante todo el año.

Entre las acciones permanentes destacan los talleres artísticos, que incluyen disciplinas como danza, música, artes visuales y artes plásticas, los cuales se imparten tanto en sectores urbanos como rurales, favoreciendo el acceso y la participación de diferentes grupos de la población.

Asimismo, la programación anual contempla una serie de actividades culturales permanentes, entre las que se incluyen los ciclos de cine de verano como Cine Bajo las Estrellas, talleres estacionales, muestras de danza y música, actividades patrimoniales, como recorridos guiados en el Día del Patrimonio, exposiciones de arte en el Auditorio Municipal y charlas o capacitaciones vinculadas a proyectos culturales y temas patrimoniales. A ello se suman eventos masivos que convocan a la comunidad, tales como el Día de la Danza y Halloween. Si bien la Oficina de Cultura no lidera directamente actividades como el aniversario comunal, Navidad, Año Nuevo o Fiestas Patrias, participa activamente en su desarrollo y apoyo, fortaleciendo así la agenda cultural de la comuna.

La comuna presenta diversas organizaciones siendo un total de 35 agrupaciones vigentes, distribuidas en categorías que reflejan la amplitud de expresiones presentes en el territorio, según el gráfico N°34.

Gráfico N°34: Categoría de las organizaciones culturales, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por oficina de cultura

Se destacan los espacios culturales (4 organizaciones), que funcionan como lugares de encuentro y creación, permitiendo el desarrollo de actividades formativas, patrimoniales y artísticas. Un segundo grupo relevante son las agrupaciones y conjuntos folclóricos (4), que resguardan tradiciones locales y mantienen viva la expresión cultural identitaria.

Asimismo, existe una importante presencia de agrupaciones de danza y academias de baile (5), junto con diversas agrupaciones de música y bandas (4), que aportan dinamismo y variedad a la vida cultural mediante talleres, presentaciones y actividades comunitarias. Las organizaciones socioculturales (5) complementan este panorama con iniciativas de carácter social, recreativo y artístico, fortaleciendo la participación ciudadana en distintos sectores de la comuna.

Las expresiones vinculadas al patrimonio, la identidad y la cultura local también son significativas, con 5 organizaciones dedicadas a la revitalización cultural, la memoria comunitaria y la transmisión de saberes tradicionales. Por su parte, las agrupaciones de artesanía y oficios tradicionales (2) destacan por su contribución al rescate de técnicas y prácticas propias del territorio. Finalmente, los bailes religiosos constituyen uno de los grupos más numerosos, con 6 organizaciones, evidenciando la importancia que se le entrega a la espiritual y festividades religiosas en la comuna.

En relación con el rol que cumplen estas organizaciones y con el fin de que continúen desarrollando instancias de cultura y patrimonio, es que el municipio dispone de un sistema de subvenciones municipales orientado a fortalecer el trabajo de estas organizaciones. Durante el presente año se observó una alta participación de entidades culturales en estos procesos, logrando varias de ellas adjudicarse recursos que permiten potenciar sus actividades y proyectos.

Asimismo, la oficina brinda apoyo técnico y acompañamiento en la postulación a distintos fondos concursables ofrecidos por instituciones regionales y nacionales, facilitando el acceso de las organizaciones a oportunidades de financiamiento y promoviendo el desarrollo de iniciativas culturales y patrimoniales en la comuna.

3.1.2.H Organizaciones Sociales

La Oficina de Organizaciones Comunitarias desarrolla, de manera sostenida, un trabajo orientado al fortalecimiento del rol que cumplen las organizaciones comunitarias en los procesos de desarrollo y transformación social del territorio. Su quehacer reconoce el carácter articulador que poseen las organizaciones y sus dirigentes en el desarrollo social, cultural y económico de los barrios y comunidades. Asimismo, esta oficina impulsa la conformación de nuevas organizaciones conforme a la normativa vigente, entregando orientación y asesoría técnico-legal, junto con apoyo técnico para la gestión de iniciativas y la búsqueda de soluciones a las problemáticas identificadas por las propias comunidades.

Las organizaciones sociales de Salamanca desempeñan un rol fundamental en la dinámica comunitaria, la realización de actividades y el desarrollo local. Su presencia en las distintas localidades refleja la capacidad de la comunidad para organizarse, participar y generar iniciativas que fortalezcan la vida social, cultural y territorial. A partir de la información

disponible en transparencia, se identifican 62 Organizaciones Territoriales y 347 Organizaciones Funcionales, en la tabla N°15 se detallan los tipos de categorías para ambos tipos de organizaciones.

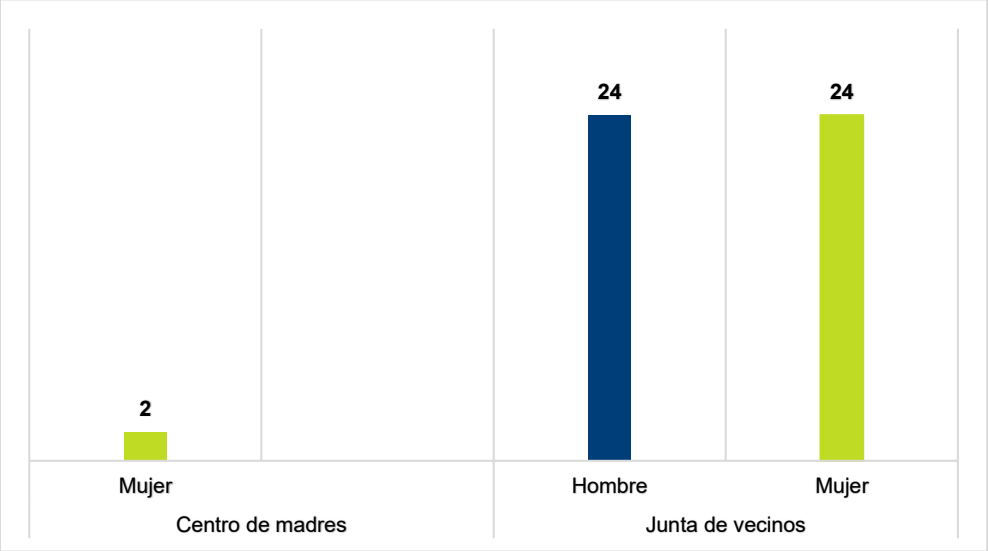
Tabla N°15: Cantidad de organizaciones territorial por categoría

Organización Territorial	Cantidad
Centros de madres	2
Junta de vecinos	62
Total general	**62**

Fuente: Transparencia activa, Municipalidad de Salamanca

De estas organizaciones, 50 se encuentran vigentes, mientras que 12 se encuentran en condición de no vigencia. En relación con el sexo de los presidentes y presidentas de las organizaciones vigentes, el gráfico N°35 presenta la distribución correspondiente a esta variable.

Gráfico N°35 Distribución por sexo de presidentes/as organizaciones territoriales vigentes



Fuente: Transparencia activa, Municipalidad de Salamanca

Se observa que, en el caso de los Centros de Madres, la totalidad de las presidencias está ejercida por mujeres, sin presencia masculina en este cargo. Por su parte, en las Juntas de Vecinos se observa una distribución paritaria en los cargos de presidencia, con 24 presidentes hombres y 24 presidentas mujeres, lo que evidencia un equilibrio de género en la dirigencia de este tipo de organización a nivel comunal.

En cuanto a las organizaciones funcionales se distribuyen en las siguientes categorías:

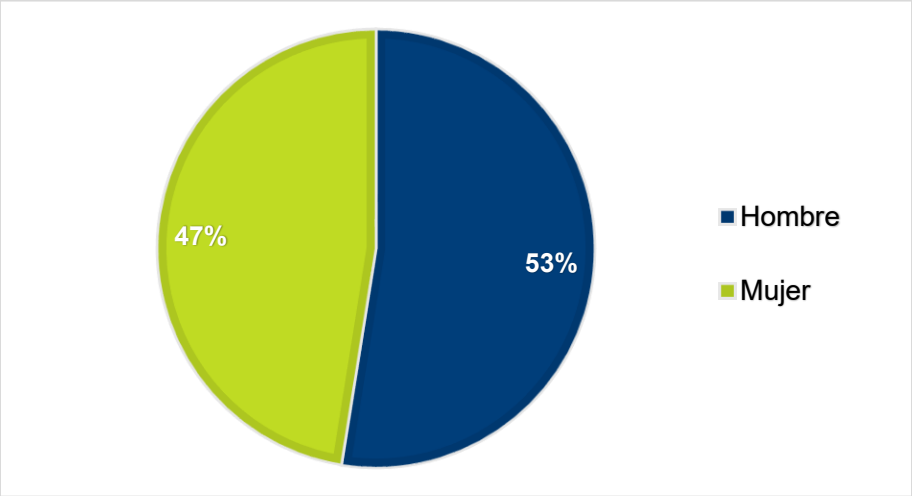
Tabla N°16: Cantidad de organizaciones funcionales por categoría

Organización Funcionales	Cantidad
Academias	4
Agrupaciones	53
Asociaciones	6
Centros	32
Club	92
Comités	94
Consejos Consultivos	16
Unión Comunal	2
Otras organizaciones	48
Total general	**347**

Fuente: Transparencia activa, Municipalidad de Salamanca

De estas organizaciones, 50 se encuentran actualmente en condición de no vigencia, mientras que 297 corresponden a organizaciones vigentes. Respecto a la composición por sexo de quienes ejercen la presidencia en las organizaciones vigentes, el siguiente gráfico ilustra su distribución.

Gráfico N°36: Distribución por sexo de presidentes/as organizaciones funcionales vigentes



Fuente: Transparencia activa, Municipalidad de Salamanca

El gráfico N°36, muestra que la presidencia de las 297 organizaciones vigentes presenta una distribución relativamente equilibrada por sexo. Del total, 156 de los cargos de presidencia son ejercidos por hombres, mientras que un 141 corresponde a mujeres. Esta distribución evidencia una leve predominancia masculina, aunque con una alta participación femenina en los roles de liderazgo de las organizaciones comunitarias vigentes de la comuna.

3.1.3 Ámbito Económico Productivo

Este ámbito reúne los principales factores que impulsan el desarrollo local y fortalecen la base económica de la comuna. Este eje considera el emprendimiento, la comercialización, el fomento productivo, el turismo y la empleabilidad, entendidos como componentes interrelacionados que permiten dinamizar la actividad económica, diversificar oportunidades y mejorar las condiciones de vida de la población.

La importancia de este apartado se sustenta en los lineamientos establecidos por políticas nacionales como la Estrategia Regional de Desarrollo y los objetivos del Sistema Nacional de Fomento Productivo, que promueven economías locales más diversificadas, inclusivas y sostenibles. A nivel municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley 18.695) mandata a los gobiernos locales a impulsar el desarrollo económico comunal mediante el apoyo a emprendedores, la promoción del empleo y el fortalecimiento de sectores estratégicos como el turismo. Por lo que, cumple un rol fundamental para orientar a la toma de decisiones considerando las particularidades del territorio, facilitando la articulación público-privada, la generación de oportunidades laborales y el fortalecimiento del tejido empresarial local, elementos esenciales para consolidar un crecimiento equilibrado y con impacto directo en la calidad de vida de la comunidad.

3.1.3.A Actividades económicas

La economía local se estructura principalmente en torno a la agricultura y la ganadería, actividades que han definido históricamente el desarrollo productivo de la zona. En el ámbito agrícola, destaca de manera relevante la producción de uva, con una superficie considerable destinada a su cultivo y cosecha, cuya materia prima es utilizada principalmente por plantas pisqueras ubicadas en la comuna de Vicuña, donde se completa el proceso productivo.

Asimismo, la zona del Choapa, en la cual se inserta la comuna de Salamanca, es reconocida por la calidad y volumen de su producción frutícola. Entre los principales cultivos se encuentran las nueces, orientadas mayoritariamente a la exportación, y frutas como damascos y duraznos, destinadas principalmente al abastecimiento del mercado nacional y a la comercialización en ferias locales.

La apicultura ha adquirido una relevancia creciente dentro de la economía comunal, registrando un aumento sostenido en el número de productores de miel durante los últimos años. A ello se suman otros cultivos de importancia, como el ají pimentón, con destino al mercado internacional, especialmente México, la producción de paltas para consumo

nacional y exportación, y el cultivo de cítricos, desarrollado principalmente por empresas del sector agrícola.

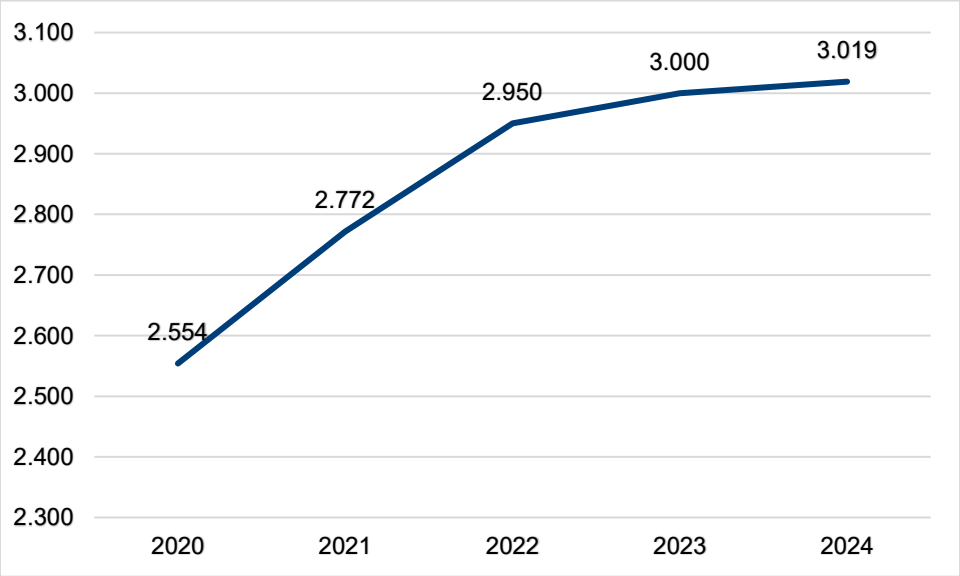
En cuanto a la actividad pecuaria, si bien la crianza de ganado vacuno está presente en la región, la ganadería caprina constituye la principal actividad ganadera de la zona, debido a su adaptación a las condiciones climáticas y territoriales del entorno.

Por otra parte, la actividad minera adquiere un rol estratégico en la comuna a partir del año 1986, con la instalación de Minera Los Pelambres, mina a rajo abierto dedicada a la producción de cobre desde 1999. La presencia de la gran minería ha generado impactos significativos en el desarrollo local, reflejados en el fortalecimiento del comercio, la incorporación de nuevos proveedores de servicios asociados a la minería y el aumento de oportunidades laborales para la población de la comuna y de la provincia del Choapa.

3.1.3.B Emprendimiento y comercialización

El número de empresas registradas en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en la comuna muestra una tendencia de crecimiento sostenido durante el período 2020-2024, como se puede evidenciar en el gráfico N°37.

Gráfico N°37: Número de empresas registradas en SII, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración propia. Datos SII, Estadísticas de empresa

La evolución del número de empresas registradas en el SII refuerza esta tendencia, mostrando un crecimiento sostenido durante todo el periodo. Desde las 2.554 empresas en 2020, se evidencia un aumento pronunciado hasta 2.950 en 2022, asociado a los procesos de reactivación económica postpandemia y al fortalecimiento de actividades ligadas al comercio y los servicios. Si bien el ritmo de crecimiento se modera en 2023 y 2024, la cifra continúa al alza hasta llegar a 3.019 empresas, lo que demuestra estabilidad y una creciente formalización económica en la comuna. Esta trayectoria confirma que Salamanca ha

experimentado un proceso de dinamismo empresarial sostenido, elemento central para orientar estrategias de desarrollo económico y planificación local.

La Tabla N°17 muestra la evolución del número de empresas formales en Salamanca entre 2020 y 2024, según los rubros económicos reportados por el SII. Esta información permite identificar la estructura productiva comunal y observar qué sectores han crecido, se han mantenido estables o han disminuido en el periodo analizado.

Tabla N°17: Cantidad de empresas formales por rubro económico, Salamanca, 2020 y 2024

Rubro económico	Número de empresas	
	2020	2024
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	619	594
B - Explotación de minas y canteras	58	55
C - Industria manufacturera	121	168
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	2
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	26	31
F - Construcción	158	192
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	630	757
H - Transporte y almacenamiento	167	193
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	263	348
J - Información y comunicaciones	29	27
K - Actividades financieras y de seguros	6	7
L - Actividades inmobiliarias	89	99
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	62	77
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	149	199
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1
P - Enseñanza	18	29
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13	56

R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	27	31
S - Otras actividades de servicios	110	140
Sin información	7	13
Total general	**2.554**	**3.019**

Fuente: Elaboración propia. Datos SII, Estadísticas de empresa

El comportamiento del tejido empresarial entre 2020 y 2024 muestra un crecimiento significativo, pasando de 2.554 a 3.019 empresas, lo que representa un aumento del 18,2% en el número total de actividades económicas formales. Los sectores con mayor expansión corresponden a Comercio (de 630 a 757 empresas), Alojamiento y servicio de comidas (263 a 348), Construcción (158 a 192) y Actividades administrativas y de apoyo (149 a 199), lo que evidencia una diversificación progresiva del aparato productivo local hacia actividades de servicios y turismo. En contraste, algunos sectores presentan leves disminuciones, como Explotación de minas y canteras (de 619 a 594 empresas) e Industria manufacturera (de 58 a 55), reflejando ajustes propios de ciclos productivos y cambios en la demanda laboral. Destaca, además, el crecimiento en rubros tradicionalmente menos representados como Enseñanza, Salud, Actividades profesionales y Entretenimiento, lo que indica una ampliación de la oferta de servicios y una progresiva complejización económica del territorio. Estos datos confirman un dinamismo empresarial relevante para la planificación comunal, donde la expansión del sector servicios y la consolidación del comercio se posicionan como motores clave del desarrollo económico de Salamanca.

En relación a la evolución de las ventas anuales en UF entre 2020 y 2024 evidencia un fortalecimiento significativo de la actividad económica comunal, pasando de 4.285.116 UF a 6.283.180 UF, lo que representa un crecimiento cercano al 47% en el periodo.

Tabla N°18: Ventas anuales en UF y rubro económico, Salamanca, 2020 y 2024

Rubro económico	Ventas anuales en UF	
	2020	2024
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	260.795	290.664
B - Explotación de minas y canteras	36.829	61.868
C - Industria manufacturera	86.181	168.000
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	103.001	92.892
F - Construcción	566.945	1.100.962

G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.165.946	1.120.225
H - Transporte y almacenamiento	795.405	1.371.303
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	477.985	759.966
J - Información y comunicaciones	-	-
K - Actividades financieras y de seguros	-	-
L - Actividades inmobiliarias	99.404	131.861
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	272.313	316.870
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	375.058	603.467
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
P - Enseñanza	-	-
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	21.604
R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	-	4.188
S - Otras actividades de servicios	45.254	239.303
Sin información	-	5
Total general	**4.285.116**	**6.283.180**

Fuente: Elaboración propia. Datos SII, Estadísticas de empresa

Los rubros con mayor expansión corresponden a Industria manufacturera (de 86.181 a 168.000 UF), Construcción (de 566.945 a 1.100.962 UF), Comercio (de 1.165.946 a 1.120.225 UF con leve ajuste), Transporte y almacenamiento (de 795.405 a 1.371.303 UF) y Actividades de servicios administrativos y de apoyo (de 375.058 a 603.467 UF). Destaca especialmente el crecimiento en sectores de servicios y actividades intensivas en mano de obra, lo que refleja una economía cada vez más diversificada y orientada hacia actividades comerciales, logísticas y de construcción. En contraste, algunos sectores como Suministro de agua y Agricultura muestran variaciones moderadas, manteniéndose relativamente estables en su aporte total. En conjunto, estos resultados evidencian un dinamismo económico sostenido, impulsado por la consolidación del sector servicios y el fortalecimiento de actividades productivas estratégicas para el desarrollo local.

En relación con la cantidad de trabajadores dependientes informados, representan una evolución del empleo formal en Salamanca mostrando un incremento significativo entre 2020 y 2024, pasando de 6.727 a 8.968 trabajadores dependientes, lo que representa un crecimiento del 33% en el empleo registrado.

Tabla N°19: Número de empresas por sector y rubro económico, Salamanca, 2020 y 2024

Rubro económico	Ventas anuales en UF	
	2020	2024
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	576	362
B - Explotación de minas y canteras	67	568
C - Industria manufacturera	195	212
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	67	156
F - Construcción	1060	1966
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	659	669
H - Transporte y almacenamiento	505	834
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	627	752
J - Información y comunicaciones	15	30
K - Actividades financieras y de seguros	80	7
L - Actividades inmobiliarias	67	50
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	530	501
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	598	830
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	760	1016
P - Enseñanza	344	478
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	321	398
R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	2
S - Otras actividades de servicios	241	120
Sin información	11	17
Total general	**6.727**	**8.968**

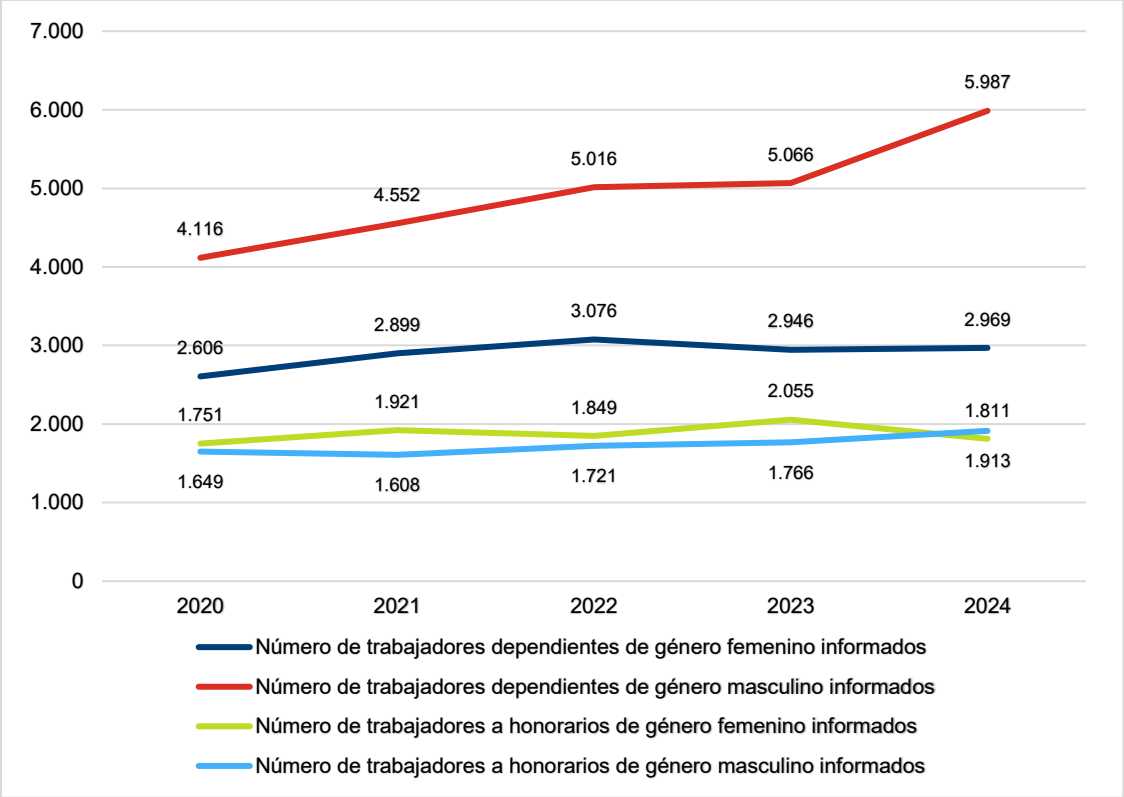
Fuente: Elaboración propia. Datos SII, Estadísticas de empresa

Los sectores que más aportan a este aumento son Construcción (de 1.060 a 1.966 trabajadores), Administración pública y defensa (de 760 a 1.016), Transporte y almacenamiento (de 505 a 834) y Explotación de minas y canteras, que experimenta el

aumento más pronunciado, pasando de 67 a 568 trabajadores, reflejando una reactivación sustantiva del sector. También se observan incrementos relevantes en Alojamiento y comidas (de 627 a 752), Servicios administrativos (de 598 a 830) y Salud (de 321 a 398), consolidando el crecimiento del sector servicios. En contraste, actividades como Agricultura (de 576 a 362) y Actividades profesionales (de 530 a 501) presentan disminuciones, lo que podría asociarse a ciclos productivos, estacionalidad laboral o cambios en la estructura económica local. En conjunto, estos datos evidencian un mercado laboral en expansión, con un aumento de la formalización y una diversificación progresiva hacia sectores intensivos en servicios, infraestructura y actividades productivas estratégicas para la comuna.

El comportamiento del empleo según género, tanto dependiente como independiente, muestra una tendencia de crecimiento sostenido entre 2020 y 2024, aunque con brechas persistentes entre hombres y mujeres.

Gráfico N°38: Cantidad de trabajadores dependientes e independientes informados por género



Fuente: Elaboración propia. Datos SII, Estadísticas de empresa

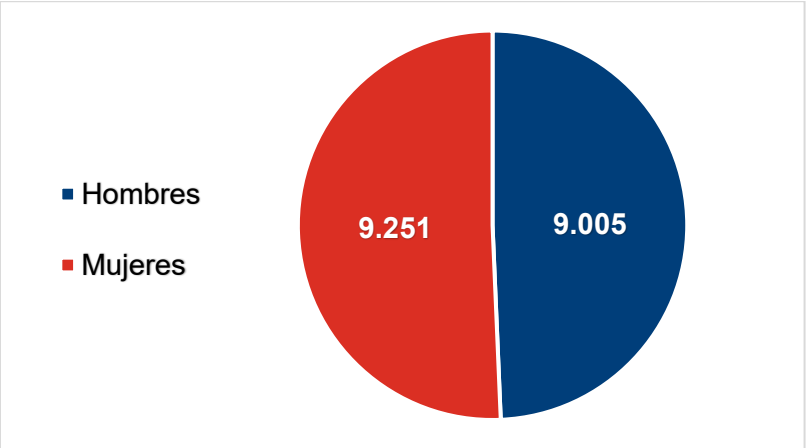
En el caso de los trabajadores dependientes, los hombres registran un incremento notable, pasando de 4.116 trabajadores en 2020 a 5.987 en 2024, mientras que las mujeres muestran una evolución más moderada, subiendo de 2.606 a 2.969 en el mismo periodo. Esta diferencia

confirma que el empleo formal masculino crece a un ritmo más acelerado, posiblemente vinculado a la expansión de sectores como la construcción, transporte y minería, rubros históricamente masculinizados. En cuanto al trabajo a honorarios, la participación femenina se mantiene relativamente estable, fluctuando entre 1.751 y 2.055 trabajadores, mientras que el empleo independiente masculino aumenta de 1.649 a 1.913 trabajadores en 2024. En conjunto, estos datos evidencian una estructura laboral donde, pese al crecimiento general del empleo, persisten brechas de género tanto en el empleo formal como en el independiente, lo que sugiere la necesidad de fortalecer políticas que promuevan mayor equidad y acceso al mercado laboral para las mujeres.

3.1.3.C Fomento Productivo y Empleabilidad

En base a los datos preliminares del Censo 2024, la población de 15 años y más, grupo que constituye el universo potencial de la fuerza de trabajo, alcanza en Salamanca un total cercano a 18.256 personas, distribuidas en 9.005 hombres y 9.251 mujeres, tal como se observa en el gráfico N°39. Esta estructura demográfica es fundamental para comprender la magnitud de la población económicamente activa, así como las diferencias de participación laboral entre hombres y mujeres, especialmente en un territorio donde la ruralidad, las labores estacionales y los cuidados no remunerados influyen directamente en las oportunidades de empleo.

Gráfico N°39: Población de 15 años y más, según censo 2024

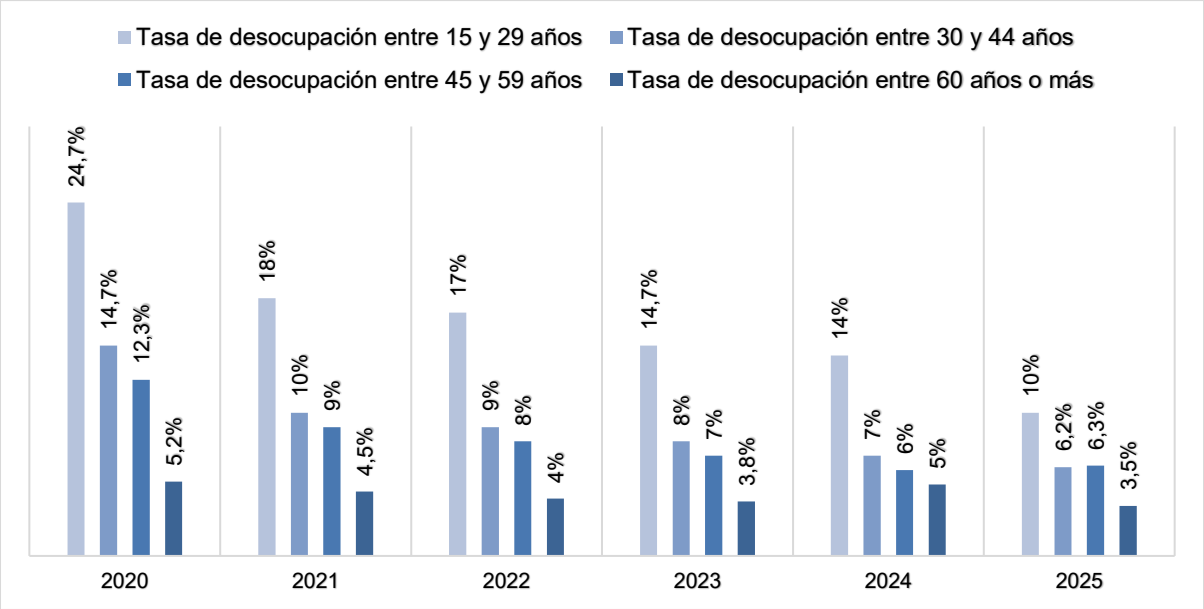


Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Si bien aún no se cuenta con datos comunales desagregados del Censo 2024 que permitan estimar con precisión la cantidad de personas ocupadas y desocupadas en Salamanca, la información regional disponible ofrece una referencia relevante para comprender la dinámica laboral del territorio. Tal como muestra el gráfico N°40, los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE, a través de su “Termómetro Laboral”, evidencian una evolución positiva en los niveles de ocupación durante los últimos años. En el trimestre abril-mayo-junio de 2025,

los jóvenes de 15 a 29 años continúan concentrando la mayor tasa de desocupación regional (14,7%), equivalente a 11.328 personas, aunque con una disminución sostenida respecto a los niveles observados en 2020, periodo marcado por los efectos de la pandemia. Esta tendencia descendente se replica en todos los tramos etarios, mostrando una recuperación progresiva del empleo a nivel regional.

Gráfico Nº40: Tasa de desocupación (%) por rango etario a nivel regional, periodo abril – junio 2020 a abril – junio 2025. Comparación interanual



Fuente: Elaboración en base a Boletín Estadístico: Informalidad Laboral Región de Coquimbo 2025

El análisis comparado de los años 2020 a 2025 confirma que, pese a la mejora general del mercado laboral, persisten brechas importantes entre grupos etarios. El tramo de 15 a 29 años mantiene históricamente los niveles más altos de desocupación, pasando de 24,7% en 2020 a cerca de 10% en 2025, lo que evidencia una recuperación, pero también la existencia de barreras estructurales para la inserción laboral juvenil. Entre las personas de 30 a 44 años, la desocupación disminuye desde aproximadamente 14,7% a 6,2%, configurándose como uno de los grupos con mayor estabilidad laboral. En el rango 45 a 59 años, la tasa baja de 12,3% a 6,3%, mientras que las personas de 60 años y más presentan los niveles más bajos de desocupación, reduciéndose de 5,2% a 3,5% durante el mismo periodo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo del INE, los sectores económicos que actualmente concentran la mayor cantidad de personas ocupadas en la Región de Coquimbo son Comercio (67.341 ocupados), Minería (47.587 ocupados), Enseñanza (35.757 ocupados) y Agricultura (35.077 ocupados). Esta estructura productiva regional es coherente con la realidad comunal, según el Plan Regulador Comunal, en Salamanca las actividades

predominantes corresponden históricamente a la minería y la agricultura, sectores que han sostenido el desarrollo económico y social del territorio durante las últimas dos décadas.

No obstante, el crecimiento de estas actividades, sumado al aumento poblacional registrado en los últimos años, ha generado nuevos desafíos para la gestión comunal, especialmente en materia de impactos ambientales, ordenamiento territorial y armonización del desarrollo económico con la calidad de vida de la comunidad. Estas dinámicas socioeconómicas resultan claves para el análisis preventivo, ya que los ciclos productivos, las exigencias laborales y las presiones sociales asociadas a la actividad minera y agrícola pueden influir en los niveles de estrés, en los patrones de consumo y en la aparición de conductas de riesgo dentro de la población local.

En relación con la labor de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), esta unidad proporciona información relevante sobre los procesos de atención, el perfil de las personas que buscan empleo y los desafíos asociados a la implementación del programa, cuyo convenio se encuentra vigente desde 2015.

La gestión y registro de vacantes laborales se realiza mediante diversos mecanismos que permiten recopilar información actualizada sobre la oferta de empleo. Entre estos, destacan:

- Comunicación de las empresas con la OMIL para informar sus vacantes disponibles
- Uso complementario de portales privados y de la Bolsa Nacional de Empleo.
- La OMIL mantiene un rol activo al consultar periódicamente a empresas de la comuna y de la región para identificar nuevas oportunidades laborales.
- Coordinación con otras OMIL de la zona, a fin de ampliar el acceso a información y fortalecer la intermediación laboral en el territorio.

Del mismo modo, la caracterización de las personas buscadoras de empleo en la comuna muestra que, durante 2024, el grupo con mayor presencia en los procesos de atención de la OMIL corresponde a usuarios entre 35 y 44 años. En cuanto a los tiempos de respuesta de postulaciones, se observa un promedio de 2 meses para mujeres, 3 meses para jóvenes entre 18 y 29 años y 4 meses para personas en situación de discapacidad, evidenciando distintas velocidades de inserción según grupo poblacional.

Respecto a los sectores económicos de interés, la mayor parte de las personas buscadoras de empleo se orienta hacia B. Explotación de minas y canteras y N. Actividades administrativas y de apoyo. Por su parte, las empresas de la comuna concentran su demanda laboral principalmente en el sector B. Explotación de minas y canteras, y F. Construcción, lo que refleja una correspondencia parcial entre las aspiraciones laborales de la población y los requerimientos del mercado local.

3.1.3.D Turismo

Antes de la pandemia, el turismo experimentaba uno de los mayores crecimientos económicos a nivel mundial, aportando en 2019 un 10,4% del PIB global y generando el 10,6% del empleo total, con más de 1.466 millones de llegadas internacionales. Su expansión

supera ampliamente el ritmo de la economía mundial, consolidándose como un sector estratégico para el desarrollo económico y social.

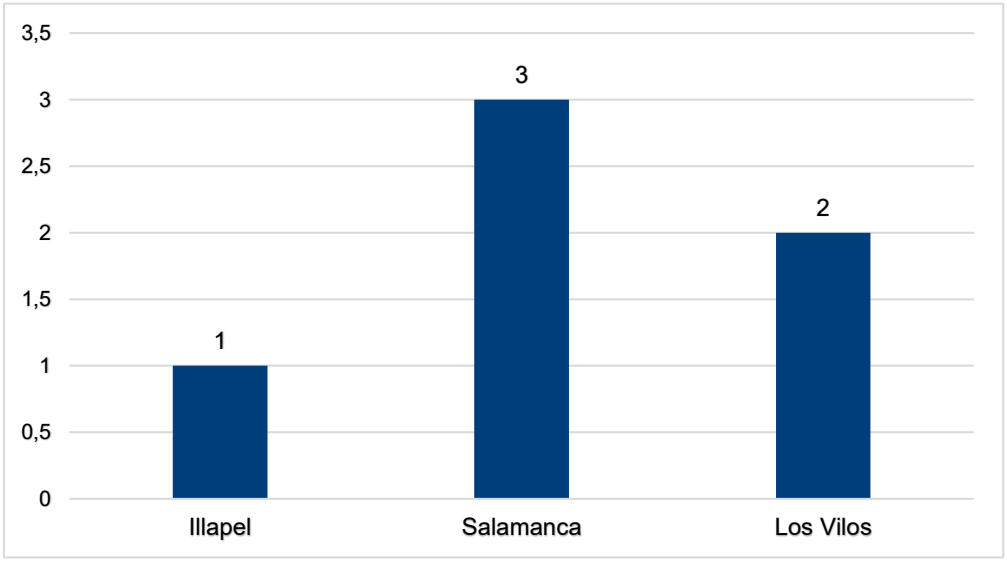
En Chile, la tendencia era similar, en 2019 el turismo contribuyó con un 3,3% del PIB nacional, situándose por encima de rubros como pesca, agropecuario-silvícola o comunicaciones. Entre 2013 y 2019, el PIB turístico creció a un promedio anual de 7,3%, impulsado por el aumento del turismo interno, la mayor demanda de alojamiento y servicios gastronómicos, y el fortalecimiento de actividades relacionadas con agencias de viaje y apoyo al transporte.

Sin embargo, la llegada del COVID-19 en 2020 provocó un quiebre sin precedentes. El mundo experimentó la mayor caída del PIB en más de seis décadas, y el turismo se convirtió en uno de los sectores más afectados, enfrentando restricciones de movilidad, cierres de fronteras y una paralización casi total de su cadena productiva.

Para responder a esta situación, diversos países, incluido Chile impulsaron medidas orientadas a mitigar los efectos de la pandemia y reactivar progresivamente el sector. En el ámbito nacional, se implementaron acciones financieras para empresas, protocolos sanitarios, campañas de reactivación y herramientas digitales para mejorar la gestión del sector. Además, se impulsó la transformación digital, la atracción de inversiones sustentables y programas de financiamiento destinados a fortalecer a emprendedores y acelerar la recuperación económica del rubro.

En el caso provincial, las actividades desarrolladas por los operadores turísticos constituyen un indicador relevante del dinamismo y la diversificación de la oferta turística en el territorio. A través de estas acciones es posible observar el nivel de articulación del sector, la capacidad de generar experiencias para visitantes y el grado de consolidación de los servicios locales vinculados al turismo. El siguiente gráfico permite comprender la distribución de esta actividad.

Gráfico N°40: Actividades de operadores turísticos registrados en SII, provincia del Choapa



Fuente: Elaboración en base a datos SII

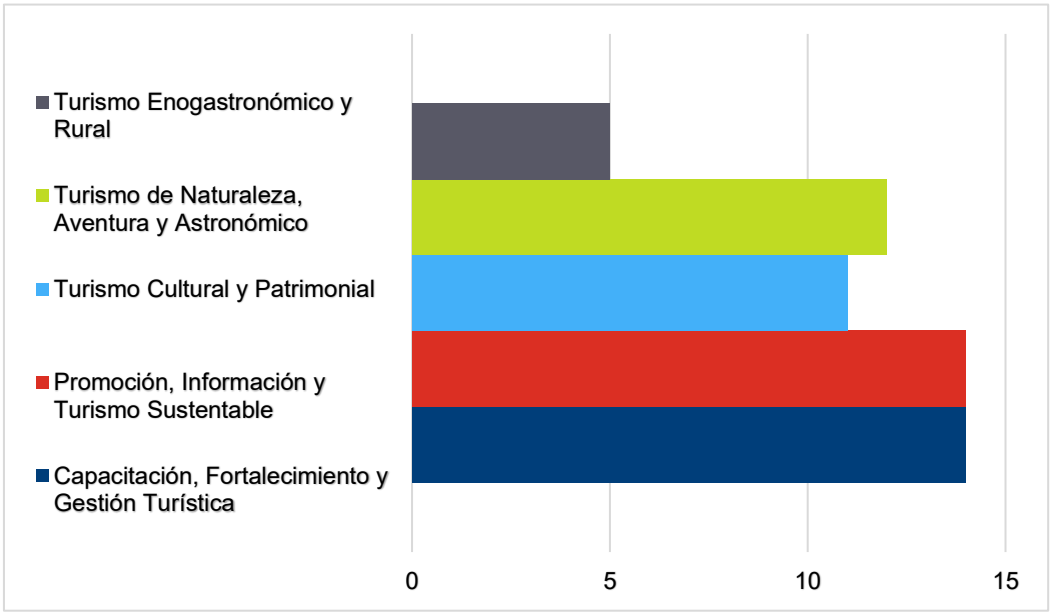
La comuna destaca con el mayor número de iniciativas, alcanzando tres actividades durante el período analizado, lo que refleja un mayor dinamismo y presencia de servicios turísticos organizados. Le sigue Los Vilos, con dos actividades, mientras que Illapel registra una, pero Canela no presenta empresas de este rubro. Esta distribución muestra que la oferta de experiencias turísticas guiadas se concentra principalmente en Salamanca, sugiriendo un mayor nivel de articulación entre operadores locales y una creciente demanda por actividades vinculadas al territorio.

La Municipalidad de Salamanca cuenta con una Oficina de Turismo que realiza variadas labores, entre formulación de proyectos, gestiones administrativas y programación de actividades para la comunidad. En este último aspecto las actividades tienen como objetivo fortalecer el turismo local mediante un plan de trabajo estructurado, que articula talleres, charlas, salidas a terreno y el desarrollo de proyectos prioritarios, orientados a potenciar la identidad territorial y el desarrollo sostenible de la comuna.

En este marco, se busca fomentar un turismo sustentable con identidad local, generar instancias permanentes de formación y capacitación para emprendedores y actores del sector turístico, promover experiencias turísticas auténticas a través de actividades prácticas en el territorio, y desarrollar proyectos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura y a la diversificación de la oferta turística comunal.

Durante el año 2025 se realizaron 56 actividades, las cuales fueron categorizadas como se puede ver en el gráfico N°41.

Gráfico N°41: Actividades realizadas por Oficina de Turismo 2025, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración en base a información entregada por oficina de turismo

En base a la información expuesta, se evidencia una mayor concentración de actividades en las categorías de Capacitación, Fortalecimiento y Gestión Turística y Promoción, Información

y Turismo Sustentable, lo que refleja un énfasis estratégico en el fortalecimiento de capacidades locales, la profesionalización del sector y la difusión responsable del destino. En este ámbito destacan iniciativas como los Talleres “Descubre la Montaña con Seguridad”, la Capacitación en Conciencia Turística de SERNATUR, la Convocatoria a Prestadores Turísticos de Salamanca y acciones de promoción como el Día Mundial del Turismo Salamanca 2025, el Concurso de Fotografía, y campañas de sensibilización ambiental.

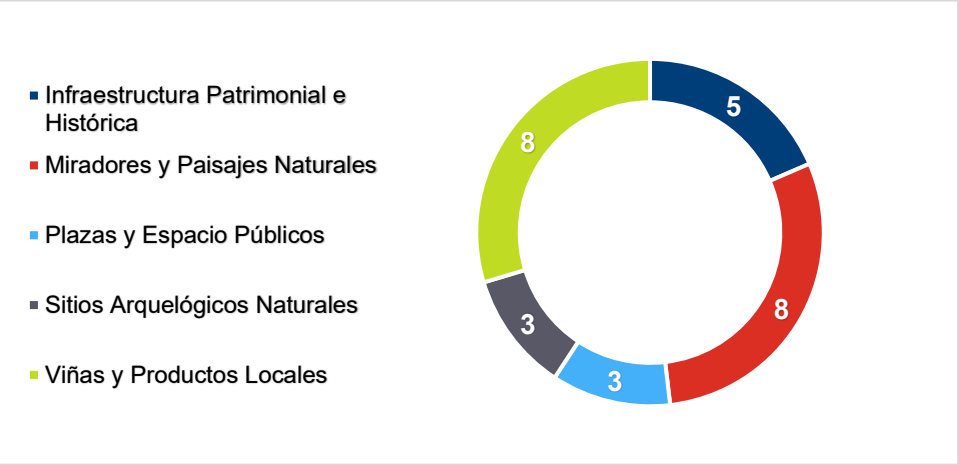
En segundo lugar, sobresalen las actividades de Turismo de Naturaleza, Aventura y Astronómico, asociadas a experiencias como el Trekking a las Tazas de Quelén, el Tour Astronómico desde el Valle del Choapa, la Celebración del Día del Astroturismo y el Trekking Nocturno Cerro La Cruz, evidenciando el aprovechamiento del patrimonio natural y astronómico del territorio.

El Turismo Cultural y Patrimonial presenta una participación relevante mediante iniciativas como el City Tour por la Historia de Salamanca, el Día de los Patrimonios, la Ruta de las Almas - Salamanca Halloween y recorridos patrimoniales guiados, mientras que el Turismo Enogastronómico y Rural concentra actividades específicas como la Vendimia de Salamanca, la Ruta del Vino, y visitas productivas como la Quesería El Tebal. Esta distribución refleja una programación diversa y equilibrada, con foco en la sustentabilidad, la formación y la puesta en valor integral del territorio comunal.

Por otro lado, en base a la información presentada en el Plan Anual de Proyectos y Eventos contempla un conjunto de iniciativas turísticas de carácter estratégico y de largo plazo, orientadas a fortalecer la identidad territorial, el turismo sustentable y la infraestructura turística comunal. Actualmente, varios proyectos se encuentran en etapas iniciales o de gestión, como la creación del proyecto turístico del Embalse Navegable “Los Corrales”, el proyecto de certificación de cielos oscuros y observatorios comunitarios, el observatorio en la localidad de Colliguay y sector Pajaritos, y la puesta en valor de Entrada de Bienvenida y Letras Volumetricas - El Boldo, este último proyecto se encuentran aprobado técnicamente, en espera de financiamiento. En paralelo, existen iniciativas en fase de desarrollo y proyección, tales como la creación de senderos, miradores y señalética en el Cerro La Cruz, el Museo Arqueológico de Salamanca y la implementación de una carrera de ecoturismo en un futuro centro de formación técnica, que apuntan a consolidar una oferta turística diversa, sostenible y con proyección en el mediano y largo plazo.

Las visitas durante las actividades, generalmente la ruta planificada tiene como destino uno o más atractivos turísticos de la comuna, el gráfico N°42, muestra la cantidad de atractivos turísticos por categoría.

Gráfico N°42: Atractivos turísticos por categoría, comuna de Salamanca

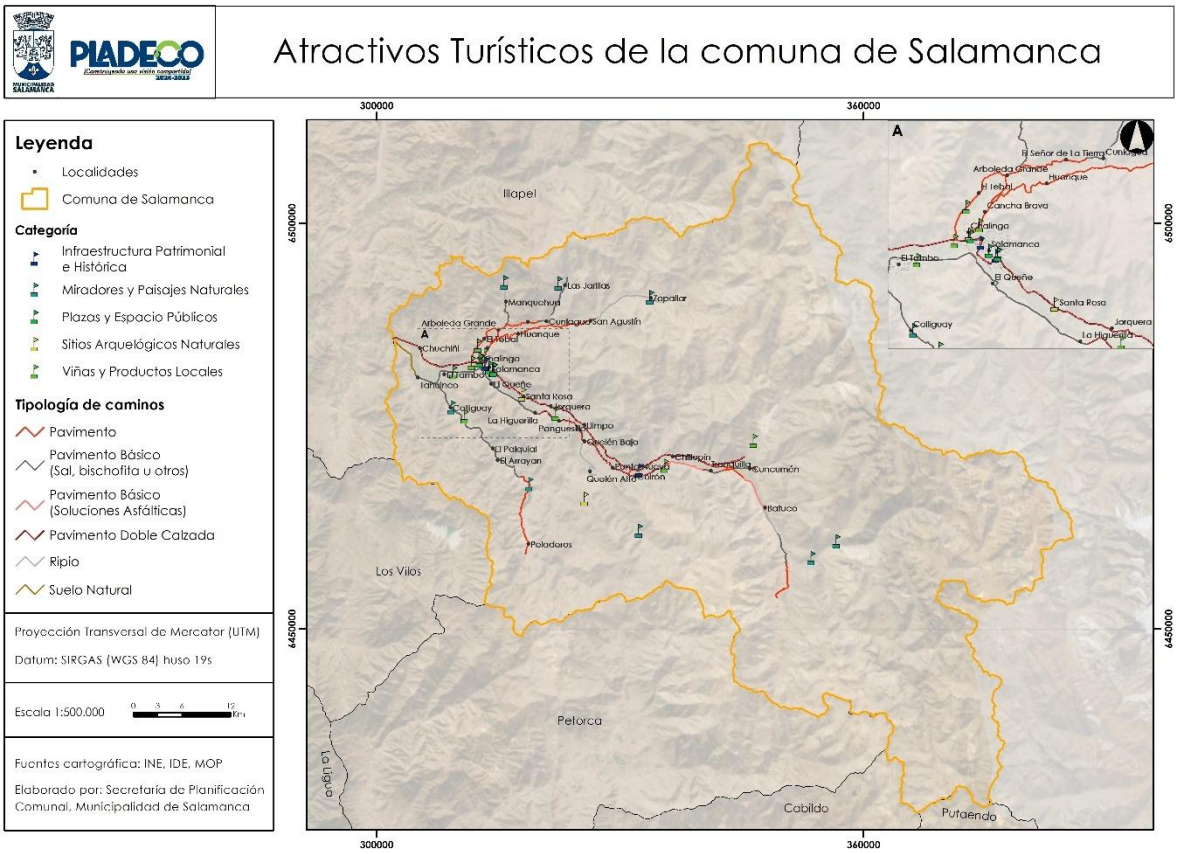


Fuente: Elaboración en base a información entregada por oficina de turismo

Se observa una oferta turística comunal diversa y territorialmente distribuida, donde predominan los atractivos de naturaleza y paisaje (Zapallar, Raja de Manquehua, Poza Azul, Embalse Corrales, Tazas de Quelén, observación astronómica en Colliguay y saltos cordilleranos como Los González y Junta de los Ríos), consolidando un perfil fuerte en turismo de aventura, contemplación y astroturismo. En paralelo, los sitios arqueológicos (petroglifos en Chalinga, Coirón y Tranquilla) aportan un componente patrimonial de alto valor identitario. La categoría Viñas y Productos Locales (Viña Wayra, Arnaud Faupin, Siete Brujas, Viña Choapa, Viña Salamanca, Cervecería Brujas, Quesería El Tebal y Quesería Petricor) refuerza el potencial del turismo enogastronómico y rural mediante experiencias asociadas a producción local y oficios tradicionales. Finalmente, la infraestructura patrimonial e histórica (Bodegón Pare Bien, Puente Colgante de Coirón, Museo Salamanca, Estación de Ferrocarril y Museo Comunitario) y los espacios públicos (Plaza de Armas, Cerro La Cruz y Parque Héroes de La Concepción) complementan la oferta con hitos urbanos y comunitarios, articulando turismo cultural, recreación y memoria local.

En cuanto a la localización de los atractivos turísticos en la comuna, el mapa N°11 presenta una visión integral de la distribución territorial de los principales recursos, considerando tanto elementos de valor natural como patrimoniales, cultural y productivo local.

Mapa N°11: Atractivos Turísticos de la comuna de Salamanca



***Fuente**: Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

El catastro de atractivos turísticos de la comuna de Salamanca evidencia un territorio con una oferta diversa y complementaria, que integra patrimonio natural, arqueológico, cultural, productivo y espacios públicos de alto valor identitario. Esta variedad de recursos constituye una base estratégica para el desarrollo de un turismo sostenible, con identidad local y pertinencia territorial, permitiendo avanzar hacia una planificación que potencie la puesta en valor del patrimonio, la articulación de experiencias turísticas y el fortalecimiento de la economía local, resguardando a su vez el entorno natural y cultural del valle del Choapa.

3.1.4 Ámbito Territorial y Desarrollo Urbano

Este ámbito aborda los principales componentes asociados al ordenamiento y desarrollo del territorio comunal, incorporando el análisis de las áreas de vivienda, soluciones sanitarias, conectividad e infraestructura vial, conectividad digital y telecomunicaciones, disponibilidad de áreas verdes, seguridad pública y gestión de riesgos. Su objetivo es identificar brechas, desafíos y oportunidades para avanzar hacia un desarrollo urbano y territorial más ordenado, seguro, equitativo y sostenible.

3.1.4.A Vivienda

Este apartado se estructura bajo los principios definidos por organismos internacionales, como ONU-Hábitat y la Agenda 2030, que reconocen el acceso a una vivienda adecuada como un derecho humano fundamental y un componente esencial del desarrollo sostenible. En el contexto nacional, este ámbito se enmarca en políticas y normativas como la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, que orientan la provisión de soluciones habitacionales dignas, seguras y bien localizadas.

En cuanto a los antecedentes generales de vivienda en la comuna de Salamanca reflejan tanto el crecimiento habitacional observado entre los censos 2017 y 2024, las condiciones en las que residen las familias. Este apartado considera la tipología de las viviendas, su forma de ocupación, los niveles de hacinamiento y el acceso a servicios básicos esenciales como agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos. Estos elementos permiten comprender la calidad habitacional existente en la comuna y constituyen una base fundamental para identificar brechas, planificar inversiones y orientar políticas de mejoramiento y desarrollo urbano y rural.

En el caso de la evolución de las viviendas censadas, entre los censos 2017 y 2024 permite comprender las dinámicas de crecimiento y expansión residencial que se han dado a nivel nacional, regional y local.

Tabla N°20: Evolución viviendas niveles territoriales, comuna de Salamanca

Viviendas Censadas	2017	2024
País	6.499.355	7.642.716
Región de Coquimbo	308.608	372.785
Provincia del Choapa	41.583	46.335
Salamanca	10.697	12.142

Fuente: Elaboración en base a Censos 2017-2024

La comparación entre los censos 2017 y 2024 evidencia un incremento sostenido en la cantidad de viviendas tanto a nivel nacional como regional y comunal. En el país, el aumento alcanza un 17,6%, mientras que la Región de Coquimbo presenta un crecimiento aún mayor, cercano al 20,8%, reflejando una expansión significativa del parque habitacional. En la Provincia del Choapa, el número de viviendas crece un 11,4%, cifra que, si bien es más moderada, confirma una tendencia de consolidación residencial en el territorio. Salamanca, por su parte, registra un aumento del 13,5% en viviendas censadas, pasando de 10.697 a 12.142 unidades. Este crecimiento local evidencia tanto la expansión urbana como la consolidación de viviendas en sectores rurales, y permite proyectar una mayor demanda por

servicios básicos, infraestructura, equipamiento y planificación territorial, elementos clave para orientar el desarrollo comunal en los próximos años.

En cuanto al tipo de vivienda en la comuna, en la tabla N°21 se compara la situación del censo 2017 con el 2024, sin embargo, se debe mencionar que ambos censos utilizan clasificaciones distintas, en 2017 las categorías se presentaban de manera más general, principalmente casa y departamento en edificio, mientras que en el Censo 2024 introduce una mayor especificidad, diferenciando entre casa con acceso directo desde la calle, casa en condominio cerrado, departamento con ascensor y departamento sin ascensor. Esta actualización metodológica permite observar con mayor detalle la composición de la tipología de las viviendas.

Tabla N°21: Tipos de vivienda, comuna de Salamanca

Tipo de vivienda	2017		2024	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Casa con acceso directo desde la calle	10.069	94%	11.741	97%
Casa en condominio cerrado			136	1%
Departamento en edificio con ascensor	132	1%	5	0%
Departamento en edificio sin ascensor			119	1%
Vivienda tradicional indígena (ruka u otras)	1	0%	2	0%
Pieza en casa antigua o conventillo	38	0%	4	0%
Mediagua, mejora, vivienda de emergencia, rancho o choza	297	3%	56	0%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	21	0%	2	0%
Otro tipo de vivienda particular	54	1%	70	1%
Viviendas Colectivas	85	1%	7	0%

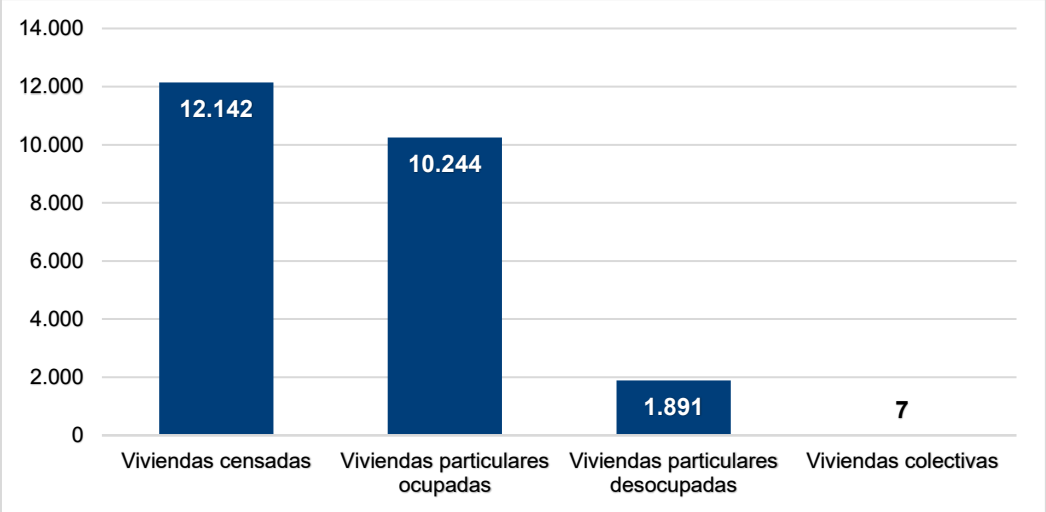
Fuente: Elaboración en base a Censos 2024

Se muestra una marcada predominancia de las viviendas del tipo casa con acceso directo desde la calle, las cuales aumentan de 10.069 a 11.741 unidades, pasando del 94% al 97% del total comunal en 2024. Este dato refleja una estructura residencial fuertemente asociada

a viviendas unifamiliares. En contraste, las tipologías asociadas a mayor densidad, como departamentos con o sin ascensor, mantienen una presencia mínima, aunque se observa un leve incremento en departamentos sin ascensor de 132 a 119 unidades. Asimismo, las viviendas precarias, mediaguas, mejoras, rancho, entre otros, disminuyen significativamente, de 297 a 56 unidades, lo que sugiere una mejora en la calidad formal de las viviendas. Las restantes categorías, como piezas en conventillos, viviendas colectivas o viviendas móviles conservan una presencia marginal. Estos datos evidencian una comuna que continúa consolidándose sobre una base de vivienda tradicional, con mejoras en habitabilidad y una baja expansión hacia soluciones habitacionales de alta densidad.

En cuanto a las viviendas particulares y colectivas censadas 2024, el siguiente gráfico N°43 muestra la distribución y dinámicas de ocupación dentro de la comuna.

Gráfico N°43: Viviendas particulares y colectivas censadas, comuna Salamanca

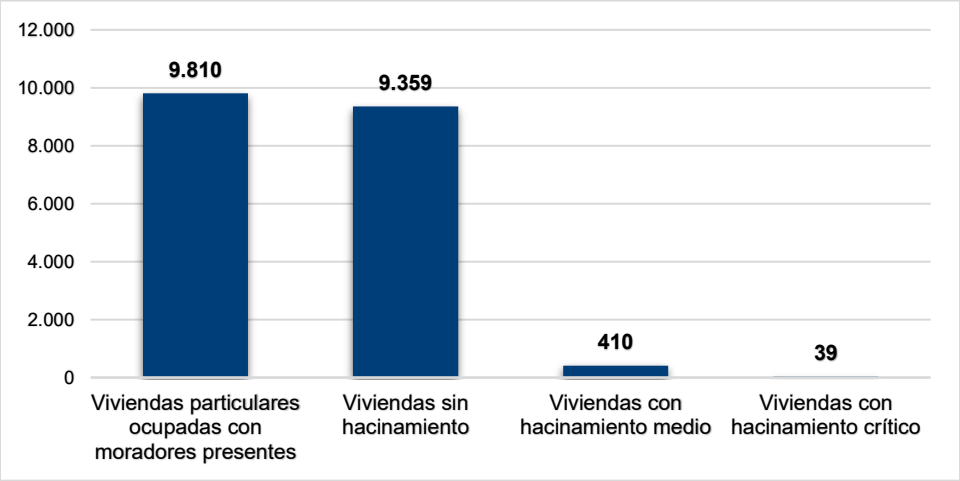


Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Se registran 12.142 viviendas censadas, de las cuales 10.244 corresponden a viviendas particulares ocupadas, mientras que 1.891 se encuentran desocupadas, cifra que representa un 15,5% del total comunal. Adicionalmente, se identifican 7 viviendas colectivas, utilizadas principalmente para fines laborales, educacionales o institucionales. Esta distribución refleja un patrón residencial caracterizado por la alta prevalencia de viviendas ocupadas de uso permanente, con una proporción relativamente baja de viviendas colectivas.

Por otro lado, considerando que el promedio comunal es de 2,8 personas por hogar, situación que podría estar asociada a riesgos de hacinamiento en los grupos familiares más numerosos. En efecto, el Censo registra 410 viviendas en situación de hacinamiento medio y 39 en hacinamiento crítico, sumando un total de 449 viviendas que presentan brechas de habitabilidad vinculadas a la falta de espacio.

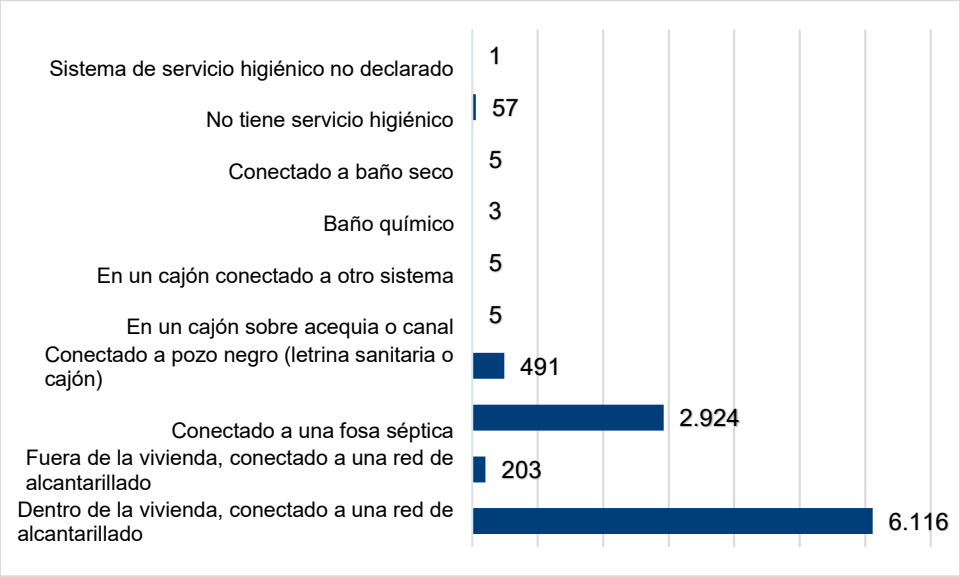
Gráfico N°44: Viviendas particulares ocupadas situación de hacinamiento, comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Respecto a los servicios higiénicos, 6.116 viviendas cuentan con conexión a una red de alcantarillado dentro de la vivienda, mientras que 203 lo hacen mediante conexión externa. No obstante, persisten 2.924 viviendas que dependen de sistemas de fosa séptica, 491 que utilizan pozos negros o letrinas, y 57 viviendas que no disponen de ningún tipo de servicio higiénico, lo que refleja brechas importantes en asentamientos rurales y sectores apartados.

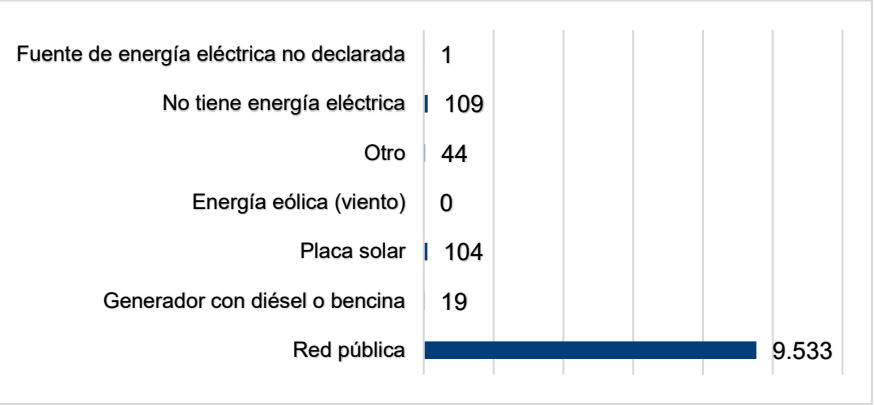
Gráfico N°45: Viviendas particulares ocupadas sistema de servicio higiénico, comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

La situación es similar en el acceso a energía eléctrica, aunque 9.533 viviendas acceden a la red pública, existen 109 que no cuentan con energía eléctrica y otras 104 que dependen de sistemas alternativos como paneles solares.

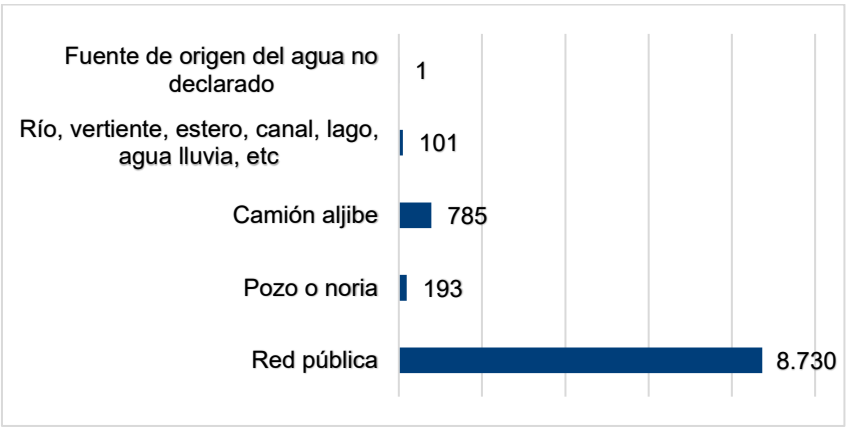
Gráfico N°46: Viviendas particulares ocupadas fuente de energía eléctrica, comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

En cuanto al abastecimiento de agua, 9.098 viviendas disponen de llave dentro de la vivienda, mientras que 497 solo cuentan con acceso dentro del sitio y 213 carecen de sistema, debiendo acarrear agua desde otras fuentes. En lo referente al origen del agua, 8.730 viviendas se abastecen desde red pública, pero una cantidad relevante, 785 viviendas, depende del camión aljibe, seguido de 193 viviendas que utilizan pozos o norias y 101 que extraen agua directamente desde cauces naturales, evidenciando vulnerabilidad hídrica y dependencia de sistemas no permanentes de abastecimiento.

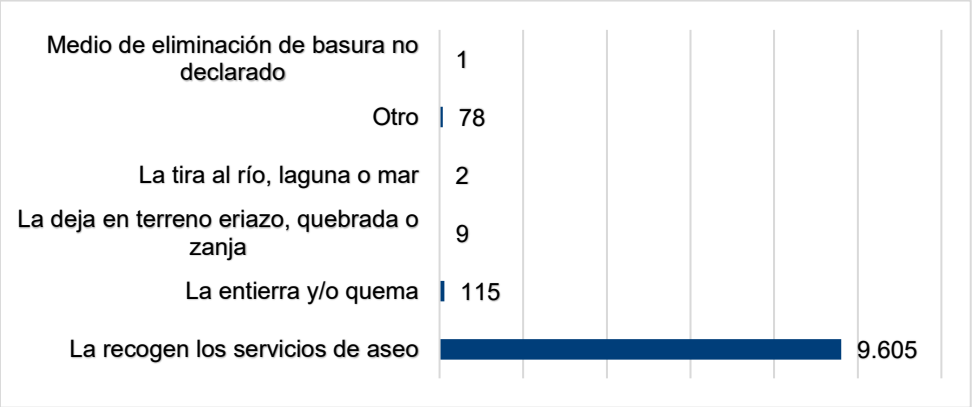
Gráfico N°47: Viviendas particulares ocupadas fuente de origen del agua para uso doméstico, comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Finalmente, respecto al manejo de residuos domiciliarios, 9.605 viviendas cuentan con la recolección formal por parte del servicio municipal, aunque aún existen 115 viviendas que deben enterrar o quemar sus residuos y 9 viviendas que los depositan en quebradas o zanjas, lo que evidencia prácticas ambientales asociadas a sectores rurales dispersos.

Gráfico N°48: Viviendas particulares ocupadas medio de eliminación de basura, comuna Salamanca



Fuente: Elaboración en base a Censo 2024

Los datos del Censo 2024 permiten identificar que, si bien Salamanca presenta una alta cobertura en acceso a vivienda y servicios básicos a nivel comunal, persisten brechas importantes en calidad y condiciones de habitabilidad. La existencia de 449 viviendas con hacinamiento y más de 800 viviendas que dependen de camiones aljibe refleja la estrecha relación entre precariedad habitacional, escasez hídrica y dispersión geográfica de la comuna. Asimismo, la presencia de viviendas sin servicios higiénicos y sin electricidad confirma desafíos vinculados a la falta de infraestructura en sectores aislados. Estas condiciones deben ser consideradas prioritarias en la planificación comunal, especialmente en lo referente a mejoramiento de viviendas, ampliación de coberturas sanitarias.

Campamentos

El abordaje de los campamentos en la comuna de Salamanca se enmarca en la política habitacional vigente y en el conjunto de normativas que regulan el uso del suelo, la gestión del riesgo y el resguardo de los derechos sociales de las familias. A nivel nacional, esta materia es liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a través de programas orientados a la radicación, relocalización e integración urbana, en coordinación con servicios como SERVIU, SENAPRED y otros organismos sectoriales, especialmente en aquellos casos donde existen condiciones de riesgo o emplazamientos en bienes nacionales de uso público.

La tabla N°22 información presenta una caracterización general de los campamentos identificados en la comuna de Salamanca, considerando su localización, número de hogares, superficie ocupada y la estrategia de intervención definida.

Tabla N°22: Caracterización Campamentos 2024, comuna de Salamanca

Nombre	N° Hogares	Superficie (Ha)	Estrategia
Tahuinco	35	3,55	Relocalización
El Bosque	8	1,12	Relocalización
Costanera Choapa	24	1,18	Relocalización

El Consuelo Alto	19	1,47	Rad-Urb
Cerro Chico	17	0,99	Rad-Urb
Nuevo Consuelo Alto	113	16,33	Rad-Urb
Nueva Costanera Choapa	39	1,72	Relocalización
Estación El Tambo	0	0,43	En Evaluación

Fuente: Elaboración en base a Catastro Campamentos 2024, Minvu

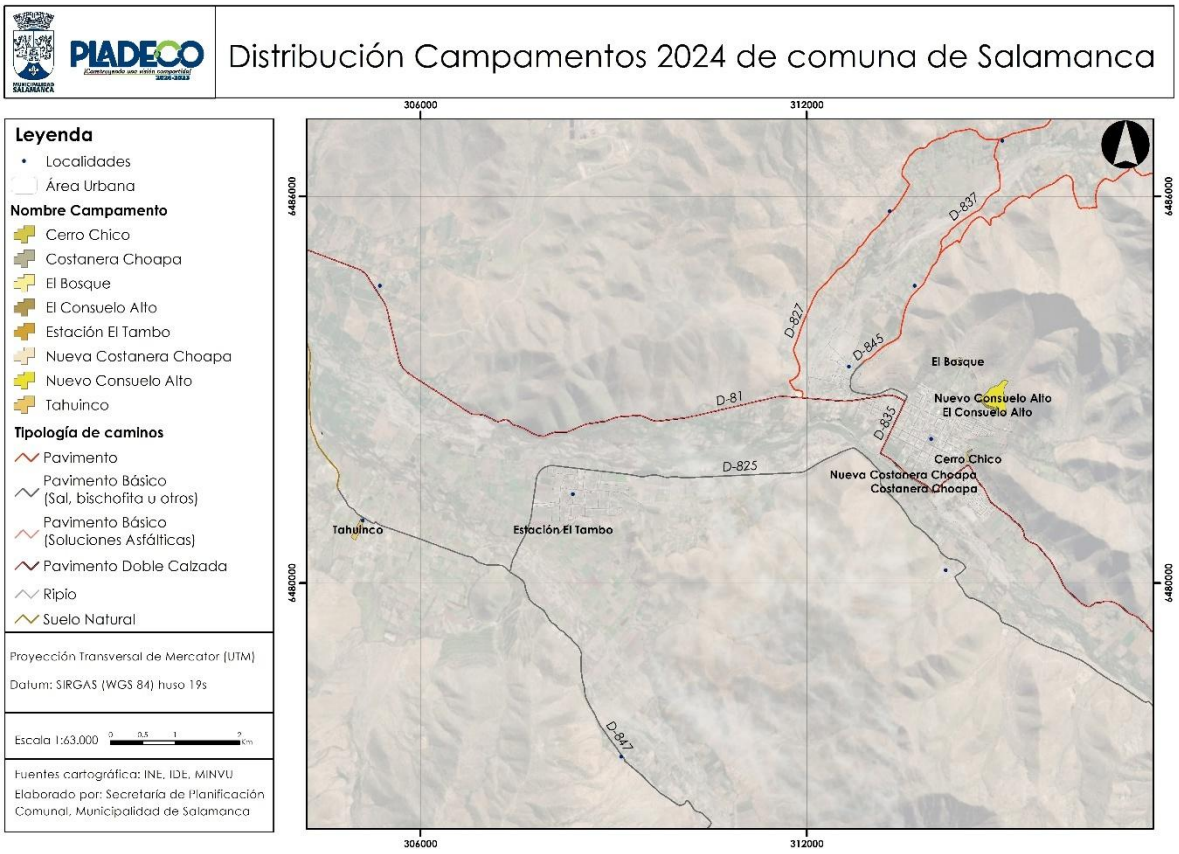
La información presentada indica que la comuna de Salamanca cuenta con ocho campamentos, los cuales en conjunto concentran 255 hogares, evidenciando una problemática habitacional relevante a nivel comunal. Estos asentamientos presentan distintas magnitudes y condiciones territoriales, tanto en superficie como en número de familias.

Destaca especialmente el campamento Nuevo Consuelo Alto, que reúne 113 hogares y ocupa 16,33 hectáreas, concentrando cerca de la mitad de los hogares identificados y constituyéndose como el principal foco de intervención. En contraste, existen campamentos de menor escala, con superficies reducidas y un número acotado de familias, lo que refleja una ocupación del territorio diversa y desigual.

En cuanto a las estrategias definidas, se observa que cuatro campamentos se orientan a relocalización, mientras que tres cuentan con estrategia RAD-URB, asociada a procesos de radicación e integración urbana. Adicionalmente, Estación El Tambo se mantiene en evaluación, sin hogares registrados a la fecha.

En cuanto a su distribución territorial, la cartografía evidencia que los campamentos de la comuna de Salamanca se concentran mayoritariamente en el área urbana y su entorno inmediato, particularmente en el eje asociado al río Choapa y a las principales vías estructurantes, como las rutas D-81 y D-825. Esta localización refleja una estrecha relación con la accesibilidad, la cercanía a servicios y las oportunidades laborales, factores que históricamente han condicionado la instalación de este tipo de asentamientos.

Mapa N°12: Distribución campamentos 2024, comuna de Salamanca



***Fuente**: Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Se observa una alta concentración de campamentos en sectores específicos, como el área de Consuelo Alto y Costanera Choapa, donde coexisten varios asentamientos en proximidad espacial, lo que incrementa la presión sobre el suelo urbano y los sistemas de infraestructura existentes. En contraste, campamentos como Tahuinco y Estación El Tambo presentan una localización más periférica y aislada, con menor conectividad y cercanía a equipamientos urbanos.

Asimismo, la distribución da cuenta de una ocupación de áreas cercanas a cauces y franjas de infraestructura vial, lo que puede implicar condiciones de vulnerabilidad frente a riesgos naturales y restricciones normativas, reforzando la necesidad de estrategias diferenciadas entre radicación e integración urbana y relocalización.

Oficina de Gestión Habitacional

La comuna de Salamanca presenta una alta demanda por soluciones habitacionales, según la plataforma Minvu Conecta, 3.683 familias actualmente no cuentan con una vivienda definitiva, cifra que refleja la magnitud del déficit y la presión existente sobre el territorio urbano y rural. Este número incluye 2.671 familias inscritas como demandantes activas, además de 1.012 familias organizadas en diversos grupos que también esperan acceder a programas habitacionales. Esta demanda acumulada evidencia un rezago estructural en el

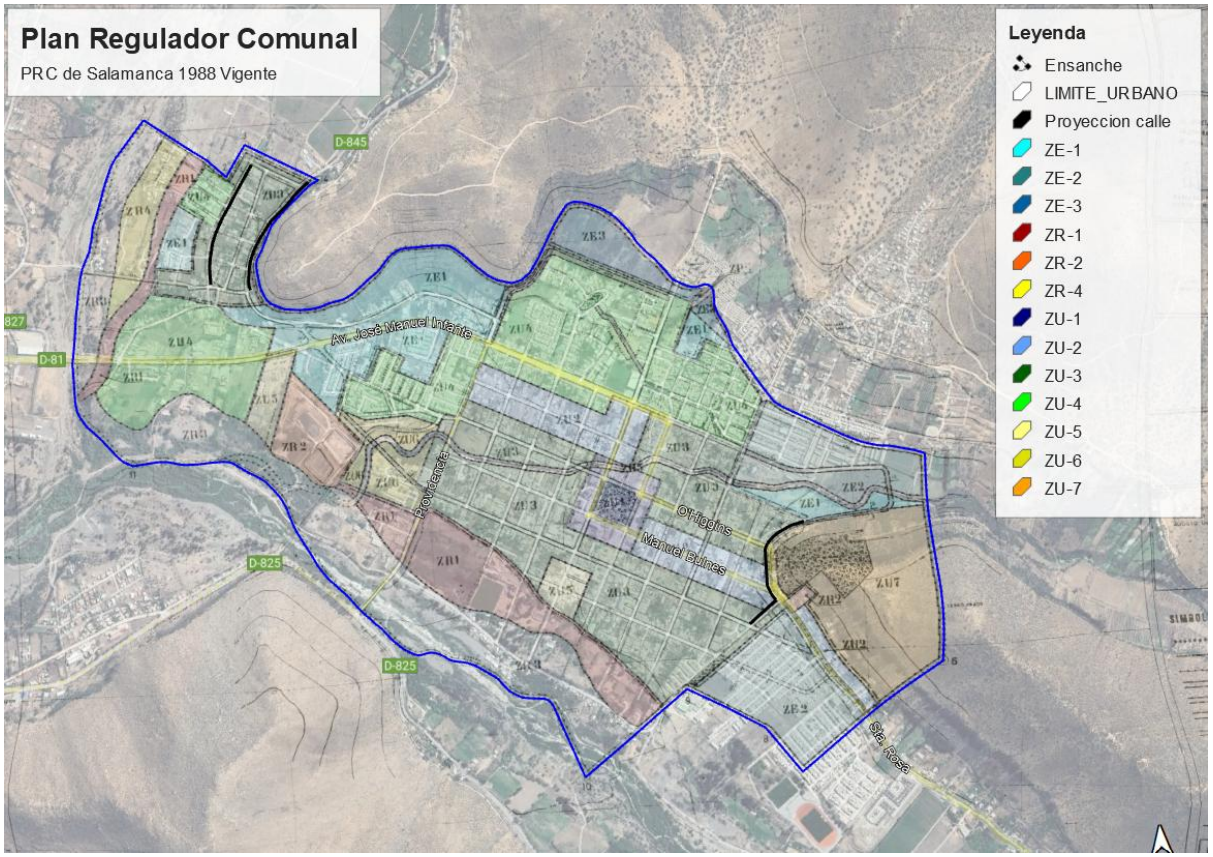
acceso a la vivienda, estrechamente vinculado al crecimiento demográfico, la limitada disponibilidad de suelo urbanizable y la insuficiente capacidad habitacional para alojar a la población en expansión.

La Oficina de Gestión Habitacional (OGH) cumple un rol central en este contexto, actuando como Entidad Patrocinante y acompañando a 18 comités de vivienda activos, distribuidos tanto en el sector urbano como en localidades rurales. Su labor comprende la conformación de los comités, la asesoría técnica y el acompañamiento social de las familias durante todo el proceso habitacional. En el último período se han concretado avances relevantes, como el inicio de obras de los comités El Manzano (48 viviendas), Nuevo Amanecer de Tahuinco (60 viviendas) y, próximamente, Costanera Choapa 1 (15 viviendas), además de la próxima entrega de 55 viviendas correspondientes al Comité Villa La Esperanza. Paralelamente, la OGH impulsa iniciativas de mejoramiento habitacional, eficiencia energética, construcción de viviendas individuales, mejoramiento de barrios y ejecución del Programa de Habitabilidad, reflejando una gestión integral y diversificada frente a las necesidades locales. Actualmente, la OGH gestiona un total de 15 proyectos habitacionales en distintas etapas de desarrollo, con el objetivo de alcanzar su ejecución y cierre efectivo al año 2028.

Plan Regulador Comunal y crecimiento demográfico

El Plan Regulador Comunal de Salamanca se encuentra vigente desde el año 1988. Este instrumento define, entre otros aspectos relevantes, el límite urbano, las zonas de extensión urbana, los usos de suelo residencial e industrial, la red vial, las áreas verdes y las zonas de riesgo. Sin embargo, el crecimiento demográfico de la comuna se ha desarrollado en gran medida de forma no planificada, lo que ha evidenciado la necesidad de actualizar este instrumento de planificación territorial.

En años anteriores se han desarrollado dos procesos de actualización del Plan Regulador Comunal que no lograron concretarse. En este contexto, durante el año 2026 se dará inicio a un nuevo proceso de actualización, el cual será liderado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). Este proceso contará con un plan de participación ciudadana y una estrategia de difusión claramente definidos, con el objetivo de involucrar a toda la comunidad, asegurar una representación amplia del territorio y recoger de manera adecuada las consultas, inquietudes y necesidades de las vecinas y vecinos de la comuna.



El Plan Regulador Comunal Vigente identifica zonas de uso residencial principalmente a las áreas ZU-1, que además permiten usos institucionales, de servicios y recreacionales. Asimismo, las zonas ZU-3 y ZU-4 poseen un carácter predominantemente residencial, respondiendo al patrón de crecimiento urbano de la época. A su vez, las zonas ZE-1, ZE-2 y ZE-3 fueron destinadas originalmente a la expansión residencial; sin embargo, el aumento demográfico y la antigüedad del instrumento han derivado en la ocupación de terrenos fuera de los límites previstos, observándose actualmente construcciones en sectores no contemplados dentro del plano regulador. Esta situación evidencia la necesidad habitacional de la población y el urgente requerimiento de actualizar el PRC, para contener el crecimiento urbano a futuro.

En cuanto a las zonas de restricción, el instrumento identifica seis categorías. Las zonas ZR-1 y ZR-3 corresponden a áreas expuestas a riesgos asociados a crecidas de los ríos Choapa y Chalinga, por lo que las limitaciones de uso dependen del nivel de amenaza identificado. Por su parte, la zona ZR-5 establece una faja de protección en torno al Estero El Consuelo, que atraviesa la ciudad, mientras que la zona ZR-6 define una franja de resguardo para la quebrada del Cerro Chillachille. Adicionalmente, la zona ZR-2 establece condiciones específicas de protección para las instalaciones sanitarias y lagunas de estabilización, resguardando la infraestructura crítica. Finalmente, la zona ZR-4 preserva un área destinada a uso agrícola, considerada de alto valor como recurso no renovable y relevante para la sostenibilidad del territorio.

Para conocer en mayor detalle el plano y la ordenanza del Plan Regulador Comunal vigente de la comuna, se puede visitar el sitio web municipal, donde se encuentra el acceso directo al Portal de Instrumentos de Planificación Territorial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

3.1.4.B Soluciones Sanitarias

El apartado de Soluciones Sanitarias se sustenta en los principios establecidos por organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que reconocen el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para la salud y el desarrollo sostenible. A nivel nacional, este ámbito se enmarca en normativas como la Ley 20.998 sobre Servicios Sanitarios Rurales y las regulaciones del Ministerio de Salud, que definen estándares para garantizar la calidad del agua, la gestión segura de aguas servidas y la operación adecuada de los sistemas sanitarios.

La Unidad de Mantención de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de DISCOP es responsable de asegurar la correcta operación de las plantas bajo administración municipal, específicamente las ubicadas en las localidades de Tranquilla y Chuchiñí, además de brindar asesoría técnica a otras plantas de tratamiento de carácter rural.

En la comuna se han desarrollado diversas inversiones orientadas a mejorar las soluciones sanitarias rurales, incorporando sistemas de alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) en las localidades de Chillepín, Coirón, Tranquilla, El Tambo, Panguesillo, Tahuinco y Chuchiñí, proyectándose además mejoras en la localidad de San Agustín. No obstante, una parte de la administración y mantención de estas PTAS continúa bajo responsabilidad municipal, lo que hace necesario avanzar en procesos de regularización conforme a la normativa vigente en materia de Servicios Sanitarios Rurales.

De acuerdo con la Ley N°20.998 sobre Servicios Sanitarios Rurales (SSR), la administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento deben ser traspasadas a organizaciones sociales sin fines de lucro, como comités o cooperativas de Agua Potable Rural (APR). Estas organizaciones deben contar con las capacidades técnicas y administrativas necesarias para gestionar de manera eficiente la operación y mantención de las plantas, asegurando la sostenibilidad del servicio en el tiempo.

En cuanto a las características de las plantas mencionadas anteriormente, se visualizan en la tabla N°23.

Tabla N°23: Catastro de Sistemas de Tratamiento de Aguas Servidas Rurales

Nombre SSR	Entidad Responsable de Operación del Sistema	Tratamiento Utilizado en PTAS	Estado de la Operación de las PTAS	Población atendida (habitantes)
Tranquilla	Municipio	Lodos Activados	Bueno	261 familias
Chillepín	SSR	Lodos Activados	Bueno	441 familias
Coirón	SSR	Lodos Activados	Bueno	1500 personas
Panguesillo	SSR	Lodos Activados	Bueno	1500 personas
El Tambo Centro	SSR	Lodos Activados	Bueno	2400 personas
Tahuinco	SSR	Lodos Activados	Bueno	168 familias
Chuchiñi	Municipio/Comité Alcantarillado Villa Esperanza	Lodos Activados	Regular	300 personas

Fuente: Elaboración en base a catastro municipal de plantas de tratamiento.

De acuerdo a la información, se puede observar que la mayoría de las instalaciones, tanto operadas por el Municipio como por los SSR, funcionan bajo el sistema de lodos activados y presentan una evaluación de operación “buena”. Este desempeño permite atender de manera adecuada a localidades de distinta magnitud, desde pequeños asentamientos como Tranquilla y Tahuinco hasta sectores de mayor población atendida como Coirón, Panguesillo y El Tambo Centro, que superan las mil personas. No obstante, persisten brechas relevantes, la PTAS de Chuchiñi presenta solo un funcionamiento “regular”, lo que requiere acciones de mejora para asegurar la continuidad del servicio.

Esta situación refleja la necesidad de priorizar inversiones en mantenimiento, modernización tecnológica y levantamiento de datos en sectores con menor infraestructura sanitaria, con el fin de garantizar un servicio equitativo y seguro a todas las localidades de la comuna, a continuación, se destacan las prioridades identificadas:

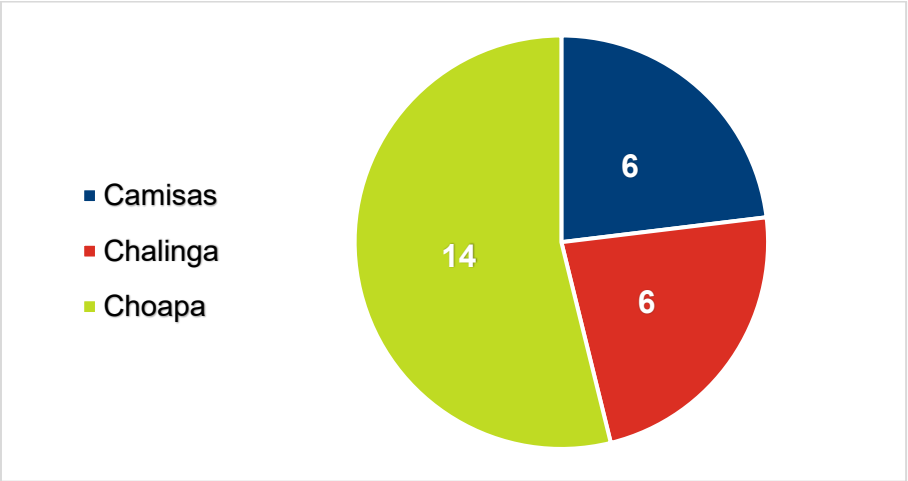
- Mejoramiento de la infraestructura de la PTAS de Emergencia de Chuchiñi, entregando una solución definitiva al manejo del excedente de aguas, con el fin de evitar el uso permanente del único camión limpiafosas municipal.
- Mejoramiento de la infraestructura de la PTAS de Tranquilla, fortaleciendo su eficiencia operativa y capacidad de tratamiento.
- Regularización del traspaso de las PTAS bajo administración municipal a las organizaciones de Servicios Sanitarios Rurales, en cumplimiento de la Ley N°20.998.

- Implementación de un plan de capacitación técnica dirigido a los Servicios Sanitarios Rurales, enfocado en la administración, operación y mantención de PTAS, complementado con un programa de asesoría técnica municipal.
- Elaboración de un reglamento municipal que regule el uso y cobro del servicio de camión limpia fosas, priorizando a las familias sin acceso a sistemas de alcantarillado público.

En cuanto a los Sistemas Servicios Rurales (SSR), cumplen un rol fundamental en garantizar este servicio en territorios alejados de centros urbanos, bajo un modelo comunitario que combina participación local, regulación estatal y sostenibilidad operativa.

En Salamanca, estos sistemas adquieren especial relevancia debido a la dispersión geográfica, la variabilidad hídrica y la dependencia histórica de fuentes subterráneas y superficiales. En la comuna se contabilizan 26 comités de SSR, desplegados en los tres valles de la comuna, el siguiente gráfico evidencia la distribución de los comités, a partir de información entregada por la Unión Comunal de APR de Salamanca.

Gráfico N°49: Distribución de comités de SSR por valle, comuna de Salamanca

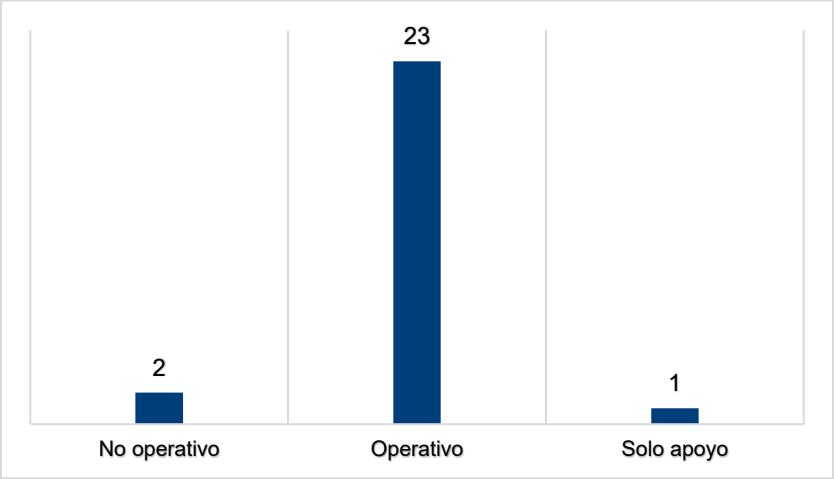


Fuente: Elaborado en base a información proporcionada por Unión Comunal APR.

El gráfico evidencia que la mayor proporción se concentra en el valle del Choapa, que reúne al 54% del total. Le sigue el valle de Camisas con aproximadamente un 23%, mientras que el valle de Chalinga cuenta con el 23%. Esta distribución muestra que más de la mitad de la infraestructura sanitaria rural de la comuna se localiza en el valle del Choapa, evidenciando su mayor demanda y presencia de asentamientos, mientras que Camisas y Chalinga presentan participaciones más equilibradas entre sí.

En cuanto al estado de funcionamiento de los Servicios Sanitarios Rurales, el gráfico N°50 permite visualizar la situación de los comités.

Gráfico N°50: Comité de SSR según estado, comuna de Salamanca

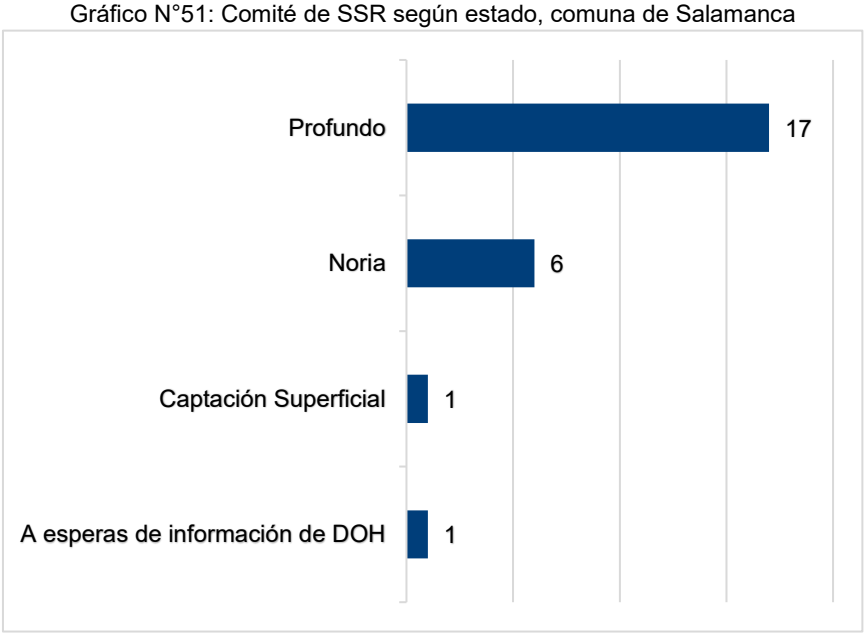


Fuente: Elaborado en base a información proporcionada por Unión Comunal APR.

Del total de 26 Servicios Sanitarios Rurales (SSR) de la comuna, el 88% de los sistemas se encuentran operativos, evidenciando un funcionamiento ampliamente favorable. En contraste, el 8% están no operativos, lo que refleja riesgos asociados a la continuidad del servicio en esos sectores. Finalmente, 1 SSR opera solo como apoyo, representando el 4%, indicando una participación limitada dentro de la red.

En relación con el tipo de captación de agua, el gráfico N°51 muestra la distribución de los 26 SSR, sin embargo, no se tiene información sobre el tipo de captación del comité La Jarilla - La Planta, por lo tanto, en este apartado se consideran 25 SSR.

Gráfico N°51: Comité de SSR según estado, comuna de Salamanca

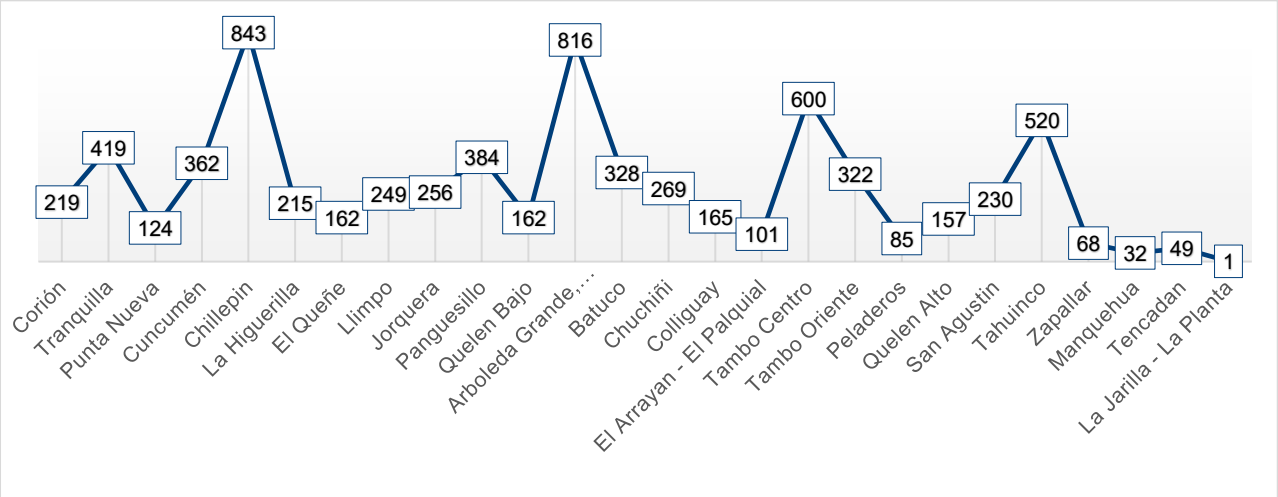


Fuente: Elaborado en base a información proporcionada por Unión Comunal APR.

El gráfico muestra que la principal fuente de captación de agua en los servicios sanitarios rurales corresponde a pozos profundos, con un total de 17 sistemas, lo que evidencia una alta dependencia de aguas subterráneas para el abastecimiento rural. En menor medida, se utilizan norias, con 6 sistemas, mientras que la captación superficial es prácticamente marginal, registrando solo 1 caso. Asimismo, se identifica 1 servicio que se encuentra a la espera de información por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Esta distribución refleja una limitada diversidad de fuentes de abastecimiento y pone de relieve la importancia de una gestión sustentable de los recursos hídricos subterráneos en la comuna.

Por otro lado, la cantidad de arranques es una información relevante para considerar la cantidad de beneficiarios, el total de arranques es de 7.138, en el gráfico N°52, se muestra la distribución en los 26 SSR.

Gráfico N°52: Arranques noviembre 2025 de SSR, comuna de Salamanca



Fuente: Elaborado en base a información proporcionada por Unión Comunal APR.

Se evidencia una distribución heterogénea de los arranques de agua potable rural entre las distintas localidades de la comuna. Destacan Chillepín (843 arranques) y Arboleda (816 arranques) como los sectores con mayor número de conexiones, seguidos por Tambo Centro (600) y Tahuinco (520), lo que refleja una mayor concentración de usuarios en estas localidades. En contraste, sectores como Zapallar (68), Manquehua (32) y Tencadán (49) presentan una menor cantidad de arranques, lo que se asocia a su menor tamaño poblacional o carácter más disperso. Esta distribución pone de manifiesto las diferencias territoriales en la cobertura de los servicios sanitarios rurales y refuerza la necesidad de una planificación diferenciada que considere la escala y dinámica de cada localidad.

3.1.4.C Conectividad e Infraestructura vial

La sección de Conectividad e Infraestructura Vial se enmarca en los lineamientos promovidos por organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que destacan la importancia de una movilidad segura, accesible y sostenible como eje fundamental para el desarrollo territorial. A nivel nacional, este ámbito se sustenta en normativas y políticas como la Ley de Caminos, el Manual de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y la Política Nacional de Transporte, que orientan la planificación, construcción y conservación de la red vial, así como el acceso equitativo a servicios de transporte.

La comuna de Salamanca se estructura a partir de una red vial que permite su articulación con las principales localidades del valle del Choapa. Su acceso principal corresponde a la ruta D-81, una vía asfaltada de 31 km con bermas y alto flujo vehicular, que conecta directamente con la ciudad de Illapel. Hacia el interior, Salamanca conforma un continuo urbano con la antigua localidad de Santa Rosa y mantiene conexión con Cuncumén a través de la ruta D-835, camino pavimentado de 43,2 km, caracterizado por la ausencia de bermas en gran parte de su trazado y un tráfico constante debido a su rol estructurante en el valle.

Asimismo, la ruta D-825 atraviesa la ciudad y se extiende desde el cruce con la D-37-E en Limahuida hasta el sector de El Almendrillo, completando aproximadamente 80 km. Este camino pavimentado recorre la ribera sur del río Choapa y permite la integración vial de las localidades ubicadas en este margen con la capital comunal. Finalmente, las localidades de Chuchiñí y Peralillo presentan una conectividad fortalecida debido a que su trazado vial se encuentra directamente articulado con la red vial de Illapel, lo que les otorga un acceso expedito a servicios urbanos esenciales.

Mapa N°13: Estructura de conectividad de la comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

La estructura vial de la comuna presenta principales redes que articulan el territorio y permiten la conectividad continua entre el centro urbano de Salamanca y los principales núcleos poblados rurales. A partir de estas, se desprende una red de vías secundarias que cumplen un rol de acceso y distribución hacia localidades de menor tamaño y sectores productivos, reforzando la integración territorial.

Se observa en el mapa N°13 una extensa presencia de caminos rurales, huellas y vías privadas, especialmente en áreas más apartadas o de difícil acceso, lo que refleja una conectividad de carácter funcional, pero con menores estándares de infraestructura. Esta configuración evidencia desafíos asociados a la accesibilidad, continuidad y resiliencia de la red vial, particularmente en sectores rurales y de borde comunal.

El valle del Choapa se organiza a partir de dos ejes viales estructurantes. El primero corresponde a la ruta D-835, que articula el trayecto entre Santa Rosa y Cuncumén, incorporando desvíos relevantes como la D-871, que permite el acceso a las instalaciones de Minera Los Pelambres. El segundo eje está dado por la ruta D-825, cuyo recorrido se inicia en El Queñe y se extiende hasta Batuco, configurando una conexión longitudinal que integra diversas localidades del valle. Desde este eje se desprenden rutas complementarias, como la D-861 hacia Quelén Bajo y Alto, y la D-863 en el sector de Coirón, donde se produce la vinculación entre ambos ejes principales. En el sector de Tranquilla, la red se complejiza mediante conexiones alternativas, como la ruta D-873 hacia Cuncumén, mientras que hacía

Batuco se incorporan desvíos que evidencian una mayor profundidad territorial hacia sectores interiores del valle.

En el valle de Chalinga, la estructura vial se configura en torno a dos ejes principales. El primero se origina en la ciudad de Salamanca, a través de Avenida Infante y su continuidad por la ruta D-827, la cual conecta con la localidad de Chalinga y se prolonga hacia La Jarilla, incorporando enlaces estratégicos como el desvío a Manquehua mediante la ruta D-841 y la intersección con la ruta D-843, que articula la conexión con San Agustín. El segundo eje corresponde a la ruta D-845, que permite la conectividad hacia el sector de Cancha Brava y establece enlaces secundarios mediante rutas como la D-837, que conecta con la población La Florida y el sector de Arboleda Grande. Más allá de San Agustín, la ruta principal continúa hacia Zapallar, reflejando un trayecto de penetración hacia las áreas más interiores del valle.

Por su parte, el valle de Camisas presenta una estructura de conectividad más simple y lineal, articulada exclusivamente por la ruta D-847, que recorre el valle desde las localidades de Tahuinco y El Tambo hasta el sector de Peladeros, ubicado al fondo del valle. Este eje cumple un rol central en la integración territorial del valle, concentrando la totalidad de los desplazamientos y el acceso a las localidades interiores.

Transporte Urbano y Rural

De acuerdo con el registro de servicios entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, la comuna de Salamanca cuenta con una oferta de transporte público de carácter urbano y rural, compuesta por buses y taxis colectivos, todos en condición de servicio activo. La categorización distingue entre servicios urbanos (principalmente dentro del radio de Salamanca) y servicios rurales, que permiten la conexión con localidades interiores y asentamientos de los diferentes valles.

La modalidad predominante es el servicio rural corriente en bus, complementado por una red densa de taxis colectivos rurales, que articulan los desplazamientos cotidianos entre la ciudad y las localidades de menor tamaño. A esto se suma una oferta de transporte intercomunal Illapel-Salamanca, que también opera como taxi colectivo rural, que asegura la vinculación de la comuna con la capital provincial.

En el ámbito urbano, se identifica la existencia de servicios que conectan el terminal de la ruta D-81 y el sector Centro, Circunvalación de Salamanca, tanto mediante buses como taxis colectivos. Estos recorridos estructuran un eje troncal urbano que facilita la movilidad interna, especialmente entre la zona de acceso principal y los barrios perimetrales vinculados a la Circunvalación.

El servicio de taxi colectivo urbano (Troncal Línea 12 Salamanca) complementa esta oferta, operando entre el terminal de calle Carrera y el sector Circunvalación, lo que refuerza la accesibilidad a servicios, comercio y equipamientos localizados en el área central de la ciudad. En conjunto, estos servicios urbanos configuran una red básica de desplazamiento intraurbano, aunque fuertemente concentrada en unos pocos ejes viales estructurantes.

La mayor parte de los servicios registrados corresponden a buses rurales corrientes, que conectan Salamanca con numerosas localidades del territorio comunal. Destacan recorridos troncales y variantes que vinculan la ciudad con Tahuinco y El Tambo, con múltiples servicios, lo que evidencia una alta demanda en este corredor. También están los recorridos hacia Quelén Alto, Quelén Bajo, Peladeros, El Arrayán, Colliguay, El Consuelo, Chuchiñí, Chillepín, Panguesillo, Llimpo, Punta Nueva, Tranquilla y Cunlagua, conectados mediante diversos recorridos que utilizan como puntos de origen y destino calles estratégicas del sector urbano (Julio Echavarría, Bruno Larraín, O'Higgins, Manuel Bulnes).

Una característica relevante es la concentración de los paraderos urbanos de origen y destino en unos pocos ejes: Julio Echavarría, Bruno Larraín, Manuel Bulnes, O'Higgins y el sector Circunvalación, que funcionan como nodos de intercambio para los buses rurales. Esto refuerza el rol de Salamanca como centro articulador de la red de transporte rural, desde donde se irradian los servicios hacia los distintos valles y localidades.

Complementando la operación de buses, la comuna presenta una red intensa de taxis colectivos rurales, que mejora la capilaridad del sistema y la frecuencia de desplazamientos hacia localidades específicas como, Chillepín y Portones, El Tambo y Tahuinco, Panguesillo y Quelén Bajo, Batuco y otros sectores rurales.

Adicionalmente, los servicios de taxi colectivo Illapel - Salamanca e intermedios, constituyen la principal conexión intercomunal, utilizando como puntos de referencia la avenida Ignacio Silva en Illapel y calles céntricas en Salamanca (Marqués de Monte Pío, Manuel Bulnes, entre otras). Esto garantiza la articulación de Salamanca con servicios de mayor jerarquía localizados en la capital provincial (salud, educación, administración pública, comercio).

Aeródromos

La comuna de Salamanca cuenta con dos aeródromos de pequeña escala que prestan apoyo a la conectividad aérea local. El primero corresponde al Aeródromo Las Brujas, que dispone de una pista de tierra de 800 metros de longitud y 27 metros de ancho, y se localiza aproximadamente a 6 km al poniente de la ciudad de Salamanca, en el sector de El Tambo Centro. El segundo es el Aeródromo de Minera Los Pelambres, emplazado a cerca de 3,5 km al noreste de la localidad de Cuncumén, asociado principalmente a las operaciones de la faena minera.

Línea Ferroviaria

El ramal ferroviario hacia Salamanca fue construido entre los años 1905 y 1914 como parte del sistema del Longitudinal Norte. En su configuración original, el trazado se iniciaba en la estación de Limáhuida, punto por donde circulaba la variante interior del longitudinal. El tramo Choapa-Limáhuida quedó concluido en 1909, mientras que el ramal Limáhuida-Salamanca fue inaugurado con una extensión aproximada de 23 kilómetros, consolidando la conectividad ferroviaria del valle.



Un cambio relevante en la estructura del sistema ocurrió en agosto de 1943, con la puesta en servicio del nuevo trazado costero del Longitudinal Norte, el cual transitaba por la zona de Los Vilos y se integraba al trazado original en la estación Choapa. A partir de ese momento, dicha estación pasó a constituirse como el punto de origen del ramal hacia Salamanca, reforzando su rol estratégico dentro de la red ferroviaria regional.

El funcionamiento del ramal se mantuvo hasta mediados de la década de 1970. En junio de 1975 fueron suprimidos de manera definitiva los servicios de carga y pasajeros, tanto en el ramal como en la línea principal del Longitudinal Norte. Posteriormente, el 24 de septiembre de 1985, se autorizó el levante total de las vías, marcando el cierre formal de esta infraestructura ferroviaria.

Dentro del trazado destacan importantes obras de ingeniería asociadas al cruce de cursos de agua y quebradas. Entre ellas, el Puente Limáhuida, ubicado entre Limáhuida y Altamirano, con una longitud de 28,3 metros e inaugurado en 1914, y el Puente Choapa, emplazado entre Tahuinco y Mayacún, con una extensión aproximada de 258 metros, también inaugurado en 1914, el cual constituye uno de los elementos estructurales más relevantes del ramal.

3.1.4.D Conectividad digital y de telecomunicaciones

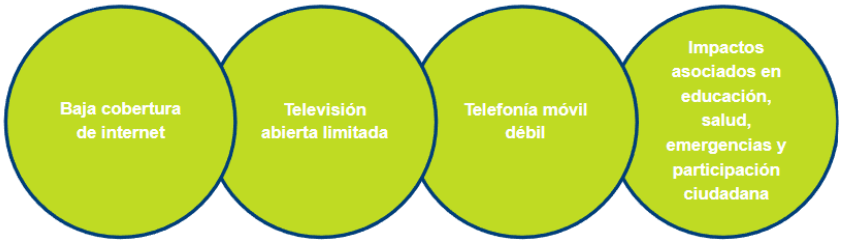
Este apartado constituye un pilar esencial para el desarrollo contemporáneo, siendo reconocida internacionalmente como un derecho habilitante para el acceso equitativo a oportunidades, servicios y participación social. Organismos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la OCDE han establecido estándares y recomendaciones orientadas a garantizar infraestructura resiliente, cobertura universal y reducción de brechas digitales, especialmente en territorios rurales. En el ámbito nacional, Chile ha impulsado diversas normativas y políticas públicas, como la Ley de Telecomunicaciones, la Estrategia Digital, los proyectos Fibra Óptica Nacional y Fibra Óptica Austral, además de los reglamentos asociados a infraestructura vial y de transporte, que buscan fortalecer la integración territorial y asegurar servicios esenciales de movilidad y conectividad digital.

Actualmente la conectividad digital constituye un elemento esencial para el desarrollo social, económico y educativo de la comuna. Sin embargo, en distintas localidades rurales de Salamanca aún persisten brechas significativas en el acceso a internet, telefonía y televisión digital, lo que limita el acceso a servicios básicos, información y oportunidades.

A partir del diagnóstico elaborado por la oficina de informática de SECPLAN, con información levantada en terreno, se evidenció como principal factor crítico, la condición geográfica y de aislamiento de varias localidades. Algunas se encuentran a más de 50 kilómetros del área urbana, mientras que muchas otras están emplazadas entre cerros y quebradas, lo que dificulta significativamente la cobertura digital desde las antenas ya implementadas en sectores rurales y en el propio centro urbano de Salamanca. Caso contrario para el área urbana, debido a que dispone de infraestructura de fibra óptica y servicios de telecomunicaciones relativamente estables.

Las problemáticas evidenciadas en la comuna se dividen en 4 aspectos que se muestran en la ilustración N°7.

Ilustración N°7: Principales de dificultades de conectividad digital



Fuente: Elaboración a partir de información municipal

En cuanto al primer aspecto sobre baja cobertura de internet, se evidencia que en muchas zonas rurales la infraestructura de telecomunicaciones es mínima o inexistente. Aunque en algunas localidades existen servicios de fibra óptica, las tarifas son excesivamente altas en comparación con los ingresos de las familias y, especialmente, de los adultos mayores. Esto genera que gran parte de la población no pueda acceder a estos beneficios, manteniendo una brecha digital significativa.

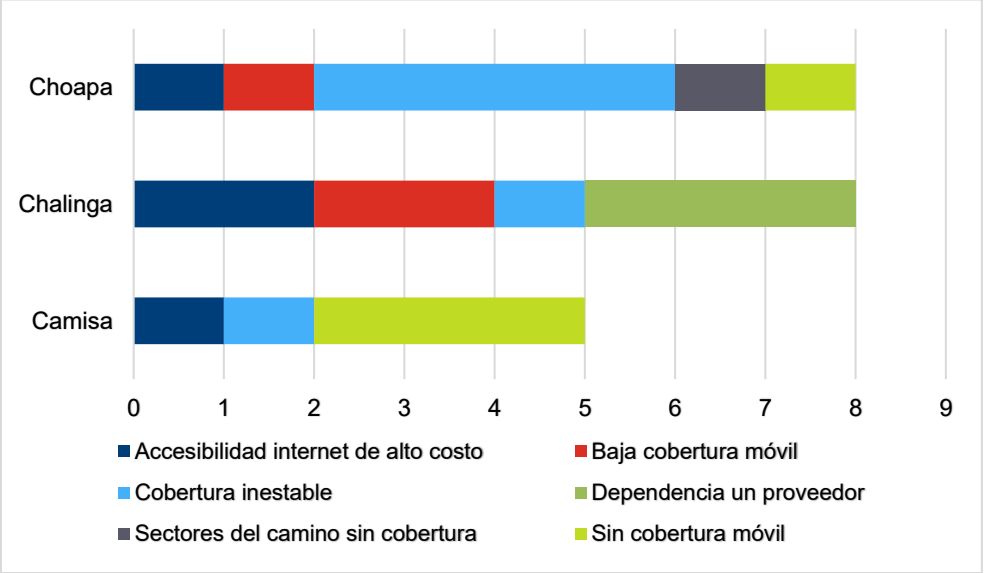
Sobre el segundo aspecto, televisión abierta limitada, tiene relación directa con el cambio de la televisión analógica a la televisión digital HD significó un desafío importante para la población rural. La mayoría de los habitantes son adultos mayores o familias de escasos recursos que no tienen la posibilidad económica de cambiar sus televisores antiguos ni de adquirir decodificadores que les permitan captar la señal digital. Esto ha dejado a muchas personas sin acceso a canales de televisión abierta, restringiendo el acceso a información, noticias y contenidos culturales.

Por otro lado, el tercer aspecto de telefonía móvil débil se vincula a la cobertura de las compañías telefónicas, las cuales no están diseñadas para abarcar valles completos ni localidades dispersas. En sectores alejados, las torres de telecomunicaciones transmiten con poca potencia o simplemente no existen. Esto genera interrupciones en llamadas, zonas sin señal y un acceso limitado a servicios básicos como mensajería o internet móvil, lo que resulta crítico en emergencias o actividades productivas que requieren comunicación constante.

Por último, el cuarto aspecto sobre impactos asociados en educación, salud, emergencias y participación ciudadana, genera gran preocupación, ya que afecta de manera transversal los estudiantes no pueden acceder a clases en línea, material digital ni plataformas de aprendizaje; en salud, se dificulta la telemedicina y la coordinación rápida con hospitales; en emergencias, las demoras en la comunicación pueden significar pérdidas humanas o materiales; y en participación ciudadana, la comunidad queda marginada de procesos democráticos digitales, consultas públicas y acceso a trámites en línea. Esta situación de baja conectividad perpetúa desigualdades sociales y territoriales.

El siguiente gráfico presenta los principales problemas de conectividad digital identificados en las 21 localidades consideradas, agrupadas por los valles de Choapa, Chalinga y Camisa.

Gráfico N°53: Características técnicas conectividad localidades, comuna de Salamanca



Fuente: Elaboración a partir de información municipal

A partir del gráfico anterior se puede evidenciar que las problemáticas de conectividad no se distribuyen de manera homogénea entre los valles, sino que presentan características específicas según el territorio. En el valle de Choapa predomina la cobertura inestable, acompañada de dificultades asociadas al alto costo del acceso a internet, baja cobertura móvil y sectores del camino sin señal, lo que refleja una conectividad irregular y dependiente de condiciones geográficas y de infraestructura vial.

En el valle de Chalinga, en tanto, se observa una mayor concentración de problemas vinculados a la dependencia de un solo proveedor, junto con baja cobertura móvil y limitaciones en el acceso a internet de calidad. Esta situación da cuenta de una escasa competencia en el mercado de telecomunicaciones, lo que restringe la calidad y continuidad del servicio para las localidades del valle.

Por su parte, el valle de Camisa presenta como principal dificultad la ausencia de cobertura móvil, complementada por casos de cobertura inestable y acceso limitado a internet, configurando un escenario de mayor aislamiento digital en comparación con los otros valles.

En conjunto, el gráfico evidencia que la conectividad sigue siendo una brecha estructural relevante para las localidades rurales de la comuna, destacando la necesidad de soluciones diferenciadas por territorio, que aborden tanto la expansión de cobertura como la estabilidad del servicio y la diversificación de proveedores, con el fin de avanzar hacia una conectividad más equitativa y sostenible.

De acuerdo con lo anterior, las localidades con mayor nivel de urgencia, estableciendo criterios de priorización en base a la distancia al área urbana, la magnitud de la problemática y las propuestas de solución, se presentan en la tabla n°24.

Tabla N°24: Características técnicas localidades priorizadas, comuna de Salamanca

Valle	Localidad	Distancia al área urbana	Nivel de urgencia
Chalinga	Las Jarillas	27 km.	Medio
Chalinga	Zapallar	27 km.	Medio
Camisas	El Palquial	20 km.	Alto
Camisas	Peladeros	54 km.	Alto
Camisas	El Arrayán	21 km.	Alto
Choapa	Cuncumén	42 km.	Alto
Choapa	Tranquilla	37 km.	Alto
Choapa	Batuco	52 km.	Alto
Choapa	Punta Nueva	25 km.	Medio

Fuente: Elaboración a partir de información municipal

El gráfico muestra como factor determinante la distancia respecto del área urbana de Salamanca, ya que incide directamente en el acceso oportuno a servicios básicos, conectividad, atención de emergencias y gestión municipal. En este sentido, se observa que la mayoría de las localidades priorizadas se ubican a más de 20 km del centro urbano, alcanzando incluso distancias superiores a los 50 km, lo que refuerza su condición de aislamiento territorial.

Las localidades con nivel de urgencia alto concentran, en general, las mayores distancias. Casos como Peladeros, Batuco, Cuncumén y Tranquilla reflejan territorios donde la lejanía se traduce en mayores tiempos de desplazamiento, dificultades de conectividad y menor cobertura de servicios, justificando una atención prioritaria desde la planificación comunal.

Este patrón se repite especialmente en los valles de Camisas y Choapa, donde la dispersión territorial es más marcada.

Por otro lado, las localidades clasificadas con nivel de urgencia medio, como Las Jarillas, Zapallar y Punta Nueva, si bien presentan distancias relevantes (en torno a los 25-27 km), se encuentran en una situación comparativamente menos crítica, lo que sugiere una mejor accesibilidad relativa o mayor cercanía a ejes de conexión y servicios intermedios.

3.1.4.E Áreas verdes

A nivel internacional, las áreas verdes urbanas son reconocidas como un componente esencial del desarrollo sostenible, al contribuir directamente a la salud física y mental de las personas, la cohesión social, la adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad, lineamientos promovidos por organismos como la Organización Mundial de la Salud y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el contexto nacional, Chile ha incorporado estos principios a través de su marco normativo ambiental y urbano, fortaleciendo el rol de los gobiernos locales en la gestión, mantención y ampliación de espacios públicos de calidad, entendiendo las áreas verdes como infraestructura clave para el bienestar comunitario y la resiliencia territorial.

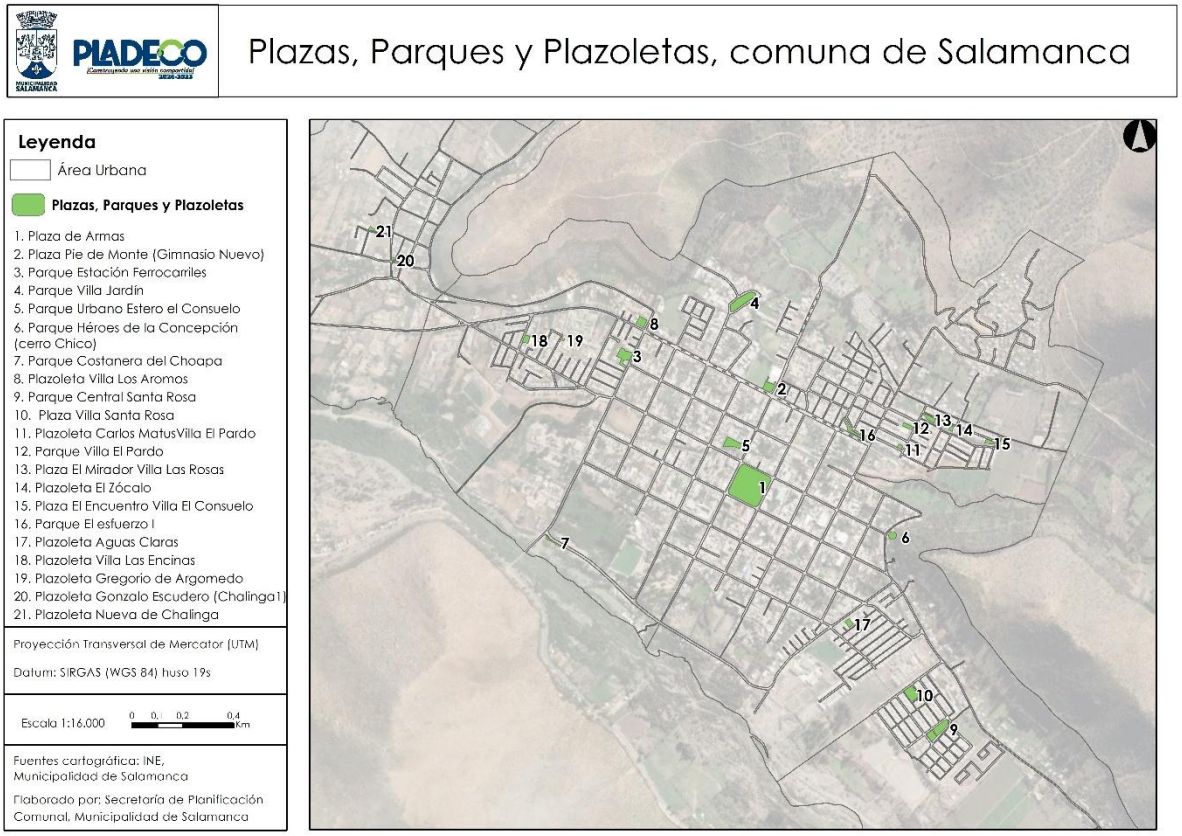
En este marco, la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo (DISCOP) de la Municipalidad de Salamanca cumple un rol estratégico en la gestión operativa del espacio público, teniendo como objetivo procurar el aseo de las vías y bienes nacionales de uso público, asegurar la recolección y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, construir, conservar y administrar las áreas verdes comunales, ejecutar planes y programas institucionales en terreno, proponer y aplicar medidas ambientales de competencia municipal y contribuir al mejoramiento del medio ambiente local, incluyendo la elaboración del anteproyecto de ordenanza ambiental.

En relación con las áreas verdes bajo administración municipal, dependientes de la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo, actualmente se gestionan 31 espacios públicos y un Vivero Municipal. Las labores desarrolladas comprenden las funciones habituales de aseo y limpieza general, desmalezado, plantación y mantención de especies vegetales, aplicación de abonos, podas de formación, corte y orillado de césped, riego, entre otras acciones destinadas a la conservación y embellecimiento de los espacios públicos.

Con respecto a plazas, parques y plazoletas, esta última corresponde a áreas verdes de carácter vecinal, de superficie inferior a 1 há, incorporadas en los barrios. Estas permiten el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento, complementarias a la residencia. Entre los usos permitidos además de áreas verdes, en las plazoletas se pueden desarrollar juegos infantiles, equipamiento de recreación, ferias rotativas, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones complementarias a estos usos.

En el 14, se presenta el catastro de plazas, parques y plazoletas existentes en la comuna de Salamanca, contemplando un total de 21 espacios, en el anexo N°5 se detalla el nombre, superficie y estado de mantención.

Mapa N°14: Plazas, Parques y Plazoletas, comuna de Salamanca

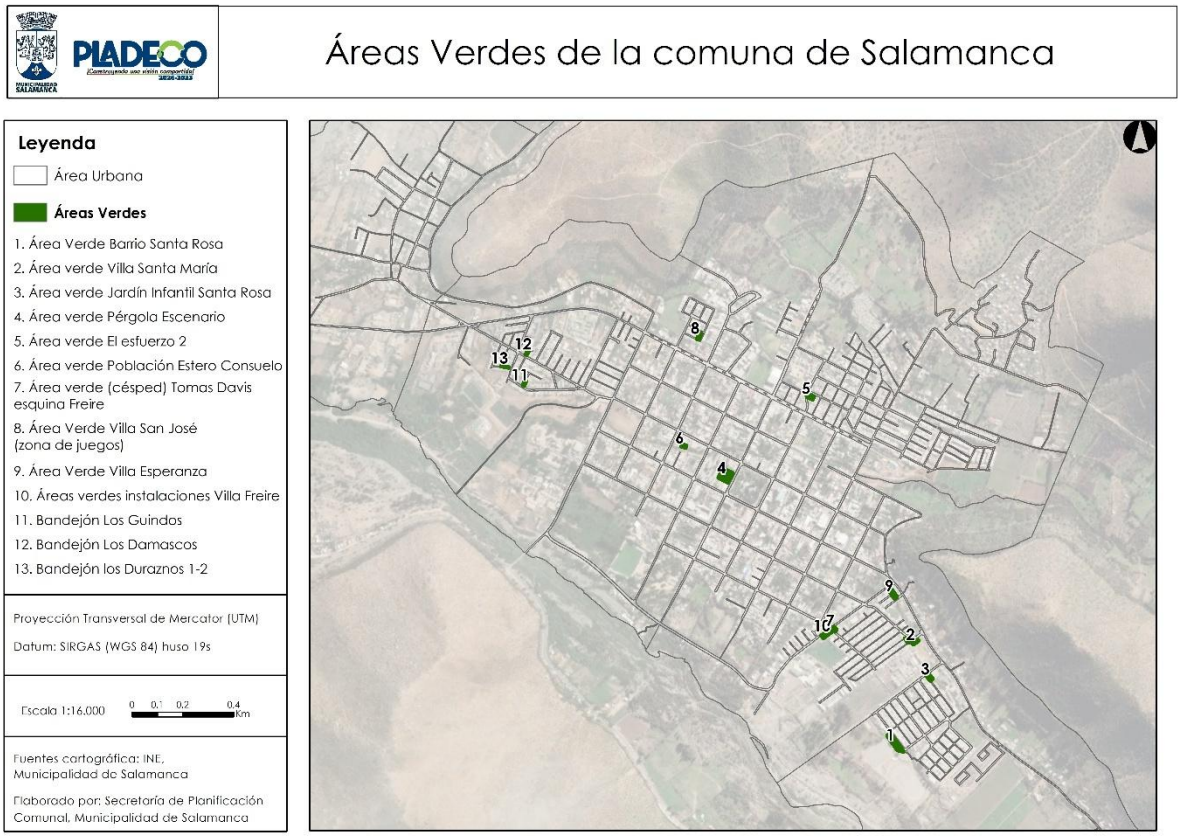


***Fuente**: Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Se puede evidenciar que en el sector norte del área urbana de la comuna existe una alta concentración de plazas, mientras que en el sector sur se cuenta con el Parque Costanera, esto debido a la alta densidad de infraestructura de uso residencial.

En cuanto a las áreas verdes, el mapa N°15 muestra el catastro de las 13 áreas verdes existentes en la comuna, se puede ver en detalle el nombre, superficie y estado de mantención en anexo N°6.

Mapa N°15: Áreas Verdes, comuna de Salamanca



***Fuente**: Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Otros espacios que deben mantener desde DISCOP son las Áreas Verdes Axiales o de Apoyo a la Vialidad, las cuales, corresponden a áreas verdes de superficie y de jerarquía variables, incorporadas al espacio urbano como jardines complementarios a la vialidad. Pueden ser de carácter metropolitano, comunal o vecinal. Se incluyen en esta tipología los bandejones centrales, las superficies verdes en los nudos viales, las superficies verdes habilitadas en las veredas peatonales, entre otras. En las áreas verdes de apoyo a la vialidad, se permite el desarrollo de áreas verdes, ciclovías, mobiliario urbano e instalaciones complementarias a estos usos.

El mapa N°16, presenta el catastro de Áreas Verdes Axiales o de Apoyo a la Vialidad existentes en la comuna, siendo un total de 5 espacios, se puede ver en detalle el nombre, superficie y estado de mantención en anexo N°7.

Mapa N°16: Áreas verdes axiales o de apoyo a la vialidad



***Fuente**: Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

La Oficina de Servicios de Aseo, dependiente de DISCOP, es la encargada de ejecutar las acciones orientadas a mantener la limpieza y el orden de los espacios públicos, asegurando la recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en el Vertedero Municipal. Entre sus principales funciones y actividades se destacan:

- Barrido de calles y avenidas principales.
- Lavado de circulaciones y espacios públicos de alto tránsito.
- Retiro de restos de poda, escombros y microbasurales.
- Operativos de recolección de chatarra y materiales voluminosos.
- Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.
- Tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el vertedero municipal.

Estas acciones buscan garantizar un entorno limpio y saludable para la comunidad, contribuyendo a la gestión integral de residuos sólidos urbanos y al cuidado del medio ambiente.

En cuanto al Vivero Municipal de Salamanca, tiene un rol fundamental en la autogestión y producción de especies vegetales, destinadas al hermoseamiento y conservación de las

áreas verdes de la comuna. En este espacio se desarrollan actividades de propagación y cultivo de plantas y árboles ornamentales, además de instancias de educación ambiental dirigidas a la comunidad. Estas iniciativas buscan promover el aprendizaje sobre el cultivo, el compostaje y el cuidado de especies vegetales, fomentando una mayor conciencia ambiental y participación ciudadana en el mantenimiento de los espacios públicos.

Otra función que está a cargo de la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo (DISCOP), es el servicio de mantención del Alumbrado Público, que abarca todo el parque lumínico existente en la comuna, incluyendo las 33 localidades rurales y la zona urbana. Mediante su equipo eléctrico municipal, gestiona la instalación, provisión, reposición y mantención del sistema de alumbrado, con el objetivo de garantizar seguridad, confort y visibilidad en calles, avenidas y espacios públicos.

En el marco de sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695), el municipio debe velar por la adecuada administración de los BNUP y garantizar la provisión de servicios urbanos básicos, entre ellos el alumbrado público comunal.

Sin embargo, actualmente gran parte de la infraestructura lumínica se encuentra obsoleta y fuera de norma, lo que hace necesario proyectar una reposición integral conforme a los estándares de eficiencia energética y protección del cielo nocturno, en la tabla N°28, se mencionan las normativas aplicables para el caso de la comuna.

Tabla N°28: Normativa sobre infraestructura lumínica, comuna de Salamanca

Normativa Aplicable	
Resolución Exenta N°38 (11 de febrero de 2022)	Aprueba el instructivo para la evaluación técnica de proyectos de recambio masivo de alumbrado público, estableciendo estándares técnicos y clases de alumbrado vehicular y peatonal.
Decreto Supremo N°2/2023 - Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Declara a Salamanca como una de las 29 comunas de las “Áreas Astronómicas Protegidas” de Chile, imponiendo mayores exigencias lumínicas.
Decreto Supremo N°1/2022 - Ministerio del Medio Ambiente	Establece la nueva norma lumínica nacional, promoviendo la transición hacia luz cálida (amarilla) y restringiendo la emisión de luz azul a un máximo del 1% en zonas protegidas como Salamanca.

En cuanto a las situaciones en las que se requiere avanzar en la comuna, con el fin de fortalecer el sistema de alumbrado público mediante la contratación de asesoría en ingeniería eléctrica y la actualización del catastro comunal, incorporando un levantamiento fotogramétrico georreferenciado con información técnica conforme a la Resolución Exenta N°38. Asimismo, se considera prioritario el desarrollo de proyectos de recambio a tecnología LED, alineados con la normativa lumínica vigente y orientados a la eficiencia energética, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

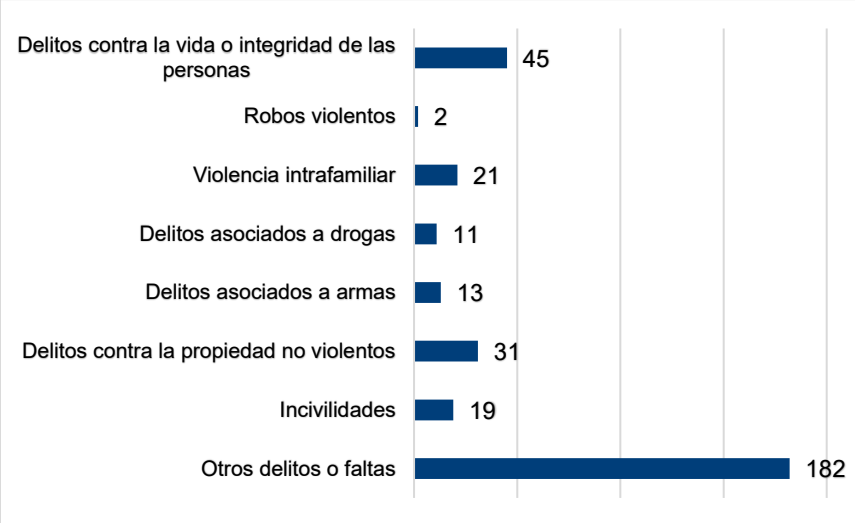
De forma complementaria, se proyecta la ejecución de iniciativas de extensión de alumbrado público en localidades rurales con déficit lumínico, mediante convenios con Minerales Los Pelambres y comunidades locales, incorporando soluciones de energía solar. Finalmente, se plantea la elaboración de una Ordenanza Municipal que regule el retiro de cableado en desuso, contribuyendo al orden urbano, la seguridad eléctrica y el mejoramiento del espacio público.

3.1.4.F Seguridad Pública

La Seguridad Pública constituye un eje fundamental para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad. A nivel nacional, en el año 2025 se crea el Ministerio de Seguridad Pública y con ello la Política Nacional de Seguridad Pública, con el fin de reducir los delitos violentos y el temor en la ciudadanía mediante el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema de Seguridad Pública, estableciendo lineamientos que promuevan una coordinación y colaboración interinstitucional efectiva en el diseño y ejecución de políticas públicas basadas en evidencia.

En cuanto a estadísticas a nivel comunal, según la información del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), a partir de detenciones en flagrancia y denuncias formales realizadas por los habitantes de la Salamanca ante Carabineros de Chile, se analizan datos de delitos y casos policiales, incorporando la caracterización por sexo y edad de víctimas y victimarios, con el fin de aportar antecedentes relevantes para la comprensión del fenómeno delictual y la focalización de acciones de prevención y control.

Gráfico N°54: Tipo de datos: Detenciones (2025), comuna de Salamanca.

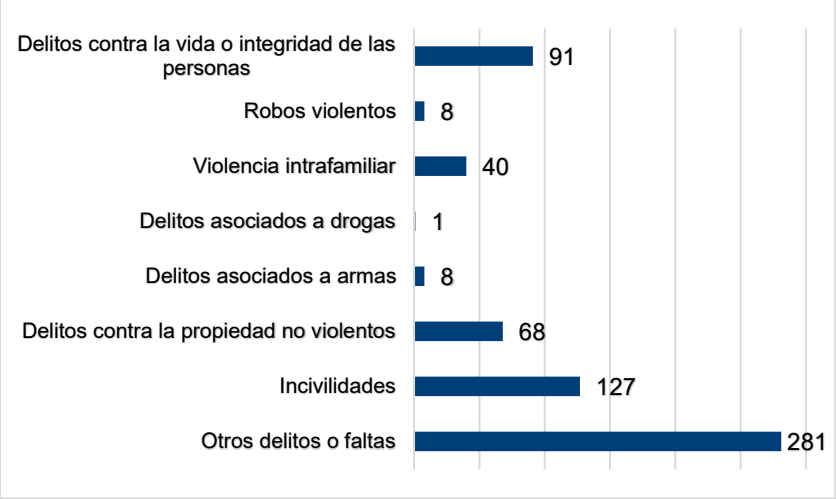


Fuente: Elaboración propia en base a CEAD

En el caso del año 2025, se contabilizaron 324 detenciones, concentrándose mayoritariamente en la categoría “Otros delitos o faltas”, que representa el 56,2% del total, lo

que da cuenta de una alta presencia de infracciones diversas de menor o distinta connotación penal. En segundo lugar, se ubican los delitos contra la vida o integridad de las personas, con un 13,9%, seguidos por los delitos contra la propiedad no violentos, que alcanzan el 9,6%. La violencia intrafamiliar concentra el 6,5% de las detenciones, mientras que las incivilidades representan el 5,9%. Los delitos asociados a armas y a drogas presentan participaciones menores, con 4,0% y 3,4% respectivamente, y los robos violentos muestran una incidencia marginal, correspondiente al 0,6% del total.

Gráfico N°55: Tipo de datos: Casos Policiales (2025), comuna de Salamanca.



Fuente: Elaboración propia en base a CEAD

Durante el tercer trimestre de 2025 se registraron 624 casos policiales, concentrándose principalmente en la categoría “Otros delitos o faltas”, que representa el 45,0% del total. Le siguen las incivilidades, con 20,4%, y los delitos contra la vida o integridad de las personas, que alcanzan el 14,6%, evidenciando una presencia relevante de hechos de mayor connotación social. Los delitos contra la propiedad no violentos corresponden al 10,9%, mientras que la violencia intrafamiliar representa el 6,4% de los casos. En contraste, los robos violentos y los delitos asociados a armas presentan una baja incidencia relativa, cada uno con 1,3%, al igual que los delitos asociados a drogas, que apenas alcanzan el 0,2% del total trimestral.

Tabla N°29: Tipo de participante por rango etario y sexo (2025), comuna de Salamanca.

Rango Etario	Tipo de participante Víctima		Tipo de participante Victimario	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Menores de 14 años	38	29	2	4
15 a 64 años	633	652	201	770
65 o más años	55	120	5	25
No identifica	1	1	0	0

Total	727	802	208	799

Fuente: Elaboración propia en base a CEAD

En 2025 se registraron 1.529 víctimas, concentrándose mayoritariamente en el grupo 15 a 64 años, que representa el 84,0% del total, seguido por las personas de 65 años o más con 11,4%, y en menor medida los menores de 14 años, con 4,4%. En términos de sexo, las víctimas se distribuyen de forma relativamente equilibrada, con 52,5% hombres y 47,5% mujeres.

Por su parte, se identificaron 1.007 victimarios, con una fuerte concentración en el rango 15 a 64 años, que alcanza el 96,4% del total, mientras que los mayores de 65 años representan el 3,0% y los menores de 14 años apenas el 0,6%. En este grupo se observa una marcada predominancia masculina, donde los hombres concentran el 79,3% de los casos, frente al 20,7% correspondiente a mujeres.

En cuanto a la comuna de Salamanca, el trabajo coordinado entre la Dirección de Seguridad Pública, la Central de Televigilancia y el equipo de patrullaje, han permitido desarrollar acciones preventivas, de fiscalización y respuesta ante situaciones que afectan el orden y la convivencia. Este apartado presenta el análisis de los principales procedimientos, patrullajes e infracciones registrados durante el primer semestre de 2025, proporcionando un panorama actualizado que orienta la toma de decisiones y la planificación de estrategias orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana en el territorio.

Acerca de los procedimientos registrados por la Central de Cámaras durante el primer semestre del año 2025, la tabla N°30, muestra el desglose según el tipo de evento y su frecuencia. En total, se contabilizaron 842 procedimientos, los cuales reflejan el quehacer operativo de la unidad de televigilancia y del equipo municipal de Seguridad Pública.

Los procedimientos se organizan en categorías tales como fiscalizaciones, eventos de riesgo, infracciones y hechos que requieren derivación o asistencia. Entre ellos destacan “Otros”, Ley de Tránsito y Ruidos Molestos, que concentran la mayor parte de las intervenciones.

Tabla N°30: Estadísticas por Tipo de Procedimiento (2025), comuna de Salamanca.

Procedimientos	Cantidad
Ley De Tránsito	150
Ley De Alcoholes	37
Ley De Drogas	11
Ruidos Molestos	114
Decreto 385	84
Violencia Intrafamiliar	11

Accidente Vehicular	16
Robo / Hurto	36
Riña / Peleas	24
Incendio / Quemas	14
Actitud Sospechosa	84
Otros	252
Operación Invierno	9
Total	842

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Seguridad Pública

Durante el período analizado, los procedimientos más frecuentes corresponden a la categoría “Otros”, con 252 registros, convirtiéndose en el grupo más numeroso. Este conjunto incluye diversas situaciones que, si bien no constituyen delitos, requieren atención inmediata o preventiva por parte del equipo municipal. Entre ellas se encuentran los traslados de personas mayores, episodios de contaminación por humo o quemas informales, animales sueltos en la vía pública, vehículos o locales con puertas abiertas, vehículos abandonados, reportes de sonidos similares a disparos, personas desorientadas, patrullajes preventivos generales y cortes de tránsito derivados de actividades programadas o emergencias.

En segundo lugar, se ubican los procedimientos asociados a la Ley de Tránsito, con 150 registros, los cuales abarcan fiscalizaciones por estacionamientos indebidos, vehículos mal posicionados en áreas no autorizadas, obstrucción de paraderos y otros incumplimientos de la Ley 18.290. Estos casos reflejan una alta demanda de control y ordenamiento vial en zonas urbanas de alta circulación. A continuación, se posicionan los ruidos molestos, con 114 procedimientos, evidenciando conflictos de convivencia vecinal relacionados con música a alto volumen, actividades nocturnas y molestias reiteradas en sectores residenciales.

Asimismo, las categorías de Actitud Sospechosa y Decreto 385 registraron 84 procedimientos cada una, mostrando igual nivel de frecuencia. La primera corresponde a la observación de personas o vehículos en comportamientos inusuales o potencialmente riesgosos, ya sea detectados por cámaras o reportados por vecinos. La segunda está asociada a la fiscalización de actividades reguladas, inspección del comercio ambulante y control del uso del espacio público conforme a la normativa municipal.

Con menor frecuencia, pero igualmente relevantes para la gestión de seguridad pública, se registraron procedimientos relacionados con Robo/Hurto (36), Ley de Alcoholes (37), Riñas o Peleas (24), Accidentes Vehiculares (16), Incendios o Quemas (14), Ley de Drogas (11), Violencia Intrafamiliar (11) y Operación Invierno (9). Estos eventos, aunque menos recurrentes, requieren coordinación interinstitucional y respuestas oportunas para mitigar riesgos y proteger a la comunidad.

Por lo tanto, se evidencia que la mayor carga operativa se concentra en situaciones de apoyo comunitario, fiscalización del tránsito y control de ruidos molestos. Esto refleja un equilibrio entre labores preventivas, resolución de conflictos cotidianos y atención de hechos que impactan directamente en la convivencia y seguridad de la comuna.

En relación con la temporalidad de los patrullajes preventivos, se evidencia en la tabla x, el total de recorridos realizados en el sector urbano y rural de la comuna. Estas labores corresponden a acciones planificadas y ejecutadas por el equipo de Seguridad Pública, orientadas a reforzar la vigilancia territorial, prevenir la ocurrencia de delitos y atender oportunamente situaciones de riesgo o requerimientos planteados por la comunidad. La presencia constante en terreno permite mejorar la percepción de seguridad y fortalecer el vínculo entre los patrulleros y los habitantes de los distintos sectores.

Tabla N°31: Cantidad de Patrullajes preventivos primer semestre 2025, comuna de Salamanca.

Mes	Cantidad
Enero	293
Febrero	312
Marzo	486
Abril	575
Mayo	560
Junio	542
Total	2768

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Seguridad Pública

Durante este período se efectuaron 2.768 patrullajes preventivos, lo que evidencia un despliegue municipal activo y sostenido en el territorio comunal. El comportamiento mensual muestra un incremento progresivo desde marzo, asociado al aumento de actividades urbanas y a un mayor flujo de personas en espacios públicos. En este contexto, el mes de abril registró la cifra más alta del semestre, con 575 recorridos, seguido por mayo (560) y junio (542), configurando un periodo de alta demanda operativa y reforzamiento de las labores de vigilancia. Por el contrario, los meses de enero (293) y febrero (312) presentaron una menor cantidad de patrullajes, lo que se relaciona con el comportamiento estacional de la comuna y una menor demanda operativa al inicio del año. Este patrón refleja que la planificación del equipo de Seguridad Pública responde de manera flexible a las variaciones en la dinámica territorial, priorizando los esfuerzos en los meses y sectores con mayor actividad y requerimientos ciudadanos.

Este crecimiento sostenido indica que los patrullajes preventivos se han consolidado como una estrategia central en la gestión municipal de la seguridad, permitiendo disuadir conductas de riesgo, fortalecer la percepción de seguridad en barrios y sectores rurales, identificar situaciones anómalas o emergentes gracias a la presencia territorial, y apoyar la detección temprana de conflictos, incivilidades o infracciones. De esta forma, los patrullajes se posicionan como una herramienta clave para la protección comunitaria y la prevención del delito en Salamanca.

En cuanto a la distribución espacial de los procedimientos, se registran 842 casos como se muestra en la tabla N°32, durante el primer semestre del año 2025, identificando la cantidad de intervenciones realizadas en cada uno de los sectores de la comuna. Este análisis permite comprender los puntos de mayor demanda operativa y focalizar estrategias preventivas en los sectores más críticos.

Tabla N°32: Cantidad de procedimientos por sectores primer semestre 2025

Sector	Procedimientos
Salamanca (Sector Urbano)	786
El Tambo	30
El Queñe	19
Chalinga	21
Tahuinco	15
Chillepin	4
Chuchiñi	14
El Faro	8
Panguesillo	7
El Boldo	6
El Tebal	7
Cancha Brava	3
Llimpo	5
Santa Rosa	7
Señor De La Tierra	4
Zapallar	2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Seguridad Pública

El análisis territorial muestra una fuerte concentración de procedimientos en el sector urbano de Salamanca, que registra 786 intervenciones, equivalente a más del 90 % del total comunal. Esta alta incidencia se relaciona con:

- Mayor densidad poblacional
- Alta concentración de comercios y servicios
- Mayor circulación vehicular y peatonal
- Zonas con mayor presencia de puntos críticos, como plazas, avenidas y paraderos

Esta realidad confirma que el centro urbano concentra gran parte de las situaciones reportadas, observadas por cámaras o requeridas por la comunidad, en donde destacan lugares como:

- Servicentro Copec (personas pidiendo dinero)
- Plaza de armas (consumo de sustancias, riñas, personas en situación de calle)
- Paraderos de locomoción colectiva (vehículos mal estacionados)
- Supermercados (vehículos mal estacionados, personas pidiendo dinero)
- Puentes de las quebradas (personas pernoctando bajo ellos)
- Calles sector céntrico como Matilde Salamanca, Bulnes, Echeverria, Montepío (ruidos molestos, consumo de sustancias, personas pidiendo dinero)

En el ámbito rural, los sectores con mayor número de procedimientos registrados durante el primer semestre corresponden a El Tambo, con 30 intervenciones, seguido por Chalinga con 21, El Queñe con 19, Tahuínco con 15 y Chuchiñí con 14 procedimientos. Si bien estas cifras son significativamente menores en comparación con el sector urbano, reflejan la presencia de situaciones que requieren atención municipal.

Estos sectores presentan eventos asociados principalmente a:

- Incivilidades (ruidos molestos, vehículos abandonados)
- Actitudes sospechosas
- Problemas de convivencia
- Animales sueltos
- Situaciones de riesgo o consultas ciudadanas

En contraste, sectores como Zapallar (2), Cancha Brava (3), Chillepín (4) y Señor de la Tierra (4) muestran menor frecuencia, manteniendo niveles de incidencia bajos.

La distribución de los procedimientos confirma que el sector urbano de Salamanca concentra la mayor demanda de vigilancia, patrullaje e intervención municipal, dado su volumen poblacional, actividad comercial y dinámica cotidiana. En contraste, los sectores rurales presentan una incidencia significativamente menor, aunque igualmente requieren presencia preventiva debido a su dispersión geográfica y a las particularidades de cada localidad. Esta información resulta fundamental para orientar la focalización de los patrullajes, definir la ubicación estratégica de cámaras de televigilancia y optimizar la gestión de los recursos operativos, asegurando una respuesta más eficiente y adecuada a las necesidades del territorio comunal.

En el caso de las infracciones cursadas durante el primer semestre de 2025 corresponden a procedimientos realizados por el equipo de patrullaje municipal, en coordinación con la Central de Televigilancia. Estas sanciones se generan a partir de situaciones observadas en terreno o detectadas mediante cámaras, y constituyen parte fundamental del control preventivo y la fiscalización normativa en la comuna. En la siguiente tabla, se muestra el tipo de multa y cantidad.

Tabla N°33: Tipo de Multa

Ley del procedimiento	Cantidad
Ley De Tránsito 18.290	149
Ley De Alcoholes 19.925	37
Decreto 385	84
Totales	270

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Seguridad Pública

Durante el primer semestre del año 2025, se registraron un total de 270 infracciones que se distribuyen de la siguiente manera:

- Ley de Tránsito 18.290: Con 149 infracciones, esta ley representó el mayor número de multas registradas, correspondiendo en su gran mayoría a vehículos mal estacionados en paraderos, lugares exclusivos para personas con discapacidad, a menos de 10 metros de una esquina.
- Ley de Alcoholes 19.925: Se cursaron 37 infracciones bajo esta ley.
- Decreto 385: Se registraron 84 infracciones bajo este decreto.

En conclusión, los datos reflejan que la mayoría de las infracciones están relacionadas con la Ley de Tránsito 18.290, lo que podría sugerir la necesidad de aumentar las campañas de concientización y la vigilancia en el ámbito del tráfico. Las infracciones a la Ley de Alcoholes son igualmente importantes, subrayando la relevancia de mantener los esfuerzos de vigilancia y prevención en este ámbito. El Decreto 385, dejando ver que, si se está llevando a cabo por los inspectores municipales las fiscalizaciones correspondientes, y cumpliendo a cabalidad este decreto.

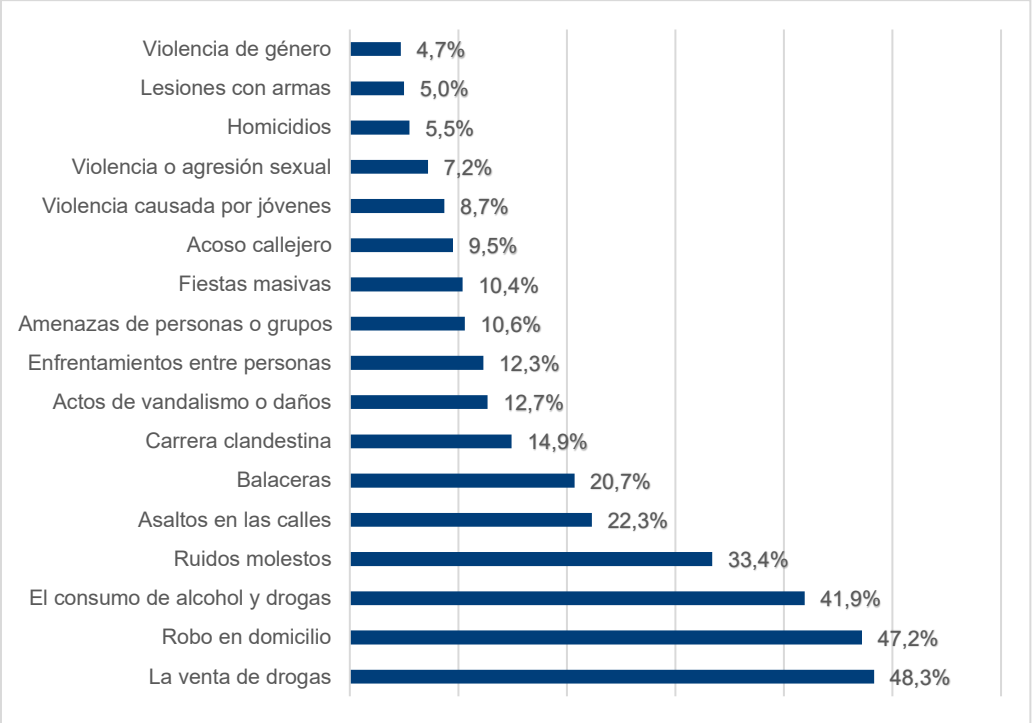
Con el propósito de complementar la información proveniente de los registros administrativos y las denuncias formales, el Plan de Seguridad de la comuna de Salamanca incorpora mecanismos de participación ciudadana que permitieron recoger la percepción directa de vecinos y vecinas, aportando una mirada territorial y social sobre las principales problemáticas de seguridad presentes en la comuna. Esta estrategia resulta especialmente relevante considerando el subregistro de denuncias y la existencia de situaciones de inseguridad que no siempre se manifiestan como delitos o infracciones formales.

A partir de este enfoque, se desarrollaron instancias participativas orientadas a conocer la percepción de seguridad a nivel comunal, las cuales se complementaron con espacios de diálogo junto a organizaciones sociales y establecimientos educacionales, con especial énfasis en la participación de jóvenes y personas mayores como grupos prioritarios dentro del análisis territorial.

Como parte de este proceso, la Encuesta Diagnóstica de Seguridad Pública contó con la participación de 1.264 personas, permitiendo disponer de información relevante sobre seguridad pública, percepción del entorno barrial y una caracterización general de los participantes. En cuanto a la composición de la muestra, un 64% se identificó con el género femenino, un 34,8% con el género masculino y un 1,2% como personas no binarias, reflejando una participación diversa y transversal en el diagnóstico comunal.

A partir de los procesos participativos desarrollados con vecinos de la comuna, se identificó que las problemáticas asociadas a la Ley de Drogas constituyen una de las principales fuentes de preocupación a nivel territorial, la pregunta ¿cuáles son las situaciones que más le generan temor en su comunidad o barrio?, identifica las situaciones que mayor percepción de inseguridad provocan según las encuestas, en el gráfico N°58, se determina su porcentaje de respuesta.

Gráfico N°56: Situaciones que mayor percepción de inseguridad



Fuente: Elaboración a partir de Plan de Seguridad 2025

En particular, la venta de drogas fue señalada por 610 personas, mientras que el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos fue mencionado por 530 personas, evidenciando

una alta percepción de presencia de estas conductas en los barrios. Esta situación no se refleja plenamente en los registros policiales formales, lo que da cuenta de un subregistro de denuncias, asociado, entre otros factores, a la normalización de estas prácticas y al temor de la comunidad a involucrarse en procesos de denuncia, percibidos como poco efectivos.

Asimismo, las instancias participativas permitieron relevar una preocupación significativa por delitos de mayor connotación pública, especialmente en el sector urbano de la comuna. En este ámbito, el robo en domicilio fue identificado por 597 personas, los asaltos en la vía pública por 282 personas y las balaceras por 262 personas, situaciones que contribuyen de manera directa al aumento de la percepción de inseguridad y a la desconfianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Finalmente, el proceso participativo evidenció la relevancia de las incivilidades como factores que inciden fuertemente en la sensación de inseguridad. En particular, los ruidos molestos asociados a fiestas o aglomeraciones fueron mencionados por 422 personas, junto al consumo de alcohol en la vía pública, configurando problemáticas recurrentes en barrios y comunidades. Estas situaciones refuerzan la necesidad de abordar la seguridad desde un enfoque preventivo, comunitario y de convivencia.

3.1.4.G Gestión de Riesgo

Sismicidad

Chile se encuentra entre los países con mayor actividad sísmica del planeta, esto se debe al contacto entre las placas Nazca y Sudamericana, donde la primera subducta bajo la segunda entre los 18° y 47° de latitud sur. En este contexto tectónico, el territorio nacional es afectado por tres tipos principales de eventos sísmicos: interplaca (en el contacto entre placas), intraplaca de profundidad intermedia y sismos corticales o superficiales (CEPAL, 2022).

La Región de Coquimbo presenta una actividad sísmica particularmente intensa. En el pasado, ha registrado terremotos de magnitud superior a 8, como el evento de abril de 1943, que afectó de manera significativa a localidades como Combarbalá, Ovalle, Illapel y Coquimbo (SURPLAN, 2023).

En la última década también se han producido sismos relevantes. Entre ellos destaca el movimiento telúrico del 23 de agosto de 2015, de magnitud 5.8 (Ml 6.0), con epicentro 20 km al norte de La Serena y una profundidad aproximada de 50 km, alcanzando intensidad máxima VI en la escala de Mercalli. Sin embargo, el evento más significativo fue el terremoto del 16 de septiembre de 2015 en Illapel, con una magnitud de 8.4 Mw y epicentro a 37 km al suroeste de Canela Baja. Este sismo generó un tsunami que afectó gran parte del borde costero de la Región de Coquimbo y zonas adyacentes, provocando importantes impactos en la población (SURPLAN, 2023).

Eventos Hidrometeorológicos

En la Región de Coquimbo, los principales riesgos hidrometeorológicos están asociados a precipitaciones intensas y concentradas, inundaciones, granizadas, avenidas torrenciales, aluviones, vendavales, heladas, sequía y procesos de erosión (SENAPRED, 2022).

La sequía prolongada ha sido uno de los fenómenos más significativos, afectando especialmente a las familias del sector rural. La disminución de oportunidades productivas ha impulsado procesos de migración hacia centros poblados, generando mayor demanda por vivienda, salud, educación y otros servicios básicos. Como consecuencia, muchas zonas rurales han quedado habitadas mayoritariamente por personas mayores, mientras escuelas y postas presentan una baja demanda, lo que a su vez implica costos operativos elevados para los municipios (SENAPRED, 2022).

En contraste, los episodios de lluvias intensas también han provocado daños importantes en la región, incluyendo pérdidas humanas, afectación a la red vial, como cortes de caminos, colapso de puentes y aislamiento de localidades, pérdida de ganado y cultivos, además de impactos en infraestructura pública y privada (SENAPRED, 2022). A nivel urbano, las inundaciones suelen ocurrir por el desborde o mal drenaje de calles que funcionan como ejes naturales de escurrimiento, especialmente cuando se saturan las microcuencas ubicadas al norte de la ciudad. En estos casos, también puede haber desbordes de canales de riego debido a la obstrucción de los flujos (SURPLAN, 2023).

Los aluviones son otro riesgo relevante, especialmente en los valles transversales interiores. Estos eventos han afectado reiteradamente a comunidades rurales y se han visto agravados por la intervención inadecuada de quebradas con fines agrícolas, lo que aumenta la susceptibilidad del territorio (SENAPRED, 2022).

La tendencia hacia una mayor aridez y la marcada variabilidad de las precipitaciones generan condiciones que favorecen la erosión del suelo. Las fuertes oscilaciones térmicas contribuyen a la meteorización mecánica de los materiales, facilitando su desplazamiento y aumentando la probabilidad de remociones en masa en distintos sectores del territorio (SURPLAN, 2023).

Para la temporada de invierno 2024, SENAPRED identificó 75 puntos críticos en la comuna de Salamanca, asociados principalmente a:

- Activación de quebradas
- Acumulación de nieve
- Colapso de colectores y sistemas de aguas lluvia
- Deslizamientos, derrumbes y rodados
- Flujos de barro y detritos
- Interrupciones de caminos
- Inundaciones por desbordes de cauces

Remociones en Masa

El crecimiento urbano y el aumento de la población han impulsado la ocupación de áreas cada vez más expuestas a amenazas naturales, especialmente en zonas cercanas a quebradas, laderas, lechos de río y depósitos mineros, una situación que se ha vuelto más frecuente en la Región de Coquimbo (SENAPRED, 2022).

En la región se han registrado distintos tipos de remociones en masa, principalmente flujos de detritos, flujos de barro y crecidas de detritos, todos vinculados a procesos aluviales característicos del paisaje. Estos eventos generan niveles importantes de energía y pueden afectar gravemente a viviendas, caminos, infraestructura y servicios esenciales (SENAPRED, 2022).

La recurrencia de remociones asociadas a fenómenos naturales es evidente en los episodios gatillados por lluvias intensas (1987, 1992, 2015 y 2017) y por terremotos (1971, 1997 y 2015), que han provocado interrupciones de rutas y cortes de suministro de agua potable (Brantt et al., 2021). La morfología montañosa de la provincia de Choapa incrementa aún más la susceptibilidad del territorio a derrumbes y deslizamientos (SURPLAN, 2023).

Los eventos meteorológicos extremos han contribuido a agravar esta situación. En junio de 2011, por ejemplo, en solo tres días cayó un volumen de lluvia equivalente al promedio anual, lo que generó múltiples desprendimientos de material. Hechos similares ocurrieron en marzo de 2015. Entre 1916 y 1983 ya se habían registrado seis episodios comparables en puntos críticos como Canela Alta, Illapel, Salamanca y la confluencia del río Choapa con el estero Cuncumén (SERNAGEOMIN, 2015; SURPLAN, 2023).

En el caso de Salamanca, los procesos de remoción en masa se activan principalmente por precipitaciones concentradas en las microcuencas ubicadas al norte de la ciudad y en sectores con pendientes superiores a 25° o evidencias de erosión marcada, como regueras y cárcavas. Las áreas con mayor probabilidad de registrar flujos aluvionales corresponden a las quebradas afluentes del río Choapa en Cuncumén, Tranquilla, Coirón y Quelén Alto y Bajo (SURPLAN, 2023).

Incendios Forestales

Los incendios forestales representan una de las amenazas más importantes para los ecosistemas, la infraestructura y la seguridad de las personas. Su recurrencia ha aumentado en los últimos años debido al cambio climático, que ha prolongado los periodos secos y elevado las temperaturas. Aun así, la causa humana sigue siendo el factor predominante: el 99,7% de los incendios en Chile se originan por negligencia o acción intencional (CONAF, 2024).

A nivel nacional, entre 1977 y 2020 se registró un promedio anual de 5.547 incendios, con 67.496 hectáreas afectadas. En la Región de Coquimbo, durante la última década, el promedio alcanza alrededor de 80 incendios por año y cerca de 796 hectáreas quemadas

(CONAF, 2024). Dentro de este escenario, la provincia de Choapa registró 107 incendios entre 2010 y 2020, que afectaron más de 4.900 hectáreas, mientras que la comuna de Illapel reportó 15 incendios y 182 hectáreas dañadas.

En la provincia, los incendios ocurridos entre 2015 y 2018 consumieron aproximadamente 3.970 hectáreas de vegetación nativa, evidenciando la vulnerabilidad del territorio rural (SURPLAN, 2023). En el caso particular de Salamanca, durante las temporadas 2009-2010 a 2018-2019, la comuna ocupó el quinto lugar regional en número de incendios forestales y el segundo lugar provincial, con 24 eventos y un total de 306,63 hectáreas afectadas. Las localidades con mayor ocurrencia fueron Cuncumén y Chillepín, con tres incendios cada una, seguidas por Tahuinco y El Tambo (CONAF, 2024).

Según el registro comunal de CONAF, la mayoría de los incendios se concentran en la parte baja del valle, donde confluyen zonas agrícolas, áreas pobladas y corredores de tránsito. En cuanto a las causas, durante los últimos diez años se observa una distribución relativamente homogénea: las categorías “causa desconocida” y faenas agrícolas representan cada una cerca del 42% de los eventos reportados.

Tabla N°34 Ocurrencia y Daño por Incendios forestales, comuna de Salamanca

Temporada	Nº de incendios forestales	Superficie afectada (ha)
2016-2017	3	43,00
2017-2018	6	30,52
2018-2019	2	65,70
2019-2020	3	10,30
2020–2021	5	13,70
2021–2022	9	253,62
2022-2023	3	3,40
2023-2024	4	7,80

Fuente: Elaborado a partir de estadísticas de Ocurrencia y Daño por Comuna 2023-2024 de CONAF.

La superficie más afectada corresponde principalmente a matorral y pastizal, que representan alrededor del 80,4% del territorio quemado. Si bien la mayoría de los incendios no supera las 10 hectáreas, se han registrado siniestros de mayor magnitud, como los incendios de Chacay (2014-2015), con 55 ha, y El Tambo (2018-2019), con 58,7 ha afectadas.

En relación con las quemas controladas, estas se realizan mayormente en invierno como parte de labores agrícolas, principalmente la eliminación de restos de poda, y se concentran en los sectores agrícolas del valle. Las zonas con mayor número de avisos corresponden a Coirón, Chillepín, Chuchiñí, Llimpo, Salamanca, San Agustín, Cancha Brava, Jorquera y Panguesillo (CONAF, 2024).

Tabla N°35: Sectores de riesgo por incendios forestales, comuna de Salamanca

Sector	Condición
Salamanca Bypass	Interfaz
Cementerio	Interfaz
El Consuelo	Interfaz
Quebrada El Consuelo	Interfaz
El Boldo	Riesgo Potencial
San Agustín (Valle Chalinga)	Interfaz
Coirón (Valle Choapa)	Interfaz
Cuncumén (Valle Choapa)	Interfaz
Quelén Alto (Valle Choapa)	Interfaz
Tranquilla (Valle Choapa)	Interfaz

Fuente: Elaborado a partir de información del Plan de Protección Contra Incendios Forestales, Salamanca CONAF, 2024.

Finalmente, el análisis de riesgo de CONAF identifica nueve áreas de interfaz en la comuna. Cuatro de ellas se ubican en la periferia urbana, donde la expansión hacia zonas agrícolas o con vegetación aumenta la exposición frente a incendios. Las otras cinco corresponden a poblados rurales localizados en quebradas o sectores de monte, caracterizados por abundante vegetación nativa y presencia de huertos familiares, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a este tipo de emergencias.

3.1.5 Ámbito Ambiental y Sustentabilidad

Este ámbito se ha consolidado como un eje prioritario para el desarrollo de los territorios, impulsado por acuerdos y marcos globales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y las directrices del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los cuales promueven un equilibrio entre crecimiento económico, protección de los ecosistemas y bienestar social. Estos lineamientos reconocen el rol clave de los gobiernos locales en la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión responsable de los recursos naturales y la promoción de comunidades más resilientes y sostenibles.

En el contexto nacional, Chile ha incorporado estos compromisos internacionales a través de su legislación y políticas públicas, fortaleciendo la institucionalidad ambiental mediante la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la Estrategia Climática de Largo Plazo y los planes de acción frente al cambio climático a nivel regional y comunal. En este marco, el ámbito ambiental y de sustentabilidad adquiere especial relevancia para la planificación local, orientando acciones destinadas a la protección del entorno natural, la gestión eficiente de los residuos, la conservación de áreas verdes y la educación ambiental, como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la comuna.

La comuna de Salamanca cuenta con una oficina de gestión ambiental, dependiente de la Dirección de Servicios Comunitario y Paisajismo (DISCOP), la cual tiene como misión incorporar, a nivel local y territorial, principios y enfoques ambientales que fomenten una cultura sustentable en la comuna, orientada a mejorar la calidad de vida de la población, proteger los recursos naturales, resguardar el patrimonio cultural y promover un desarrollo armónico del territorio.

Entre sus principales funciones se encuentra la promoción de la conciencia ambiental y la participación comunitaria en el cuidado del medio ambiente, la elaboración, actualización y fiscalización de la Ordenanza Ambiental, la atención de denuncias y requerimientos medioambientales de la ciudadanía, la asesoría técnica a las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas del sector rural, así como la implementación de la Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas, administrando programas de esterilización, registro y protección de mascotas, junto con la provisión de servicios veterinarios dirigidos prioritariamente a los sectores más vulnerables de la comuna.

3.1.5.A Manejo de residuos sólidos

El manejo de los residuos sólidos constituye un eje fundamental de la gestión ambiental comunal, especialmente en el marco de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040, la cual busca reducir progresivamente la disposición de residuos orgánicos en rellenos sanitarios, promoviendo su valorización mediante compostaje, vermicompostaje y otras soluciones sostenibles.

En este sentido, la comuna avanza hacia un enfoque de economía circular, fortaleciendo la separación en origen, la educación ambiental y la implementación de sistemas de gestión de residuos que permitan disminuir los impactos ambientales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad de vida de la comunidad, reforzando el rol del municipio como actor clave en la transición hacia un modelo de desarrollo más sustentable.

En este contexto, y pese a los esfuerzos por avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más sustentable, alineado con la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040, la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios continúa siendo un componente crítico del sistema comunal. Actualmente, esta función se materializa principalmente a través del Vertedero Municipal El Queñe, el cual cumple un rol clave en la gestión de los residuos generados en la comuna de Salamanca.

El Vertedero Municipal El Queñe se encuentra emplazado al costado sur de la Ruta D-825 Limáhuida–Almendrillo, en la ribera sur del río Choapa, a 3 km de la localidad de El Queñe y a 4 km de La Higuerilla, y cuenta con una superficie aproximada de 4 hectáreas. En su diseño original, el vertedero contempló un sistema inicial de disposición mediante zanjas de 9 metros de ancho, 10 metros de largo y una profundidad de entre 4 y 5 metros. Tras el colapso de este sistema, en el año 2008 se construyó un terraplén de aproximadamente 5.000 m², ubicado a 200 metros de la Ruta D-825, como medida de continuidad operacional.

En relación con su vida útil, el funcionamiento del vertedero ha sido extendido mediante inversiones orientadas a la compactación de los residuos dispuestos, lo que ha permitido optimizar el uso del espacio disponible. No obstante, a nivel regional existe la intención de avanzar hacia una solución estructural de largo plazo, mediante la eventual construcción de un relleno sanitario provincial que permita abordar de manera integrada y sustentable la gestión de residuos sólidos de las comunas de Salamanca, Illapel, Los Vilos y Canela.

En esta línea, durante el año 2024 la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo (DISCOP) postuló el proyecto denominado “Reposición de Maquinarias y Vehículos del Vertedero Municipal, Comuna de Salamanca” (código BIP N° 40059107-0), a través de la Circular 33 – Subtítulo 29 del Gobierno Regional de Coquimbo, destinada al financiamiento de activos no financieros. Esta iniciativa tiene por objetivo optimizar el manejo y la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios mediante la reposición de maquinaria y vehículos, permitiendo mejorar los procesos de compactación, las condiciones operativas del vertedero, la calidad del servicio prestado a la comunidad y la reducción de costos asociados a reparaciones y arriendos de equipos.

En cuanto a las toneladas de residuos dispuestas anualmente en el Vertedero Municipal son declaradas por la Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Salamanca a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), específicamente mediante el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER). En la tabla N°35, se presentan los volúmenes de residuos sólidos domiciliarios dispuestos en el vertedero durante el período 2016-2024, según los datos oficiales registrados en dicho sistema.

Tabla N°36: Evolución Residuos Sólidos Domiciliarios

Periodo/Año	Residuos dispuestos en el Vertedero Municipal (Toneladas)
2016	8.262
2017	9.565
2018	19.198
2019	20.041
2020	14.976
2021	18.166
2022	13.586
2023	10.586
2024	9.038

Fuente: Elaboración propia en base a los datos declarados en SINADER

Se evidencian fluctuaciones significativas a lo largo del período 2016-2024. Entre 2016 y 2017 se observa un aumento moderado, mientras que en 2018 y 2019 se produce un alza abrupta, alcanzando los valores más altos del período (sobre las 19.000 toneladas), lo que podría asociarse a mayores volúmenes de generación, cambios en los sistemas de registro o ampliación de la cobertura de disposición.

A partir de 2020 se inicia una tendencia sostenida a la baja, con una disminución progresiva de las toneladas dispuestas, pasando de 14.976 toneladas en 2020 a 9.038 toneladas en 2024, lo que representa una reducción cercana al 55 % respecto del peak de 2019. Esta disminución podría estar vinculada a mejoras en la gestión de residuos, acciones de compactación y optimización del vertedero, mayor fiscalización, o eventuales cambios en los patrones de generación y disposición.

a) Reciclaje

En materia de reciclaje, la comuna de Salamanca ha avanzado en la implementación de infraestructura básica para la valorización de residuos, contando actualmente con puntos verdes y puntos limpios distribuidos en distintos sectores del territorio comunal. La localización de estos dispositivos se encuentra sistematizada en un catastro elaborado por la Oficina de Medio Ambiente, el cual detalla los puntos verdes, puntos limpios y canastillos instalados, constituyendo un insumo relevante para la planificación y fortalecimiento del sistema de reciclaje comunal.

Complementariamente, y en el marco del Plan de Reciclaje Comunal, durante los meses de octubre y noviembre se desarrollaron acciones de apoyo y gestión técnica a cargo de la

empresa Reciclaje Salamanca, cuyos antecedentes permiten dar seguimiento a la operación y uso de esta infraestructura. En cuanto a las proyecciones, el municipio proyecta continuar ampliando la red de puntos limpios y reforzar las acciones de reciclaje a nivel comunal, con el objetivo de fortalecer la separación en origen, promover la participación ciudadana y avanzar hacia una gestión más sustentable de los residuos sólidos.

La comuna de Salamanca presenta una serie de problemáticas estructurales en materia de gestión de residuos y cuidado del entorno, las cuales inciden directamente en la calidad de vida de la población y en la sustentabilidad del territorio. Una de las principales dificultades corresponde a la saturación del Vertedero Municipal, cuya capacidad se encuentra próxima a su límite operativo, constituyéndose en un problema crítico para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y evidenciando la urgencia de avanzar hacia soluciones de largo plazo.

A ello se suma la presencia de más de 70 focos de microbasurales, localizados principalmente en sectores rurales de la comuna, lo que genera impactos negativos en el paisaje, riesgos sanitarios y ambientales, y mayores costos de limpieza y fiscalización para el municipio. Esta situación se ve reforzada por prácticas inadecuadas de disposición de residuos y por la limitada cobertura de sistemas de valorización y reciclaje en dichos sectores.

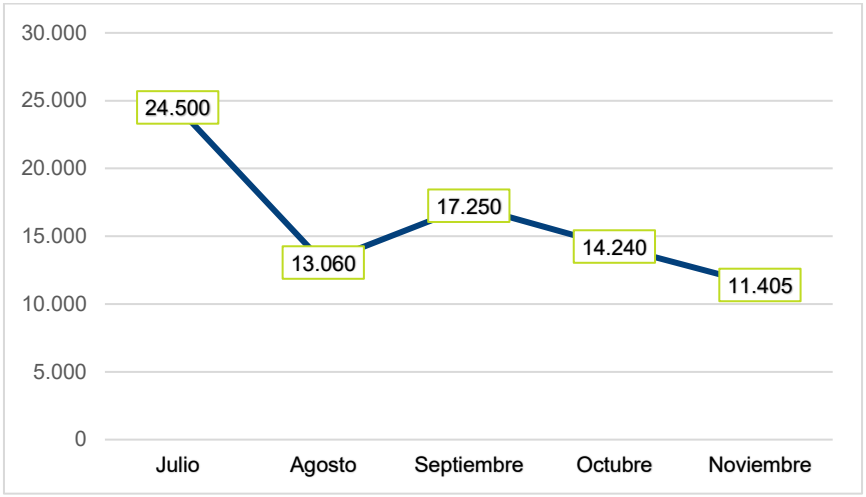
Asimismo, el mal manejo de residuos en el área céntrica de Salamanca ha provocado la pérdida y el deterioro de espacios públicos, dificultando las labores de recolección y aseo, y afectando negativamente la convivencia urbana, la circulación de conductores, la actividad comercial y la experiencia de transeúntes.

Del mismo modo, se identifica una ausencia de políticas comunales de reciclaje, ya que, pese a la promulgación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) en el año 2016, su implementación efectiva no se desarrolló oportunamente en la comuna. Esta brecha ha situado a Salamanca en una posición rezagada en materia ambiental en comparación con otras comunas de la región, reforzando la necesidad de fortalecer la planificación, la infraestructura y la educación ambiental para avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más sustentable.

La clasificación de los residuos reciclables aceptados en la comuna permite ordenar los procesos de separación en origen y asegurar la correcta trazabilidad de los materiales recuperados. En este contexto, los volúmenes de reciclaje obtenidos son consolidados y declarados oficialmente por el municipio a través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER), lo que permite dar seguimiento al desempeño del reciclaje comunal y respaldar la planificación de acciones de mejora en la gestión de residuos.

Este proceso se ha realizado desde julio, observando variaciones en las toneladas declaradas, como se muestra en el gráfico N°59.

Gráfico N°57: Declaración de residuos junio - noviembre 2025, comuna de Salamanca

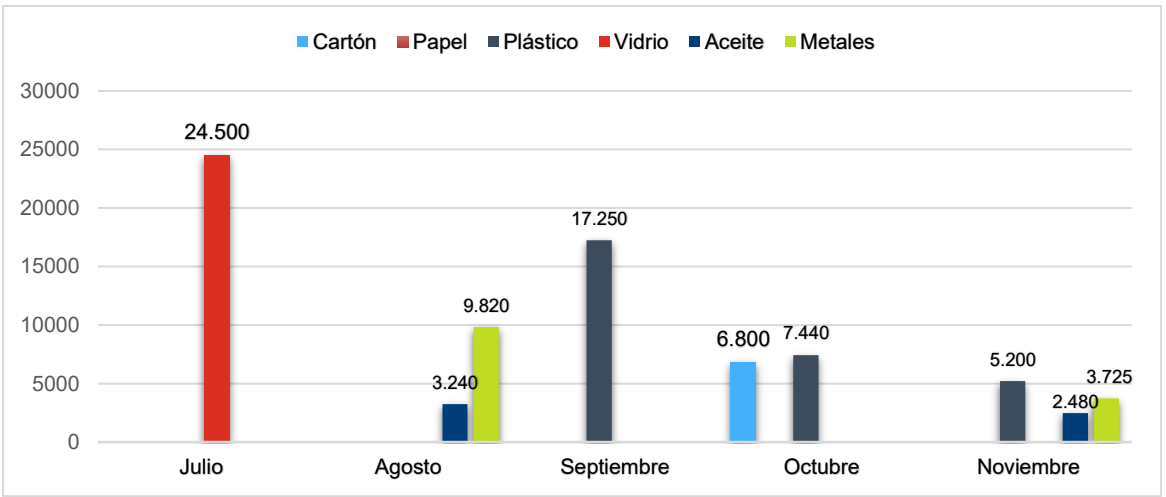


Fuente: Elaborado a partir de datos entregados por DISCOP.

El comportamiento de las toneladas de residuos reciclables declaradas por la Municipalidad evidencia una variación mensual durante el período analizado. En julio se registra el mayor volumen declarado, con 24.500 kilos, seguido de una disminución significativa en agosto (13.060 kilos). Posteriormente, en septiembre se observa un repunte, alcanzando 17.250 kilos, para luego presentar una tendencia descendente en octubre (14.240 kilos) y noviembre (11.405 kilos). Esta evolución refleja un desempeño fluctuante del reciclaje comunal, asociado tanto a la disponibilidad de materiales valorizables como a factores operativos y de participación ciudadana, destacando la necesidad de fortalecer la continuidad y estabilidad de las acciones de reciclaje a lo largo del tiempo.

En cuanto a la desagregación de estos valores mensuales, por tipo de residuo se ve en el gráfico N°60.

Gráfico N°58: Declaración de tipo de residuos junio - noviembre 2025, comuna de Salamanca



Fuente: Elaborado a partir de datos entregados por DISCOP.

El análisis por tipología de residuos reciclados muestra una alta concentración de los volúmenes recuperados en ciertos materiales y períodos específicos. En julio, el reciclaje estuvo dominado por el vidrio, alcanzando 24.500 kilos, lo que explica el mayor volumen total registrado ese mes. En agosto, destacan los metales con 9.820 kilos y el aceite de cocina usado con 3.240 kilos, evidenciando una diversificación de los materiales reciclados. Durante septiembre, el plástico concentra la totalidad del reciclaje del mes, con 17.250 kilos, mientras que en octubre se observa una recuperación combinada de cartón (6.800 kilos) y plástico. Finalmente, en noviembre el reciclaje se distribuye principalmente entre plástico, metales y aceite, reflejando un avance hacia una mayor variedad de residuos valorizados, aunque con volúmenes totales menores en comparación a meses anteriores.

Mapa 17: Distribución de puntos limpios y verdes, comuna de Salamanca



***Fuente**: Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Por otro lado, se han instalado puntos limpios y canastillos que reciben plásticos, latas y vidrios, algunos reciben papel y cartón, distribuidos en el sector urbano 11 y 14 puntos en el sector rural, los cuales son recogidos y llevados hasta el área de almacenamiento. En cuanto a las proyecciones de avance en esta materia, se espera continuar fortaleciendo la implementación de más puntos limpios, con el objetivo de potenciar el reciclaje a nivel comunal.

Asimismo, se han desarrollado jornadas de recuperación de espacios públicos, orientadas a la eliminación de microbasurales y a la recuperación de áreas verdes, espacios comunitarios y zonas de interés turístico. Estas acciones han permitido mejorar el entorno urbano y rural, fortaleciendo el uso y la valoración de los espacios comunes por parte de la comunidad.

De manera complementaria, se han ejecutado actividades de concientización ambiental, destinadas a promover una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, mediante charlas educativas, juegos recreativos y actividades comunitarias de carácter participativo, fomentando la corresponsabilidad ciudadana en la gestión ambiental.

3.1.5.B Tenencia Responsable y Bienestar Animal

La Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal tiene como objetivo prevenir el maltrato animal y promover una convivencia armónica entre las mascotas, sus tutores y la comunidad, en concordancia con la normativa vigente y las políticas públicas en materia de bienestar animal. Su labor se orienta a fortalecer una cultura de tenencia responsable, con especial énfasis en los sectores más vulnerables de la comuna.

La Unidad opera a través del Centro Veterinario Municipal de atención primaria, ejecutando acciones en tres ejes principales: educación, control reproductivo e identificación de mascotas. Entre sus funciones se encuentran:

- Fiscalización de la ordenanza comunal
- Atención veterinaria básica gratuita para animales en situación de vulneración
- Control sanitario de mascotas callejeras
- Apoyo a agrupaciones animalistas
- Coordinación de jornadas de adopción
- Implementación de operativos de esterilización comunitaria financiados con recursos públicos.
- Actividades educativas y de sensibilización dirigidas a juntas de vecinos, establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias.

En el ámbito del control poblacional, la comuna ha avanzado en la aplicación de estrategias de esterilización, incluyendo metodologías orientadas al manejo ético de colonias de animales, complementadas con procesos de adopción y reubicación responsable, lo que ha contribuido a mejorar la convivencia comunitaria y el bienestar animal.

No obstante, persisten problemáticas relevantes asociadas a la tenencia irresponsable, tales como la presencia de mascotas con y sin tutor en la vía pública, abandono de animales, contaminación del espacio público, conflictos por mordeduras o accidentes, reproducción no controlada, casos de maltrato por omisión y una alta demanda de fiscalización. A ello se suma la limitación de recursos humanos y operativos, así como el apoyo insuficiente a organizaciones colaboradoras en la temática.

En cuanto a las proyecciones de trabajo, la Unidad deberá avanzar en la actualización de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable, vigente desde 2019, con el fin de adecuarla a las nuevas realidades comunales y a las modificaciones que se proyectan a la Ley N° 21.020. Asimismo, se plantea como desafío fortalecer las acciones preventivas, ampliar la cobertura de educación y esterilización, mejorar la coordinación con organizaciones sociales y consolidar una gestión sostenida que permita abordar de manera integral el bienestar animal en la comuna.

3.1.5.C Cambio Climático

El cambio climático se ha consolidado a nivel internacional como uno de los principales desafíos para el desarrollo sostenible. Organismos como las Naciones Unidas y el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) han advertido que sus impactos afectan de manera transversal a los sistemas naturales, económicos y sociales, haciendo indispensable la acción climática a escala local para fortalecer la resiliencia de los territorios.

En este marco, a nivel nacional y regional, instrumentos como el Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Coquimbo (PARCC) y la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 (ERD) orientan la planificación territorial, en coherencia con la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455), la cual establece como meta la carbono neutralidad y resiliencia climática al año 2050 y asigna un rol activo a los municipios mediante la elaboración de Planes de Acción Comunal de Cambio Climático. Incluso, en su artículo 8, establece que las municipalidades deben elaborar Planes de Acción Comunal de Cambio Climático, coherentes con la Estrategia Climática de Largo Plazo y los planes regionales.

En relación con lo anterior, actualmente la Municipalidad de Salamanca se encuentra elaborando el Plan de Acción Comunal Climática (PACC), que tiene como fin, identificar la vulnerabilidad y los impactos climáticos locales, definir medidas de mitigación y adaptación, y establecer responsables, plazos, financiamiento e indicadores de seguimiento. La cual propone planes y programas de manera transversal a todas las unidades municipales.

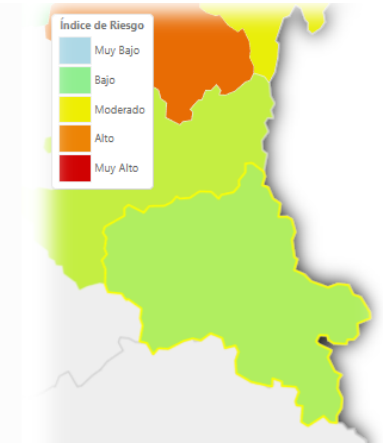
Sin embargo, para este caso, se realiza un breve análisis que se sustenta en indicadores de riesgo climático provenientes de la plataforma Atlas de Riesgos Climáticos (ARClim), los cuales permiten caracterizar la situación actual de la comuna de Salamanca en términos de exposición y vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos, evidenciando impactos relevantes en los recursos hídricos, la agricultura, especialmente la uva pisquera, los servicios sanitarios rurales y la sostenibilidad ambiental del territorio.

a) Pérdida de uva pisquera por aumento en la frecuencia de olas de calor: el indicador asociado a la pérdida de uva pisquera por olas de calor sitúa a la comuna de Salamanca con un índice de riesgo aproximado de 0,47, lo que corresponde a un riesgo moderado (46,8%).

Ilustración N°8: Índice de riesgo de pérdida de uva pisquera por aumento en la frecuencia de olas de calor

SALAMANCA

FACTOR	VALOR
Amenaza	0.3991
Exposición	0.5511
Sensibilidad	0.4514
Capacidad Adaptativa	0.4646
Riesgo	0.4683



Fuente: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile

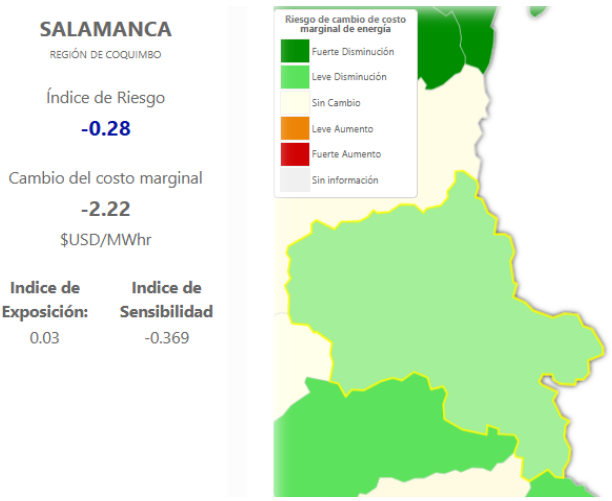
Este nivel de riesgo se explica por:

- Una exposición superior al 55%, vinculada a la localización de los cultivos en zonas altamente sensibles al aumento de temperaturas extremas.
- Una sensibilidad cercana al 45%, relacionada con el estrés térmico que afecta los ciclos productivos de la vid.
- Una capacidad adaptativa limitada (aprox. 46%), lo que refleja brechas en infraestructura de riego, manejo agronómico y acceso a tecnologías de adaptación.

Este escenario confirma que las olas de calor se han transformado en un factor recurrente de presión sobre la agricultura pisquera, reduciendo rendimientos y afectando la estabilidad productiva del sector.

b) Impacto del cambio en la radiación solar: el indicador de impacto del cambio en la radiación solar muestra para Salamanca un índice de riesgo negativo de -0,28, asociado a una disminución del costo marginal de la energía (-2,22 USD/MWh).

Ilustración N°9: Índice de riesgo del impacto del cambio en la radiación solar



Fuente: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile

Los mapas representan la cadena de impacto del cambio de los costos marginales del sistema eléctrico asociado a la variación de radiación media percibida por las centrales de generación solar de nuestro país por el efecto del cambio climático. El índice toma valores altos en comunas con alto consumo eléctrico conectadas donde su suministro eléctrico se encuentre en la necesidad de compensar la generación eléctrica utilizando otros recursos más costosos.

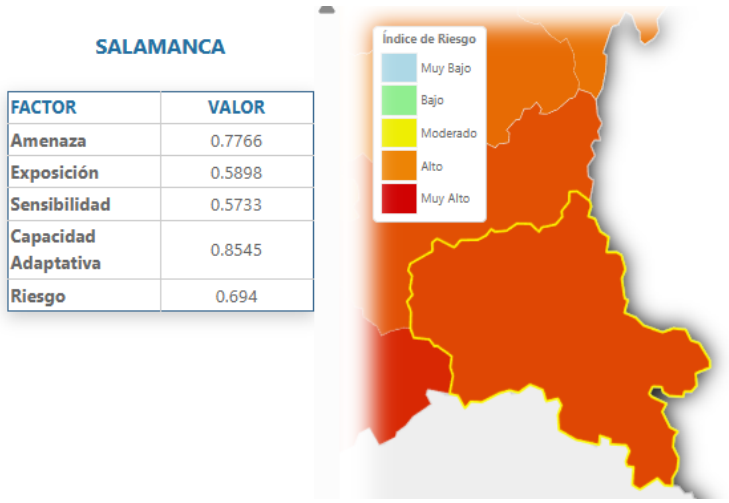
Si bien este fenómeno puede representar oportunidades para la generación solar, también evidencia:

- Cambios sistemáticos en los patrones de radiación.
- Alteraciones en balances térmicos locales.
- Efectos indirectos sobre evapotranspiración, demanda hídrica y condiciones agroclimáticas.

Desde una perspectiva territorial, este indicador confirma que el cambio climático no solo genera riesgos, sino también transformaciones estructurales en los sistemas energéticos, las cuales deben ser gestionadas de manera planificada para evitar impactos colaterales sobre los ecosistemas y el uso del suelo.

c) Pérdida de agua potable en Servicios Sanitarios Rurales (SSR) por déficit de precipitaciones: Es uno de los indicadores más críticos producto del déficit de precipitaciones. En este caso, Salamanca presenta un índice de riesgo elevado de 0,694, equivalente a un 69,4%, clasificado como riesgo alto.

Ilustración N°10: Índice de riesgo de pérdida de agua potable en SSR por déficit de precipitaciones



Fuente: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile

Índice de riesgo de la cadena de SSR, que aplica una ponderación de representatividad de manera individual para cada indicador, la que será determinada basándose principalmente en el impacto que cada uno podría o tiene sobre la vulnerabilidad de los SSR en el territorio

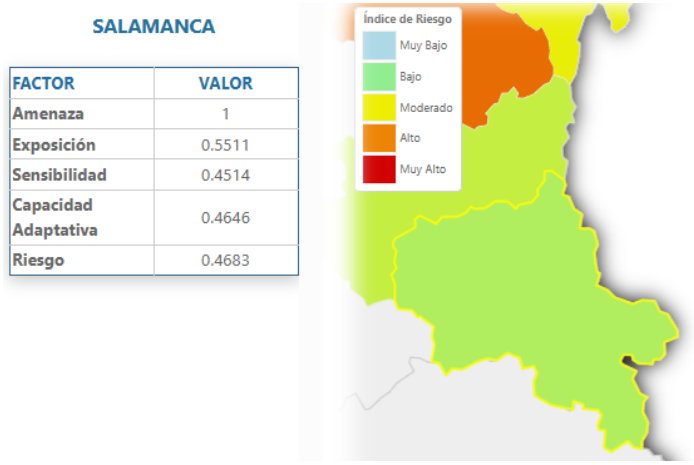
Los factores que explican este nivel son:

- Amenaza climática muy alta (aprox. 77,7%), asociada a la disminución sostenida de lluvias.
- Exposición cercana al 59%, debido a la alta dependencia de fuentes superficiales y subterráneas vulnerables.
- Sensibilidad superior al 57%, reflejo de sistemas con escasa redundancia hídrica.
- Una capacidad adaptativa insuficiente (aprox. 85%), que evidencia limitaciones estructurales para enfrentar escenarios prolongados de sequía.

Este indicador confirma que la seguridad hídrica rural es uno de los principales puntos críticos de la comuna, con efectos directos sobre la calidad de vida, la salud pública y la sostenibilidad de los asentamientos rurales.

d) Pérdida de uva pisquera por aumento en la frecuencia de sequías: el indicador de pérdida de uva pisquera asociada a sequías posiciona a Salamanca con un riesgo moderado de aproximadamente 46,8%, coherente con los efectos acumulativos de la escasez hídrica.

Ilustración N°11: Índice de riesgo de pérdida de uva pisquera por aumento en la frecuencia de sequías



Fuente: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile

En este caso, la amenaza alcanza niveles máximos (100%), lo que indica que la sequía es un fenómeno plenamente instalado en el territorio. No obstante, el riesgo total se ve parcialmente contenido por niveles intermedios de exposición y sensibilidad. Aun así, el escenario confirma una tendencia persistente de deterioro de las condiciones productivas, especialmente en cultivos tradicionales dependientes del riego.

3.1.5.D Protección Ambiental

a) Áreas Silvestres Protegidas del Estado

La protección de áreas silvestres se sustenta en compromisos y acuerdos internacionales, orientados a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), los cuales promueven la creación y gestión efectiva de áreas protegidas como instrumentos clave para la preservación del patrimonio natural.

Para el caso nacional se han incorporado estos principios a su marco normativo mediante la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y la Ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), fortaleciendo el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y reafirmando el rol del Estado y los territorios en la conservación, manejo sustentable y puesta en valor de las áreas de alto valor ecológico.

En cuanto a las áreas silvestres protegidas del estado en la comuna existe un área de la categoría de Santuario de la Naturaleza Raja de Manquehua - Poza Azul, con una superficie de 2.242 ha. declarado en el año 2018 y administrado por la Comunidad Agrícola Chalinga.

Con relación a la composición del Santuario en su uso de suelo se tiene la siguiente tabla:

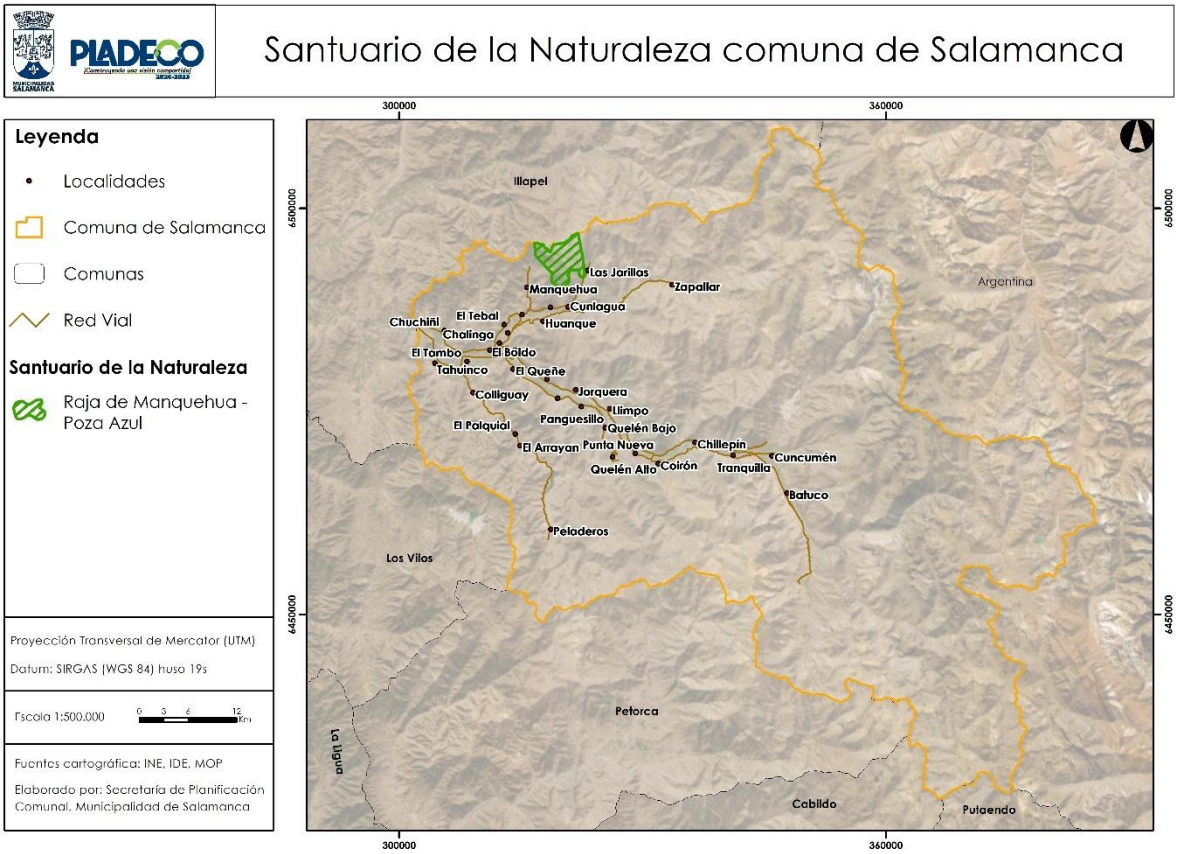
Tabla N°37: Uso de suelo y superficie

Uso	Subuso	Superficie (ha)	Porcentaje
Áreas urbanas e industriales	Minería industrial	2,191	0,098%
Bosques	Bosque nativo	1,565	0,07%
Praderas y matorrales	Matorral con suculentas	1.390,762	62,03%
Praderas y matorrales	Matorral-pradera	847,549	37,802%

Fuente: Elaborado en base a datos de CIREN 2021

En el territorio analizado, el subuso Matorral con suculentas constituye la mayor superficie, alcanzando aproximadamente el 62% del total, seguido por el Matorral-pradera, que ocupa cerca del 38%. En contraste, los usos asociados a bosque nativo y minería industrial presentan una presencia mínima, con coberturas que no superan el 0,1%, evidenciando el claro predominio de formaciones de praderas y matorrales en el área.

Mapa N°18: Santuario de la naturaleza, comuna de Salamanca



Fuente: *Elaborado por Secretaría de Planificación Comunal de Municipalidad de Salamanca*

Actualmente, el acceso al Santuario por la localidad de La Jarilla cuenta con mejoras en su infraestructura, incluyendo un sendero habilitado, servicios sanitarios y una caseta destinada a la recepción de visitantes. Además, el lugar dispone de un cuidador encargado de registrar los ingresos y apoyar la atención de turistas.

b) Sistema de Certificación Ambiental Municipal

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un instrumento de carácter voluntario, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es fortalecer la gestión ambiental local mediante la incorporación progresiva y transversal del enfoque ambiental en la institucionalidad municipal y en la relación con la comunidad. A través de este sistema, los municipios avanzan de manera gradual en la implementación de prácticas, procedimientos y estructuras que promueven el desarrollo sustentable a nivel territorial.

En el caso de la Ilustre Municipalidad de Salamanca, la comuna obtuvo en el año 2019 la certificación SCAM en su nivel básico (Fase I), reconocimiento formalizado a inicios de 2020 mediante oficio ordinario N° 46/2020 de la SEREMI de Medio Ambiente. En dicha etapa, se priorizaron líneas de acción vinculadas a la educación ambiental y participación ciudadana, la gestión de residuos sólidos domiciliarios y erradicación de microbasurales, el fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas, el aumento de la cobertura vegetal y la protección de sitios de valor ambiental, junto al mejoramiento del saneamiento básico.

Uno de los principales hitos de este proceso fue la conformación del Comité Ambiental Comunal (CAC), integrado por representantes de organizaciones funcionales del territorio, y del Comité Ambiental Municipal (CAM), compuesto por diversas unidades municipales, lo que permitió establecer instancias formales de coordinación interna y participación ciudadana en materias ambientales.

Posteriormente, durante el año 2020, se dio inicio al proceso de avance hacia la Fase II (nivel intermedio) del SCAM, respaldado mediante un convenio de transferencia de recursos aprobado por resolución exenta. Sin embargo, esta segunda etapa no logró completarse, debido a la falta de continuidad y compromiso institucional de la gestión municipal de la época, lo que derivó en la no vigencia actual de la certificación.

En este contexto, y considerando que el SCAM contempla un proceso progresivo de cuatro fases (básica, intermedia, excelencia y mantención), el municipio cuenta con una base previa que permite retomar el proceso desde la Fase II, en caso de que esta certificación sea definida como prioritaria por la actual administración municipal. La reactivación del SCAM representa una oportunidad estratégica para consolidar una gestión ambiental integral, participativa y alineada con los desafíos ambientales actuales de la comuna.

3.1.6 Institucionalidad municipal

El desarrollo institucional se entiende como un proceso estratégico orientado a fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones, con el propósito de mejorar su desempeño, sostenibilidad y capacidad de adaptación frente a contextos dinámicos. En el ámbito municipal, este enfoque adquiere especial relevancia, ya que implica revisar y optimizar dimensiones clave como la estructura organizacional, la gestión financiera, la administración de personas y los mecanismos internos de coordinación y toma de decisiones. De este modo, se busca consolidar una gestión pública más eficiente, coherente y alineada con los objetivos de desarrollo territorial.

A nivel nacional, la Política de Modernización Municipal impulsada por SUBDERE promovió una evolución desde un rol principalmente administrativo hacia un modelo de gobierno local con mayores niveles de autonomía, capacidades técnicas y gobernanza, reforzando el enfoque territorial y la entrega de servicios de calidad a la comunidad (SUBDERE, 2017). No obstante, estudios como el desarrollado por la OCDE han evidenciado que persisten desafíos estructurales en los municipios, asociados principalmente a la fragmentación de funciones, la débil coordinación interna y las brechas en la calidad de la gestión entre comunas.

En respuesta a estos desafíos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) desarrolló el Modelo de Calidad de la Gestión Municipal, concebido como una herramienta integral para fortalecer los estándares de gestión en los municipios, actualizado al 2016, incorporando ámbitos estratégicos como la gobernanza, la participación ciudadana y la gestión del desarrollo local, permitiendo una evaluación más completa de las prácticas institucionales.

En este contexto, y considerando la realidad institucional de la Municipalidad de Salamanca, el fortalecimiento de la gestión interna se presenta como una condición habilitante para enfrentar los desafíos actuales y futuros del desarrollo comunal. La creciente complejidad de los proyectos, las mayores exigencias normativas y la necesidad de una gestión más integrada hacen necesario avanzar hacia prácticas institucionales más articuladas, con énfasis en la planificación, la gestión del talento humano y la coordinación entre departamentos.

De esta manera, se vuelve necesario abordar el marco normativo que rige al Municipio, en cuanto constituye el soporte formal que ordena su funcionamiento, define competencias y regula los procesos internos de gestión. El análisis de este marco permite comprender las condiciones institucionales bajo las cuales se desarrollan las funciones municipales y cómo estas se articulan para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión comunal.

3.1.6.A Marco Conceptual

La Ilustre Municipalidad de Salamanca desarrolla su gestión en el marco de la autonomía administrativa y financiera que la Constitución Política de la República de Chile reconoce a las municipalidades, las cuales forman parte de la Administración del Estado y se relacionan con el Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, mantienen coordinación permanente con la Delegación Presidencial Provincial, la Delegación Presidencial Regional y el Gobierno Regional.

El principal sustento jurídico de la gestión municipal se encuentra en la Constitución Política de la República, que en su artículo 118 establece que la administración local de cada comuna reside en una municipalidad, constituida por el alcalde como máxima autoridad y por el concejo municipal. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

En concordancia con lo anterior, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, regula las funciones, atribuciones, organización interna, régimen financiero, bienes, personal y mecanismos de fiscalización municipal. Este marco legal se complementa con reglamentos municipales, aprobados mediante actos administrativos, y con ordenanzas municipales, que regulan materias específicas de interés local, permitiendo la correcta aplicación de las leyes y el adecuado funcionamiento de la administración comunal.

A continuación, se presenta el marco normativo vigente en la Municipalidad de Salamanca, organizado por categorías para facilitar su comprensión y análisis.

a) Normativa Orgánica y de Funcionamiento General

Corresponde al marco estructural que define la existencia, atribuciones y organización de la Municipalidad de Salamanca.

Tipo de norma	Número	Denominación
Constitución	s/n	Constitución Política de la República de Chile
Ley	18.695	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
Decreto	522	Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Salamanca
Ley	15.231	Ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local
Ley	18.290	Ley de Tránsito
Ley	19.378	Estatuto de Atención Primaria de Salud

b) Normativa de Gestión de Personas

Agrupa leyes y reglamentos que regulan el régimen funcionarial, carrera, incentivos, contratación, desempeño y convivencia laboral del personal municipal y del sistema educativo y de salud municipal.

Tipo de norma	Número	Denominación
Ley	18.883	Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
Ley	19.070	Estatuto de los Profesionales de la Educación
Ley	19.418	Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias
Ley	18.287	Procedimientos ante Juzgados de Policía Local
Ley	18.593	Ley de Tribunales Electorales Regionales
Reglamento	816	Reglamento de Concurso Público de la Municipalidad de Salamanca
Reglamento	1244	Reglamento Interno de Carrera Funcionaria
Reglamento	416	Reglamento de Trabajos Extraordinarios
Reglamento	23	Reglamento Interno sobre Incentivos Profesionales del Personal Docente
Reglamento	355	Reglamento sobre Incentivos por aplicación de la Ley N° 19.803
Reglamento	1040	Reglamento de Contratación de Personas a Honorarios de Programas Municipales
Reglamento	1400	Reglamento que regula funciones de Inspectores Técnicos de Obra (ITO) – DOM
Reglamento	1341	Reglamento de Prevención y Denuncia de Conductas Constitutivas de Acoso Laboral y/o Sexual
Reglamento	869	Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal

c) Normativa de Gestión Financiera y Administrativa

Incluye normas vinculadas a presupuesto, bienes municipales, subvenciones, ayudas sociales, viáticos, funcionamiento del concejo y gestión territorial.

Tipo de norma	Número	Denominación
Reglamento	1338	Reglamento Interno de Inventario de Bienes Municipales
Reglamento	1481	Reglamento de Enajenación de Bienes Municipales
Reglamento	1482	Reglamento de Uso, Mantención y Conservación del Edificio Consistorial y Bienes Muebles
Reglamento	1483	Reglamento sobre Uso y Rendición de Fondos Globales en Efectivo
Reglamento	932	Reglamento de Becas Municipales
Reglamento	782	Reglamento de Subvenciones y Aportes a Personas Jurídicas sin Fines de Lucro
Reglamento	215	Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Reglamento	912	Reglamento Interno de Viáticos del Personal Municipal
Reglamento	874	Reglamento de Comisiones del Concejo Municipal
Reglamento	930	Reglamento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
Reglamento	983	Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
Reglamento	1681	Reglamento Interno de la Delegación Municipal Choapa Alto

Fuente: Elaboración en base a Transparencia Activa

d) Ordenanzas Municipales

Regulan materias de uso del espacio público, medio ambiente, convivencia comunal, participación ciudadana y actividad económica local.

Tipo de norma	Año	Número	Denominación
Ordenanza	2025	952	Ordenanza Municipal sobre Publicidad y/o Propaganda
Ordenanza	2025	385	Ordenanza sobre Fiscalización del Uso de Espacios Públicos
Ordenanza	2020	s/n	Ordenanza Municipal para Asignación y Cambio de Nombres de Calles
Ordenanza	2019	s/n	Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas
Ordenanza	2017	s/n	Ordenanza Ambiental de la comuna de Salamanca
Ordenanza	2016	s/n	Ordenanza sobre Transporte de Basura, Desechos y Escombros
Ordenanza	2016	s/n	Ordenanza sobre Permisos de Comercio Ambulante o en Vía Pública
Ordenanza	2025	907	Ordenanza Municipal de Cableado Aéreo de Telecomunicaciones
Ordenanza	2022	1 (1981)	Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios
Ordenanza	2011	s/n	Ordenanza de Participación Ciudadana

Fuente: Elaboración en base a Transparencia Activa

3.1.6.B Gestión Interna Municipal

La organización interna de la Municipalidad de Salamanca se sustenta en el marco establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, la cual, en su artículo primero, define los principios que rigen la estructura y funcionamiento de los gobiernos locales. En coherencia con dicha normativa, la estructura municipal se orienta a asegurar una adecuada distribución de funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las distintas unidades, permitiendo un desempeño institucional ordenado y eficiente.

En este contexto, la Municipalidad de Salamanca se constituye como una corporación autónoma de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad principal es atender las necesidades de la comunidad local y promover su participación en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Para el cumplimiento de este mandato, la conducción superior del municipio recae en el Alcalde, como máxima autoridad comunal, junto al Concejo Municipal, órganos a los cuales la ley asigna funciones y atribuciones específicas para la administración y el gobierno local.

Desde el punto de vista organizacional, el municipio opera a través de una estructura compuesta por unidades de línea y de apoyo, las que adoptan distintas denominaciones según su nivel jerárquico y función, tales como direcciones, departamentos, secciones u oficinas. A esta estructura se integra además el Juzgado de Policía Local, como parte del sistema institucional municipal. Las direcciones corresponden al nivel superior de la organización interna y tienen bajo su dependencia a los departamentos y otras unidades operativas, mientras que los departamentos y secciones cumplen funciones específicas de gestión y ejecución, conformando el soporte técnico y administrativo necesario para el funcionamiento del municipio.

Esta organización jerárquica permite ordenar los procesos internos, clarificar responsabilidades y facilitar la coordinación entre las distintas áreas municipales, constituyéndose en un elemento clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales y para una gestión alineada con los desafíos del desarrollo comunal.

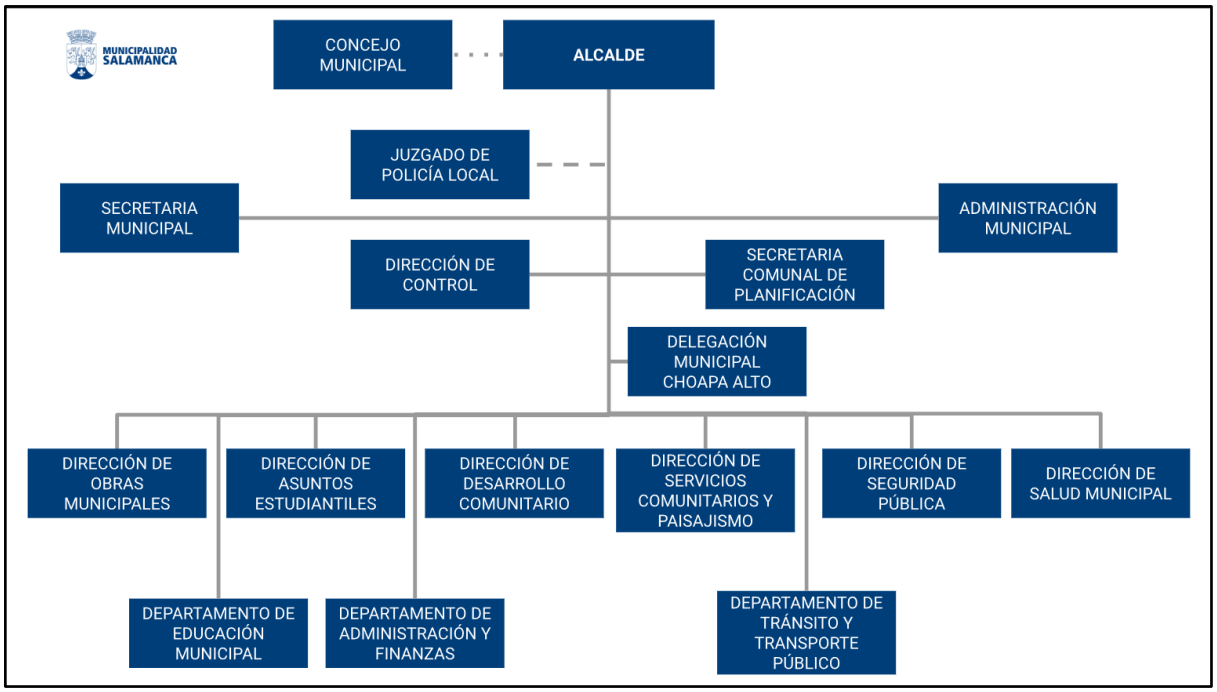
Tabla N°38: Autoridades Comunales y Directivos de confianza exclusiva Alcalde

Cargo	Función	Autoridad
Alcalde	El alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento. En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.	Carlos Andrés Lillo Álamos

Concejo Municipal	El Concejo es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Carlos Cepeda Ramírez José Peña González Manuel Cuevas Saavedra Jacqueline Briceño Salinas Ángel Barraza Pinto Franco Cereijo Varela
Directivos exclusiva confianza Alcalde *Ley 18.695, artículo 38*	Tendrán la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde las personas que sean designadas como titulares en el cargo de secretario comunal de planificación (SECPLAN), y en aquellos que impliquen dirigir las unidades de asesoría jurídica y de desarrollo comunitario (DIDECO)	Alexandra Urrutia Placencio, SECPLAN Jazmín Maldonado Cuevas, Asesoría Jurídica Elizabeth Vera Collao, DIDECO

A continuación, se adjunta el organigrama de manera resumida con las principales direcciones y oficinas de la Municipalidad de Salamanca.

Ilustración N°12: Organigrama Municipalidad de Salamanca



Fuente: Municipalidad de Salamanca, 2025.

Mecanismos de participación ciudadana y órganos asesores municipales

La participación ciudadana constituye un pilar fundamental de la gestión municipal, permitiendo incorporar la opinión, experiencia y visión de la comunidad en los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de las políticas públicas locales. En este marco, la Ilustre Municipalidad de Salamanca dispone de diversos mecanismos formales de participación, entre los cuales se incluyen instancias de carácter consultivo y asesor que facilitan el diálogo permanente entre el municipio, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

De manera complementaria, existen órganos asesores y consultivos que, si bien poseen distintas bases normativas y niveles de formalización, se encuentran insertos dentro del sistema comunal de participación ciudadana. Entre ellos destacan el un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), Consejo Escolar, los Consejos Consultivos de Salud, y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, los cuales se describen a continuación.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 establece, en su artículo 94, la obligación de que en cada municipalidad funcione un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), como un espacio formal de participación ciudadana. Este consejo se conforma con representantes de organizaciones territoriales, funcionales, de interés público, sindicales, gremiales y otras entidades relevantes del quehacer comunal, quienes ejercen sus funciones por un período de cuatro años.

En la comuna de Salamanca, el funcionamiento del COSOC se rige por su reglamento interno, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°983, de octubre de 2011, el cual define a este consejo como un órgano de carácter asesor y consultivo del municipio. Dicha instancia está integrada por un total de 12 consejeros, representantes de la sociedad civil organizada para el período 2022–2026.

Tabla N°39: Integrantes COSOC 2022-2026

Organizaciones Territoriales	Organizaciones Funcionales	Organizaciones de Interés Público
Alba Cristina Farías Barraza	Máximo Augusto Vega Jara	Johanna Macarena Cortés Sánchez
Freddy Antonio Rivera Collao	Pedro Agustín Castro Castro	Víctor José Salinas Guerra
Erasmo Cofré Villalobos	Bruno Miguel Ángel Cueto Pinilla	Javier Enrique Santibáñez Ávila
Renato Alfredo Pereira Plaza		

		Sandra del Rosario Parra González

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es un órgano colegiado presente en cada establecimiento educacional subvencionado, cuyo objetivo es fortalecer la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento. Este consejo tiene carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor determine otorgar atribuciones resolutivas.

El Consejo Escolar está integrado, a lo menos, por los siguientes miembros:

- El Director del establecimiento educacional, quien lo preside.
- El representante legal de la entidad sostenedora, o la persona que este designe formalmente.
- Un docente elegido por los profesores del establecimiento.
- Un asistente de la educación, elegido por sus pares.
- El Presidente del Centro de Padres y Apoderados.
- El Presidente del Centro de Alumnos, en aquellos establecimientos donde este se encuentre constituido.

Esta instancia busca promover la transparencia, la corresponsabilidad y la mejora continua de los procesos educativos, incorporando la opinión de los distintos estamentos que conforman la comunidad escolar.

Consejos Consultivos de Salud

La Municipalidad de Salamanca no cuenta con un Consejo de Salud como órgano municipal formal. No obstante, existen Consejos Consultivos de Salud que operan como organizaciones comunitarias funcionales, constituidas al amparo de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Estos consejos están compuestos por personas naturales y representantes de las localidades, quienes son elegidos por los socios de la organización, y cumplen un rol relevante como espacio de participación social en materias de salud. Su función principal es canalizar las inquietudes, necesidades y propuestas de la comunidad usuaria de los servicios de salud, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo entre la población, los establecimientos de atención primaria y la gestión local de salud.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 B de la Ley N° 20.965, en la comuna existe el Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia de carácter interinstitucional cuyo objetivo es colaborar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas comunales de prevención del delito y seguridad ciudadana.

Este consejo es presidido por el Alcalde y está integrado, a lo menos, por:

- El Gobernador Regional o, en su defecto, el Gobernador Provincial, o el funcionario que éste designe.
- Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal.
- Un representante de Carabineros de Chile con el más alto grado de la unidad policial territorial de mayor jerarquía en la comuna.
- Un representante de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Un Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía Local correspondiente.
- Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), elegidos por este.
- Un funcionario municipal designado por el Alcalde, quien cumple funciones de Secretario Ejecutivo del Consejo, cargo que recae en el Director de Seguridad Pública cuando existe dicha unidad.
- Un representante de Gendarmería de Chile.
- Un representante del Servicio Nacional de Menores.
- Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Esta instancia permite articular el trabajo coordinado entre el municipio, las instituciones del Estado y la comunidad organizada, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia en el territorio comunal.

3.1.6.C Gestión Financiera Municipal

La gestión financiera municipal constituye un componente central del quehacer de la Ilustre Municipalidad de Salamanca, en cuanto permite planificar, asignar y ejecutar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos. De acuerdo con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los municipios elaborar, aprobar, modificar y ejecutar su presupuesto, el cual se configura como uno de los principales instrumentos de gestión junto al Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

En este marco, el Presupuesto Municipal Anual representa una estimación de los ingresos y gastos para un período determinado, orientada a compatibilizar los recursos disponibles con las metas y objetivos institucionales. En la medida en que el presupuesto refleja las prioridades estratégicas del gobierno local y las iniciativas a consolidar en el corto plazo, se transforma en una herramienta clave para la gestión orientada a resultados y para el fortalecimiento del desarrollo comunal. Se compone de lo siguiente:

- Ingresos Municipales (internos y externos)
- Gasto Municipales

3.1.5.C.1 Ingresos municipales

- Ingresos Internos: Ingreso propio Permanente, Ingreso propio No Permanente, Fondo Común Municipal, Otros Ingresos.
- Ingresos Externos: Programas y Proyectos

Los ingresos totales percibidos para el año 2024, por la Municipalidad de Salamanca alcanzan M$ 12.549.965, cifra que se mantiene constante al excluir el saldo inicial de caja, lo que indica que el financiamiento del período analizado proviene principalmente de ingresos corrientes y no de recursos acumulados de ejercicios anteriores. En términos comparativos, estos ingresos representan una fracción menor respecto del total nacional, lo que es consistente con la escala territorial y demográfica de la comuna.

Tabla N°40: Ingresos Municipales (M$) del año 2024

Descripción	Unidad Medida	Comunal	Nacional
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido) sin Saldo Inicial de Caja	M$	12.549.965	8.392.338.647
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	M$	12.549.965	8.402.593.008
Ingresos por Fondo Común Municipal	M$	5.548.404	2.665.281.533
Ingresos Propios (IPP y FCM)	M$	9.952.974	5.752.973.133
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	M$	4.404.570	3.087.691.600
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal	M$	1.540.891	783.233.837
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	M$	671.357	373.733.375
Impuesto Territorial de Beneficio Municipal (Art. 37 DL 3063)	M$	484.731	947.153.536

Patentes Mineras Ley Nº19.143.	M$	825.828	58.674.593
Casinos de Juegos Ley Nº19.995.	M$	0	103.769.070

Fuente: Elaboración en base a Sistema Nacional de Información Municipal

Un elemento relevante de la estructura de ingresos comunales es la alta incidencia del Fondo Común Municipal (FCM), que alcanza M$5.548.404, equivalente a una proporción significativa de los ingresos municipales totales.

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP) de Salamanca ascienden a M$4.404.570, representando una base relevante de financiamiento local, aunque inferior al componente proveniente del FCM. Dentro de los IPP, destacan las patentes municipales de beneficio municipal con M$1.540.891, seguidas por los permisos de circulación (M$671.357) y el impuesto territorial (M$484.731).

Un rasgo distintivo de la comuna es la relevancia de los ingresos por patentes mineras, que alcanzan M$825.828, cifra considerablemente superior, en términos relativos, al promedio nacional.

Se observa la ausencia de ingresos por concepto de casinos de juego, a diferencia del nivel nacional, lo que reafirma la estructura tradicional de financiamiento municipal de Salamanca, sin aportes extraordinarios provenientes de este tipo de actividades.

3.1.5.C.2 Gastos

El gasto municipal corresponde al conjunto de recursos públicos que la municipalidad ejecuta a nivel comunal con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones, competencias y obligaciones que le asigna la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. A través del gasto, el municipio materializa la provisión de bienes y servicios, la gestión administrativa y la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo local y al bienestar de la comunidad.

Para efectos de análisis y control presupuestario, los gastos municipales se clasifican en distintos subtítulos, los cuales permiten identificar la naturaleza y destino de los recursos ejecutados. Entre los principales se encuentran:

- Gastos en Personal: considera el pago de remuneraciones y beneficios asociados al personal municipal, incluyendo funcionarios de planta, a contrata y otras modalidades de vinculación laboral.
- Bienes y Servicios de Consumo: incluye los gastos necesarios para el funcionamiento y mantención de la municipalidad, tales como alimentación, servicios básicos, materiales, contratos de servicios, publicidad y difusión, entre otros.
- Prestaciones de Seguridad Social: incorpora los desembolsos vinculados a obligaciones previsionales y beneficios sociales del personal municipal.

- Transferencias a Cuentas Corrientes: agrupa las transferencias de recursos que el municipio realiza tanto al sector privado como a organizaciones sociales e instituciones públicas. Este subtítulo reviste especial relevancia, ya que contempla las transferencias destinadas a los servicios de Educación, Salud y a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entre otros.
- Gastos de Inversión: comprende la inversión real y financiera orientada al desarrollo de infraestructura, equipamiento y proyectos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.
- Operaciones de Años Anteriores: corresponde a gastos asociados a compromisos financieros contraídos en ejercicios presupuestarios previos.
- Otros Compromisos Pendientes: considera obligaciones de corto plazo, comúnmente denominadas deuda flotante.
- Saldo Final de Caja: representa los recursos no ejecutados al término del período presupuestario, que pueden ser considerados en la planificación financiera del ejercicio siguiente.

El gasto municipal del año 2024, se evidencia una fuerte concentración de recursos en el funcionamiento institucional y en la provisión de servicios traspasados, particularmente en educación y salud, lo que es coherente con el rol que cumplen los municipios en estas áreas a nivel nacional.

Tabla N°41: Gatos Municipales (M$) del año 2024

Descripción	Unidad Medida	Comunal	Nacional
Consumo de Agua	M$	113.698	58.190.617
Consumo de Electricidad	M$	620.092	248.576.685
Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos	M$	0	669.498.242
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	M$	0	66.016.840
Gastos en Personal Municipal (Subtítulo 21)	M$	5.361.180	2.321.295.160
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	M$	3.525.427	2.321.289.086
Gastos Municipales (Gastos Total Devengado)		15.302.304	8.681.060.534

Gastos Educación (Gasto Total Devengado)	M$	10.512.564	4.324.651.134
Gastos Salud (Gasto Total Devengado)	M$	4.887.497	3.646.501.083

Fuente: Elaboración en base a Sistema Nacional de Información Municipal

Los gastos totales devengados alcanzan los M$ 15.302.304, cifra que, en términos relativos, se explica principalmente por el peso del gasto en educación (M$ 10.512.564) y del gasto en salud (M$ 4.887.497), los cuales representan la mayor proporción del gasto municipal.

En el ámbito del funcionamiento municipal, los gastos en personal alcanzan M$ 5.361.180, mientras que los gastos en bienes y servicios de consumo ascienden a M$ 3.525.427, lo que evidencia que una parte relevante del presupuesto se destina a sostener la operación administrativa y la entrega de servicios municipales.

En el ámbito del funcionamiento municipal, los gastos en personal alcanzan M$ 5.361.180, mientras que los gastos en bienes y servicios de consumo ascienden a M$ 3.525.427, lo que evidencia que una parte relevante del presupuesto se destina a sostener la operación administrativa y la entrega de servicios municipales.

La estructura del gasto en recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de Salamanca durante el año 2024 evidencia una alta concentración del presupuesto en el pago de personal, alcanzando un total de M$ 5.361.180 en el Subtítulo 21, lo que confirma que el capital humano constituye uno de los principales componentes del gasto municipal, en línea con la tendencia observada a nivel nacional.

Tabla N°42: RRHH Sector Municipal (M$) del año 2024

Descripción	Unidad Medida	Comunal	Nacional
Gasto Personal Planta (cuenta presupuestaria 215.21.01)	M$	1.166.399	1.065.061.022
Gasto Personal a Contrata (cuenta presupuestaria 215.21.02)	M$	593.407	523.367.274
Gasto Personal a Honorarios (cuenta presupuestaria 215.21.03)	M$	33.524	150.894.498
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (cuenta presupuestaria 215.21.04.004)	M$	3.482.043	550.457.057

Gastos en Personal Municipal (Subtítulo 21)	M$	5.361.180	2.321.295.160

Fuente: Elaboración en base a Sistema Nacional de Información Municipal

Al desagregar este gasto, se observa que el mayor peso corresponde al personal asociado a prestaciones de servicios en programas comunitarios, con un monto de M$3.482.043, lo que representa una proporción significativa del gasto total en personal.

El gasto en personal de planta asciende a M$1.166.399, mientras que el personal a contrata representa M$593.407, evidenciando que la dotación permanente constituye una fracción menor del gasto total en recursos humanos.

Por su parte, el gasto en personal a honorarios alcanza M$ 33.524, cifra relativamente baja en comparación con otras modalidades, lo que indica que esta forma de contratación no es predominante dentro de la gestión municipal directa, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, donde este componente presenta una mayor incidencia relativa.

Las transferencias y compensaciones provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) constituyen un complemento relevante para el financiamiento municipal, particularmente en comunas con restricciones de ingresos propios. En el caso de la Ilustre Municipalidad de Salamanca, durante el año 2024 estos recursos se orientan principalmente al apoyo de inversiones menores, mejoramiento urbano y compensaciones tributarias.

Tabla N°43: Transferencias y compensaciones SUBDERE (M$) del año 2024

Descripción	Unidad Medida	Comunal
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) (egresos registrados) (datos desde año 2009)	M$	133.216
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) (egresos registrados) (dato desde año 2009)	M$	90.641
Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial (Monto Percibido)	M$	118.802

Fuente: Elaboración en base a Sistema Nacional de Información Municipal

El Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) registra egresos por M$133.216, destacando como la principal fuente de transferencia SUBDERE para la comuna. Este programa cumple un rol clave en la ejecución de iniciativas de rápida implementación,

permitiendo responder a demandas locales en infraestructura básica y equipamiento comunitario.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) alcanza M$90.641, orientado principalmente a proyectos de saneamiento sanitario y mejoramiento de condiciones básicas, reforzando la inversión en sectores con mayores brechas de infraestructura.

Adicionalmente, la compensación por predios exentos del pago de impuesto territorial asciende a M$118.802, constituyendo un mecanismo de equilibrio financiero que mitiga la pérdida de ingresos propios derivados de exenciones legales, contribuyendo a la estabilidad presupuestaria municipal.

3.1.6.D Gestión del Recurso Humano

La gestión del recurso humano constituye un pilar fundamental para el funcionamiento y el fortalecimiento institucional de la Municipalidad, en cuanto el capital humano es el principal soporte para la implementación de políticas públicas, la prestación de servicios a la comunidad y la ejecución de los instrumentos de planificación comunal. Una adecuada administración del personal permite asegurar continuidad operativa, eficiencia en los procesos y el desarrollo de capacidades técnicas, contribuyendo directamente a una gestión municipal más efectiva y orientada a resultados.

3.1.5.D.1 Dotación Planta

La dotación de personal de planta de la Ilustre Municipalidad de Salamanca está compuesta por 240 funcionarios, concentrándose mayoritariamente en los servicios traspasados.

Tabla N°44: Dotación Planta 2025

Tipo		Estamento	Cantidad
Planta	Municipal	Alcalde	1
		Directivo	8
		Jefatura	5
		Profesional	2
		Técnico	4
		Administrativo	6

		Auxiliar	7
	Educación	Docente	124
		Docente-directivo	8
	Salud	Administrativo	9
		Auxiliar	2
		Auxiliar Paramédico	5
		Chofer	8
		Profesional	25
		Técnicos de nivel superior (Ley 19.378)	26

Fuente: Elaborado en base a Portal Transparencia

El sector Educación representa aproximadamente el 55% del total de la dotación, seguido por el sector Salud, que concentra cerca del 31%. En tanto, el ámbito Municipal reúne alrededor del 14% del personal de planta, distribuido en los distintos estamentos administrativos y directivos.

Esta distribución refleja el peso estructural de la educación y la salud dentro de la dotación permanente municipal, así como una base administrativa central más acotada para la gestión institucional.

3.1.5.D.2 Dotación Contrata

La dotación de personal a contrata de la Ilustre Municipalidad de Salamanca está compuesta por 197 funcionarios, distribuidos entre los ámbitos municipal, educación y salud.

Tabla N°45: Dotación Contrata 2025

Tipo		Estamento	Cantidad
Contrata	Municipal	Profesional	8
		Técnico	10

		Administrativo	12
		Auxiliar	17
	Educación	Docente	91
	Salud	Administrativo	5
		Auxiliar	2
		Chofer	11
		Profesional	25
		Técnicos de nivel superior (Ley 19.378)	16

Fuente: Elaborado en base a Portal Transparencia

El sector Educación concentra la mayor proporción, con aproximadamente el 46% del total de la dotación a contrata, reflejando la necesidad de reforzar la provisión del servicio educativo mediante contratos de carácter no permanente.

El sector Salud representa cerca del 30% del personal a contrata, con presencia de profesionales, técnicos y personal de apoyo, lo que evidencia la utilización de esta modalidad para complementar la dotación permanente en la atención primaria. Por su parte, el ámbito Municipal concentra alrededor del 24% del total, principalmente en estamentos administrativos, técnicos y auxiliares, apoyando el funcionamiento operativo de la gestión comunal.

Esta distribución da cuenta del rol relevante que cumple la modalidad a contrata como mecanismo de flexibilidad para sostener la operación municipal y los servicios traspasados.

3.1.5.D.3 Dotación Código de Trabajo

La dotación de personal regida por el Código del Trabajo de la Ilustre Municipalidad de Salamanca está compuesta por 245 funcionarios, como se ve en la tabla x

Tabla N°46: Dotación Código de Trabajo 2025

Tipo		Estamento	Cantidad
Código del trabajo	Municipal	Profesional	2

	Educación	Docente	243

Fuente: Elaborado en base a Portal Transparencia

La cantidad de funcionarios se concentra casi en su totalidad en el sector Educación, que representa aproximadamente el 99% del total, correspondiente principalmente a personal docente. En tanto, el ámbito Municipal concentra cerca del 1% de esta dotación, asociado a funciones profesionales específicas.

Esta distribución evidencia que esta modalidad contractual se utiliza principalmente para asegurar la continuidad del servicio educativo, con una participación marginal en la gestión municipal directa.

3.1.5.D.4 Dotación Honorarios

La dotación de personal a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Salamanca está compuesta por 477 personas, en la tabla N°46 se muestra la distribución

Tabla N°47: Dotación Honorarios 2025

Tipo		Estamento	Cantidad
Honorarios	Municipal	Profesional o formación	399
	Salud	Profesional	78

Fuente: Elaborado en base a Portal Transparencia

Se observa una mayor concentración en el ámbito municipal, que representa aproximadamente el 83,6% del total, correspondiente principalmente a profesionales o personas con formación específica que apoyan la ejecución de programas y funciones municipales.

Por su parte, el sector Salud concentra cerca del 16,4% de la dotación a honorarios, asociada principalmente a profesionales que refuerzan la atención primaria y programas de salud. Esta distribución evidencia el uso de la modalidad de honorarios como un mecanismo flexible para cubrir necesidades operativas y programáticas, especialmente en áreas de alta demanda y carácter transitorio.

3.1.7 Ordenamiento Territorial e instrumentos de planificación

El ordenamiento territorial constituye una práctica de carácter administrativo y político, con un enfoque interdisciplinario y global, que se expresa espacialmente a través de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales. Su finalidad es promover un desarrollo regional equilibrado, a partir de un concepto rector que considere tanto las potencialidades como las limitaciones propias del territorio (Carta Europea de Ordenamiento Territorial, 1983).

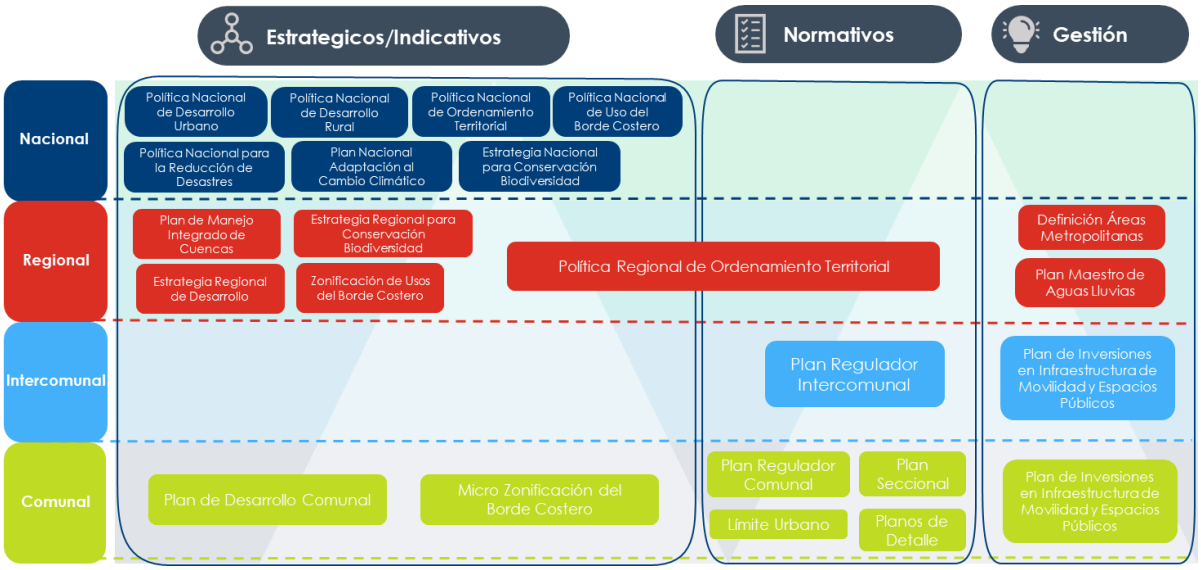
Esta práctica busca orientar el desarrollo de las actividades humanas en el espacio, abordando los problemas y desequilibrios que estas generan, con el propósito de fortalecer la equidad territorial y mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, resulta fundamental generar, adaptar, actualizar o fortalecer los instrumentos de planificación territorial, permitiendo responder de manera eficiente a las diversas necesidades locales en un contexto de recursos limitados.

Asimismo, el ordenamiento territorial persigue una organización coherente de las actividades en el espacio, basada en criterios de eficiencia y en el principio de igualdad de oportunidades, integrando los distintos ámbitos del territorio según su jerarquía y grado de complementariedad.

Su objetivo es minimizar los impactos de la intervención humana, equilibrar las oportunidades de desarrollo y maximizar la aptitud del territorio, manteniendo coherencia con un modelo de desarrollo sostenible, sustentado en los conceptos de vocación territorial, estructura social e impactos derivados de los usos del suelo.

En este marco, el ordenamiento territorial se estructura a través de cuatro escalas de planificación que permiten articular de manera coherente las políticas públicas y los instrumentos de gestión del territorio. A nivel nacional, se establecen los lineamientos estratégicos y orientadores de carácter general, que definen principios, objetivos y políticas sectoriales. A nivel regional, estos lineamientos se adaptan a las particularidades territoriales mediante instrumentos que coordinan el desarrollo, la conservación y el uso del territorio. En la escala intercomunal, la planificación busca integrar dinámicas funcionales que trascienden los límites comunales, abordando problemáticas compartidas y asegurando coherencia espacial entre comunas. Finalmente, a nivel comunal, se materializan las definiciones estratégicas a través de instrumentos normativos y de gestión local, orientados a responder directamente a las necesidades y vocaciones específicas del territorio, constituyendo el nivel más próximo a la ciudadanía y a la implementación efectiva de las decisiones de planificación.

Ilustración N°13: Jerarquización de los instrumentos de Planificación Territorial



Fuente: Elaboración en base a plataforma IPT del Minvu

En coherencia con el enfoque de ordenamiento territorial y con el objetivo de fortalecer una planificación integrada y sostenible, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se vincula y articula con un conjunto de estrategias, instrumentos de planificación, normativos, estratégicos y de gestión, que operan en las distintas escalas territoriales. Estos instrumentos establecen lineamientos, regulaciones y orientaciones que inciden directamente en el desarrollo comunal, condicionando y, a la vez, habilitando las decisiones estratégicas que se definen en el PLADECO. En este contexto, la tabla x presenta los principales instrumentos de planificación territorial, junto con una breve descripción de su alcance y rol, permitiendo identificar su relación, complementariedad y coherencia con los objetivos y ejes estratégicos del PLADECO de la comuna de Salamanca.

Tabla N°48: Descripción de instrumentos de planificación y estrategias nacionales/regionales

Instrumento / Estrategia	Descripción
Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040	Tiene como objetivo principal reducir de manera progresiva la disposición final de residuos orgánicos en vertederos y rellenos sanitarios, promoviendo su separación en origen, valorización y tratamiento sustentable. Busca disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, avanzar hacia una economía circular y fortalecer capacidades institucionales a nivel local, estableciendo metas de largo plazo, lineamientos técnicos y roles claros para los distintos actores públicos y privados involucrados en la gestión de residuos.

Estrategia Regional de Desarrollo 2030 (ERD 2030)	Su objetivo es orientar el desarrollo integral de la región en el mediano y largo plazo, articulando crecimiento económico, equidad social, sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial. Este instrumento define una visión compartida de desarrollo regional, prioriza ejes estratégicos y orienta la inversión pública, la planificación sectorial y la coordinación entre el Gobierno Regional, los municipios y otros actores del territorio, en coherencia con las políticas nacionales.
Plan Regional de Desarrollo Urbano 2030 (PRDU 2030)	Tiene como objetivo establecer directrices para un desarrollo urbano equilibrado, sostenible y resiliente en la región, promoviendo un uso eficiente del suelo, el acceso equitativo a infraestructura y servicios urbanos, y una adecuada integración entre áreas urbanas y rurales. Busca anticipar el crecimiento de las ciudades, prevenir la expansión desordenada, reducir la segregación territorial y servir como marco orientador para los planes reguladores comunales e intercomunales.
Política Regional de Innovación en Turismo, Región de Coquimbo	Su objetivo principal es fortalecer la competitividad del sector turístico regional mediante la incorporación de innovación, diversificación de la oferta y desarrollo de productos turísticos con identidad territorial, sostenibles y con mayor valor agregado. Esta política busca articular actores públicos, privados y comunitarios, fomentar la adopción de nuevas tecnologías y responder a las tendencias del turismo nacional e internacional, posicionando al turismo como un eje estratégico del desarrollo regional.
Actualización de la Estrategia Regional de Innovación Región de Coquimbo 2018-2026	Tiene como objetivo impulsar la innovación como motor del desarrollo productivo, social e institucional de la región, fortaleciendo capacidades locales, capital humano, transferencia tecnológica y ecosistemas de emprendimiento. Busca diversificar la matriz productiva regional, aumentar la competitividad, mejorar la productividad y promover la innovación tanto en sectores económicos estratégicos como en la gestión pública y el desarrollo territorial.
Plan Regulador Intercomunal del Choapa (Anteproyecto)	Su objetivo principal es ordenar el uso del territorio a escala intercomunal, estableciendo normas y criterios comunes para el desarrollo urbano, rural y de infraestructura, resguardando áreas de valor ambiental, productivo y patrimonial del valle del Choapa. Este instrumento permite abordar dinámicas territoriales que trascienden los límites comunales, prevenir conflictos de uso de suelo y generar coherencia normativa para el desarrollo equilibrado del territorio.
Plan Comunal de Seguridad Pública	Tiene como objetivo prevenir la ocurrencia de delitos, reducir factores de riesgo y mejorar la percepción de seguridad de la comunidad, mediante acciones coordinadas entre el municipio, instituciones públicas, fuerzas del orden y organizaciones sociales. Se basa en un diagnóstico local de seguridad y define estrategias de prevención situacional, social y comunitaria, fortaleciendo la gobernanza local y la focalización territorial de las acciones.
Plan de Acción Comunal de Cambio Climático	Su objetivo es definir medidas locales de mitigación y adaptación frente al cambio climático, abordando los principales riesgos climáticos del territorio, tales como sequías, eventos extremos, escasez hídrica e impactos en la infraestructura y los ecosistemas. Este plan integra el enfoque climático en la planificación municipal, orientando inversiones públicas hacia soluciones sostenibles y fortaleciendo la resiliencia de la comuna y sus comunidades. En el caso de la Municipalidad de Salamanca, la elaboración de este instrumento está a cargo del Departamento de Gestión Ambiental, actualmente se encuentra en etapa final de desarrollo.

Plan Regulador Comunal (PRC)	Tiene como objetivo regular el uso del suelo a nivel comunal, estableciendo normas de zonificación, densidades, alturas, condiciones de edificación y protección de áreas de interés ambiental, patrimonial y productivo. Su actualización busca adecuar el desarrollo urbano y rural de la comuna a nuevas realidades demográficas, sociales, ambientales y económicas, asegurando coherencia con los instrumentos de planificación regional e intercomunal. En el caso de la comuna de Salamanca, este proceso se encuentra actualmente en etapa final de licitación.
Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)	Instrumento de nivel comunal o intercomunal, según sea el caso, que contiene una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana. Actualmente la Municipalidad de Salamanca está elaborando esté plan, en su etapa de diagnóstico.

Fuente: Elaboración en base a plataforma IPT del Minvu

3.2 Diagnóstico Cualitativo Participativo - Etapa Metodológica N° 2

En los últimos años, la gestión municipal ha requerido fortalecer el vínculo entre la institucionalidad y la comunidad, especialmente en territorios con alta dispersión geográfica como Salamanca. En este contexto, desde diciembre de 2024 la Municipalidad de Salamanca ha impulsado una estrategia orientada a consolidar una administración abierta, transparente y participativa, promoviendo espacios donde personas y organizaciones puedan incidir en la definición de prioridades comunales y en el seguimiento de las decisiones públicas. Este enfoque reconoce que el desarrollo local sostenible solo es posible cuando integra la mirada, experiencia y expectativas de las y los habitantes en todas las etapas de la gestión municipal.

La diversidad territorial y social de la comuna conformada por 33 localidades con identidades y necesidades distintas exige mecanismos participativos flexibles y adecuados a cada realidad. En este sentido, el municipio ha impulsado procesos que combinan el trabajo técnico con la vinculación comunitaria, utilizando metodologías adaptadas a cada unidad territorial.

En este marco, la etapa 2, correspondiente al “Diagnóstico Comunal Integrado”, consolida los resultados del proceso participativo desarrollado durante cuatro meses mediante instancias presenciales y virtuales. Este diagnóstico reúne y analiza los atributos, necesidades, problemáticas y proyecciones de futuro expresadas por la comunidad, integrando tanto la experiencia cotidiana como la perspectiva territorial de sus habitantes. Para ello, se implementó una batería de herramientas definidas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana, las cuales permitieron obtener una visión amplia, diversa y representativa de las realidades que conviven en la comuna.

3.2.1 Entrevistas Estratégicas:

Se realizaron 10 entrevistas estratégicas, donde se consideró una pequeña muestra de actores estratégicos municipales, productivos, políticos y sociedad civil. Cabe destacar que se incorporó a actores regionales como la SEREMI de Medio Ambiente y la SEREMI de

Minería, quienes aportaron una visión experta en materias normativas, territoriales y sectoriales relevantes para el diagnóstico comunal. El resto de las SEREMÍAS, pese a ser invitados vía oficios, correos electrónicos, no dieron respuesta.

3.2.2 Encuentros Territoriales

Se desarrollaron 50 Encuentros Territoriales con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de localidades y sectores de la comuna, recogiendo percepciones sobre el entorno, problemas prioritarios y proyecciones de desarrollo desde todas las realidades de Salamanca. Este despliegue territorial implicó un trabajo continuo durante los siete días de la semana, en horarios coordinados previamente con las Juntas de Vecinos, acompañado de una preparación metodológica que incluyó la aplicación de la Matriz FODA y la Matriz de Priorización ambos instrumentos fueron explicados en detalle en el punto 2.4.1 Descripción de los instrumentos aplicados. Gracias a este esfuerzo, se alcanzó una participación total de 730 personas (anexo N°4).

Sin embargo, el proceso también evidenció realidades contrastantes: en sectores como Batuco participaron sólo tres personas debido a lluvias y a la dispersión de las viviendas, en Villa Profesores asistió únicamente el presidente de la Junta de Vecinos, y situaciones similares se presentaron en El Pardo, RECSI y José Miguel Carrera. Asimismo, se registraron localidades que optaron por no participar como El Palquial y Cuncumén, debido a conflictos con la empresa minera; El Boldo y Chuchiñí El Manzano, por conversaciones pendientes con el municipio y casos de baja participación sostenida, como en Chillepín, donde pese a tres reprogramaciones, perifoneo y despliegue reforzado, solo se obtuvo la asistencia de cinco vecinos. Pese a estas dificultades, el proceso logró consolidar una participación territorial amplia y representativa, reflejando tanto el compromiso comunitario como los desafíos propios de una comuna extensa, rural y socialmente diversa.

A continuación, se presentan registros fotográficos y convocatoria de todos los encuentros Territoriales realizados

Unidad Territorial N°1: Agrupa las localidades de Zapallar, San Agustín, Huanque, Cancha Brava, Chalinga, Las Jarillas, Cunlagua, Señor de la Tierra, Manquehua, Arboleda Grande, Chuchiñí y El Tebal. En este territorio se desarrollaron las instancias participativas sin mayores inconvenientes, logrando una adecuada convocatoria y un desarrollo continuo de los encuentros programados. En su conjunto, esta unidad alcanzó una participación total de 213 personas, reflejando un alto nivel de involucramiento comunitario y permitiendo levantar de manera representativa las percepciones, problemáticas y aspiraciones de las distintas localidades que la componen.



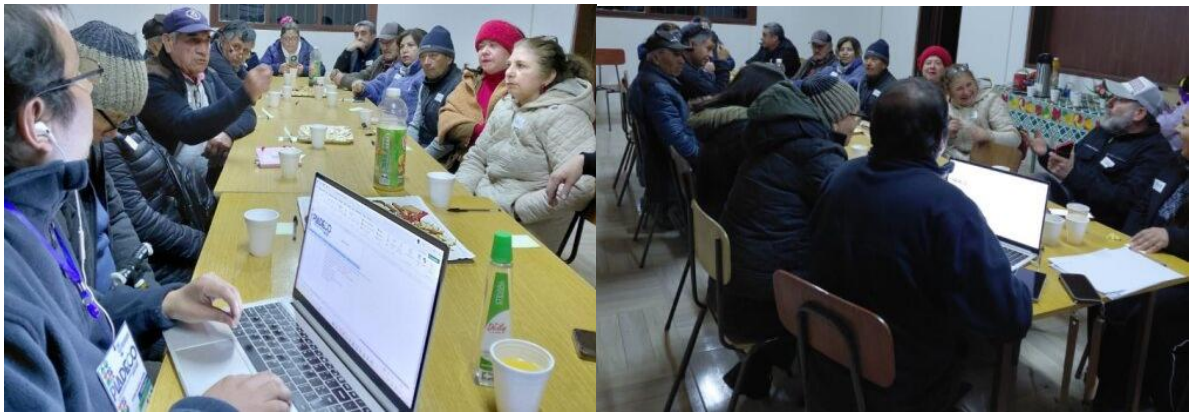
Fuente: *Encuentro Territorial Zapallar, 14 de julio de 2025 (10 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial San Agustín, 15 de julio de 2025 (25 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Huanque, 15 de julio de 2025 (20 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Cancha Brava, 15 de julio de 2025 (16 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Chalinga, 17 de julio de 2025 (26 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Las Jarillas, 18 de julio de 2025 (11 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Cunlagua, 17 de julio de 2025 (19 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Señor de la Tierra, 17 de julio de 2025 (16 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Manquehua, 19 de julio de 2025 (14 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Arboleda Grande, 19 de julio de 2025 (18 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Chuchiñi, 19 de julio de 2025 (18 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Tebal, 21 de julio de 2025 (20 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*

Unidad Territorial N°2: Compuesta por las localidades de Tambo Centro, Tambo Oriente, Tambo Faro, Tahuinco, Colliguay, El Arrayán, El Palquial y Peladeros, esta unidad territorial registró una participación total de 191 personas en el marco de los encuentros desarrollados. Destaca especialmente la localidad de El Arrayán, que presentó la mayor convocatoria dentro de la unidad durante su encuentro territorial. Cabe señalar que en la localidad de El Palquial

no fue posible realizar el encuentro presencial debido al contexto socioambiental existente en el sector, asociado al conflicto con la empresa minera. No obstante, las percepciones de sus habitantes fueron incorporadas al proceso mediante mecanismos complementarios de participación, resguardando su inclusión en el diagnóstico comunal.



Fuente: *Encuentro Territorial El Tambo Centro, 22 de julio de 2025 (23 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Tambo Oriente, 22 de julio de 2025 (27 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Tambo Faro, 22 de julio de 2025 (13 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Tahuinco, 23 de julio de 2025 (13 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Colliguay, 25 de julio de 2025 (45 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Arrayan, 25 de julio de 2025 (50 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Peladeros, 26 de julio de 2025 (20 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*

Unidad Territorial N°3: Comprende las localidades de El Queñe, La Higuerilla, Panguesillo, Quelén Bajo, Quelén Alto, Punta Nueva, Coirón y Tranquilla. En esta unidad territorial se desarrollaron los encuentros participativos sin inconvenientes, logrando una participación total de 98 asistentes, lo que permitió recoger de manera adecuada las percepciones, problemáticas y proyecciones de las comunidades locales. El despliegue territorial realizado aseguró una representación equilibrada de las localidades que integran esta unidad, contribuyendo de forma significativa al diagnóstico comunal integrado.



Fuente: *Encuentro Territorial El Queñe, 26 de julio de 2025 (14 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial La Higuerilla, 24 de julio de 2025 (07 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Panguesillo, 26 de julio de 2025 (09 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Quelen Bajo, 28 de julio de 2025 (17 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Quelen Alto, 29 de julio de 2025 (07 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Punta Nueva, 29 de julio de 2025 (21 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Coiron, 29 de julio de 2025 (14 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Tranquilla, 30 de julio de 2025 (09 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*

Unidad Territorial N°4: Integra las localidades de Cuncumén, Batuco, Chillepín, Llimpo, Jorquera, Santa Rosa Alto y Santa Rosa Bajo. En esta unidad territorial se alcanzó una participación total de 56 asistentes. Cabe señalar que en la localidad de Cuncumén no fue posible desarrollar el encuentro territorial, debido a condiciones contextuales y sociales presentes durante el periodo de ejecución, por lo que sus percepciones fueron abordadas mediante mecanismos complementarios de participación.



Fuente: *Encuentro Territorial Batuco, 31 de julio de 2025 (03 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Chillepin, 09 de agosto de 2025 (05 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Llimpo, 01 de agosto de 2025 (09 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Jorquera, 02 de agosto de 2025 (16 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Santa Rosa Alto, 02 de agosto de 2025 (12 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Santa Rosa Bajo, 02 de agosto de 2025 (11 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*

Unidad Territorial N°5: Corresponde al sector urbano de Salamanca, e incluye las villas Profesores, El Pardo, Esfuerzo I, II y III, El Consuelo, Santa Rosa, Villa Santa María, RECSI, El Boldo y José Miguel Carrera. En esta unidad territorial se registró una participación total de 70 asistentes. Cabe señalar que si bien, la localidad de El Boldo, no forma parte del área urbana, fue incorporada dentro de esta unidad territorial debido a su cercanía funcional con el centro comunal y al esfuerzo realizado por el equipo municipal por mantener la convocatoria activa hasta el último momento. Sin embargo, la comunidad de El Boldo optó por no participar del encuentro. Asimismo, en la Villa Profesores se registró una baja asistencia, contando únicamente con la participación del presidente de la Junta de Vecinos.



Fuente: *Encuentro Territorial Villa El Pardo, 06 de agosto de 2025 (05 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Esfuerzo I, II y III, 05 de agosto de 2025 (11 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Consuelo, 05 de agosto de 2025 (08 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Santa Rosa, 07 de agosto de 2025 (29 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Santa Maria, 07 de agosto de 2025 (06 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*




Fuente: *Encuentro Territorial RECSI, 07 de agosto de 2025 (05 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*




Fuente: *Encuentro Territorial José Miguel Carrera, 09 de agosto de 2025 (05 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*

Unidad Territorial N°6: Está conformada por las localidades de Chuchiñí El Manzano, Villa Estación, Encinas, Lucía Escudero, Villa Freire, Santa Matilde, El Estero, Villa Los Aromos, Mundo Nuevo, Gabriela Mistral, Villa Jardín y Villa San José. En esta unidad territorial se registró una participación total de 102 asistentes en las instancias desarrolladas. Cabe señalar que en la localidad de Chuchiñí El Manzano no fue posible realizar el encuentro territorial, debido a condiciones contextuales que impidieron su ejecución durante el periodo de participación, incorporándose igualmente sus percepciones mediante mecanismos complementarios del proceso participativo.



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Estación, 16 de agosto de 2025 (17 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Las Encinas, 04 de agosto de 2025 (09 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Freire y Santa Matilde, 09 de agosto de 2025 (12 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Aguas Claras, 08 de agosto de 2025 (10 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial El Estero, 09 de agosto de 2025 (10 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Los Aromos y Mundo Nuevo, 12 de agosto de 2025 (14 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Gabriela Mistral, 12 de agosto de 2025 (08 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa Jardin, 13 de agosto de 2025 (08 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Encuentro Territorial Villa San Jose, 18 de agosto de 2025 (14 participantes), PLADECO Salamanca 2026–2033.*

3.2.3 Congresos Territoriales

Los Congresos Territoriales tuvieron como propósito reunir a las localidades pertenecientes a cada unidad territorial, con el fin de priorizar de manera conjunta las iniciativas levantadas durante los Encuentros Territoriales previos. Para ello, se aplicó una metodología participativa basada en mesas temáticas, orientada a facilitar el diálogo, la deliberación y la construcción de acuerdos entre las comunidades.

La conformación de las mesas temáticas se realizó a partir de la sistematización de las prioridades identificadas en los Encuentros Territoriales. Una vez finalizadas estas instancias, el equipo elaborador del PLADECO consolidó un listado de iniciativas recurrentes, el cual fue utilizado como insumo base para la discusión y priorización en los Congresos Territoriales.

Durante la jornada, cada participante pudo elegir libremente la mesa temática en la que deseaba participar, lo que permitió contrastar visiones, dialogar con habitantes de distintas localidades y consensuar necesidades transversales y prioritarias para cada territorio. Para asegurar un adecuado desarrollo de la dinámica, cada mesa contó con el apoyo de dos monitores especializados en la temática correspondiente, quienes guiaron la discusión, registraron los acuerdos y facilitaron la construcción colectiva de las prioridades.

Congreso Unidad Territorial N°1: Esta unidad, integrada por 12 localidades, desarrolló su Congreso Territorial con una alta participación comunitaria, reuniendo a 100 asistentes. A

partir de los resultados levantados en los Encuentros Territoriales, se conformaron cinco mesas temáticas Vialidad y Conectividad Territorial, Seguridad, Espacios Comunitarios y Gobernanza, Salud y Medio Ambiente, permitiendo que los asistentes priorizaron las siguientes iniciativas por mesa:



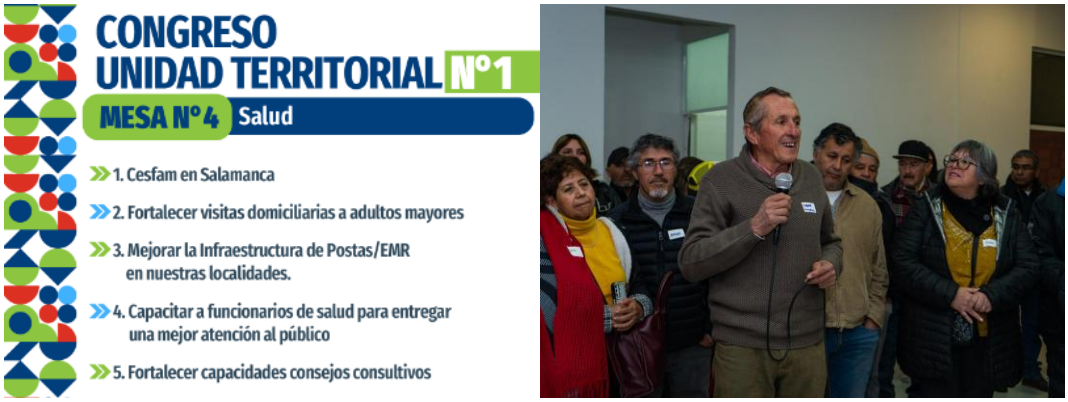
Fuente: *Mesa Temática "Vialidad y Conectividad", Congreso Territorial N°1, desarrollado en la Sede Social de Chalinga, 25 de julio de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Seguridad", Congreso Territorial N°1, desarrollado en Sede la Social de Chalinga, 25 de julio de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Espacios Comunitarios y Gobernanza", Congreso Territorial N°1, desarrollado en la Sede Social de Chalinga, 25 de julio de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Salud", Congreso Territorial N°1, desarrollado en la Sede Social de Chalinga, 25 de julio de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*

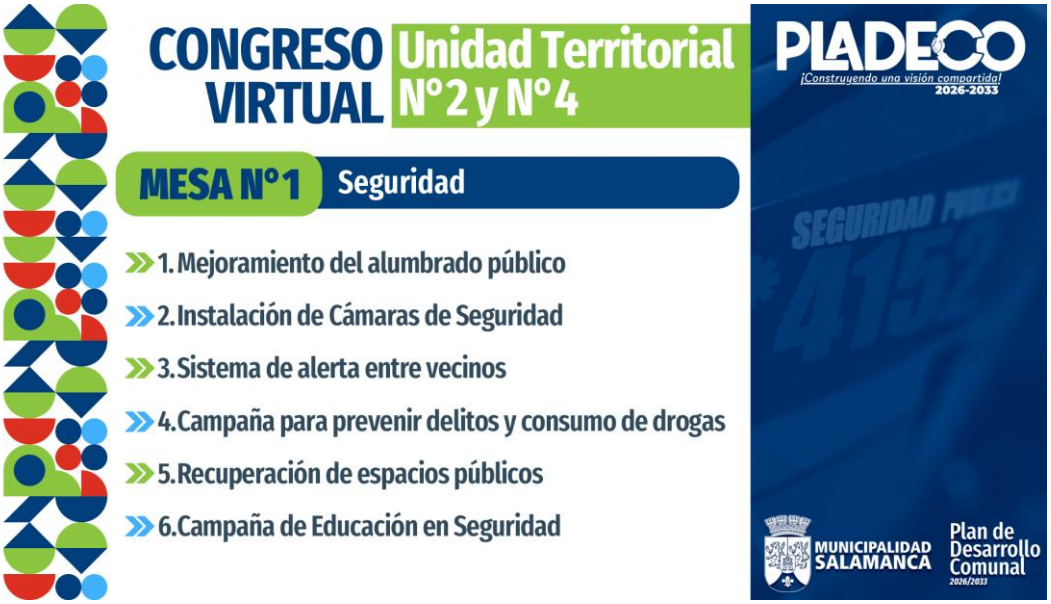


Fuente: *Mesa Temática "Medio Ambiente", Congreso Territorial N°1, desarrollado en la Sede Social de Chalinga, 25 de julio de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*

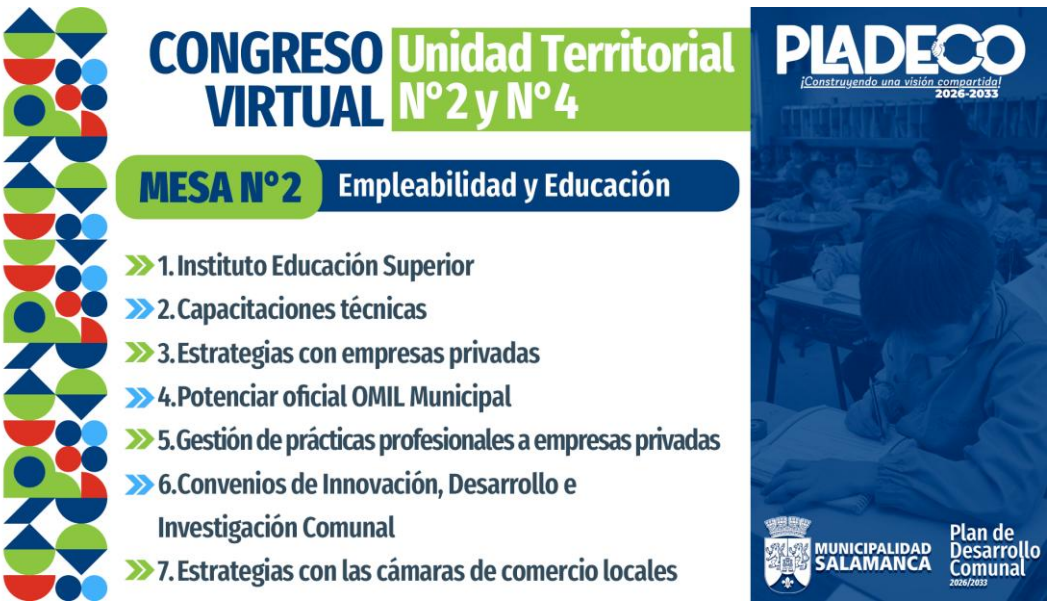


Fuente: *Congreso Territorial N°1, Sede Social Chalinga, 25 julio 2025, Proceso participativo PLADECO 2026 – 2033.*

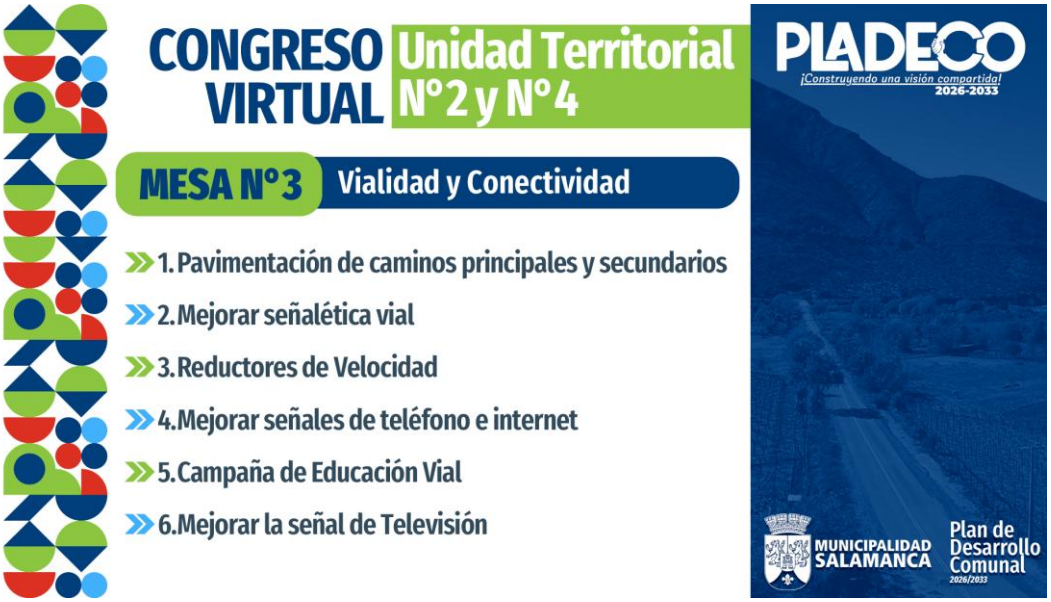
Congreso Unidades Territoriales N°2 y N°4 (Modalidad Virtual): Este congreso reunió a 15 localidades y se desarrolló en modalidad virtual, decisión tomada debido a dos contingencias que impidieron su realización presencial. Por una parte, la Unidad Territorial N°4 no pudo ejecutar sus actividades a causa de un frente de mal tiempo que afectó al sector. Por otra, la Unidad Territorial N°2 se vio impedida de efectuar su congreso territorial debido al conflicto socioambiental existente entre la comunidad y la empresa minera. Frente a estas circunstancias, el formato virtual permitió garantizar la participación de 153 personas y permitio avanzar en la priorización de las siguientes mesas temáticas:



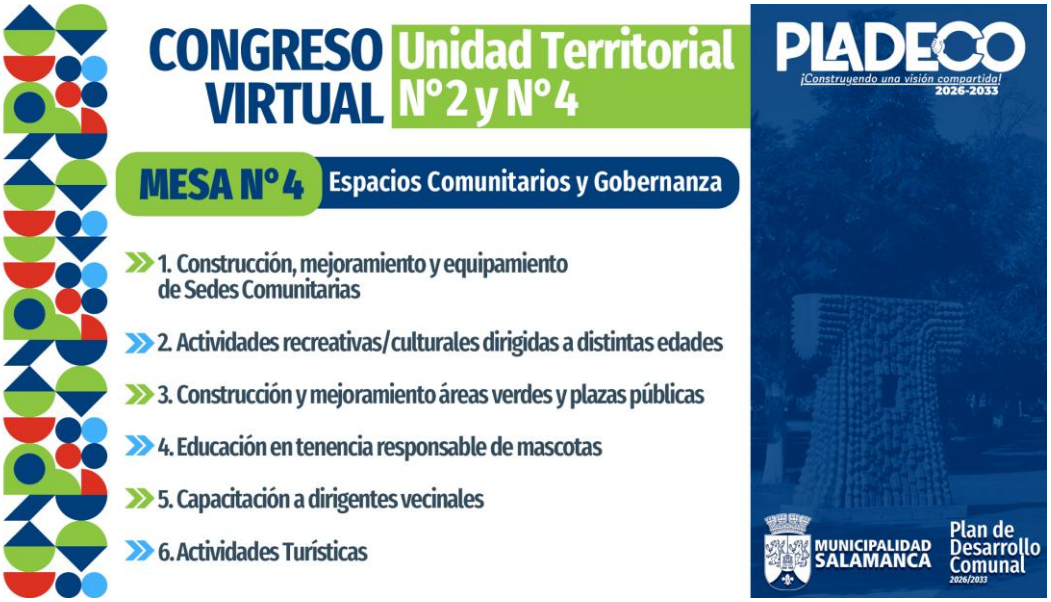
Fuente: *Mesa Temática "Seguridad", Congreso Territorial N°2 y N°3, desarrollado en modalidad virtual. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



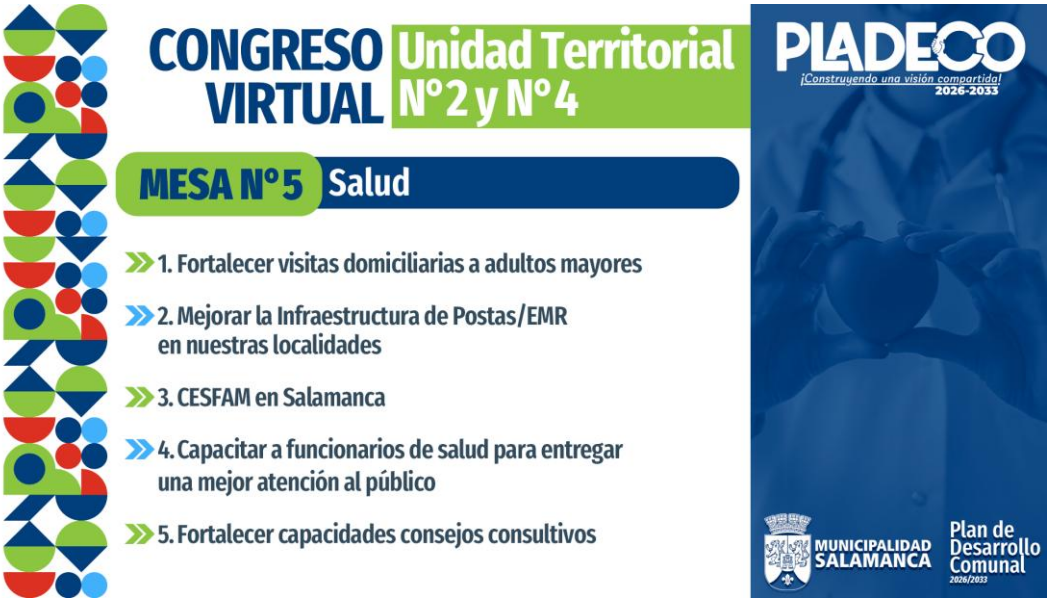
Fuente: *Mesa Temática "Empleabilidad y Educación", Congreso Territorial N°2 y N°3, desarrollado en modalidad virtual. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Vialidad y Conectividad", Congreso Territorial N°2 y N°3, desarrollado en modalidad virtual. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Espacios Comunitarios y Gobernanza", Congreso Territorial N°2 y N°3, desarrollado en modalidad virtual. PLADECO Salamanca 2026–2033.*

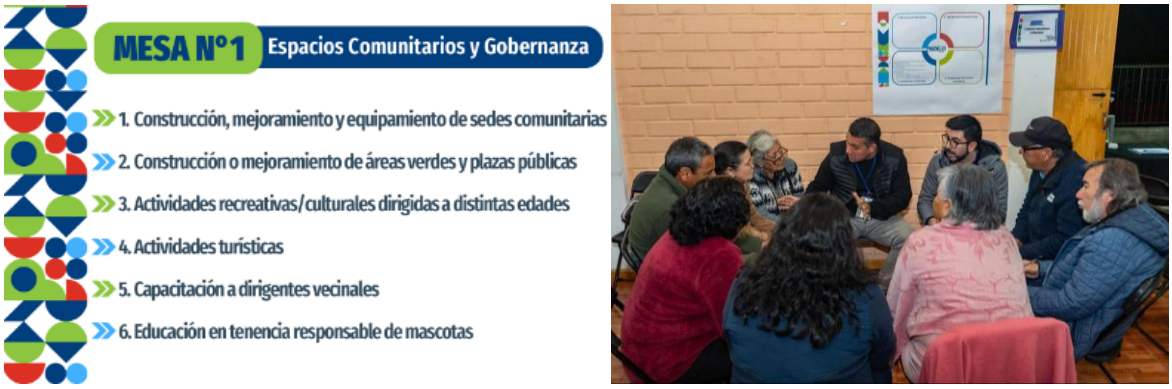


Fuente: *Mesa Temática "Salud", Congreso Territorial N°2 y N°3, desarrollado en modalidad virtual. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Medio Ambiente", Congreso Territorial N°2 y N°3, desarrollado en modalidad virtual. PLADECO Salamanca 2026–2033.*

Congreso Unidad Territorial N°3: Esta unidad, compuesta por 7 localidades, realizó su Congreso Territorial con la participación de 43 asistentes. A partir de los resultados obtenidos en los Encuentros Territoriales, se organizaron 5 mesas temáticas Seguridad, Espacios Comunitarios y Gobernanza, Salud, Educación y Empleabilidad y Medio Ambiente en las cuales las y los participantes priorizaron colaborativamente las siguientes iniciativas:



Fuente: *Mesa Temática "Espacios Comunitarios y Gobernanza", Congreso Territorial N°3, desarrollado en la Sede Social de Panguesillo, 08 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Seguridad", Congreso Territorial N°3, desarrollado en la Sede Social de Panguesillo, 08 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Salud", Congreso Territorial N°3, desarrollado en la Sede Social de Panguesillo, 08 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Vialidad y Conectividad", Congreso Territorial N°3, desarrollado en la Sede Social de Panguesillo, 08 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



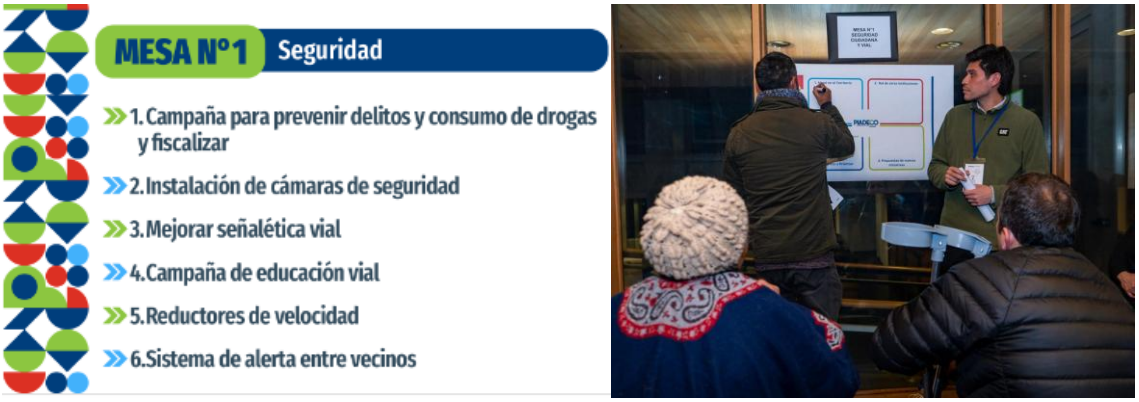
:

Fuente: *Mesa Temática "Medio Ambiente", Congreso Territorial N°3, desarrollado en la Sede Social de Panguesillo, 08 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Congreso Territorial N°3, Sede Social Panguesillo, 08 agosto 2025, Proceso participativo PLADECO 2026 – 2033.*

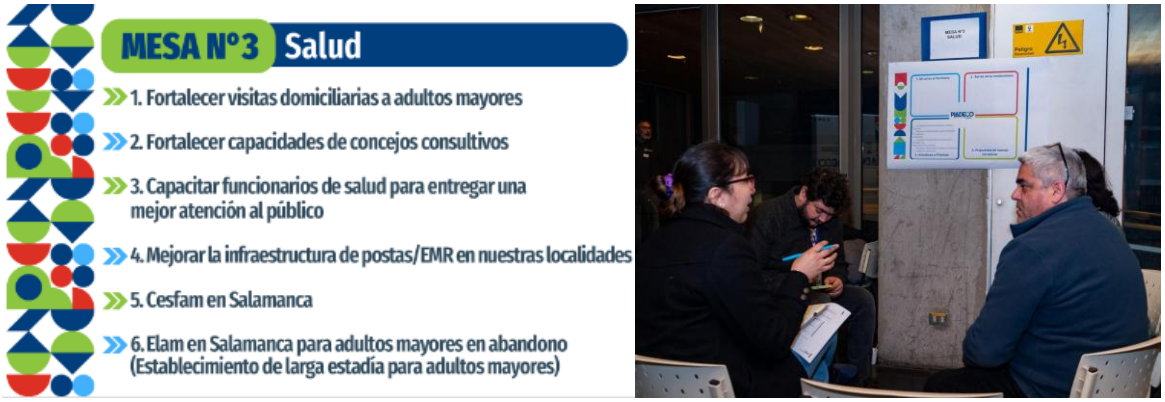
Congreso Unidades Territoriales N°5 y N°6: En conjunto ambas unidades reúnen a 21 villas y condominios del sector urbano, en los cuales se realizó un Congreso Territorial unificado. La decisión de fusionar ambas unidades se debió a que la intervención se llevó a cabo en el municipio como un espacio central y con mayor capacidad para reunir a todas las comunidades convocadas. En esta jornada conjunta,asistieron 23 personas, en las cuales se organizaron cinco mesas temáticas, seguridad, espacios comunitarios y gobernanza, salud, educación y empleabilidad y medio ambiente, en las cuales se priorizaron las siguientes iniciativas:



Fuente: *Mesa Temática "Seguridad", Congreso Territorial N°5 y N°6, desarrollado en el Salón Auditorio Municipal, 22 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



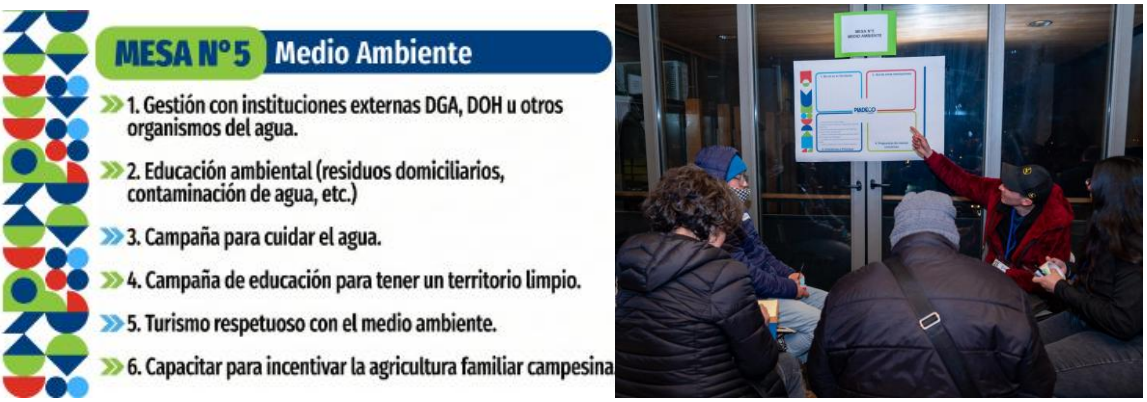
Fuente: *Mesa Temática "Espacios Comunitarios y Gobernanza", Congreso Territorial N°5 y N°6, desarrollado en el Salón Auditorio Municipal, 22 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Salud", Congreso Territorial N°5 y N°6, desarrollado en el Salón Auditorio Municipal, 22 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Educación y Empleabilidad", Congreso Territorial N°5 y N°6, desarrollado en el Salón Auditorio Municipal, 22 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Mesa Temática "Medio Ambiente", Congreso Territorial N°5 y N°6, desarrollado en el Salón Auditorio Municipal, 22 de agosto de 2025. PLADECO Salamanca 2026–2033.*



Fuente: *Congreso Territorial N°5 y N°6, salón Terraza Municipal, 22 agosto 2025, Proceso participativo PLADECO 2026 – 2033.*

3.2.4 Encuentros Temáticos

1. **Encuentro con Docentes del Departamento de Educación:** Realizado en el establecimiento Matilde Salamanca, reunió a directores y equipos de colegios, escuelas y jardines infantiles municipales. En esta instancia se presentó el proceso de actualización del PLADECO, destacando la importancia de su participación como comunidades escolares.



Fuente: *Encuentro Temático con Docentes del DAEM, Establecimiento Matilde Salamanca, 18 de julio de 2025.*

2. **Encuentro con Representantes de Pueblos Indígenas**: La convocatoria y moderación de esta instancia estuvo a cargo de la Oficina Indígena Municipal, la cual reunió a representantes de los pueblos originarios presentes en la comuna con el

propósito de informarles sobre el proceso de actualización del instrumento de planificación, recoger sus percepciones y promover su participación activa. Este espacio permitió visibilizar necesidades culturales, identitarias y territoriales, integrando una mirada intercultural esencial para la construcción de un desarrollo comunal más inclusivo y respetuoso de la diversidad presente en Salamanca.



Fuente: *Encuentro Temático con Pueblos Indígenas, Salón Terraza Municipal, 13 de agosto de 2025.*

3. **Encuentro con el Jardín Infantil Blanca Nieves:** Reconociendo que niñas y niños también deben ser considerados dentro del proceso, se realizó un encuentro interactivo donde, mediante la creación de un mural, expresaron cómo imaginan la comuna en 10 años.



Fuente: *Encuentro Temático con Jardín Infantil, establecimiento Blanca Nieves, 26 de agosto de 2025.*

4. **Encuentro con Sistemas Sanitarios Rurales (SSR):** Se convocó a presidentes y representantes de los SSR para abordar necesidades vinculadas al agua potable rural. Durante la jornada destacaron la urgencia de cuidar el recurso hídrico, así como la necesidad de ampliar y mejorar los sistemas sanitarios en sus localidades.



Fuente: *Encuentro con Sistemas Sanitarios Rurales (SSR), Salón Terraza Municipal, 27 de agosto de 2025.*

5. **Encuentro con la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM): S**e desarrolló una instancia participativa dirigida a integrantes de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), con el propósito de recoger sus percepciones, necesidades y aspiraciones desde la mirada del adulto mayor. Este espacio permitió visibilizar sus experiencias cotidianas, brechas específicas y expectativas respecto del desarrollo comunal, asegurando que la voz de las personas mayores fuera incorporada de manera explícita en la formulación del PLADECO.



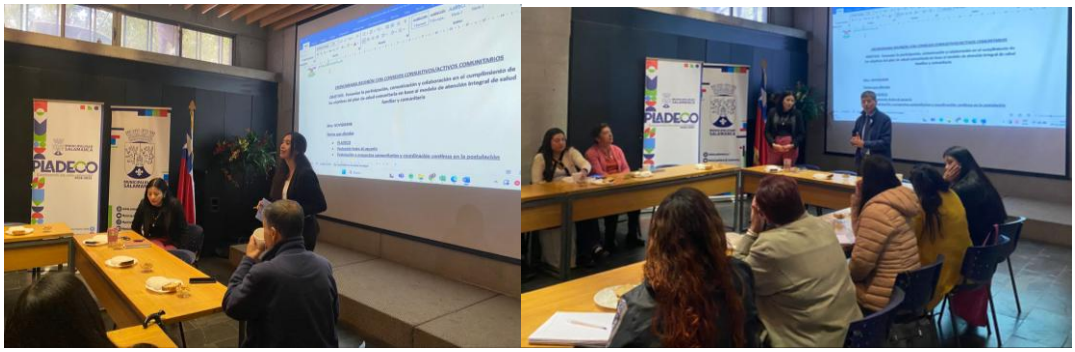
Fuente: *Encuentro Temático con UCAM, Comedor comunitario UCAM, 17 de octubre de 2025.*

6. **Encuentro con Emprendedores y Microempresarios**: En coordinación con la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), se reunió a emprendedores locales para conocer sus principales necesidades y desafíos, con el objetivo de identificar acciones e iniciativas que fortalezcan sus actividades económicas y contribuyan al desarrollo productivo de la comuna.



Fuente: *Encuentro Temático con Emprendedores y Microempresarios, Salón Terraza Municipal, 09 de octubre de 2025.*

7. **Encuentro con los Consejos Consultivos de Salud:** Instancia en la que se reunió a representantes del ámbito de la salud para presentar el proceso de actualización del PLADECO y recoger su opinión mediante una encuesta. Esto permitió incorporar una perspectiva sectorial clave para el bienestar de la población.



Fuente: *Encuentro con los Consejos Consultivos de Salud, Salón Auditorio Municipal, 07 de noviembre de 2025.*

8. **Encuentro "PLADECO en Terreno":** Jornada con la participación con diversos servicios públicos, entre ellos INDAP, CONAF, SERCOTEC, SENAMA, SAG, Vialidad, PDI, GORE, PRODEMU, además de profesionales de la Municipalidad de Salamanca. La actividad permitió acercar la oferta pública a la ciudadanía y, paralelamente, recoger inquietudes y demandas directamente desde el territorio.



Fuente: *Encuentro "PLADECO en Terreno", Plaza de Armas de Salamanca, 07 de noviembre de 2025.*

9. **Encuentro de Seguridad Comunitaria:** Se convocó a representantes de diversas Juntas de Vecinos con el propósito de recoger sus necesidades y preocupaciones en materia de seguridad integral. La jornada permitió identificar problemáticas asociadas a déficits de iluminación, requerimientos de cámaras de vigilancia y otros elementos necesarios para fortalecer la prevención del delito en los barrios.



Fuente: *Encuentro de Seguridad Comunitaria, Salón de Concejo Municipal, 12 de noviembre de 2025.*

10. **Encuentros con Estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia:** Se realizaron siete intervenciones a estudiantes desde 8° básico hasta 3° medio. Donde los jóvenes compartieron su percepción sobre las necesidades de la comuna, lo que consideran urgente mejorar, qué les gusta de Salamanca y cómo imaginan su territorio en los próximos diez años.



Fuente: *Encuentro con estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia, realizado en dependencias del establecimiento entre el 18 y el 21 de noviembre de 2025.*

La realización de estos encuentros temáticos permitió incorporar las voces de grupos minoritarios, sectores específicos y comunidades con objetivos comunes, asegurando que sus percepciones y necesidades fueran reconocidas dentro del proceso de planificación. Este enfoque contribuyó a ampliar la representatividad del PLADECO, integrando miradas especializadas y realidades que no siempre emergen en espacios masivos.

3.2.5 Mateadas Comunitarias

En esta misma línea, se llevaron a cabo mateadas comunitarias en las localidades de Chalinga y Manquehua, instancias solicitadas directamente por sus habitantes para recibir retroalimentación específica respecto de sus carteras de proyectos, proyecciones de desarrollo e instrumentos de planificación territorial. Estas actividades fortalecen el diálogo cercano y bidireccional entre municipio y comunidad, consolidando un proceso de participación más profundo, transparente y significativo.

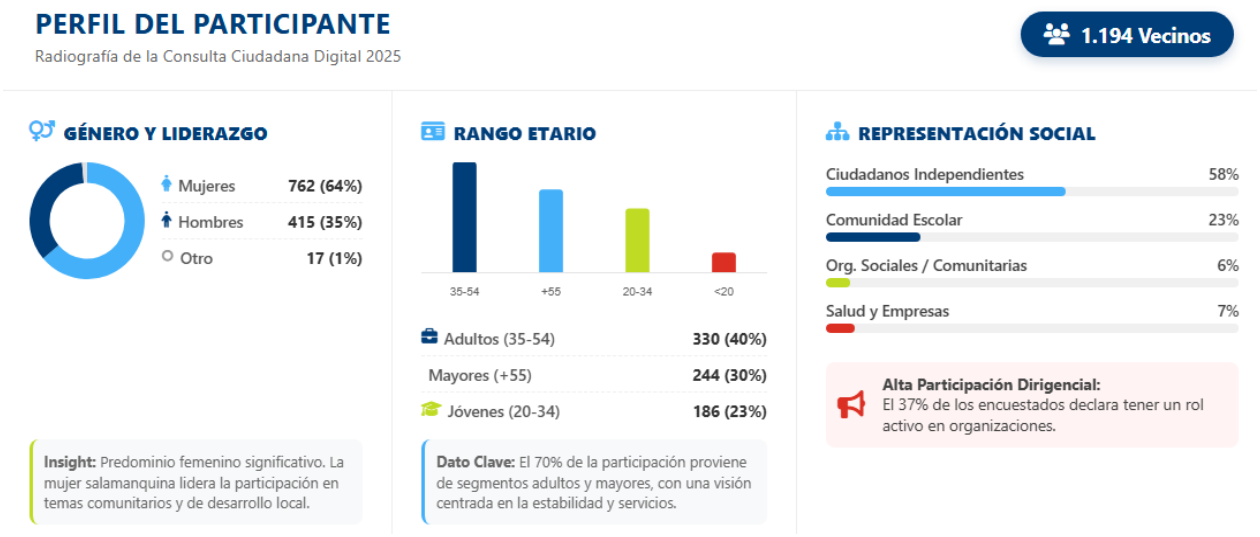


Fuente: *Mateadas Comunitarias en Chalinga (26/08/2025) y Manquehua (28/08/2025), sedes sociales de ambas localidades. PLADECO Salamanca 2026–2033.*

3.2.6 Encuesta Ciudadana *¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033*

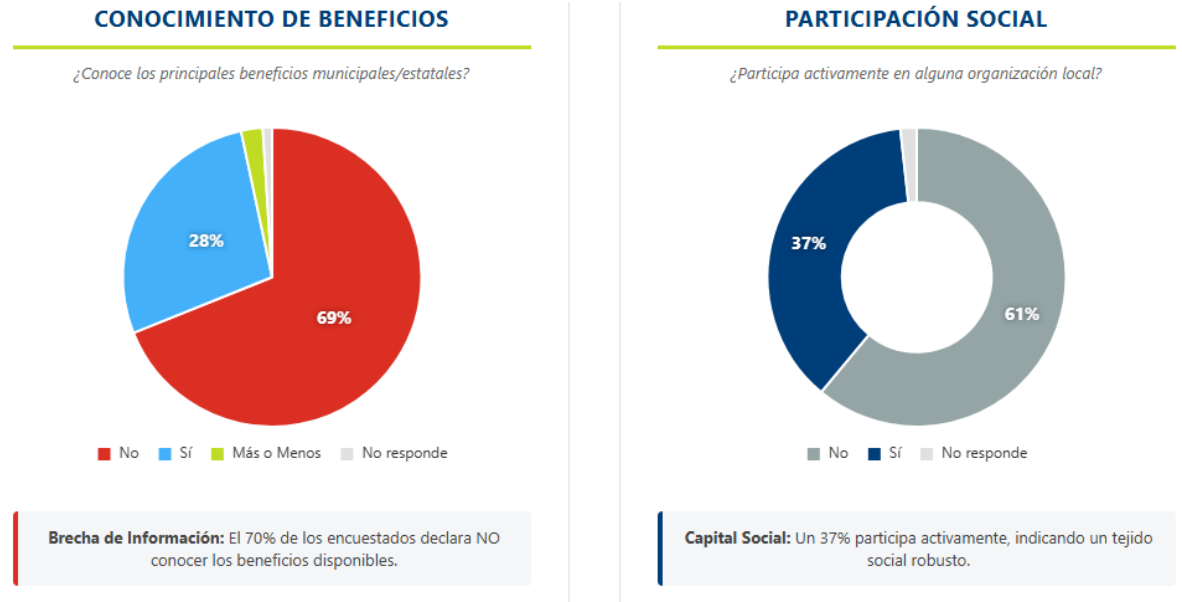
Esta encuesta invitó a la comunidad que no pudo participar de los encuentros territoriales y nos permitió recoger sus percepción, necesidades y prioridades de la comuna, se recibieron 1.194 respuestas.

Estuvo disponible entre julio y octubre de 2025 en formato digital, accesible mediante un código QR distribuido inicialmente a través de la invitación puerta a puerta que acompañó los encuentros y congresos territoriales. Paralelamente, el enlace fue instalado en puntos estratégicos de alta concurrencia postas rurales, micros de traslado, dependencias municipales, establecimientos educacionales y sedes sociales para asegurar su alcance en todo el territorio comunal. Además, durante su aplicación se desplegó un equipo de encuestadores en plazas, ferias y sectores de alto flujo peatonal, lo que permitió recoger opiniones de transeúntes, grupos organizados y personas que no participan habitualmente en espacios municipales formales.



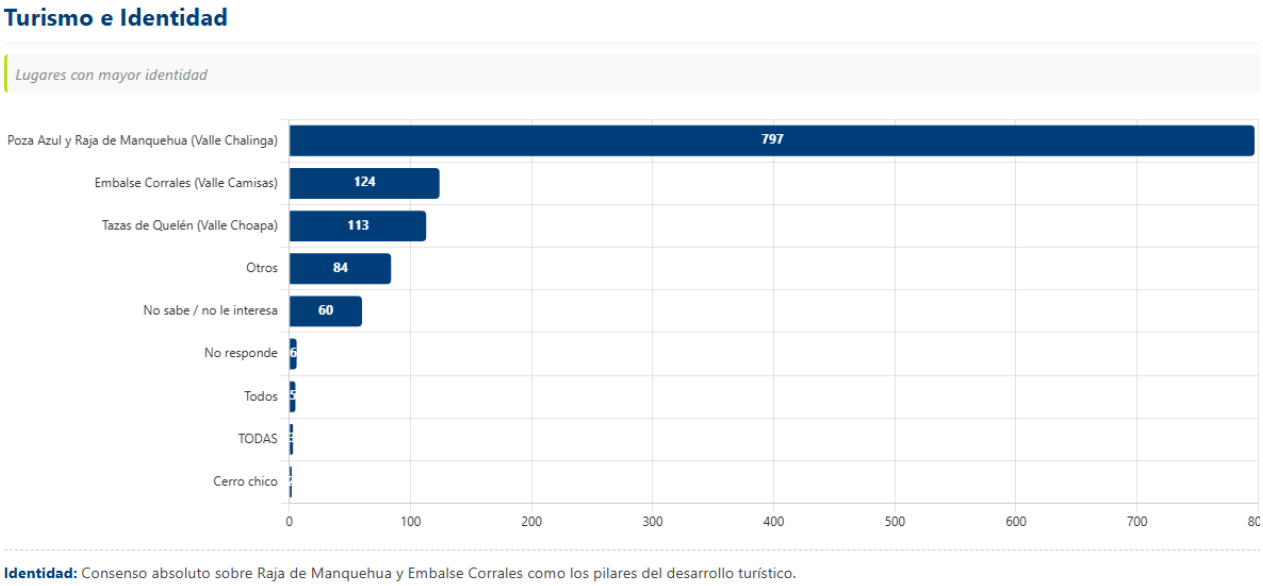
Fuente: *Resultados de la encuesta "¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033!", I. Municipalidad de Salamanca 2025.*

En una primera aproximación, la encuesta indagó si la ciudadanía conocía los beneficios municipales/estatales disponibles, así como su nivel de participación en organizaciones de su localidad. Los resultados muestran que el 69% no conoce los beneficios municipales y el 61% no participa en organizaciones locales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la difusión institucional, mejorar los canales de información, promover la organización social y ampliar estrategias de involucramiento comunitario.



Fuente: *Resultados de la encuesta "¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033!", I. Municipalidad de Salamanca 2025*

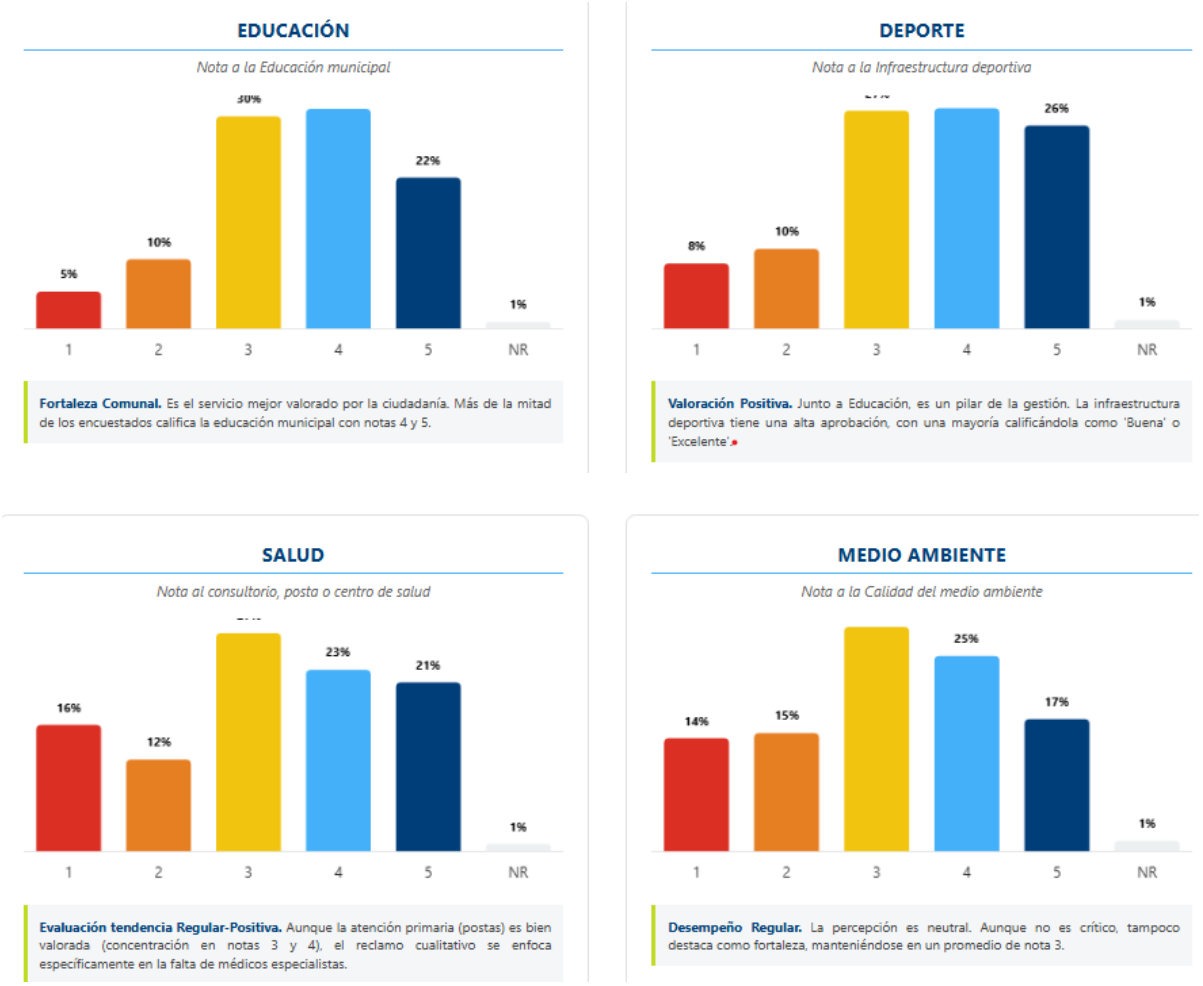
Frente a la pregunta "Indique lugares o sectores con mayor identidad, cultura o potencial turístico", se incluyeron los principales hitos comunales como alternativas referenciales. Los resultados muestran una elevada valoración de los paisajes naturales, sitios emblemáticos y la identidad asociada a los valles de Chalinga, Camisas y Choapa, reforzando el turismo de naturaleza como un eje estratégico para el desarrollo local.



Fuente: *Resultados de la encuesta "¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033!", I. Municipalidad de Salamanca 2025*

La encuesta también solicitó evaluar servicios sociales y dimensiones de calidad de vida mediante una escala de 1 a 5. Las áreas mejor evaluadas fueron educación

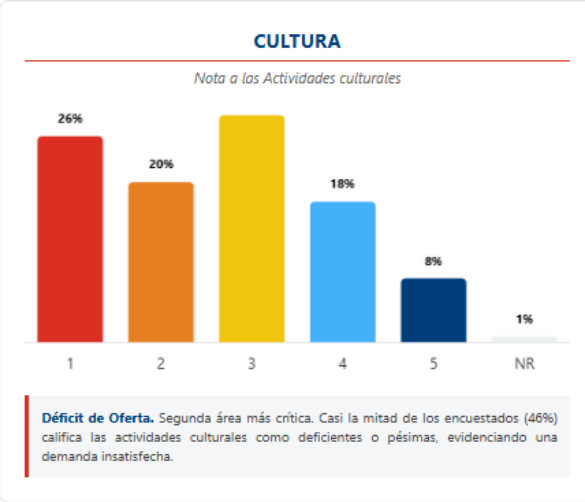
municipal/subvencionada, infraestructura deportiva, salud primaria y calidad del medio ambiente, las cuales mostraron tendencias entre “regular” y “bueno”.

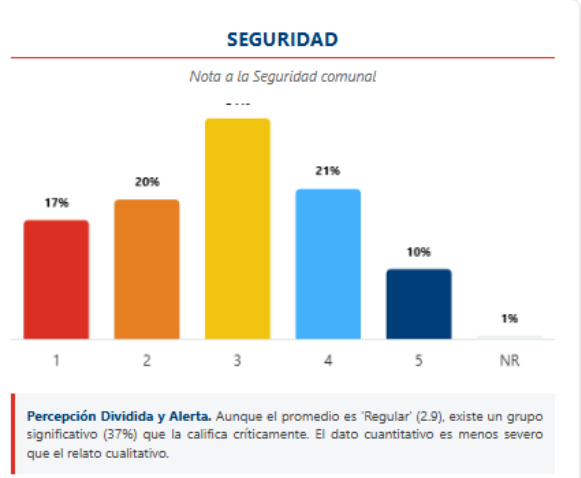


Fuente: *Resultados de la encuesta “¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033!”, I. Municipalidad de Salamanca 2025*

Por el contrario, las áreas peor evaluadas fueron vivienda, cultura y seguridad, todas posicionadas entre “deficiente” y “regular”, lo que confirma problemáticas estructurales ya identificadas en los diagnósticos territoriales: déficit habitacional, escasa oferta cultural y percepción de inseguridad urbana y rural.







Fuente: *Resultados de la encuesta "¡Participa en el PLADECO 2026 – 2033!", I. Municipalidad de Salamanca 2025*

Estas tendencias permiten identificar los principales nudos críticos que la ciudadanía asocia al desarrollo comunal y que deben ser considerados en la formulación de los lineamientos estratégicos.

Para quienes deseen profundizar en los datos, gráficos y análisis detallados de esta consulta, la información completa se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.salamanca.cl/pladeco/analisis/

3.3 Diagnóstico integrado

A continuación, se presenta un análisis integral de cada uno de los ámbitos definidos previamente: social y cultural; económico y productivo; territorial y desarrollo urbano; ambiental y sustentabilidad; e institucionalidad municipal. Dicho análisis se construye a partir de información estadística disponible y del levantamiento participativo realizado con la comunidad, integrando datos objetivos y percepciones locales para una comprensión amplia y representativa de la realidad comunal.

3.3.1. Cuadro con diagnóstico integral por ámbito.

Ámbito Social y Cultural
El análisis social y cultural de la comuna, permite identificar avances relevantes, así como brechas estructurales que inciden en la calidad de vida y la cohesión social del territorio. Desde el punto de vista demográfico, se observa una menor presencia relativa de mujeres en comparación con los hombres, junto a un índice de envejecimiento más alto en la población femenina. A su vez, las mujeres, en sus distintos grupos etarios, presentan mayores niveles de discapacidad, lo que releva la necesidad de incorporar un enfoque de género y de cuidados en las políticas y programas comunales. En términos de identidad cultural, un 10% de la población se reconoce como perteneciente a un pueblo originario, lo que constituye un activo social y cultural relevante para el desarrollo comunal. En materia socioeconómica, la comuna presenta el mejor indicador de pobreza multidimensional a nivel provincial, lo que da cuenta de condiciones relativamente favorables en acceso a servicios, educación y bienestar. No obstante, desde la percepción ciudadana se plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo social, particularmente en el acceso a información y postulación a fondos públicos, evidenciando brechas en acompañamiento y participación efectiva. Respecto al ámbito educativo, la población presenta un promedio de 9,2 años de escolaridad, con una leve superioridad en mujeres, destacando una mayor presencia de enseñanza media y una expansión progresiva de la educación superior. Sin embargo, la comunidad identifica como una prioridad estratégica la generación de alternativas de educación superior en la comuna, así como la mejora de la infraestructura educacional existente, con el objetivo de ampliar oportunidades para jóvenes y evitar la migración por motivos de estudio. En el área de salud, la red municipal cuenta con 26 establecimientos, de los cuales 16 corresponden a Estaciones Médico Rurales, lo que evidencia un importante esfuerzo de cobertura territorial, especialmente en sectores rurales. La población inscrita se concentra mayoritariamente en el grupo adulto (20 a 59 años), seguido por personas mayores de 65 años. Pese a esta cobertura, la percepción ciudadana señala déficits relevantes en infraestructura, calidad y periodicidad de la atención, lo que sugiere la necesidad de fortalecer tanto la capacidad instalada como la gestión del sistema de salud local. En relación con el deporte y la actividad física, la comuna dispone de 137 espacios deportivos, principalmente canchas y multicanchas, con predominio de superficies de cemento/asfalto y tierra. Se desarrollan al menos 11 disciplinas, con una participación aproximada de 6.700 personas. No obstante, la comunidad manifiesta la necesidad de ampliar la oferta deportiva y de contar con programas liderados por profesionales

especializados, que permitan fortalecer la práctica sistemática y formativa en distintas edades.

Desde la dimensión cultural y comunitaria, la comuna presenta una amplia vida organizacional, con 355 organizaciones sociales vigentes, distribuidas en 33 localidades, destacando sectores como Punta Nueva, Santa Rosa, Coirón y Chalinga. A ello se suma una programación anual diversa de actividades culturales y patrimoniales. Sin embargo, el levantamiento participativo releva una baja participación ciudadana y la escasez de espacios de encuentro comunitario, junto con una fuerte valoración por la identidad local y la necesidad de fortalecerla mediante procesos educativos y de difusión cultural.

Se concluye que el diagnóstico social cultural evidencia una comuna con importantes activos sociales, culturales y organizacionales, pero que enfrenta desafíos relevantes en materia de equidad de género, envejecimiento, acceso a servicios de salud, oportunidades educativas, fortalecimiento de la participación ciudadana y consolidación de la identidad local. Estos elementos constituyen insumos clave para la definición de estrategias y líneas de acción del PLADECO orientadas al desarrollo social inclusivo y territorialmente equilibrado.

Ámbito Económico Productivo

El diagnóstico del ámbito económico y productivo de la comuna, evidencia una economía local en proceso de dinamización, con señales de diversificación, pero que aún enfrenta desafíos relevantes en términos de calidad del empleo, articulación institucional y fortalecimiento de los actores económicos locales.

En el período 2020–2024 se observa una tendencia sostenida de crecimiento en el número de empresas registradas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), lo que da cuenta de un aumento de la actividad económica formal en la comuna. Los sectores que presentan mayor expansión corresponden a Comercio, Alojamiento y Servicios de Comidas, Construcción y Actividades Administrativas y de Apoyo, rubros estrechamente vinculados a la dinámica urbana, al consumo local y a la actividad turística emergente. De manera complementaria, se evidencia un crecimiento en sectores tradicionalmente menos representados, como Enseñanza, Salud, Actividades Profesionales y de Entretenimiento, lo que sugiere un proceso incipiente de diversificación productiva.

En contraste, algunos sectores históricos muestran leves disminuciones, particularmente la Explotación de Minas y Canteras y la Industria Manufacturera, lo que refuerza la necesidad de avanzar hacia una matriz económica más diversificada y resiliente frente a cambios estructurales del mercado y del entorno productivo regional.

En términos de empleo, la comuna registra un aumento significativo en la cantidad de trabajadores dependientes informados, con un crecimiento aproximado del 33%, lo que refleja una mayor generación de empleo formal. No obstante, persisten brechas de género

en el mercado laboral, con una mayor presencia de hombres en el empleo dependiente y una leve disminución de mujeres trabajadoras independientes, situación que plantea desafíos en materia de inclusión laboral y fortalecimiento del emprendimiento femenino.

Desde la perspectiva territorial y sectorial, el turismo aparece como una actividad con alto potencial de desarrollo. Para el año 2024, la comuna presenta un mayor número de operadores turísticos registrados en el SII (3) en comparación con el promedio provincial, y se identifican 27 atractivos turísticos distribuidos en los valles del Choapa, Chalinga y Camisas. Las comunidades valoran especialmente los atractivos naturales y patrimoniales de sus sectores, reconociéndolos como una oportunidad para la consolidación de rutas turísticas formales que permitan dinamizar la economía local y generar nuevas fuentes de ingreso.

Sin embargo, el levantamiento participativo releva la necesidad de fortalecer la institucionalidad local de apoyo al empleo y al emprendimiento. En particular, se identifica como prioritario mejorar el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), potenciando su rol en la generación de alianzas con empresas privadas y actores productivos, con el objetivo de promover empleos más estables y de mejor calidad.

Asimismo, se destaca la importancia de fortalecer y apoyar a las agrupaciones de artesanos, emprendedores, cámaras de comercio y otras organizaciones económicas comunales, reconociendo su aporte a la economía local y la necesidad de acompañamiento técnico, asociatividad y acceso a mercados. La baja articulación entre estos actores y los instrumentos públicos de fomento económico aparece como una brecha que limita el aprovechamiento pleno del potencial productivo comunal.

A modo de conclusión, el diagnóstico económico y productivo da cuenta de una comuna en transición, con crecimiento empresarial, aumento del empleo formal y oportunidades claras en sectores como el turismo, los servicios y la economía local. No obstante, persisten desafíos asociados a la diversificación productiva, la equidad de género en el empleo, el fortalecimiento de la institucionalidad municipal de fomento económico y la articulación de los actores locales, elementos clave para avanzar hacia un desarrollo económico sostenible, inclusivo y con identidad territorial.

Ámbito Territorial y Desarrollo Urbano

El diagnóstico del ámbito territorial y de desarrollo urbano de la comuna, identifica avances significativos en materia habitacional y de infraestructura básica, junto con brechas persistentes asociadas a la conectividad, el acceso equitativo a servicios, la seguridad urbana y la gestión de riesgos territoriales.

En materia habitacional, la comuna registra un crecimiento del 13,5% en el número de viviendas, acompañado de una disminución significativa de viviendas precarias, lo que evidencia una mejora sostenida en la calidad habitacional. No obstante, desde la percepción comunitaria se releva una baja disponibilidad de viviendas y un aumento en los costos de arriendo, situación asociada principalmente a la alta demanda generada por

actividades productivas vinculadas a la minería, lo que tensiona el acceso a soluciones habitacionales para la población local.

Respecto al saneamiento básico, predomina la conexión a alcantarillado domiciliario, especialmente en sectores urbanos. Sin embargo, persiste un número relevante de viviendas que aún utilizan fosas sépticas (2.924), lo que representa un desafío sanitario y ambiental, particularmente en áreas rurales y de expansión urbana. En este contexto, la comunidad identifica como urgente fortalecer los sistemas de agua potable rural, tanto en cobertura de arranques como en la mejora de los sistemas de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) y de las plantas de tratamiento asociadas.

En cuanto al acceso a energía, la mayoría de las viviendas cuenta con conexión a la red eléctrica, aunque subsiste una fracción menor sin suministro formal (109 viviendas) o que utiliza sistemas alternativos como paneles solares (104 viviendas), lo que da cuenta de brechas de acceso en sectores más aislados del territorio.

En el ámbito sanitario rural, la comuna dispone de 25 Servicios Sanitarios Rurales, de los cuales 22 se encuentran operativos, con sistemas de captación mayoritariamente desde pozos profundos y un total de 7.137 arranques. A pesar de esta cobertura, la percepción ciudadana enfatiza la necesidad de ampliar la dotación de arranques y modernizar la infraestructura existente, con el fin de asegurar continuidad, calidad y resiliencia del servicio frente a eventos climáticos extremos.

La red vial comunal evidencia importantes diferencias territoriales. Mientras los sectores más consolidados cuentan con vías pavimentadas o mejoradas, las localidades interiores y más alejadas de los centros urbanos como Quelén Bajo y Alto, Batuco, Tranquilla, Manquehua, San Agustín, Zapallar y Peladeros presentan una alta proporción de caminos de suelo natural y grava. En particular, las localidades de Peladeros, Batuco, Cuncumén y Tranquilla enfrentan una situación crítica de aislamiento territorial, reflejada en mayores tiempos de desplazamiento, baja conectividad y menor acceso a servicios de telecomunicaciones y cobertura móvil. La comunidad releva como prioritaria la mejora de caminos principales y secundarios, así como el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad vial en zonas rurales y urbanas.

En relación con el espacio público y las áreas verdes, la comuna cuenta con 21 plazas, parques y plazoletas, además de 14 áreas verdes y 5 áreas verdes axiales distribuidas en distintos sectores del territorio. Si bien esta infraestructura contribuye a la calidad de vida y la recreación, las comunidades rurales demandan mayor dotación de juegos infantiles y parques, mientras que en el área urbana se solicita mejorar estos espacios, especialmente en materia de mantención, seguridad, iluminación y fiscalización, con el fin de promover su uso seguro y permanente.

En materia de seguridad urbana y territorial, la percepción de inseguridad es elevada. La venta de drogas constituye el principal factor de temor para la comunidad, concentrando el 48,3% de las menciones, seguida por amenazas o robos en domicilios (47,2%) y el consumo de alcohol y drogas (41,9%). Frente a esta situación, la comunidad demanda el fortalecimiento de rondas preventivas, la instalación de cámaras de vigilancia, la mejora de la iluminación pública y la recuperación de espacios públicos y sitios eriazos que actualmente favorecen la ocurrencia de situaciones delictuales.

Finalmente, el diagnóstico territorial releva una alta exposición a riesgos naturales y

antrópicos. Los eventos de precipitaciones intensas han generado impactos físicos y sociales significativos; para el invierno de 2024, SENAPRED identificó 75 puntos críticos asociados a interrupciones de caminos, activación de quebradas, deslizamientos, colapsos de sistemas de aguas lluvias e inundaciones. La comunidad demanda un sistema de emergencia más robusto y coordinado, que permita enfrentar eventos climáticos extremos, considerando que aún existen sectores que quedan aislados por problemas de comunicación y cortes de caminos. Asimismo, se expresa preocupación por eventuales derrames de sustancias tóxicas asociadas al transporte del concentraducto de Minera Los Pelambres, solicitando mayor preparación, coordinación interinstitucional y planes de respuesta ante amenazas de origen industrial.

En síntesis, el diagnóstico territorial y de desarrollo urbano evidencia una comuna que ha avanzado en mejorar sus condiciones habitacionales y de infraestructura básica, pero que enfrenta desafíos estructurales en materia de acceso equitativo a vivienda, saneamiento rural, conectividad vial y digital, seguridad urbana y gestión integral de riesgos. Estos elementos constituyen insumos clave para orientar la planificación territorial y urbana hacia un desarrollo más equilibrado, seguro y resiliente para todos los sectores de la comuna.

Ámbito Ambiental y Sustentabilidad

El diagnóstico del ámbito ambiental y de sustentabilidad de la comuna, evidencia avances en la gestión de residuos y en acciones de educación ambiental, junto con problemáticas estructurales que requieren una mirada integral, preventiva y de largo plazo para la protección del entorno natural y la calidad de vida de la población.

En materia de gestión de residuos sólidos domiciliarios, la comuna ha logrado extender la vida útil del vertedero municipal mediante inversiones orientadas a la compactación de residuos. Según registros de SINADER, durante el año 2023 se dispusieron 10.586 toneladas de residuos, cifra que disminuyó a 9.038 toneladas en 2024, lo que da cuenta de una reducción en la cantidad de residuos dispuestos. No obstante, desde la percepción comunitaria persiste una alta preocupación por la condición de colapso del sistema de disposición final, relevando la urgencia de avanzar hacia soluciones estructurales que reduzcan la presión sobre el vertedero.

En este contexto, la comunidad identifica como prioritaria la implementación de una política comunal de reciclaje y compostaje, tanto a escala domiciliaria como comunitaria, que permita disminuir la cantidad de residuos enviados al depósito final, fomentar la economía circular y fortalecer la educación ambiental en el territorio. A ello se suma la presencia de más de 70 focos de microbasurales, principalmente en sectores rurales, lo que constituye una problemática ambiental relevante asociada a prácticas inadecuadas de disposición de residuos, debilidades en la fiscalización y brechas en la sensibilización comunitaria.

En relación con la tenencia responsable y el bienestar animal, la Unidad Municipal correspondiente ha desarrollado jornadas abiertas de adopción, orientadas a promover la adopción responsable y la educación ciudadana. Sin embargo, el levantamiento participativo releva la persistencia del abandono animal, tanto en zonas urbanas como rurales, así como la necesidad de fortalecer los procesos de fiscalización. En este marco, se identifica como una brecha relevante la actualización de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable y Protección Animal, vigente desde 2019, con el fin de adecuarla a las actuales realidades locales, sanitarias y normativas.

Desde una perspectiva de sustentabilidad y adaptación al cambio climático, la comunidad manifiesta un alto interés en el desarrollo de proyectos ambientales, tales como sistemas de recuperación y reutilización de aguas grises, iluminación pública con energías renovables, compostaje domiciliario y comunitario, así como acciones educativas permanentes orientadas a la protección del medio ambiente. Estas iniciativas son percibidas como oportunidades para avanzar hacia un modelo de desarrollo comunal más eficiente en el uso de recursos y resiliente frente a escenarios de escasez hídrica y presión ambiental.

Asimismo, se expresa la necesidad de proteger y fortalecer la actividad agrícola de menor escala que persiste en la comuna, reconociéndola como un componente relevante del paisaje productivo, cultural y ambiental del territorio. En este sentido, la comunidad plantea la conformación de mesas de trabajo ambientales, que permitan abordar de manera participativa y sostenida problemáticas asociadas a residuos, protección de suelos, uso del agua y educación ambiental, fortaleciendo la gobernanza ambiental a nivel comunal.

Se puede concluir que el diagnóstico ambiental y de sustentabilidad evidencia una comuna que ha desarrollado esfuerzos para optimizar la gestión de residuos y promover prácticas responsables, pero que enfrenta desafíos críticos en la disposición final, la proliferación de microbasurales, el abandono animal y la necesidad de avanzar hacia un enfoque preventivo y participativo en materia ambiental. Estos elementos constituyen insumos clave para la definición de estrategias comunales orientadas a la sustentabilidad, la economía circular y la protección del entorno natural, en coherencia con los principios de desarrollo sostenible del PLADECO.

Institucionalidad municipal

El diagnóstico del ámbito de institucionalidad municipal, identifica una estructura institucional que cuenta con instancias de participación reconocidas, junto con desafíos relevantes en materia de gestión interna, comunicación territorial y articulación interinstitucional.

En términos de participación ciudadana, la municipalidad dispone de mecanismos formales de representación y consulta, conformados principalmente por directivos de organizaciones sociales. Entre estos se encuentran el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Consejo Educativo Comunal, los cuales constituyen espacios institucionalizados para canalizar la opinión de la comunidad, fortalecer la gobernanza local y apoyar la toma de decisiones en ámbitos estratégicos del desarrollo comunal.

No obstante, desde la percepción ciudadana se releva la necesidad de fortalecer la comunicación entre la municipalidad y los distintos territorios de la comuna. La comunidad demanda una mayor presencia municipal en terreno, especialmente en localidades rurales y sectores periféricos, así como el fortalecimiento de los canales de información institucional, con el fin de mejorar el acceso oportuno a programas, beneficios y procesos municipales.

Asimismo, se identifican brechas en los procesos internos de gestión municipal, particularmente en la oportunidad y claridad de las respuestas a las solicitudes ciudadanas. La comunidad plantea la necesidad de optimizar la atención al público, tanto en la gestión

de documentos como en la orientación frente a consultas y trámites, lo que evidencia la importancia de avanzar en procesos más eficientes, estandarizados y centrados en las personas.

Otro aspecto relevante del diagnóstico dice relación con el rol articulador del municipio frente a otros organismos del Estado. La comunidad espera que la municipalidad asuma un papel más activo en la coordinación interinstitucional, promoviendo una mayor presencia de servicios públicos en la comuna y facilitando el acceso de la población a prestaciones sectoriales, especialmente en ámbitos sociales, productivos y de infraestructura.

Se concluye que, el diagnóstico de institucionalidad municipal da cuenta de una base organizacional y participativa existente, que requiere ser fortalecida mediante una gestión más cercana al territorio, procesos internos más eficientes, una atención al público de mayor calidad y un rol municipal más activo en la articulación con el Estado. Estos elementos son fundamentales para consolidar una institucionalidad moderna, transparente y orientada al servicio de la comunidad, en coherencia con los desafíos del desarrollo comunal definidos en el PLADECO.

3.3.2 FODA Comunal Integrado y Consolidado

El siguiente ejercicio, elaborado mediante la metodología FODA, integra toda la información recopilada en este capítulo correspondiente al diagnóstico comunal, fué construido por el equipo elaborador del PLADECO y fué clave para seguir avanzado en este proceso.

Fortalezas
• Disponibilidad de diversos atractivos turísticos, tanto en sectores rurales como urbanos, distribuidos en los tres valles de la comuna. • Identidad cultural reconocida, con presencia de tradiciones locales consolidadas y fuerte valoración comunitaria del patrimonio natural y cultural. • Importante capital social, reflejado en una alta cantidad de organizaciones sociales activas en el territorio comunal. • Mejora sostenida en las condiciones habitacionales, evidenciada en la disminución de viviendas precarias. • Buen desempeño en indicadores de pobreza multidimensional a nivel provincial. • Crecimiento del número de empresas formales y del empleo dependiente en sectores de comercio, servicios y actividades emergentes. • Existencia de conectividad vial estructurante que articula el territorio comunal y permite la conexión con la red regional. • Red municipal de salud primaria con amplia cobertura territorial, especialmente en sectores rurales. • Presencia de instancias formales de participación ciudadana (COSOC, Consejo de Seguridad Pública, Consejo Educativo).
Oportunidades

- Crecimiento sostenido del turismo, con potencial para consolidar rutas turísticas formales con identidad territorial.
- Desarrollo de tecnologías digitales que facilitan la gestión municipal, la atención ciudadana y la participación comunitaria.
- Nuevas políticas nacionales orientadas a la descentralización, fortalecimiento municipal y desarrollo local.
- Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con universidades, empresas privadas e instituciones públicas para formación, empleo, innovación y desarrollo territorial.
- Implementación de soluciones sustentables (energías renovables, reutilización de aguas grises, reciclaje y compostaje) como eje de desarrollo ambiental y económico.
- Fortalecimiento del rol articulador del municipio para mejorar la presencia de servicios del Estado en la comuna.
- Creación de alternativas locales de educación superior y formación técnica vinculadas a las vocaciones productivas del territorio.

Debilidades

- Disparidad en la inversión pública y privada entre los distintos valles de la comuna, generando brechas territoriales.
- Deficiencias en el servicio de salud, particularmente en infraestructura, calidad y periodicidad de la atención.
- Migración de jóvenes por falta de oportunidades laborales y educativas en la comuna.
- Baja disponibilidad de nuevas viviendas y altos costos de arriendo, asociados a la presión de la demanda productiva.
- Falta de actualización de instrumentos de planificación territorial, como el Plan Regulador Comunal.
- Deficiencias en la conectividad digital en sectores rurales y localidades aisladas.
- Mala cobertura de servicios básicos en zonas rurales, especialmente en saneamiento, agua potable y conectividad vial.
- Debilidades en la gestión interna municipal, atención al público y comunicación con los territorios.

Amenazas

- Disminución del presupuesto regional destinado a inversión pública en distintas líneas estratégicas.
- Conflictos socioambientales entre comunidades y empresas productivas, con impactos en la cohesión social y el territorio.
- Riesgos ambientales y sanitarios asociados a actividades industriales y transporte de sustancias peligrosas.
- Aumento de eventos climáticos extremos que generan aislamiento territorial, daños a infraestructura y presión sobre los servicios básicos.
- Dependencia económica de sectores productivos específicos, que expone a la comuna a fluctuaciones externas.
- Incremento de la percepción de inseguridad y deterioro de espacios públicos si no se fortalecen las acciones preventivas.

El Diagnóstico Integrado desarrollado en este capítulo ha permitido construir una visión comprensiva y actualizada de la realidad comunal de Salamanca, a partir del análisis articulado de indicadores cuantitativos y de la información cualitativa levantada mediante instancias de participación ciudadana y trabajo con actores clave del territorio. Este enfoque integrador ha posibilitado identificar de manera fundada las principales brechas, problemáticas, oportunidades y potencialidades que caracterizan a la comuna en sus distintas dimensiones: social, económica, ambiental y territorial.

La combinación de fuentes estadísticas oficiales, análisis técnicos y percepciones ciudadanas ha fortalecido la validez y legitimidad del diagnóstico, permitiendo contrastar datos objetivos con las experiencias y visiones de la comunidad. De este modo, el diagnóstico no solo describe el estado actual de la comuna, sino que también revela dinámicas territoriales, tendencias de desarrollo y desafíos estructurales que deben ser abordados desde una mirada estratégica y de largo plazo.

Este capítulo constituye, por tanto, un insumo clave para la toma de decisiones, al entregar una base técnica y participativa que orienta la definición de prioridades comunales y la formulación de lineamientos de acción coherentes con la realidad local.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 4: Definiciones Estratégicas

Capítulo 4. Definiciones Estratégicas

Con el diagnóstico comunal validado, se avanzó en la definición de la Imagen Objetivo del desarrollo comunal, construida mediante instancias de participación ciudadana y talleres territoriales en los tres valles de Salamanca (Choapa, Camisa y Chalinga). Esta imagen representa el escenario deseado para la comuna en el horizonte 2033, integrando las aspiraciones y prioridades expresadas por la comunidad.

En esta etapa se formularon además la visión y misión institucionales, las cuales orientan el quehacer municipal y establecen el marco general del desarrollo comunal. La visión proyecta el futuro deseado de Salamanca como un territorio sostenible, inclusivo y conectado, mientras que la misión expresa el compromiso del municipio de promover cercanía, bienestar y la calidad de vida de sus habitantes mediante una gestión participativa y transparente.

Asimismo, se establecieron los lineamientos estratégicos y objetivos del plan, en coherencia con las directrices metodológicas de SUBDERE y la Estrategia Regional de Desarrollo del Gobierno Regional de Coquimbo, con el propósito de alinear la planificación comunal con los marcos nacionales y regionales de desarrollo.

4.1 Principios Orientadores

A continuación, se presentan los cuatro principios orientadores estratégicos que guiaron la toma de decisiones y las acciones desarrolladas en el proceso de construcción del PLADECO 2026–2033. Estos principios aseguran la coherencia y consistencia con el diagnóstico comunal, y permiten alinear los proyectos e iniciativas específicas con una visión compartida de desarrollo, sostenibilidad y participación ciudadana.

4.1.1 Equidad Territorial

Significa adoptar un enfoque de gestión territorial que reconoce la diversidad de realidades dentro de la comuna y planifica según las particularidades sociales, económicas, culturales y físicas de cada sector, promoviendo acciones e iniciativas equitativas y pertinentes que mejoren la calidad de vida, especialmente en las zonas más aisladas (más desfavorecidos).

4.1.2 Gobernabilidad y Gobernanza

Promueve el fortalecimiento institucional del municipio (capital humano y procesos) para conducir eficazmente el desarrollo comunal y responder legítimamente a las necesidades sociales. De la misma manera, este principio propende a la coordinación entre municipio, sector privado, ciudadanía y otros niveles de gobierno, enfocado en el fortalecimiento de redes colaboración y construcción de confianzas, que permitan fortalecer la institucionalidad y cumplir objetivos comunes.

4.1.3 Cultura e Identidad

Este principio promueve el robustecer el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes de la comuna, valorando nuestras costumbres, tradiciones, integrando la diversidad cultural, como una oportunidad de fortalecimiento del desarrollo económico y cohesión social.

4.1.4 Flexibilidad y adaptabilidad

Dotar la flexibilidad de los instrumentos y programas mediante mecanismos de evaluación periódica y procedimientos estandarizados que faciliten su ajuste, actualización o reorientación. Este enfoque asegura la adaptabilidad del Plan a las dinámicas del territorio y a las prioridades comunales emergentes, manteniendo su vigencia y pertinencia.

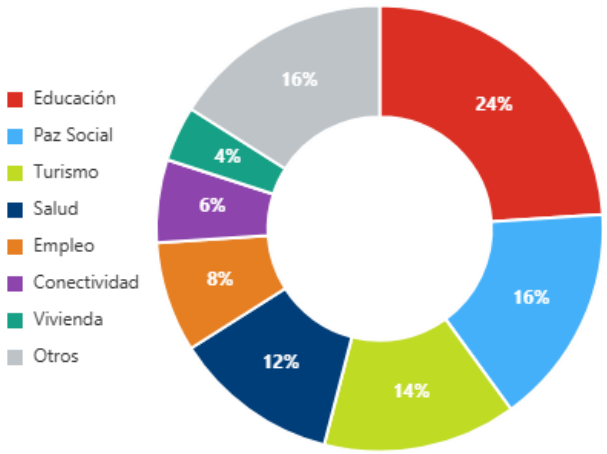
4.2. Proceso de construcción de la IMAGEN OBJETIVO

4.2.1 Consulta Ciudadana: ¡Tu opinión construye Salamanca!

En la tercera etapa del proceso participativo correspondiente a la construcción de la Imagen Objetivo Comunal se aplicó la encuesta “¡Tu opinión construye Salamanca!”, instrumento diseñado específicamente para profundizar en las expectativas, aspiraciones y percepciones cualitativas de la comunidad. A diferencia de la primera encuesta del diagnóstico integrado, centrada en evaluar servicios, temáticas sectoriales y prioridades de gestión, esta segunda consulta buscó capturar la mirada estratégica de la ciudadanía respecto del futuro de la comuna. Para ello, se empleó un formato breve de preguntas abiertas orientadas a comprender: ¿qué harían los vecinos si fueran alcalde o alcaldesa? y ¿cómo imaginan Salamanca en 10 años?. La información recogida mediante este instrumento permitió identificar tendencias, anhelos y preocupaciones transversales, que luego fueron integradas en la formulación de la imagen objetivo del PLADECO.

Participantes en la consulta
La encuesta estuvo disponible en formato digital entre septiembre y noviembre de 2025 y fue distribuida principalmente mediante un código QR, siguiendo la estrategia de difusión utilizada en la consulta anterior. Además, este instrumento fue incorporado como material interactivo en distintos encuentros temáticos especialmente en salud y educación donde se aplicó de manera guiada para facilitar la reflexión y participación de las y los asistentes. Paralelamente, la encuesta fue enviada a grupos organizados y comunidades locales a través de WhatsApp, ampliando su alcance hacia actores comunitarios específicos. Esta estrategia mixta permitió recoger percepciones cualitativas clave para la construcción de la visión de futuro comunal.

“¿Cómo imaginas tu comunidad en 10 años?”,
Las respuestas entregadas por la ciudadanía permitieron identificar un conjunto de aspiraciones que reflejan el futuro deseado para Salamanca. El análisis cualitativo muestra tendencias claras sobre los cambios estructurales y mejoras que la comunidad estima necesarios para avanzar hacia una comuna más equilibrada, próspera y segura.



Fuente: *Resultados de la encuesta "¡Tu opinión construye Salamanca!", I. Municipalidad de Salamanca 2025.*

En términos generales, las aspiraciones de futuro se concentran principalmente en el acceso a más oportunidades educativas, siendo esta la respuesta más frecuente. Le siguen aunque con menor intensidad los deseos de una comuna más tranquila y con mejor convivencia social, junto con anhelos vinculados al turismo, áreas verdes y fortalecimiento del entorno natural. También emergen expectativas relacionadas con salud integral, oportunidades de empleo, mejoras en conectividad y soluciones en vivienda, conformando un panorama amplio de prioridades ciudadanas.

En la siguiente tabla se presentan algunas de las expectativas expresadas por las y los habitantes, recogidas en sus propias palabras:

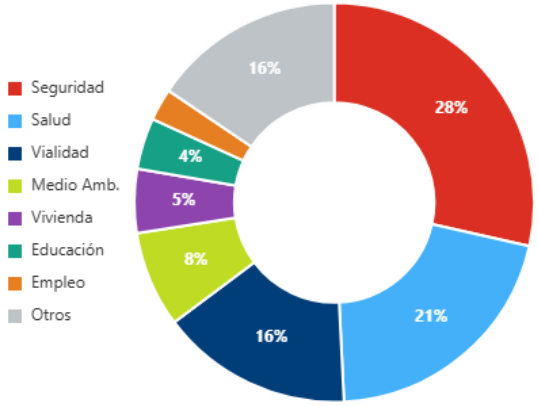
Educación Técnica
"Con un instituto para que nuestros hijos no salgan fuera de la comuna a buscar futuro".
Paz Social
"Una comunidad tranquila, sin miedo, sin carencias, que el valle y su gente estén bien".
Turismo y Áreas verdes
"Más áreas verdes para recreación y deporte, parques".
Salud
"Más especialistas en salud, más recursos, para no ir a fuera de la comuna".
Empleo
"Más trabajo y mejor remuneración, mayor economía a su propia gente de la comuna".
Conectividad
"Mejor conectividad en el servicio de transporte público".

Vivienda
“Ver más gente feliz por su casa propia”.
Otros
“Tranquila sin delincuencia que se pueda salir ala calle sin miedo que se haga un instituto para los estudiantes más espacios libres recreativos que la salud sea más completa más oportunidades para las madres dueñas de casa cuidadores de sus hijos con discapacidad o otra condición que seamos informados de los beneficios que haya más participación un asilo para los abuelitos o personas en situaciones de abandono más curso para capacitación”.
“Sueño una comuna más inclusiva, segura y desarrollada, donde todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, salud digna y espacios públicos adecuados. Imagino una comuna donde se valoren y respeten las diversidades, con escuelas fortalecidas, oportunidades para los jóvenes, y un entorno limpio, con áreas verdes y transporte eficiente. Una comuna donde la participación ciudadana sea activa y las decisiones se tomen pensando en el bien común”.

Fuente: *Resultados de la encuesta “¡Tu opinión construye Salamanca!”, I. Municipalidad de Salamanca 2025.*

“¿Qué harías si fueras alcalde o alcaldesa?”

La segunda pregunta buscó identificar las acciones que la ciudadanía considera más urgentes desde una perspectiva propositiva. Con ello se pretendió comprender cuáles son las prioridades que la comunidad llevaría adelante si tuviera la capacidad de gestionar directamente el territorio.



Fuente: *Resultados de la encuesta “¡Tu opinión construye Salamanca!”, I. Municipalidad de Salamanca 2025.*

Los resultados muestran una clara orientación hacia temas estructurales: el 28% reforzaría la seguridad pública, evidenciando la importancia que la tranquilidad y el control del delito tienen para la población. En segundo lugar, el 21% mejoraría la atención en salud, destacando la demanda por una atención digna y oportuna. El 16% priorizaría mejoras en calles, caminos rurales y transporte, reflejando preocupaciones por la conectividad y movilidad cotidiana. Otras respuestas aluden al cuidado del agua y el medio ambiente, al acceso a vivienda y a la educación, áreas que también se consideran claves para el desarrollo comunal.

Estas prioridades ciudadanas dialogan directamente con los déficits identificados durante el diagnóstico, reforzando la necesidad de que los lineamientos estratégicos aborden los temas mencionados.

Síntesis visual: Nube de necesidades
Como complemento a este análisis, se elaboró una nube de necesidades que resume visualmente los conceptos más reiterados por la comunidad. Esta representación permite identificar de un vistazo las aspiraciones, preocupaciones y temas prioritarios mencionados con mayor frecuencia.



Fuente: *Resultados de la encuesta "¡Tu opinión construye Salamanca!", I. Municipalidad de Salamanca 2025.*

Para quienes deseen revisar en profundidad los resultados completos de ambas encuestas incluyendo gráficos, tablas y metodología aplicada la información se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.salamanca.cl/pladeco/analisis/

4.3 Imagen objetivo, Visión y Misión

La Imagen Objetivo del Plan de Desarrollo Comunal de Salamanca representa la proyección colectiva de la comuna hacia el futuro. Constituye la síntesis de los sueños, aspiraciones y metas compartidas por la comunidad y el municipio respecto al desarrollo deseado del territorio, reflejando un estado ideal de bienestar y sostenibilidad al que se busca llegar en el mediano y largo plazo.

De acuerdo con los lineamientos planteados por la CEPAL (2009), el PLADECO debe expresar la visión de futuro de la comuna y las estrategias necesarias para alcanzarla, siendo el resultado de un proceso participativo y dinámico que articula la acción del municipio y la ciudadanía en torno a un propósito común. En este sentido, la imagen objetivo se configura como un horizonte compartido, orientador de las decisiones y políticas locales.

La imagen objetivo se estructura a partir de cuatro componentes interrelacionados:			
1.La visión expresa lo que Salamanca aspira a ser, proyectando una imagen de futuro deseada y compartida.	2.La misión define el propósito institucional del municipio y su rol como articulador del desarrollo local.	3.Los ejes estratégicos son conceptos amplios orientan las acciones y políticas que permitirán concretar dicha visión, organizando la gestión municipal en torno a ejes temáticos claros, realistas y alcanzables.	4.Objetivos Estratégicos Corresponden a los propósitos centrales que orientan la acción municipal, guiando la priorización de políticas, programas y proyectos para el desarrollo integral de la comuna.
En conjunto, estos elementos conforman el marco orientador del desarrollo integral, equitativo y sostenible de la comuna de Salamanca, fortaleciendo su identidad territorial, su gobernanza local y su compromiso con el bienestar de toda la comunidad.			

Visión

Salamanca se proyecta como una comuna segura, ordenada y sostenible, con espacios públicos de calidad que fomentan la vida comunitaria y el encuentro ciudadano. Una zona donde la convivencia, el cuidado del medio ambiente y el compromiso de sus habitantes son pilares del desarrollo. Una comuna que valora y preserva su patrimonio natural y cultural, promoviendo un crecimiento social y económico para el bienestar de las futuras generaciones.

Misión

Ser un municipio cercano y comprometido con el bienestar de la comunidad, liderando una gestión pública participativa, transparente y eficiente/efectiva que promueva el acceso equitativo a la vivienda, la educación, la salud, la seguridad y el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo la economía y turismo local, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de la comuna de Salamanca.

3.2.1 Instancia de Participación Ciudadana - Etapa metodológica N° 3

Encuentros de Socialización

Estos espacios permitieron consensuar proyectos, priorizaciones y la agenda de trabajo entre equipos municipales, alcalde, COSOC, Concejo Municipal y representantes comunitarios, asegurando coherencia y coordinación para el periodo 2026–2033.



Fuente: *Primera Fotografía: Instancia con representantes de las Junta de Vecinos Sector Rural 28/11/25 - Terraza Municipal. Segunda Fotografía: Jornada con Concejo Municipal y COSOC 04/12/25 - Salón Secplan.*

4.4 Definición de Ejes y Objetivos Estratégico

Los ejes estratégicos son los grandes ámbitos que se deben abordar para direccionar la gestión del PLADECO hacia el logro de la imagen objetivo comunal. Ellos orientan el desarrollo de los objetivos estratégicos y las acciones a ejecutar en el horizonte de planificación.

EJES	SUB EJES	DESCRIPCIÓN
1. Seguridad Integral	1.1 Seguridad Ciudadana	Fortalecer los espacios inseguros mediante la incorporación de infraestructura y equipamiento de seguridad, promoviendo entornos más protegidos y transitables. Estas acciones se desarrollan en coordinación con actores clave en materia de seguridad comunal
	1.2 Seguridad Vial	Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad vial, incluyendo señalización, demarcación, reductores de velocidad, pasos peatonales seguros y mejoras en puntos de alta conflictividad
	1.3 Gestión Municipal para la Seguridad y Riesgo de Desastres	Impulsar acciones preventivas, de preparación y respuesta oportunas y coordinadas para la reducción del riesgo, ante eventos naturales, antrópicas y/o cambios climáticos.

2. Salud equitativa	2.1 Infraestructura y Equipamiento Sanitario	Conservar y modernizar las postas rurales mediante la incorporación de equipamiento médico y tecnológico que optimice la calidad de la atención y la conectividad de los servicios de salud en sectores apartados. En el ámbito urbano, fortalecer la capacidad operativa del CESFAM y de los recintos asociados, con el objetivo de descomprimir la demanda y mejorar la eficiencia del sistema de salud comunal
	2.2 Gestión y Coordinación del Sistema Local de Salud	Organizar, coordinar y optimizar el funcionamiento de todos los establecimientos y servicios de salud municipal con el fin de garantizar una atención continua, eficiente y centrada en las personas.
3. Educación Cultura y Patrimonio	3.1 Educación Inclusiva	Fortalecer los aprendizajes, mejorar la infraestructura escolar, apoyar a docentes y equipos directivos, y promover la participación de las familias y la comunidad. Impulsar la realización de instituto de educación superior, facilitando la continuidad formativa y la inserción laboral de los estudiantes
	3.2 Cultura y Patrimonio	Promueve el desarrollo cultural de la comuna, la creación artística y la participación ciudadana. Busca fortalecer la identidad, mediante acciones que valoren el patrimonio. Además, impulsa exposiciones e intervenciones, con el fin de recuperar y embellecer del espacio público comunal.

4. Gestión Habitacional y Entorno urbano - rural	4.1 Vivienda	Promover el acceso a una vivienda digna mediante la ejecución de programas habitacionales y la regularización de terrenos, contribuyendo al mejoramiento integral de barrios y entornos residenciales.
	4.2 Entorno Urbano-Rural	Fomentar la conservación, mejora y gestión eficiente de los espacios públicos naturales y recreativos, promoviendo el uso seguro, su adecuado mantenimiento y valoración como lugares de encuentro y actividades al aire libre.
5. Inversión Social Comunitaria	5.1 Soluciones Sanitarias	Mejorar la infraestructura de servicios básicos, priorizando el saneamiento, el abastecimiento de agua y la electrificación rural, con el propósito de garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios esenciales en todo el territorio comunal
	5.2 Desarrollo Comunitario	Fortalecer el equipamiento urbano y la recuperación de espacios públicos. Mejoramiento de sedes sociales y espacios deportivos, favoreciendo la integración social y la calidad de vida de la comunidad
	5.3 Vialidad Estructurante y Transporte	Impulsar catastro y diagnóstico de situación actual de la infraestructura vial de la comuna, contempla mejoras menores y mayores de caminos, veredas, enrolamiento de caminos y puentes
	5.4 Conectividad Digital	Fortalecer la cobertura digital en sectores aislados que permitan la comunicación continua y efectiva con las comunidades
6. Desarrollo Económico Sostenible	6.1 Infraestructura y Calidad Turística	Promover las condiciones estructurales que impulsen el crecimiento productivo y turístico de la comuna mediante inversiones en infraestructura clave y el fortalecimiento de circuitos que integren los atributos culturales, patrimoniales y naturales del territorio. Con ello se busca mejorar la competitividad local y ofrecer experiencias coherentes, seguras y atractivas que pongan en valor la identidad de Salamanca
	6.2 Impulso Laboral y Productiva	Promover la capacitación y asesoría a emprendedores locales, facilitando su acceso a fuentes de financiamiento y a procesos de formalización de negocios. Paralelamente, impulsar la actividad agrícola y ganadera de la comuna, a través de

		asistencia técnica con el fin de adquirir herramientas para mejorar la productividad y fomentar prácticas sostenibles.
	6.3 Turismo y Diversificación Económica	Impulsar un desarrollo económico sostenible fortaleciendo las capacidades productivas y el emprendimiento, junto con potenciar el turismo mediante la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la mejora de infraestructura y la gestión responsable del territorio, posicionando a Salamanca como un destino atractivo y generador de oportunidades
7. Medio Ambiente y Cambio Climático	7.1 Movilidad y sostenibilidad ambiental	Proteger el patrimonio natural y la biodiversidad de la comuna mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental y el manejo integral de residuos sólidos y orgánicos. Implementar puntos de reciclaje municipales y programas de educación ambiental orientados a la concientización comunitaria. Asimismo, reforzar las acciones de fiscalización ambiental para garantizar el cumplimiento de la normativa y la preservación del entorno (tenencia responsable de mascotas, generación de energías renovables)
	7.2 Gestión y Seguridad Ambiental	Promover un trabajo articulado para enfrentar los desafíos ambientales de la comuna, fortaleciendo la educación ambiental, la protección del entorno y la gestión sostenible del territorio. Integra acciones de mitigación, adaptación y reducción de riesgos para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático y avanzar hacia una comunidad más resiliente y consciente del cuidado de sus ecosistemas
	7.3 Conservación Patrimonio Natural y Cultural	Promover el estudio e identificación de espacios con valor ambiental y cultural de la comuna, generando información actualizada que oriente su protección y manejo sostenible. Busca resguardar la biodiversidad, los ecosistemas y la identidad local, aportando en orientaciones para una planificación territorial equilibrada

8. Desarrollo Institucional	8.1 Cobertura y Calidad Municipal	Asegurar el funcionamiento eficiente, continuo y seguro de todas las áreas operativas del municipio. Su propósito es fortalecer las capacidades técnicas, logísticas y administrativas necesarias para que los servicios municipales puedan desarrollarse con calidad, oportunidad y confiabilidad.
	8.2 Gobierno Local cercano y Participativo	Promover las acciones y mecanismos destinados a fortalecer la relación entre la comunidad y el municipio, promoviendo una gestión abierta, cercana y orientada al servicio.
	8.3 Eficiencia y Mejora Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad mediante la actualización de sus procesos internos, la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas y la mejora continua en la prestación de servicios a la comunidad.

El desarrollo de este capítulo ha permitido consolidar el marco estratégico del PLADECO 2026–2033 de la comuna de Salamanca, a partir de la definición de los principios orientadores, la imagen objetivo y la estructuración de los ejes estratégicos y sus respectivos subejes. Estos elementos constituyen la base conceptual y política que orienta el accionar municipal, expresando una visión compartida de desarrollo comunal construida sobre los resultados del diagnóstico integrado y el proceso participativo.

Las definiciones estratégicas establecidas recogen las aspiraciones de la comunidad, los desafíos territoriales identificados y las capacidades institucionales del municipio, permitiendo ordenar las prioridades de intervención y dotar de coherencia a las futuras decisiones de inversión y gestión. De este modo, el marco estratégico se configura como una guía para avanzar hacia un desarrollo equilibrado, sostenible y con identidad local, promoviendo la equidad territorial y el bienestar de las y los habitantes de la comuna.

En el siguiente Capítulo N°5 se presentan en detalle los resultados la Estrategia de Participación Ciudadana, desarrollado en el marco de la elaboración del PLADECO. Este capítulo da cuenta de las instancias participativas implementadas, los actores involucrados y los principales aportes recogidos desde la comunidad, los cuales constituyen un insumo relevante para la validación social del proceso y para la definición de las orientaciones estratégicas del plan.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 5: Resultados implementación "Estrategia de Participación Ciudadana"

Capítulo 5. Resultados de la Implementación del Plan de Participación Ciudadana

El presente capítulo tiene por objetivo exponer y analizar los principales resultados obtenidos a partir de la implementación de la estrategia de participación ciudadana desarrollada en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Salamanca. Estos resultados tanto cuantitativos como cualitativos constituyen un insumo central para comprender el alcance, la representatividad y la profundidad del proceso participativo, así como su contribución efectiva a la construcción del diagnóstico comunal, la imagen objetivo y la definición de prioridades estratégicas.

La participación ciudadana se desarrolló en un contexto territorial marcado por una alta ruralidad, dispersión geográfica y heterogeneidad social, lo que implicó un esfuerzo significativo de despliegue territorial por parte del municipio. Las instancias participativas se llevaron a cabo principalmente entre los meses de julio y noviembre de 2025, combinando modalidades presenciales y virtuales, y considerando distintos niveles de involucramiento ciudadano. El análisis que se presenta a continuación da cuenta del alcance real del proceso, la caracterización de las personas participantes y las principales temáticas priorizadas por la comunidad, evidenciando el valor de la participación como pilar del instrumento de planificación comunal.

5.1 Alcance del proceso participativo

La estrategia de participación ciudadana implementada permitió alrededor de 90 actividades participativas, que, en conjunto, estas instancias lograron convocar a 2.851 personas, lo que da cuenta de un proceso amplio y diverso, que superó las metas de participación definidas para la comuna.

Tabla N°49: Mecanismos de Participación Ciudadana y Cobertura Territorial

Instancia Participativa	N° Actividades	Asistentes	Porcentaje
Reuniones de coordinación	5	54	1,9%
Entrevistas estratégicas	10	10	0,4%
Encuentros Territoriales	50	730	25.6%
Congresos Territoriales	4	319	11,2%
Encuentros Temáticos	13	312	10,9%
Mateadas Comunitarias	2	53	1,9%
Encuestas	2	1.333	46,8%
Retroalimentación y Validación	4	40	1,4%
Total	90	2.851	100%

Fuente: *Sistematización del Proceso Participativo, I. Municipalidad de Salamanca 2025.*

Desde el punto de vista territorial, el proceso presentó una cobertura equilibrada entre sectores urbanos y rurales. Del total de actividades realizadas, 50 intervenciones se desarrollaron en el sector urbano, 37 intervenciones en sectores rurales y 3 actividades complementarias por instancias virtuales que permitieron integrar localidades con dificultades de acceso o condiciones especiales.

Asimismo, se logró una participación relevante de grupos prioritarios y comunidades específicas, a través de instancias diseñadas especialmente para visibilizar sus necesidades y perspectivas. Entre ellas destacan los encuentros con pueblos indígenas, comunidades educativas, consultivos de salud, miembros de la UCAM, emprendedores, microempresarios y representantes del ámbito productivo, fortaleciendo la inclusión y diversidad del proceso participativo.

5.2 Caracterización de las Personas Participantes

Se realizó principalmente a partir de los resultados de la encuesta “¡Participa en el PLADECO 2026–2033!”, en la cual participaron 1.194 personas. En términos de género, la participación estuvo compuesta mayoritariamente por mujeres, quienes representaron un 64% del total, frente a un 35% de hombres. Respecto de los rangos etarios, se observa una mayor concentración en personas adultas entre 35 y 54 años, mientras que un 23% de los participantes correspondió a jóvenes entre 20 y 34 años.

En cuanto a la vinculación comunitaria, un 58% de los participantes se identificó como ciudadanía independiente, seguido por la comunidad escolar con un 23%, organizaciones comunitarias con un 6%, y representantes del ámbito de la salud y del sector empresarial, que en conjunto alcanzaron un 7%.

Este patrón de participación confirma una alta presencia de población adulta y adulta mayor, lo que representó un desafío para incorporar a públicos más jóvenes. Frente a ello, el municipio implementó estrategias complementarias, como encuentros temáticos específicos y actividades en establecimientos educacionales, con el objetivo de ampliar la diversidad etaria y social del proceso.

5.3 Resultados Generales de Participación

El análisis global del proceso participativo evidencia diferencias relevantes según el tipo de instancia desarrollada. Las actividades presenciales concentraron un 47,4% de la participación total, mientras que las instancias virtuales y digitales alcanzaron un 52,6%, lo que refleja el valor de las herramientas tecnológicas para ampliar el alcance territorial, especialmente en una comuna como Salamanca.

Asimismo, se identificaron distintos niveles de involucramiento ciudadano a lo largo de las etapas del proceso. Mientras las instancias iniciales privilegiaron la información y sensibilización, las etapas posteriores avanzaron hacia mecanismos consultivos y

vinculantes, especialmente en los congresos territoriales y espacios de validación, donde la comunidad pudo priorizar necesidades e iniciativas de manera colectiva.

Ilustración N°14: Participación ciudadana por etapas



Fuente: *Elaboración propia, Municipalidad de Salamanca, proceso participativo PLADECO 2026–2033.*

En términos de cobertura territorial, la estrategia de participación ciudadana buscó alcanzar la totalidad de las 33 localidades rurales de la comuna. El despliegue presencial permitió llegar a 30 de ellas, mientras que en los casos donde no fue posible realizar encuentros territoriales por razones logísticas, climáticas o contextuales se incorporaron mecanismos complementarios, principalmente a través de la encuesta digital. En el sector urbano, la cobertura fue prácticamente total, abarcando villas y barrios representativos del territorio.

A partir de esta cobertura, se identifican diferencias relevantes en los niveles de participación según localidad y sector. Mientras algunas zonas concentran una alta asistencia y sostenida participación comunitaria, en otras se registraron niveles más bajos de convocatoria, asociados a factores territoriales, sociales y contextuales. A continuación, se presentan las localidades con mayor y menor participación.

Tabla N°50: Participación Territorial, Localidades con Mayor y Menor Nivel de Asistencia

Localidades con mayor participación		
UT 2	El Arrayan	50
UT 2	Colliguay	45
UT 5	Villa Santa Rosa	29
UT 2	El Tambo Oriente	27
UT 1	Chalinga	26
UT 1	San Agustín	25
UT 2	El Tambo Centro	23
UT 3	Punta Nueva	21
UT 1	Huanque	20
UT 1	El Tebal	20
UT 2	Peladeros	20

Localidades con menor participación		
UT 5	Villa Profesores	1
UT 4	Batuco	3
UT 4	Chillepin	5
UT 5	Villa el Pardo	5
UT 5	Recsi	5
UT 5	José Miguel Carrera	5

Fuente: *Sistematización de instancias participativas territoriales, PLADECO Salamanca 2026–2033, Municipalidad de Salamanca.*

Al analizar las variaciones en los niveles de participación por territorio, se observa que las menores tasas se concentraron en la Unidad Territorial N°4, particularmente en la localidad de Batuco, y en la Unidad Territorial N°5 correspondiente al sector urbano de Salamanca, donde la convocatoria presentó mayores dificultades. En contraste, los mayores niveles de participación se registraron en la Unidad Territorial N°1, con cinco localidades que alcanzaron rangos de entre 20 y 25 participantes por instancia, y en la Unidad Territorial N°2, donde cinco localidades concentraron una participación significativamente más alta, con asistencias que fluctuaron entre 20 y 50 personas. Estas diferencias reflejan dinámicas territoriales diversas, asociadas tanto a factores de ruralidad y dispersión como a contextos sociales y organizativos propios de cada sector.

5.4 Priorización de resultados

Del conjunto de instancias participativas y del análisis integrado de la información levantada emergen con claridad una serie de temáticas prioritarias que concentran las principales preocupaciones y aspiraciones de la comunidad. Estas se vinculan directamente con la calidad de vida cotidiana, el acceso equitativo a servicios, la seguridad, la conectividad territorial y las oportunidades de desarrollo futuro. La consistencia de estos resultados entre los distintos mecanismos participativos refuerza su relevancia y carácter transversal a nivel comunal.

El análisis territorial comparado evidencia, no obstante, diferencias en las prioridades según las características propias de cada sector. En los Congresos N°1 y N°3, correspondientes principalmente a sectores rurales, se priorizaron con mayor énfasis las iniciativas asociadas a vialidad y conectividad territorial y digital, reflejando brechas en infraestructura vial y cobertura de servicios de telecomunicaciones. En contraste, en el Congreso conjunto de las Unidades N°5 y N°6, pertenecientes al sector urbano de Salamanca, destacaron con mayor fuerza las demandas relacionadas con educación superior, formación técnica y empleabilidad, especialmente vinculadas a oportunidades para jóvenes y población activa. Pese a estas diferencias, se identifican problemáticas transversales presentes en todos los territorios, tales como la seguridad, el acceso a servicios de salud, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de los espacios comunitarios y la gobernanza local, las cuales requieren abordajes integrales desde la planificación comunal.

Tabla N°51: Resultados de la Priorización de Iniciativas Comunitarias

Vialidad y Conectividad Digital	Seguridad
- Mejorar señales de televisión, telefonía e internet. - Reductores de velocidad. - Mejoramiento de señalética. - Pavimentación de caminos principales y secundarios. - Campañas de educación vial.	- Instalación de cámaras de seguridad. - Mejoramiento de alumbrado público. - Sistema de alerta entre vecinos. - Recuperación de espacios públicos. - Prevención y fiscalización de delitos y consumo de drogas. - Campaña de educación en seguridad.
Espacios comunitarios y gobernanza	**Salud**
- Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios de convivencia	- CESFAM en Salamanca. - Fortalecer visitas domiciliarias a adultos

comunitaria. - Construcción y mejoramiento de áreas verdes. - Actividades turísticas. - Capacitación a dirigentes. - Tenencia responsable. - Actividades recreativas y culturales.	mayores. - Mejorar la infraestructura de postas/ EMR en las localidades. - Capacitación a funcionarios de salud en mejor atención a público. - Fortalecer consejos consultivos. - ELAM en Salamanca para adultos mayores.
Medio Ambiente	**Educación y empleabilidad**
- Gestión con instituciones externas DGA, DOH u otros. - Capacitación para incentivar la agricultura. - Educación ambiental (residuos, contaminación, etc.) - Turismo respetuoso. - Campaña para cuidar el agua. - Campaña por un territorio limpio.	- Potencial la oficina OMIL. - Instituto de educación superior. - Gestión de prácticas profesionales. - Capacitaciones técnicas. - Estrategias con empresas privadas. - Convenios de innovación, desarrollo e investigación comunal. - Estrategias de cámaras de comercio.

Fuente: *Sistematización del proceso participativo comunal, Municipalidad de Salamanca (2025).*

En síntesis los resultados obtenidos a través de la implementación de la estrategia de participación ciudadana constituyen un insumo fundamental para la planificación estratégica comunal, al aportar una base empírica sólida y territorialmente representativa para el diagnóstico de Salamanca. La información cualitativa y cuantitativa levantada permitió identificar problemáticas estructurales, brechas territoriales y aspiraciones de futuro compartidas por la comunidad, fortaleciendo la toma de decisiones municipales con evidencia proveniente directamente del territorio. Cabe destacar que el proceso superó la meta de participación definida inicialmente equivalente al 10% de la población comunal alcanzando un total de 2.851 personas, lo que representa un avance significativo respecto de procesos anteriores y refuerza la legitimidad del diagnóstico construido. Asimismo, estos resultados orientaron la definición de la imagen objetivo, la priorización de iniciativas y la formulación de los lineamientos estratégicos del PLADECO, asegurando coherencia entre las demandas ciudadanas y las acciones propuestas. En este sentido, el proceso participativo no solo cumplió un rol consultivo, sino que se constituyó como un eje articulador del instrumento, sentando las bases para los capítulos siguientes vinculados al plan de acción, así como a los mecanismos de seguimiento, evaluación y control, que permitirán monitorear en el tiempo el cumplimiento de los compromisos asumidos y mantener una gestión comunal alineada con las expectativas de la comunidad.

La Estrategia de Participación Ciudadana desarrollada en el marco del PLADECO ha permitido incorporar de manera sistemática y representativa la visión de la comunidad en el proceso de planificación comunal. A través de las distintas instancias participativas implementadas, se recogieron percepciones, necesidades, problemáticas y propuestas provenientes de diversos actores territoriales, sociales e institucionales, fortaleciendo el carácter democrático, inclusivo y transparente del plan.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo clave para la validación social del PLADECO, permitiendo contrastar el análisis técnico con la experiencia cotidiana de las y los habitantes

de la comuna. De este modo, la participación ciudadana no solo aportó contenidos relevantes para el diagnóstico y las definiciones estratégicas, sino que también contribuyó a fortalecer la gobernanza local y el sentido de corresponsabilidad en la construcción del desarrollo comunal.

En este sentido, la estrategia de participación ciudadana se consolida como un eje transversal del PLADECO, asegurando que las propuestas y lineamientos contenidos en el plan respondan a las expectativas del territorio y cuenten con una base social que favorezca su implementación y seguimiento en el tiempo.

A continuación, en el Capítulo N°6: Plan de Acción, se presenta un listado ordenado de planes y programas asociados a cada objetivo estratégico del PLADECO. Para cada iniciativa se identifica el departamento municipal responsable y el período de ejecución, con el fin de orientar la implementación, coordinación y seguimiento de las acciones definidas para el desarrollo comunal.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 6: Plan de acción 2026-2033

Plan de Desarrollo Comunal
2026/2033

Capítulo 6. Plan de acción 2026-2033

El Plan de Acción constituye el componente operativo central del PLADECO, integrando los planes, programas, proyectos, estudios e iniciativas de gestión municipal que buscan dar respuesta a las brechas identificadas. Esta matriz de acción organiza los esfuerzos comunales bajo los lineamientos estratégicos definidos, vinculando cada iniciativa con sus objetivos, responsables y metas de cumplimiento.

Durante esta etapa, el equipo de elaboración del PLADECO desarrolló sesiones de trabajo con todas las direcciones municipales para recoger propuestas, validar iniciativas en ejecución y priorizar nuevas acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo. De esta forma, el plan se consolidó como una hoja de ruta articulada entre las distintas unidades, fortaleciendo la gestión interna y la coordinación interinstitucional.

El plan de acción es el componente del instrumento que operacionaliza las definiciones estratégicas mediante un conjunto de propuestas para abordar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico comunal. Estas propuestas están enmarcadas dentro de los 8 ejes estratégicos, facilitando así el cumplimiento de la misión institucional y avanzando de manera coherente hacia la concreción de la Imagen Objetivo.

Plan de acción 2026-2033. Posteriormente, se presenta el desarrollo de cada eje estratégico del plan. Para cada uno, se introduce el tema mediante la descripción del problema identificado y el escenario deseado, información que ha sido recogida a partir de los distintos procesos de levantamiento participativo realizados con la comunidad. Posteriormente, se incorpora una tabla que expone el propósito del eje y sus respectivos objetivos estratégicos. Finalmente, se presenta un listado de los planes y programas asociados, junto con su información descriptiva principal, con el fin de facilitar su comprensión y seguimiento.

6.1 Seguridad Integral

Problema Principal

Los habitantes de Salamanca expresan una creciente percepción de inseguridad derivada de diversos factores que afectan tanto el entorno urbano como el rural. Uno de los aspectos más mencionados es la deficiente iluminación pública, especialmente en los valles de Chalinga y Camisas, donde la escasez de luminarias genera zonas oscuras que incrementan la sensación de riesgo. En el Valle del Choapa y en algunas localidades; El Queñe, la Higuerilla, Quelén Bajo, Chillepín, Llimpo y Jorquera se han implementado o se están por implementar soluciones gracias a inversiones privadas; sin embargo, estos proyectos requieren largos tiempos de formulación y ejecución, por lo que actualmente persisten puntos críticos sin iluminación, cuya atención son puntos prioritarios. En el sector urbano, si bien los puntos sin luminarias son más focalizados, siguen representando una preocupación para la comunidad. Asimismo, se identifica la necesidad de mejorar la comunicación entre los vecinos, Carabineros y Seguridad Ciudadana, con el fin de fortalecer las respuestas ante situaciones de riesgo.

En materia de seguridad vial, la comunidad reporta deficiencias en señalización, ausencia de reductores de velocidad y una convivencia vial deteriorada. Existe preocupación por la falta de respeto de algunos conductores hacia peatones y ciclistas, así como por el tránsito de camiones vinculados a la actividad minera que no siempre se ajustan a las normas y a la convivencia con las comunidades de los tres valles de la comuna; por ejemplo, las localidades de Las Jarillas, San Agustín y Huanque indican preocupación por los camiones que bajan con material minero no respetando la velocidad permitida demandando mayor fiscalización. A ello se suma la demanda por estrategias que permitan descongestionar las principales calles de la comuna, especialmente en horarios punta y zonas de alto tránsito.

En cuanto a la gestión del riesgo de desastres, cada año la comuna se ve expuesta a fenómenos naturales de alta intensidad, lo que incrementa la preocupación por eventuales bajadas de quebradas, aislamiento de sectores y daños en infraestructura. La comunidad destaca la necesidad de contar con sistemas de grifos o redes húmedas, tanto en zonas rurales como urbanas. También se observa la necesidad de fortalecer las coordinaciones institucionales y de mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades de emergencia, con el fin de garantizar una reacción rápida y efectiva ante eventos adversos.

Escenario Deseado

Salamanca se proyecta como una comuna que integrará la seguridad en todas sus dimensiones: ciudadana, vial y de gestión de emergencias. La sensación de inseguridad disminuirá a medida que avancemos en la incorporación de tecnología, una planificación estratégica sólida y una participación comunitaria activa. Con el compromiso del sector público y la colaboración de la ciudadanía, construiremos un territorio más seguro, ordenado y confiable para todas y todos, donde cada habitante podrá sentirse protegido y parte de un proyecto colectivo de bienestar.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Promover el bienestar y la protección de la comunidad mediante un enfoque integral de la seguridad, que fortalezca la prevención del delito, mejore la convivencia vial y aumente la capacidad de respuesta y resiliencia frente a emergencias y desastres, asegurando entornos seguros, organizados y preparados para enfrentar riesgos presentes y futuros.	1. Fortalecer la prevención, control y reducción de factores de riesgo delictual mediante estrategias colaborativas, tecnología, iluminación y programas comunitarios que aumenten la percepción y las condiciones reales de seguridad en la comuna
	2. Mejorar la movilidad y convivencia vial mediante infraestructura segura, educación preventiva y medidas de gestión del tránsito que reduzcan accidentes, protejan a peatones y ciclistas, y fomenten desplazamientos responsables.
	3. Fortalecer la capacidad comunal para anticipar, enfrentar y recuperarse de emergencias y desastres mediante planificación preventiva, sistemas de alerta, capacitación ciudadana y una coordinación efectiva con organismos de respuesta.

Tabla N°52: Iniciativas Eje Seguridad Integral

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la prevención, control y reducción de factores de riesgo delictivo mediante estrategias colaborativas, tecnología, iluminación urbana y programas comunitarios que aumenten la percepción y las condiciones reales de seguridad en la comuna.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
1.1 Plan Comunal de Seguridad Pública	Instrumento de gestión y planificación que coordina acciones municipales e interinstitucionales (Carabineros, PDI, Gendarmería, Fiscalía, entre otros) para prevenir el delito, la violencia y la inseguridad en una comuna específica.	Dirección de Seguridad Pública	Programa Integral de Reducción de Infracciones a la Ley de Drogas.	2026 -2028	Tasa de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurrido en la comunidad en el año t+3.
		Dirección de Seguridad Pública	Programa entorno seguro.	2026 -2028	Tasa de variación de casos policiales en relación a los delitos de mayor connotación social durante el año en la comuna.
		Dirección de Seguridad Pública	Programa Orden y Respeto Comunitario.	2026 -2028	Tasa de variación de casos Policiales y de seguridad pública por concepto de ruidos molestos y/o consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
		Dirección de Seguridad Pública Oficina de Operaciones	Programa Operativo de recuperación y resguardo de espacios públicos	2026 -2028	Cantidad de sitios recuperados v/s la cantidad de sitios levantados según Programa
		Dirección de Seguridad Pública	Adquisición de aeronave remotamente piloteada. rpas (dron)	2026 -2028	Proyecto ejecutado al diseño y cerrado administrativamente
		Dirección de Seguridad Pública	Adquisición de vehículos para patrullaje de seguridad	2026 -2028	Proyecto ejecutado al diseño y cerrado administrativamente
1.2 Plan de Monitoreo Inteligente Municipal	El plan contempla la modernización y ampliación del sistema de televigilancia, incorporando entre 200 a 300 nuevas cámaras y equipamiento de	Dirección de Seguridad Pública	Modernización y Ampliación del Sistema de Televigilancia.	2026 -2033	Porcentaje de cámaras de televigilancia operativas y modernizadas en relación al total proyectado.
			Integración de Inteligencia Artificial.	2029 - 2033	Número de alertas automatizadas generadas por sistemas de IA y

	mayor resolución; la integración de herramientas de Inteligencia Artificial para el análisis automatizado de imágenes, detección de eventos y apoyo a la toma de decisiones; y el fortalecimiento de la Central de Monitoreo Municipal, optimizando su infraestructura, protocolos y capacidad operativa.				derivadas oportunamente a la Central de Monitoreo.
			Fortalecimiento de la Central de Monitoreo Municipal.	2026 - 2033	Tiempo promedio de respuesta desde la recepción de una alerta hasta la activación del protocolo correspondiente.
1.3 Plan Comuna Iluminada	El plan considera la reposición y modernización de luminarias con tecnologías más eficientes, duraderas y respetando la normativa actual; la ampliación de la red de alumbrado público para llegar a zonas que actualmente carecen de iluminación adecuada; y la instalación de luz en puntos críticos de seguridad.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Reposición y Modernización de Luminarias.	2026 - 2033	Porcentaje de luminarias reemplazadas y modernizadas respecto del total planificado.
			Ampliación de la Red de Alumbrado Público.	2026 -2033	Número de nuevos puntos de iluminación instalados en sectores priorizados.
			Mantenimiento Preventivo y Correctivo.	2033 en adelante	Porcentaje de disminución de emergencias eléctricas.
			Participación y Reporte Ciudadano.	2026 - 2033	Número de reportes ciudadanos recibidos y gestionados por funcionarios Municipales
Plan Alerta Vecinal	El plan considera la implementación de sistemas de alarma comunitaria, permitiendo activar alertas audibles y visibles para disuadir hechos delictivos y avisar oportunamente a la	Dirección de seguridad pública	Implementación de Sistemas de Alarma Comunitaria	2026 - 2033	Número de alarmas comunitarias instaladas y operativas en los sectores priorizados.
			Fortalecimiento de la Organización Vecinal	2026 - 2033	Número de organizaciones vecinales activas que participan en instancias de coordinación y prevención comunitaria.

	comunidad. Incluye también el fortalecimiento de la organización vecinal, promoviendo comités activos, responsables de zona y redes de apoyo entre residentes.		Capacitación y Educación Comunitaria.	2026 - 2033	Número de vecinos capacitados en prevención, autoprotección y uso de alarmas comunitarias.
			Señalización y Visibilidad	2026 - 2033	Cantidad de señaléticas preventivas instaladas y en buen estado en los territorios intervenidos.
			Coordinación con Instituciones de Seguridad	2026 - 2033	Número de acciones de coordinación interinstitucional realizadas (reuniones, operativos, rondas preventivas).

2. Mejorar la movilidad y convivencia vial mediante infraestructura segura, educación preventiva y medidas de gestión del tránsito que reduzcan accidentes, proteger a peatones y ciclistas, y fomenten desplazamientos responsables.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
2.2 Plan Tránsito Seguro y Monitoreado	El plan considera el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad vial, incluyendo señalización, demarcación, reductores de velocidad, pasos peatonales seguros y mejoras en puntos de alta conflictividad.	Departamento de Tránsito (DETRAN)	Infraestructura de Seguridad Vial.	2026 -2033	Número de intervenciones viales realizadas en puntos críticos (demarcación, reductores, señalización).
			Programa de Fiscalización de Tránsito.	2026 -2033	Porcentaje de infracciones detectadas respecto del total de controles.
			Monitoreo Inteligente desde la central de cámaras	2026 -2033	Porcentaje de cobertura espacial del sistema de televigilancia en la comuna
2.2 Plan Estratégico Comunicacional	El Plan diseña una hoja de ruta para fomentar comportamientos seguros en las vías y reducir los accidentes de tránsito, utilizando medios de comunicación y campañas para sensibilizar a diversos públicos como conductores, peatones y	Equipo de Comunicaciones.	Campaña Pago de Patentes Vehiculares.	2026 -2033	Incremento anual en la recaudación de patentes vehiculares.
			Campaña maneja seguro y respeta al peatón.	2026 -2033	Número de actividades de educación y difusión realizadas.

	ciclistas.				
3. Fortalecer la capacidad comunal para anticipar, enfrentar y recuperarse de emergencias y desastres mediante planificación preventiva, sistemas de alerta, capacitación ciudadana y una coordinación efectiva con organismos de respuesta.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
Plan de Emergencias	Es el instrumento de gestión municipal destinado a prevenir, preparar y responder de manera oportuna y coordinada ante eventos naturales, climáticos o situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad. El plan integra medidas de planificación, equipamiento y coordinación interinstitucional para resguardar la seguridad de las personas y proteger la infraestructura local.	Oficina de Riesgos y Desastres.	Programa Invierno.	2026 -2033	Porcentaje de implementación de Fases del Programa
			Programa Verano.	2026 -2033	Porcentaje de implementación de Fases del Programa
			Equipamiento para establecimientos municipales para emergencias y prevención.	2026 -2033	Número de establecimientos municipales equipados con kits de emergencia y prevención.
Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	Es el instrumento estratégico y operativo que orienta las acciones del municipio en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para identificar, reducir y gestionar los riesgos asociados a amenazas	Oficina de Riesgos y Desastres	Gobernanza y planificación estratégica para la gestión de riesgos.	2026 -2033	Porcentaje de implementación de Fases del programadas
			Programa de mejoramiento Infraestructura y equipamiento para la resiliencia local.	2026 -2033	Porcentaje de implementación de Fases del programadas
			Educación, participación y fortalecimiento comunitario.	2026 -2033	Número de instancias informativas a la comunidad sobre temas de riesgos socionaturales

	naturales, antrópicas y climáticas que puedan afectar a la comunidad.		Construcción de Herramientas técnicas para la toma de decisiones	2026 -2033	Porcentaje de equipamiento crítico operativo y con mantención al día. Número de funcionarios capacitados en gestión de emergencias, primeros auxilios y respuesta rápida.

6.2 Salud Equitativa

Problema Principal

La comuna de Salamanca enfrenta importantes brechas en su sistema local de salud. La comunidad percibe deficiencias en la calidad de la infraestructura y el estado de las Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales, así como baja periodicidad en la atención y variaciones en la calidad del servicio entregado por algunos profesionales. Se identifica además que el CESFAM de Chillepin no logra cubrir adecuadamente las necesidades del Valle Alto, y que existe insuficiente equipamiento clínico y limitado número de ambulancias para responder oportunamente a emergencias. A nivel del Hospital de Salamanca, se observa una baja disponibilidad de médicos y extensos tiempos de espera en el servicio de urgencia.
Estas brechas afectan la oportunidad, dignidad y calidad con que las personas acceden a la red de salud comunal.

Escenario Deseado

Contar con un sistema local de salud fortalecido, con infraestructura adecuada y moderna en todos los establecimientos de atención primaria, una distribución eficiente de insumos clínicos, equipamiento suficiente, y una atención centrada en las personas, caracterizada por calidad técnica y trato humano. La comunidad visualiza un servicio accesible, oportuno y confiable, capaz de responder a las necesidades del territorio urbano y rural.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Promover un sistema de salud integral y cercano, fortaleciendo la infraestructura y la gestión de la red de atención primaria, de manera que la comunidad acceda a servicios oportunos, seguros y de calidad, contribuyendo a su bienestar físico, mental y social.	1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la red de atención primaria municipal, mediante la conservación, ampliación y mejoramiento de sus establecimientos, garantizando espacios seguros, modernos y adecuados para la entrega de servicios de salud oportunos, dignos y de calidad a la comunidad.
	2. Optimizar la gestión y coordinación del sistema local de salud, fortaleciendo la articulación entre los distintos establecimientos y actores de la red comunal, mediante una planificación integral que mejore la eficiencia operativa, la oportunidad en la atención y la calidad de los servicios entregados a la comunidad.

Tabla N°53: Iniciativas Eje Salud Equitativa

1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la red de atención primaria municipal, mediante la conservación, ampliación y mejoramiento de sus establecimientos, garantizando espacios seguros, modernos y adecuados para la entrega de servicios de salud oportunos, dignos y de calidad a la comunidad.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
Programa de conservación de la infraestructura de la red de atención primaria Municipal	Este Programa se destina a mantener, mejorar y asegurar el adecuado funcionamiento de los centros de salud municipal, como CESFAM Chillepin, postas rurales y estaciones médicos rurales, mediante acciones sistemáticas de conservación, reparación y modernización de su infraestructura.	Departamento de Salud Municipal (DESAM)	Mejoramiento de las infraestructuras sanitarias comunales (CESFAM Chillepin, Postas, EMR).	2026 - 2033	Número de establecimientos evaluados según checklist técnico estructural, sanitario, eléctrico y de seguridad.
			Conservación de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas.	2026 - 2028	Porcentaje de instalaciones sanitarias y eléctricas mantenidas o reparadas según diagnóstico previo.
			Mejoramiento de Climatización y Eficiencia Energética.	2026 - 2028	Cantidad de sistemas de climatización eficientes instalados y operativos.
			Conservación de Infraestructura Clínica.	2026 - 2028	Número de recintos clínicos mantenidos o mejorados.
			Mejoramiento de Seguridad y Accesibilidad.	2026 - 2028	Número de mejoras implementadas en seguridad y accesibilidad universal.
			Reparación y Conservación de Áreas Externas.	2026 - 2028	Números de mejoras de áreas externas (podría ser M2 o categorizar intervenciones: área verde, cierres, luces, seguridad).
			Conservación de Equipamiento no Clínico.	2026 - 2028	Porcentaje de equipamiento no clínico (mobiliario, sistemas informáticos, equipos de apoyo) que cuenta con mantención vigente.

Plan de ampliación y mejoramiento de establecimientos de la red de atención primaria	Este plan municipal está orientado a fortalecer la capacidad y calidad de los servicios de salud primaria mediante la ampliación de infraestructura, la redistribución de espacios y la incorporación de mejoras funcionales en los distintos recintos de la red.	Departamento de Salud Municipal (DESAM)	Sostenibilidad económica Cesfam Chillepín.	2026 - 2033	Porcentaje de recursos públicos para su funcionamiento.
			CESFAM urbano	2026 - 2028	Porcentaje de cumplimiento de Fases
			Adquisición y mantención de vehículos salud.	2026 - 2033	Número de vehículos adquiridos y operativos en norma

2. Optimizar la gestión y coordinación del sistema local de salud, fortaleciendo la articulación entre los distintos establecimientos y actores de la red comunal, mediante una planificación integral que mejore la eficiencia operativa, la oportunidad en la atención y la calidad de los servicios entregados a la comunidad.

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicadores
Plan de Gestión Integral de la Red de Salud Comunal	Plan de gestión que organiza, coordina y optimiza el funcionamiento de todos los establecimientos y servicios de salud municipal con el fin de garantizar una atención continua, eficiente y centrada en las personas.	Departamento de Salud Municipal (DESAM)	Mejorar la cobertura de insumos clínicos y medicamentos.	2026 - 2033	Porcentaje de stock disponible de insumos y medicamentos críticos respecto del stock óptimo definido.
			Digitalización del sistema de fichas clínicas comunal.	2026 - 2033	Porcentaje de procesos y registros clínicos/administrativos digitalizados.
			Capacitación integral a funcionarios.	2026 - 2033	Número de funcionarios capacitados en competencias clínicas, administrativas y tecnológicas.
			Fortalecer la periodicidad de servicios de atención al público.	2026 - 2033	Número de jornadas de atención realizadas según frecuencia programada.
			Habilitación sistema de radio comunicación postas.	2026 - 2033	Número de postas equipadas con sistemas de radiocomunicación operativos.

			Fortalecer la comunicación entre Municipalidad y Hospital para mejorar cobertura y atención.	2026 - 2033	Número de reuniones, comités o coordinaciones semestrales entre el municipio y el hospital.
Programa de Salud pública y bienestar comunitario en contexto de cambio climático.	Impulsar acciones territoriales en salud que contribuyan al bienestar y a la adaptación climática de la población, integrando enfoques preventivos, psicosociales y comunitarios en coordinación con la planificación institucional.	Departamento de Salud Municipal (DESAM)	Diagnóstico territorial y planificación institucional para la gestión climática en salud.	2026 - 2033	Encuestas estacionales aplicadas Registros de atención sistematizados con variables climáticas
			Prevención climática en salud frente a calor y frío intenso.	2026 - 2033	Actividades de huerta y educación climática realizadas
			Fortalecimiento del bienestar integral frente al cambio climático.	2026 - 2033	Programas de salud con componente climático

6.3 Educación, Cultura y Patrimonio

Problema Principal

La comuna enfrenta importantes desafíos en materia de educación, cultura y patrimonio. La comunidad manifiesta preocupación por el deterioro y la falta de mantención de la infraestructura escolar, así como por la necesidad de reforzar la seguridad en los entornos de los establecimientos y asegurar condiciones de accesibilidad universal. A ello se suma la incertidumbre respecto al proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Choapa, junto con la disminución sostenida de la matrícula municipal, situación que genera temor frente al eventual cierre de escuelas.

Asimismo, si bien se valora positivamente la educación media técnico–profesional, se identifica la ausencia de oportunidades de educación superior dentro de la comuna, lo que limita la continuidad de estudios y el fortalecimiento de las trayectorias formativas de las y los jóvenes.

En el ámbito cultural y patrimonial, la comunidad reconoce la riqueza natural y cultural de Salamanca, pero percibe que la educación patrimonial no ha sido abordada de manera sistemática ni con una visión de futuro. Se destaca la necesidad de relevar la identidad salamanquina, fortalecer la vinculación con los pueblos originarios y avanzar en iniciativas que promuevan el reconocimiento, resguardo y transmisión del patrimonio cultural y natural de la comuna.

En síntesis, se requiere avanzar hacia una mirada integral de la educación que incorpore todas sus dimensiones, incluyendo el aprendizaje vinculado al territorio y su riqueza natural y cultural.

Escenario deseado

Construir una comunidad que valore plenamente sus características culturales y naturales, fortaleciendo el aprendizaje en todos los niveles educativos y formando ciudadanos conscientes, empoderados y orgullosos de sus orígenes, identidades y patrimonio. Se espera contar con un sistema educativo inclusivo, articulado y con continuidad formativa, junto con una activa vida cultural y un patrimonio protegido y puesto en valor.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Impulsar el desarrollo integral de la comunidad mediante una educación inclusiva y de calidad, junto con el fortalecimiento de la cultura y la valorización del patrimonio local, garantizando el acceso equitativo a oportunidades formativas, creativas y de identidad que contribuyan al bienestar y al desarrollo social de la comuna.	1. Garantizar una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles, fortaleciendo la planificación comunal y ampliando las oportunidades formativas mediante el desarrollo del Instituto Profesional, con el fin de promover trayectorias educativas pertinentes, equitativas y accesibles para toda la comunidad.
	2. Fortalecer el desarrollo cultural y la puesta en valor del patrimonio comunal, promoviendo el acceso a la creación artística, la participación comunitaria y el reconocimiento de los pueblos originarios, mediante una gestión integral de espacios, programas y expresiones culturales en Salamanca.

Tabla N°54: Iniciativas Eje Educación, Cultura y Patrimonio

1.Garantizar una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles, fortaleciendo la planificación comunal y ampliando las oportunidades formativas mediante el desarrollo del Instituto Profesional, con el fin de promover trayectorias educativas pertinentes, equitativas y accesibles para toda la comunidad.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
Plan Comunal de Educación	El plan define objetivos, programas y acciones para fortalecer los aprendizajes, mejorar la infraestructura escolar, apoyar a docentes y equipos directivos, y promover la participación de las familias y la comunidad.	Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)	Mejora en infraestructura/equipamiento escolar.	2026 - 2028	Porcentaje de establecimientos donde se ejecuten mejoras según programación
			Capacitación Docente	2026 - 2028	Cantidad de instancias de capacitación regionales o nacionales
			Traspaso administrativo a SLEP.	2026 - 2028	Porcentaje de cobertura de gestiones administrativas asumidas por el SLEP
			Adquisición de vehículos para transporte escolar, comuna de Salamanca (Buses Eléctricos) .	2033 en adelante	Número de buses eléctricos adquiridos y en funcionamiento para transporte escolar.

			Promover enseñanza media en ChillepÍn.	2026 - 2028	Porcentaje de avance de infraestructura, equipamiento o habilitación necesaria para implementar la enseñanza media.
Plan Instituto Profesional	El plan impulsa la creación del primer Instituto Nacional en la comuna, como un hito que busca elevar la calidad educativa, ampliar la oferta académica y generar nuevas trayectorias formativas para jóvenes y adultos.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Factibilidad.	2026 - 2028	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación
			Diseño.	2026 - 2028	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación
			Construcción.	2026 - 2028	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación

2.Fortalecer el desarrollo cultural y la puesta en valor del patrimonio comunal, promoviendo el acceso a la creación artística, la participación comunitaria y el reconocimiento de los pueblos originarios, mediante una gestión integral de espacios, programas y expresiones culturales en Salamanca.

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicadores
Plan Comunal de Cultura y Patrimonio	Es un instrumento de planificación que guía el desarrollo cultural de la comuna, definiendo necesidades y prioridades en patrimonio, creación artística, acceso a la cultura y participación ciudadana.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Cultura	Catastro y divulgación del patrimonio comunal.	2026 - 2033	Número de bienes patrimoniales identificados y registrados en el catastro comunal. Número de acciones de difusión realizadas.
			Programa de restauración de infraestructura patrimonial.	2026 - 2033	Número de informes técnicos o estudios diagnósticos elaborados para restauración.

			Programa encuentros culturales y artísticos.	2026 - 2033	Número de encuentros, festivales, talleres o actividades culturales realizadas al año.
			Programa de Exposiciones y Arte Urbano de Salamanca.	2026 - 2033	Número de exposiciones montadas en espacios municipales o comunitarios. Número de intervenciones de arte urbano ejecutadas (murales, esculturas, instalaciones).
Programa Biblioteca Comunal	Busca promover la lectura, el acceso a la información y el desarrollo cultural dentro de una comunidad local.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Cultura	Mejora infraestructura biblioteca.	2026 - 2033	Porcentaje de avance de las obras de mejora en infraestructura.
			Mejora en accesibilidad universal y seguridad.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de estándares de accesibilidad universal y seguridad en la biblioteca.
			Programa de distribución de Biblioteca en el espacio público.	2026 - 2033	Número de puntos de lectura o actividades bibliotecarias realizadas en espacios públicos
			Difusión y actividades con la comunidad.	2026 - 2033	Número de actividades culturales, educativas o de fomento lector realizadas con la comunidad.
Programa de trabajo con organizaciones artísticas y culturales	Promover el desarrollo cultural, artístico y creativo dentro de la comuna y región, fortalecer el ecosistema cultural y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas culturales.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Cultura	Formación y Fortalecimiento Organizacional.	2026 - 2033	Número de organizaciones comunitarias capacitadas durante el año.
			Fortalecimiento de Redes y Colaboración.	2026 - 2033	Número de mesas de trabajo activas y con actas de funcionamiento.

			Instancias para promover la Inclusión, Diversidad y Participación Social.	2026 - 2033	Número de actividades inclusivas y participativas realizadas (niños, mujeres, personas mayores, migrantes, personas con discapacidad, etc.)
			Actividades Patrimonio, Memoria y Comunidad.	2026 - 2033	Número de iniciativas comunitarias orientadas a resguardar la memoria local.
Plan de trabajo con Pueblos originarios presentes en la comuna	El plan busca fortalecer la relación entre la Municipalidad y los pueblos originarios presentes en la comuna, promoviendo el reconocimiento, respeto y fortalecimiento de sus identidades, prácticas culturales y formas de organización.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina Pueblos Originarios	Mesa comunal con articulación con diferentes actores.	2026 - 2033	Número de sesiones de la Mesa Comunal realizadas al año.
			Reconocer y salvaguardar las áreas de significación cultural indigena.	2026 - 2033	Número de áreas de significación cultural identificadas y registradas. Porcentaje de áreas priorizadas que cuentan con medidas de resguardo definidas.
			Ejecución de Programas estatales.	2026 - 2033	Número de convenios estatales firmados, ratificados, actualizados con comunidades originarias, según corresponda el caso
			Promover la vinculación entre pueblos originarios y comunidades.	2026 - 2033	Número de actividades comunitarias interculturales realizadas anualmente.
			Promover la vinculación regional entre actores e instituciones relevantes para los pueblos originarios	2026 - 2028	Número de asistencias a mesas regionales de encargados de asuntos indígenas anualmente

Programa de Educación y Acción Ambiental Comunal	Fortalecer la conciencia y cultura ambiental en la comuna mediante procesos educativos inclusivos, certificaciones y acciones de participación ciudadana, integrando el enfoque climático en la gestión local. Al mismo tiempo, promover la sostenibilidad territorial y la resiliencia comunitaria a través de la difusión de contenidos, la articulación institucional y la generación de espacios de encuentro que impulsen la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP) - Oficina de Gestión Ambiental	Educación y capacitación comunitaria.	2026 - 2033	Porcentaje de participantes en capacitaciones comunitarias
			Certificación y reconocimiento ecológico.	2026 - 2033	Establecimientos certificados SNCAE.
			Difusión y sensibilización ambiental.	2026 - 2033	Contenidos educativos publicados relacionado a la educación ambiental
			Articulación institucional y participación ciudadana.	2026 - 2033	Participación en Congreso Ambiental.

6.4 Gestión Habitacional y Entorno urbano - rural

Problema Identificado

La comuna de Salamanca enfrenta importantes desafíos en materia habitacional y de desarrollo urbano–rural. La comunidad manifiesta que la disponibilidad de nuevas viviendas es limitada y que los proyectos habitacionales avanzan lentamente, situación que contrasta con el crecimiento poblacional observado, especialmente en zonas rurales, donde la parcelación ha generado diversas externalidades negativas para algunas localidades.

Este crecimiento no planificado evidencia la necesidad de una estrategia territorial integral que permita ordenar el desarrollo futuro. El actual límite urbano, definido en el Plan Regulador de 1988, no responde a las dinámicas contemporáneas del territorio, por lo que se vuelve prioritario actualizar los instrumentos de planificación territorial para orientar inversiones públicas y privadas de manera equilibrada y sostenible.

A ello se suma la complejidad de regularizar la propiedad del suelo rural. Muchas familias enfrentan dificultades para acreditar la tenencia de sus terrenos, lo que les impide acceder a subsidios habitacionales o a programas para mejorar sus viviendas, requiriéndose evaluaciones jurídicas caso a caso.

En paralelo, las localidades rurales expresan una fuerte carencia de infraestructura de espacios públicos, mientras que en el área urbana la necesidad principal se centra en el mejoramiento de los espacios existentes. En ambos territorios, la comunidad demanda lugares de encuentro que promuevan la convivencia, la recreación y el fortalecimiento del tejido social.

Escenario Deseado

Construir una Salamanca ordenada y planificada, con una oferta diversificada de proyectos habitacionales y un acompañamiento técnico y social que fortalezca el trabajo de los comités de vivienda. De igual manera, se visualiza una comuna equitativa en el acceso a servicios y espacios públicos de calidad: parques, plazas, áreas verdes y zonas de juego, que favorezcan la interacción comunitaria, el esparcimiento al aire libre y el bienestar de las familias en sectores urbanos y rurales.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Promover un desarrollo territorial equilibrado mediante el fortalecimiento del acceso a soluciones habitacionales adecuadas y la mejora continua de los espacios públicos y áreas verdes, garantizando entornos urbanos y rurales más ordenados, seguros y saludables que contribuyan a la calidad de vida de la comunidad.	1. Fortalecer el acceso a soluciones habitacionales mediante una planificación comunal integral de vivienda, impulsando proyectos habitacionales que respondan a las necesidades del territorio y mejoren la calidad de vida de las familias.
	2.Mejorar y ampliar los espacios públicos y áreas verdes de la comuna, mediante una gestión sostenida de mantención y desarrollo de parques/plazas accesibles y de calidad, contribuyendo a entornos urbanos y rurales más seguros, armónicos y saludables para la comunidad.

Tabla N°55 - Iniciativas Eje Gestión Habitacional y Entorno urbano - rural

1. Fortalecer el acceso a soluciones habitacionales mediante una planificación comunal integral de vivienda, impulsando proyectos habitacionales que respondan a las necesidades del territorio y mejoren la calidad de vida de las familias.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
Plan de Vivienda Comunal	Es el marco orientador que define la visión, los objetivos y las acciones que desarrollará el municipio para abordar las necesidades habitacionales de la comunidad, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Gestión Habitacional	Estrategias para proyectos habitacionales futuros.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación
			Programa para Saneamiento de terrenos y viviendas.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación

	(MINVU) y otros organismos pertinentes.		Programa de Regularización de asentamientos informales.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación
			Programa para fortalecer a nuevos comités de vivienda.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación
Programa de planificación de proyectos habitacionales	Es una iniciativa municipal destinada a organizar, diseñar y coordinar el desarrollo de proyectos de vivienda en la comuna, asegurando que estos se ajusten a las necesidades habitacionales locales, a la normativa vigente y a las oportunidades de financiamiento público y privado.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Gestión Habitacional	Proyectos Habitacionales en Ejecución.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación
			Proyectos Habitacionales en Planificación.	2026 - 2033	Porcentaje de cumplimiento de Fases, según programación

2. Mejorar y ampliar los espacios públicos y áreas verdes de la comuna, mediante una gestión sostenida de mantención y desarrollo de parques/plazas accesibles y de calidad, contribuyendo a entornos urbanos y rurales más seguros, armónicos y saludables para la comunidad.

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicadores
Plan de mantención de áreas verdes	El plan organiza y programa labores periódicas de riego, poda, desmalezado, fertilización, control de plagas,	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo	Mantención Integral de Jardines y Plazas.	2026 - 2033	Porcentaje de plazas y parques con mantención al día.

	reposición de especies y mantención de mobiliario urbano, con el fin de asegurar espacios públicos seguros, limpios y en buen estado.	(DISCOP)	Riego y Gestión Eficiente del Agua.	2026 - 2033	Porcentaje de áreas verdes con sistemas de riego eficiente instalados (goteo, aspersión controlada). Reducción porcentual del consumo de agua en áreas verdes respecto al año anterior.
			Reposición y Manejo de Especies Vegetales.	2026 - 2033	Número de especies vegetales repuestas en áreas verdes. Porcentaje de especies nativas utilizadas en reposición
			Limpieza y Ordenamiento de Espacios.	2026 - 2033	Porcentaje de plazas y parques con limpieza diaria o programada
		Iniciativa Privada	Implementación sistema de riego escuela chillepin MLP Reposición y Manejo de Especies Vegetales.	por definir	Porcentaje de avance en la instalación del sistema de riego.
Plan Parques y Áreas Verdes para Todos	El plan contempla la construcción de nuevos parques, plazas y áreas verdes, priorizando sectores con menor cobertura, así como el mejoramiento integral de espacios existentes, mediante renovación de infraestructura, arborización, instalación de equipamiento comunitario, accesibilidad universal y mejoras en iluminación y seguridad.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Construcción y Mejoramiento de Áreas Verdes.	2026 - 2033	Porcentaje de plazas y parques con limpieza diaria o programada.
		Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Infraestructura Inclusiva y Accesible.	2026 - 2033	Porcentaje de avance de acuerdo a la planificación.

6.5 Inversión Social Comunitaria

Problema Identificado

La comunidad identifica diversas necesidades sociales y territoriales que requieren una respuesta integral y articulada, orientada a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de la comuna. En el ámbito rural, se releva la necesidad de fortalecer la infraestructura sanitaria y asegurar el acceso equitativo y continuo a agua potable de calidad, reconociendo este elemento como un derecho básico y una condición fundamental para el desarrollo comunitario.

Asimismo, se evidencia una brecha en la disponibilidad y calidad de espacios comunitarios, deportivos y de esparcimiento, lo que limita las oportunidades de encuentro, recreación y cohesión social en los distintos territorios. En sectores como Chillepín, la comunidad demanda una mayor presencia y oferta de servicios institucionales, con el fin de evitar desplazamientos frecuentes a Salamanca centro para la atención de necesidades básicas, y otros servicios municipales. En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer las instancias de participación ciudadana, el liderazgo comunitario y los mecanismos de apoyo para la resolución de conflictos.

De igual forma, la comunidad plantea la importancia de reforzar el apoyo a grupos prioritarios, tales como niños, niñas y jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, protección y desarrollo integral. Se suma a ello la preocupación por el aumento del consumo de alcohol y drogas en la vía pública, situación que requiere un abordaje preventivo e integral, con la participación de distintos actores institucionales y comunitarios.

Por otra parte, se identifica como una demanda relevante la mejora del Cementerio Municipal, el cual presenta un deterioro acumulado que afecta condiciones de seguridad, dignidad y respeto hacia las personas fallecidas y sus familias. En materia de vialidad y transporte, la comunidad señala la falta de mantención de los caminos principales y secundarios, especialmente aquellos de tierra que generan problemas de polvo y conectividad, así como la necesidad de mejorar veredas, pasajes urbanos y la mantención de puentes, en particular el puente fiscal.

Finalmente, se reconoce una brecha significativa en conectividad digital en algunas localidades de la comuna, donde persisten dificultades de acceso a señal telefónica y televisión, lo que limita la comunicación, el acceso a información y servicios, y profundiza las desigualdades territoriales en un contexto de creciente digitalización.

Escenario Deseado

Se proyecta una comuna inclusiva, cohesiva y sostenible, con infraestructura básica adecuada que garantice el acceso universal a servicios esenciales como agua potable, espacios comunitarios y sanitarios, especialmente en las zonas rurales. Se fortalecen los lazos comunitarios mediante la creación y mejora de espacios de esparcimiento, actividades deportivas y recreativas, promoviendo una vida sana y activa para todos los habitantes. Además, se amplía la cobertura de servicios institucionales en localidades como Chillepín, evitando desplazamientos innecesarios y mejorando el acceso a los servicios de la comuna.

La participación ciudadana y el liderazgo comunitario se consolidan, con instancias abiertas para el diálogo, la resolución de conflictos y la toma de decisiones colectivas, fortaleciendo el tejido social y empoderando a los vecinos en la gestión de su territorio. Se prioriza el apoyo integral a los grupos más vulnerables como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando su inclusión social y el acceso a oportunidades de desarrollo.

El consumo de drogas en espacios públicos es abordado de forma integral, mediante programas preventivos y de apoyo a las personas afectadas, con el objetivo de reducir este fenómeno y mejorar la convivencia en la comuna. El Cementerio Municipal es remodelado y transformado en un espacio de respeto, seguridad y dignidad, reflejando el compromiso de la comuna con su patrimonio y los derechos de los difuntos y sus familias.

En el ámbito de la vialidad y transporte, se garantiza la mantención adecuada de los caminos principales y secundarios, mejorando la calidad de las vías de acceso, reduciendo la polución por polvo y facilitando la conectividad en toda la comuna. Las veredas y pasajes urbanos son rehabilitados, y se realiza un mantenimiento regular de puentes, especialmente el puente fiscal, asegurando la seguridad vial.

Por último, se resuelve la brecha en conectividad digital, garantizando que todas las localidades tengan acceso a servicios de telecomunicaciones, lo que permitirá a los habitantes acceder a información, educación, salud y servicios públicos de manera eficiente, contribuyendo al desarrollo equitativo de todos los territorios de la comuna.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Promover un desarrollo equilibrado y participativo de la comuna mediante el fortalecimiento de los servicios sanitarios, la consolidación de comunidades inclusivas y activas, la modernización de la infraestructura vial y del transporte, y la ampliación de la conectividad digital. El eje busca garantizar entornos más accesibles, articulados y solidarios que contribuyan al bienestar y a la integración territorial de la población.	1. Fortalecer la cobertura y calidad de las soluciones sanitarias en sectores rurales y urbanos, mediante una planificación comunal integrada que mejore la infraestructura sanitaria, coordine su gestión y garantice servicios eficientes y seguros para la comunidad.
	2.Fortalecer la cohesión y el bienestar comunitario mediante la renovación de espacios públicos, la promoción de la inclusión, la vida saludable y la participación social, impulsando programas y servicios que mejoren la convivencia, apoyen a grupos prioritarios, fomenten la actividad física y aseguren una gestión adecuada de equipamientos y servicios comunitarios en la comuna.
	3.Mejorar la conectividad y la movilidad en la comuna mediante el fortalecimiento de la red vial, la planificación del transporte público y el desarrollo de estudios y proyectos que aseguren desplazamientos más seguros, eficientes y accesibles para toda la comunidad.
	4.Ampliar y mejorar el acceso a la conectividad digital y audiovisual en la comuna mediante el fortalecimiento de las redes tecnológicas y de comunicación, promoviendo una inclusión digital que facilite la educación, la información y la participación de la comunidad.

Tabla N°56: Iniciativas Eje Inversión Social Comunitaria

1.Fortalecer la cobertura y calidad de las soluciones sanitarias en sectores rurales y urbanos, mediante una planificación comunal integrada que mejore la infraestructura sanitaria, coordine su gestión y garantice servicios eficientes y seguros para la comunidad.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicadores**
Plan Comunal de Infraestructura Sanitaria Rural	Es un plan municipal destinado a mejorar, ampliar y asegurar el acceso a sistemas de agua potable y saneamiento en localidades rurales de la comuna. El plan identifica las brechas existentes en cobertura, calidad y continuidad del servicio, y orienta acciones para fortalecer la infraestructura sanitaria en coordinación con Servicio Sanitarios Rurales, el MOP y otros organismos competentes.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Mesa Técnica de trabajo con la Unión Comunal de los SSR	2026 - 2033	Números de encuentros en mesa técnica con UC y sus actas.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Programa de apoyo a los SSR (Adquisición de equipamiento SSR,Extensión de red de agua potable (construcción o recambio).	2026 - 2033	Porcentaje de SSR beneficiados con nuevo equipamiento.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Análisis y Factibilidades de Soluciones Sanitarias rurales	2026 - 2033	Porcentaje de sectores rurales con factibilidad evaluada.
		Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Programa de Limpieza de Fosas	2026 - 2033	Número de fosas sépticas limpiadas al mes/año.

		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Seguimiento Proyectos en desarrollo	2026 - 2033	Porcentaje de avance promedio de los proyectos en desarrollo. según programación
Plan de Coordinación Sanitaria Urbana	Plan municipal destinado a ordenar, supervisar y gestionar de manera integral la infraestructura sanitaria dentro del área urbana, en coordinación con la empresa concesionaria de agua potable y alcantarillado.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Mesa de Trabajo concesionaria del servicio	2026 - 2033	Número de sesiones realizadas de la Mesa Comunal al año y sus actas.
			Externalidades de la planta de tratamiento.	2026 - 2033	Número de fiscalizaciones o monitoreos realizados a la planta.
			Revisión Área de concesión y proyección área urbana.		Porcentaje de actualización del estudio de área de concesión.
2.Fortalecer la cohesión y el bienestar comunitario mediante la renovación de espacios públicos, la promoción de la inclusión, la vida saludable y la participación social, impulsando programas y servicios que mejoren la convivencia, apoyen a grupos prioritarios, fomenten la actividad física y aseguren una gestión adecuada de equipamientos y servicios comunitarios en la comuna.					

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicador
Plan Espacios Comunitarios Renovados	Es un plan municipal orientado a fortalecer la vida comunitaria mediante la construcción, recuperación y modernización de sedes sociales, centros comunitarios y espacios de encuentro vecinal. Su objetivo es asegurar que las organizaciones y la ciudadanía cuenten con infraestructura, funcional y segura para desarrollar actividades sociales, culturales y de participación.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Construcción, Mejoramiento, Equipamiento Espacios Comunitarios	2026 - 2033	Porcentaje de avance según el plan.
Plan de Integración y Vida Comunitaria	Fortalecer la cohesión social, promover la participación ciudadana y fomentar el encuentro entre vecinos de diferentes edades y sectores de la comuna. Su propósito es consolidar una comunidad activa, inclusiva y conectada, donde las personas puedan desarrollarse, convivir y colaborar en un entorno seguro y participativo.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Actividades para la familia.	2026 - 2033	Número de actividades familiares realizadas al año.
			Actividades recreativas para niños y jóvenes.	2026 - 2033	Número de actividades recreativas ejecutadas al año.

			Estrategia para generar comunidad y participación entre vecinos.	2026 - 2033	Número de actividades vecinales o comunitarias realizadas. Porcentaje de juntas de vecinos u organizaciones que participan en la estrategia.
Plan Integral de Desarrollo y Puesta en Valor de los Clubes de Huasos	Iniciativa orientada a fortalecer los clubes de huasos de la comuna mediante el fomento de la asociatividad, la mejora de su infraestructura, el apoyo a su gestión organizacional y la promoción de las tradiciones huasas, fortaleciendo su vinculación con la comunidad y el resguardo del patrimonio cultural local.		Programa de Mejoramiento de Infraestructura Tradicional		Porcentaje de avance según el plan
			Programa de Fortalecimiento Organizacional y Asociatividad Huasa		Número de clubes de huasos formalizados o con personalidad jurídica vigente. Número de clubes que actualizan estatutos o directivas. Número de instancias de coordinación o redes comunales conformadas.
			Programa de Apoyo a la Gestión y Postulación a Fondos.		Número de proyectos de infraestructura diseñados o ejecutados.
			Programa de Difusión y Comunicación del Patrimonio Huaso		Número de postulaciones ingresadas a fondos públicos o privados.
			Programa de Formación y Capacitación Huasa		Número de actividades culturales tradicionales realizadas al año.
Plan local de inclusión	Coordina acciones destinadas a garantizar el acceso equitativo a servicios y apoyos para personas con discapacidad y	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) -	Atención Terapéutica TEA.	2026 - 2033	Número de niños, niñas y jóvenes con TEA atendidos mensualmente. Porcentaje de asistencia efectiva a las sesiones terapéuticas.

	necesidades de apoyo específicas. Su objetivo es promover una comuna más accesible, respetuosa y participativa, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente.	Oficina de Inclusión e Igualdad	Sala de Rehabilitación.	2026 - 2033	Número de pacientes atendidos en la sala de rehabilitación. Número de sesiones de rehabilitación realizadas mensualmente.
			Mesa de Inclusión.	2026 - 2033	.Número de sesiones de la Mesa de Inclusión realizadas al año
Plan de Gestión Comunal (PGC) de SENDA	Instrumento transversal de la gestión municipal en materia preventiva. Las acciones incluidas en este plan derivan directamente de los compromisos asumidos por los actores intersectoriales en la Mesa Comunal.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Control y Prevención de Drogas y Alcohol	Mesa Comunal SENDA.	2026 - 2033	Número de sesiones realizadas de la Mesa Comunal al año y sus actas.
			Programa Territorial.	2026 - 2033	Número de sectores o localidades intervenidas con acciones preventivas. Número de talleres preventivos realizados en el territorio.
			Programa Comunitario.	2026 - 2033	Número de líderes comunitarios formados en enfoque preventivo. Número de actividades comunitarias preventivas coorganizadas con la comunidad.
			Programa Social.	2026 - 2033	Número de atenciones psicosociales realizadas (familiares o individuales). Número de derivaciones formales a redes de apoyo (salud, educación, protección).
			Programa Sanitario.	2026 - 2033	Número de talleres o charlas preventivas realizadas en instituciones de salud. Número de campañas sanitarias preventivas implementadas (ej. alcohol, drogas, salud mental).

			Pre-Factibilidad de un Centro de Rehabilitación Comunal	2026 -20233	Avances de la iniciativa según carta gantt diseñada
Plan Integral del Adulto Mayor	Reúne acciones destinadas a promover el bienestar, la autonomía y la participación activa de las personas mayores en la comuna. Incluye iniciativas de salud preventiva, apoyo social, actividades recreativas y formativas, además de mejoras en accesibilidad y acompañamiento. Su objetivo es garantizar una vejez digna, segura y con mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina Comunal del Adulto Mayor	Atención casos Sociales.	2026 - 2033	Número de casos sociales atendidos mensualmente Número de visitas domiciliarias realizadas.
			Mesa de trabajo clubes de adulto mayor.	2026 - 2033	Número de sesiones de la Mesa de Trabajo realizadas al año. Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos.
			Ejecución de programas sociales estatales.	2026 - 2033	Número de programas estatales ejecutados.
			Capacitaciones integrales para el adulto Mayor.	2026 - 2033	Número de capacitaciones realizadas al año. Número de participantes por capacitación.
Plan tenencia responsable de Mascotas	Plan municipal orientado a promover el cuidado adecuado, la convivencia armónica y el bienestar animal en la comuna, mediante acciones educativas, comunitarias y de salud veterinaria.	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Educación y sensibilización.	2026 - 2033	Número de charlas y talleres educativos realizados Número de personas alcanzadas por las actividades de educación.
			Salud y Bienestar Animal.	2026 - 2033	Número de atenciones veterinarias realizadas (curaciones, consultas, tratamientos). Número de esterilizaciones/castraciones realizadas.
			Participación Ciudadana y Comunidad.	2026 - 2033	Número de organizaciones o agrupaciones animalistas activas en coordinación con la oficina. Número de actividades comunitarias organizadas.

			Control y Regulación.	2026 - 2033	Número de fiscalizaciones realizadas Número de denuncias ciudadanas recibidas y porcentaje de denuncias gestionadas.
Plan de Convivencia y Regulación Comunitaria	Orientado a fortalecer la vida en comunidad mediante el ordenamiento territorial, la resolución pacífica de conflictos y la regularización de situaciones jurídicas y organizacionales en los barrios. El plan busca promover relaciones vecinales armoniosas, mejorar la gobernanza local y garantizar el cumplimiento de normas y acuerdos comunitarios, asegurando transparencia, participación y equidad.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Mediación de conflictos locales.	2026 - 2033	Número de casos de mediación recibidos Porcentaje de acuerdos logrados entre las partes
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Fidelizar Presidente tierras comunes.	2026 - 2033	Número de presidentes de tierras comunes vinculados activamente al municipio. Número de reuniones de coordinación realizadas con dirigentes.
		Oficina de Jurídica	Saneamiento Legal infraestructura comunitarias Social.	2026 - 2033	Porcentaje de avance anual en el saneamiento legal de infraestructura social según plan.
		Dirección de Obras Municipales (DOM) y Renta	Fiscalizaciones Municipales.	2026 - 2033	Número total de fiscalizaciones realizadas (mensuales/anual). Porcentaje de cumplimiento normativo observado en las fiscalizaciones.
Plan Cementerio Municipal	Plan de gestión destinado a mejorar, modernizar y proyectar el funcionamiento integral del cementerio municipal, asegurando un servicio digno, ordenado y acorde a las necesidades de la comunidad.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Mejoramiento cementerio municipal (1° parte).	2026 - 2028	Porcentaje de avance físico de las obras contempladas en la primera etapa.
			Mejoramiento cementerio municipal (2° parte).	2026 - 2028	Porcentaje de avance físico de la segunda etapa del proyecto.
			Mejoramiento del sistema de registro y entrega del servicio.	2026 - 2028	Número de trámites o consultas gestionadas a través del nuevo sistema.
			Pre-Factibilidad Nuevo Cementerio Municipal.	2026 - 2028	Porcentaje de avance en las etapas definidas.

Plan de acompañamiento integral a la mujer y equidad de género	El plan está orientado a fortalecer el acceso de las mujeres a apoyo legal y psicosocial, promover su autonomía económica y mejorar la contención institucional, contribuyendo al avance de la equidad de género a nivel comunal.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de la mujer	Acompañamiento legal en la ley integral	2026 - 2028	Porcentaje de atenciones y derivaciones a distintos dispositivos de atención
			Autonomía y economía de las mujeres	2026 - 2028	Número de instancias de actividades, socioeducativos con el foco en promover la autonomía (cursos, talleres, capacitaciones)
			Atención y contención presencial	2026 - 2028	Número de trámites o consultas atendidas por la oficina
Plan de apoyo a la niñez	Iniciativa orientada a promover el reconocimiento y respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, fortalecer su protección frente a situaciones de vulneración y prevenir escenarios de riesgo, mediante acciones educativas, de atención directa y actividades comunitarias, en coordinación con la red institucional correspondiente.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina Local de la Niñez y Adolescencia	Promoción del reconocimiento y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	2026 - 2028	Número de instancias de actividades de educación en establecimientos educacionales (talleres, cursos)
			Protección en caso de vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia	2026 - 2028	Porcentaje de atenciones directas y derivaciones a instituciones responsables
			Prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes	2026 - 2028	Número de actividades comunitarias de (talleres, eventos, jornadas). Número de participantes totales por mes/año.
Plan de Actividad Física y Vida Saludable	Plan orientado a promover el bienestar integral de la población mediante el fomento del deporte, la actividad física regular y la adopción de hábitos saludables. El plan busca generar entornos que faciliten la práctica deportiva, fortalecer el trabajo colaborativo con los clubes y organizaciones deportivas y garantizar que todas las disciplinas presentes en la comuna cuenten con	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Deportes y Recreación	Promoción de la Actividad Física Comunitaria.	2026 - 2033	Número de actividades comunitarias de actividad física realizadas (talleres, eventos, jornadas). Número de participantes totales por mes/año.
			Fortalecimiento de Clubes Deportivos.	2026 - 2033	Número de clubes deportivos inscritos y activos en la comuna. Número de clubes que reciben apoyo municipal (financiamiento, equipamiento, asesoría). Número de capacitaciones realizadas para dirigentes deportivos.

	apoyo, espacios y oportunidades de desarrollo.		Programa para Diversificar Disciplinas Deportivas.	2026 - 2033	Número de talleres o escuelas deportivas de disciplinas no tradicionales. Número de participantes en nuevas disciplinas.
			Actividades para promover el Bienestar y Vida Saludable.	2026 - 2033	Número de actividades de vida saludable realizadas (charlas, pausas activas, caminatas, etc.).
			Inclusión y Deporte Adaptado.	2026 - 2033	Número de talleres o actividades de deporte adaptado implementadas. Número de personas con discapacidad participantes.
Plan Infraestructura Deportiva	Destinado a fortalecer, ampliar y modernizar los espacios destinados a la práctica del deporte y la actividad física en la comuna. Su propósito es garantizar que la comunidad cuente con recintos seguros, accesibles y de calidad, que permitan el desarrollo de diversas disciplinas deportivas y fomenten estilos de vida activos y saludables.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Deportes y Recreación Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Construcción de Espacios Deportivos.	2026 - 2033	Porcentaje de avance según Plan
			Mejoramiento Espacios Deportivos.	2026 - 2033	Porcentaje de avance según Plan
			Equipamiento Infraestructura Deportiva.	2026 - 2033	Porcentaje de avance según Plan
3.Mejorar la conectividad y la movilidad en la comuna mediante el fortalecimiento de la red vial, la planificación del transporte público y el desarrollo de estudios y proyectos que aseguren desplazamientos más seguros, eficientes y accesibles para toda la comunidad.					

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación periodo de ejecución 2026-2033	Indicador
Plan Red Vial	El Plan Red Vial es un instrumento de planificación municipal orientado a mejorar, mantener y desarrollar la infraestructura vial de la comuna, con el fin de garantizar una movilidad segura, eficiente y continua.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Articulación con vialidad para Mejoramiento Caminos Principales	2026 - 2033	Número de intervenciones realizadas.
		Oficina de Operaciones	Mejoramiento Caminos secundarios.	2026 - 2033	Número de caminos secundarios intervenidos.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Mejoras de puentes.	2026 - 2033	Número de puentes intervenidos (reparados, reforzados o reemplazados). Porcentaje de avance físico de obras por puente.
		Departamento de tránsito y transporte público (DETRAN)	Enrolamiento de Caminos.	2026 - 2033	Número de caminos enrolados en el periodo propuesto.
Plan Movilidad y Transporte Público	Destinada a mejorar las condiciones de desplazamiento en la comuna mediante la modernización de la infraestructura peatonal, la optimización del transporte público y la promoción de una movilidad segura, accesible y eficiente para toda la comunidad.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).	2026 - 2033	Porcentaje de avance de acuerdo al Plan.
			Construcción y mejoramiento de Veredas.	2026 - 2033	Número de veredas intervenidas según el plan de acción.
			Mejoramiento y Construcción y de Refugios Peatonales.	2026 - 2033	Número de refugios peatonales intervenidos o construidos según el Plan.

			Proyectos de movilidad peatonal.	2026 - 2033	Porcentaje de avance de proyectos según el plan.
		Departamento de tránsito y transporte público (DETRAN)	Plan para mejorar el transporte público.	2026 - 2028	Número de sesiones de trabajo Número de acuerdos cumplidos.
Plan de Estudios y Proyectos de Conectividad	Es un instrumento de planificación municipal orientada a diagnosticar, evaluar y proyectar soluciones que mejoren la conexión interna y externa de la comuna. Su propósito es identificar brechas de accesibilidad, proponer alternativas de integración territorial y diseñar proyectos que optimicen la movilidad de personas, bienes y servicios.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Estudio Factibilidad Terminal de Buses.	2026 - 2028	Resultado del Estudio.
			Estudio de Factibilidad - Ruta alternativa Salamanca - Illapel (camino de Ferronor - Limahuida).	2026 - 2028	Resultado del Estudio.
			Estudio técnico ensanchamiento de camino principal Las Jarillas.	2026 - 2028	Resultado del Estudio.
			Estudio cruce El Tebal - El Boldo.	2026 - 2028	Resultado del Estudio.
			Estudio badenes en el rio Choapa.	2026 - 2028	Resultado del Estudio.

4.Ampliar y mejorar el acceso a la conectividad digital y audiovisual en la comuna mediante el fortalecimiento de las redes tecnológicas y de comunicación, promoviendo una inclusión digital que facilite la educación, la información y la participación de la comunidad.

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicador

Plan Salamanca Conectada	Orientado a mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios de conectividad digital y de televisión en todo el territorio. Su propósito es reducir brechas tecnológicas, garantizar una comunicación más eficiente y fortalecer el acceso a la información, la educación y el desarrollo comunitario.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Mejorar la conectividad de señal TV Digital.	2026 - 2028	Porcentaje de cobertura comunal de señal TV digital (antes / después). Número de sectores rurales beneficiados con mejora de señal.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Mejorar la señal de teléfono e internet.	2026 - 2028	Número de puntos críticos sin señal identificados vs. Número de puntos solucionados.

6.6 Desarrollo Económico Sostenible

Problema identificado

La comunidad manifiesta la necesidad de fortalecer el desarrollo económico local, expresando una demanda por mayores oportunidades de empleo y por un apoyo más sistemático a emprendedores, cooperativas y sectores productivos de la comuna. Se identifica como un desafío relevante la dependencia de actividades económicas poco diversificadas, lo que limita las posibilidades de crecimiento, resiliencia y generación de ingresos, especialmente para la pequeña agricultura, la ganadería y el comercio local.

Asimismo, se releva la importancia de fortalecer el rol de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) como un actor clave en la articulación entre oferta y demanda de empleo, así como de generar instancias permanentes de comercialización que permitan visibilizar y posicionar los productos locales, avanzar en la consolidación de marcas comunales y disponer de puntos de venta estables para la producción local.

Por otra parte, las comunidades rurales plantean la necesidad de potenciar el turismo rural y de intereses especiales, mediante el desarrollo de rutas que pongan en valor los atractivos culturales y naturales de la comuna, promoviendo un turismo responsable y sostenible. En este ámbito, se reconoce que, pese al alto potencial turístico existente, persisten brechas en infraestructura, equipamiento y servicios que dificultan su desarrollo. Finalmente, se identifica como prioritario fortalecer el apoyo técnico y productivo a la agricultura y ganadería local, con el fin de mejorar su competitividad, sostenibilidad y aporte al desarrollo económico comunal.

Escenario Deseado

Se proyecta una comuna con una economía local diversificada, dinámica y sostenible, que genera mayores y mejores oportunidades de empleo para sus habitantes, fortaleciendo a emprendedores, cooperativas, la pequeña agricultura, la ganadería y el comercio local como pilares del desarrollo económico. La Oficina OMIL cumple un rol estratégico y fortalecido, articulando de manera eficiente la oferta y demanda laboral, promoviendo la empleabilidad y apoyando la inserción laboral de la población local.

Asimismo, se consolidan instancias permanentes de comercialización y promoción de productos locales, con marcas comunales posicionadas y puntos de venta estables que visibilizan la identidad productiva de la comuna y agregan valor a la producción local. En el ámbito rural, se desarrollan rutas y experiencias de turismo rural y de intereses especiales, que ponen en valor el patrimonio cultural y natural, promoviendo un turismo responsable con el medio ambiente y generando nuevas oportunidades económicas para las comunidades locales.

Finalmente, se fortalece el apoyo técnico, productivo y asociativo a la agricultura y ganadería local, impulsando prácticas sostenibles, mayor competitividad y resiliencia frente a los desafíos económicos y climáticos. Todo ello contribuye a un desarrollo económico equilibrado, inclusivo y respetuoso del entorno, mejorando la calidad de vida de la comunidad y el bienestar de la comuna en el largo plazo.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Impulsar un modelo de desarrollo económico equilibrado, competitivo y con identidad local, fortaleciendo la infraestructura productiva, diversificando las oportunidades laborales y promoviendo el emprendimiento, la innovación y el turismo sostenible. Este eje busca articular al sector público, privado y comunitario para dinamizar la economía local, potenciar las capacidades de los trabajadores y empresas, y asegurar que el crecimiento económico se traduzca en bienestar territorial de largo plazo, especialmente en los sectores agropecuario, turístico y de montaña.	1.Desarrollar y consolidar una infraestructura productiva y turística sostenible que potencie las vocaciones económicas del territorio, facilitando la movilidad, el acceso a servicios y la puesta en valor de rutas turísticas con identidad local, con el fin de dinamizar el desarrollo económico, fortalecer el emprendimiento y generar nuevas oportunidades laborales en armonía con el patrimonio cultural y ambiental de la comuna.
	2. Fortalecer el ecosistema productivo local mediante el mejoramiento de los servicios de intermediación laboral de la OMIL, el impulso a artesanos, emprendedores, cooperativas y PYMES, y el fomento integral del sector agropecuario a través de planes comunales y programas de INDAP, con el fin de incrementar la empleabilidad, la productividad y la competitividad económica del territorio de manera sostenible.
	3.Consolidar una estrategia integral de desarrollo económico local que articule la planificación productiva, turística y territorial mediante la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, el PLADETUR, la Gestión Integral de Montaña y el Plan de Marketing Visita Salamanca, con el fin de diversificar la matriz económica, fortalecer la identidad territorial y posicionar

	a la comuna como un destino competitivo y sostenible a nivel regional.

Tabla N°57: Iniciativas Eje Desarrollo Económico Sostenible

1.Desarrollar y consolidar una infraestructura productiva y turística sostenible que potencie las vocaciones económicas del territorio, facilitando la movilidad, el acceso a servicios y la puesta en valor de rutas turísticas con identidad local, con el fin de dinamizar el desarrollo económico, fortalecer el emprendimiento y generar nuevas oportunidades laborales en armonía con el patrimonio cultural y ambiental de la comuna.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicador**
Plan de infraestructura de base para el desarrollo económico sostenible	Para fortalecer las condiciones estructurales que permiten el crecimiento productivo, la diversificación económica y el desarrollo turístico de la comuna. Su objetivo es generar inversiones en infraestructura clave que habiliten nuevas oportunidades económicas, mejoren la competitividad territorial y promuevan un desarrollo sostenible y equilibrado.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Turismo	Instalación de Letrero localidad.	2026 - 2028	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Construcción de Mirador por Valle.	2026 - 2033	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Construcción Mirador Bienvenido Salamanca- Sector el Boldo.	2026 - 2028	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Construcción Cafetería Plaza Armas.	2026 - 2028	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Construcción Pueblito emprendedores Parque Urbano.	2026 - 2028	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Estudio de Factibilidad Feria Abastos.	2026 - 2033	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.

			Observatorio Comunal.	2026 - 2033	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
Programa de rutas turísticas con identidad local	Iniciativa municipal destinada a diseñar, fortalecer y promover circuitos turísticos que integren los atributos culturales, patrimoniales, naturales y productivos propios de la comuna. Su objetivo es construir experiencias de recorrido coherentes, seguras y atractivas, que permitan a visitantes y residentes conocer, valorar y disfrutar la identidad local en todas sus dimensiones.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Turismo	Mirador Embalse Corrales.	2026 - 2033	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Proyecto puesto en valor puente coirón.	2026 - 2033	Porcentaje de avance del proyecto según lo planificado.
			Proyectos rutas turísticas.	2026 - 2033	Número de rutas turísticas diseñadas y validadas. Número de rutas turísticas implementadas.

2.Fortalecer el ecosistema productivo local mediante el mejoramiento de los servicios de intermediación laboral de la OMIL, el impulso a artesanos, emprendedores, cooperativas y PYMES, y el fomento integral del sector agropecuario a través de planes comunales y programas de INDAP, con el fin de incrementar la empleabilidad, la productividad y la competitividad económica del territorio de manera sostenible.

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicador
Plan fortalecimiento Oficina	Estrategia destinada a modernizar, ampliar y mejorar los servicios que el	Dirección de Desarrollo Comunitario	Modernización y digitalización de la OMIL.	2026 - 2033	Porcentaje de trámites OMIL disponibles en formato digital.

OMIL	municipio entrega en materia de intermediación laboral, capacitación, empleabilidad y apoyo a trabajadores y empleadores locales. Su propósito es consolidar una oficina más eficiente, cercana y articulada con el sector productivo, capaz de responder a las necesidades reales del mercado laboral comunal.	(DIDECO) - Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)	Mejora de capacidades del equipo OMIL.	2026 - 2033	Número de capacitaciones técnicas realizadas al equipo OMIL. Número de funcionarios capacitados en intermediación, orientación laboral o plataformas SENCE.
			Programa de Vinculación Empresa–Comunidad.	2026 - 2033	Número de empresas vinculadas activamente con la OMIL. Número de ofertas laborales gestionadas a través del programa. Número de reuniones o mesas de trabajo realizadas con empresas.
			Ferias y Encuentros Laborales.	2026 - 2033	Número de ferias laborales realizadas al año. Número de empresas participantes por feria.
			Programa de Orientación y Acompañamiento Laboral.	2026 - 2033	Número de usuarios atendidos en orientación laboral. Número de planes de acompañamiento creados.
			Programa de Empleo Joven y Primer Empleo.	2026 - 2033	Número de jóvenes inscritos en el programa. Número de capacitaciones o talleres de empleabilidad juvenil.
			Inclusión Laboral y Diversidad.	2026 - 2033	Número de usuarios pertenecientes a grupos prioritarios atendidos. Porcentaje de personas con discapacidad derivadas a oportunidades laborales.
Programa de apoyo y fortalecimie nto para artesanos, emprendedo	Busca impulsar el desarrollo económico local mediante capacitación, asesoría técnica, acompañamiento comercial y acceso a oportunidades de	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Desarrollo Económico Local	Mesa de Trabajo con actores de interés.	2026 - 2033	Número de mesas de trabajo realizadas al año. Porcentaje de actores clave convocados que participan efectivamente.

res, cooperativas y PYMES	financiamiento. Su objetivo es fortalecer capacidades, mejorar la competitividad y promover la sostenibilidad de emprendimientos y organizaciones productivas de la comuna.	(ODEL)			Número de acuerdos o compromisos generados en las mesas de trabajo.
			Programa anual de eventos, ferias, encuentros de emprendedores.	2026 - 2033	Número de ferias, eventos o encuentros realizados en el año. Número de emprendedores participantes por actividad. Número de emprendimientos inscritos en el registro municipal.
Plan Integral para el Desarrollo Agropecuario Resiliente y Sostenible	Impulsar un modelo de desarrollo agropecuario que fortalezca la productividad y diversificación del sector, promoviendo prácticas sostenibles, tecnologías apropiadas y soluciones de adaptación climática que aumenten la resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina, mejoren la gestión de los recursos naturales y aseguren la sostenibilidad económica, social y ambiental del mundo rural.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL)	Gestión de Riesgos Climáticos y Adaptación Productiva.	2026 - 2033	Superficie agrícola con prácticas agroecológicas implementadas (ha)
			Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina.	2026 - 2033	Número de predios con soluciones hídricas y energéticas instaladas.
			Soluciones Hídricas y Energéticas para la Adaptación Climática Rural.	2026 - 2033	Porcentaje de participación comunitaria en talleres y capacitaciones.
			Transición Agroecológica Territorial para la Resiliencia Climática.	2026 - 2033	Número de instancias de coordinación activa (mesas técnicas, convenios o programas conjuntos) con servicios públicos, academia y organizaciones locales para la transición agroecológica
			Desarrollo de Invernaderos y Huertos Urbanos.	2026 - 2033	Número de huertos urbanos e invernaderos implementados.
			Apoyo integral a los ganaderos y caprinos.	2026 - 2033	Número de instancias de reuniones con comunidades de ganaderos y caprinos

			Articulación con Políticas Públicas.	2026 - 2033	Número de convenios, mesas de trabajo o acuerdos de colaboración activos con servicios públicos y/o actores regionales para el desarrollo agropecuario sostenible
Programas de INDAP	Programas de asistencia para pequeños productores agrícolas y campesinos en Chile, gestionados conjuntamente por el Ministerio de Agricultura a través de INDAP y los municipios.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL)	Ejecución PRODESAL	2026 - 2033	Porcentaje de cumpliento del programa.
			Ejecución PADIS.	2026 - 2033	Porcentaje de cumpliento según requerimientos de INDAP

3.Consolidar una estrategia integral de desarrollo económico local que articule la planificación productiva, turística y territorial mediante la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, el PLADETUR, la Gestión Integral de Montaña y el Plan de Marketing Visita Salamanca, con el fin de diversificar la matriz económica, fortalecer la identidad territorial y posicionar a la comuna como un destino competitivo y sostenible a nivel regional.

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicador
Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local	Es un instrumento que orienta las acciones y decisiones del municipio para impulsar el crecimiento económico sostenible de la comuna. Busca fortalecer las capacidades productivas, promover el emprendimiento, atraer inversión, diversificar la economía y generar más y mejores oportunidades laborales para la comunidad.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL)	Formación del equipo elaborador y Definición de Metodología.	2026 - 2033	Porcentaje de conformación del equipo elaborador respecto al plan establecido.
			Plan de Difusión.	2026 - 2033	Número de materiales comunicacionales elaborados Alcance estimado en redes sociales (impresiones, interacciones). Número de actividades de difusión ejecutadas

			Estrategia de Participación Ciudadana.	2026 - 2033	Número de participantes desagregados por territorio / grupos. Porcentaje de cumplimiento del cronograma de participación
Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	Orienta el desarrollo turístico de la comuna mediante la identificación de atractivos locales, la planificación de rutas y servicios, y la promoción de la identidad cultural y natural del territorio. Su objetivo es fortalecer la oferta turística, mejorar la infraestructura asociada y generar oportunidades económicas sostenibles para la comunidad, posicionando a la comuna como un destino atractivo y accesible.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Turismo	Formación del equipo elaborador y Definición de Metodología.	2026 - 2033	Porcentaje de conformación del equipo elaborador respecto al plan establecido
			Plan de Difusión.	2026 - 2033	Número de materiales comunicacionales elaborados. Alcance estimado en redes sociales (impresiones, interacciones). Número de actividades de difusión ejecutadas
			Estrategia de Participación Ciudadana.	2026 - 2033	Número de participantes desagregados por territorio / grupos. Porcentaje de cumplimiento del cronograma de participación.
Plan Marketing Visita Salamanca	Impulsar la promoción turística de la comuna mediante campañas, alianzas y acciones comunicacionales que destacan su identidad cultural, atractivos naturales y oferta de servicios. Su	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - Oficina de Turismo	Participación en Ferias regionales, nacionales e internacionales.	2026 - 2033	Número de ferias o eventos en los que participa la comuna.
			Plataforma turística	2026 - 2033	Número de visitas mensuales a la plataforma. Número de servicios turísticos registrados y georreferenciados.

	objetivo es posicionar a Salamanca como un destino atractivo, accesible y diferenciado, incrementando el flujo de visitantes y fortaleciendo el desarrollo económico local asociado al turismo.		Afiliación a la asociación de municipalidades red turismo.	2026 - 2033	Número de beneficios o proyectos obtenidos a través de la red.

6.7 Medio Ambiente y Cambio Climático

Problema identificado

La comunidad manifiesta una creciente preocupación por la gestión de residuos domiciliarios y el cuidado de los espacios públicos, observándose acumulación de basura en calles y caminos tras los recorridos de recolección, así como prácticas inadecuadas de disposición de residuos. En particular, se identifican dificultades en el entorno del relleno sanitario, donde el depósito de basura en sectores no habilitados genera impactos negativos en la comunidad cercana de El Queñe, debido a la dispersión de residuos por acción de animales y del viento. Frente a esta situación, la comunidad plantea la necesidad de fortalecer la fiscalización, promover conductas responsables y avanzar en procesos de educación ambiental que fomenten el respeto por los espacios comunes, incluyendo el adecuado manejo de residuos en la vía pública. Asimismo, se releva la demanda por aumentar y acercar los puntos limpios a los distintos sectores de la comuna, facilitando el reciclaje y la valorización de residuos.

Por otra parte, se identifica como una prioridad comunal la preocupación por la disponibilidad y gestión del recurso hídrico. La comunidad plantea la necesidad de conformar una Mesa del Agua que integre a los distintos actores involucrados, consumo humano, actividad agrícola, actividad minera y otros usos, con el propósito de avanzar hacia una visión de largo plazo y la adopción de medidas coordinadas frente al déficit hídrico que afecta a la comuna. En este contexto, se reconoce la importancia de instalar la gestión del agua y el cambio climático como una política comunal, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana. Asimismo, se deja constancia de que existen iniciativas específicas vinculadas al recurso hídrico que serán incorporadas y detalladas una vez aprobado el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), de manera de asegurar la articulación y coherencia entre ambos instrumentos de planificación.

Finalmente, se evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de sensibilización y educación ambiental orientadas al cuidado del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático, la protección de los ecosistemas locales y la puesta en valor del patrimonio natural de la comuna, como base para un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno.

Escenario Deseado

Se proyecta una comuna limpia, ordenada y comprometida con el cuidado del medio ambiente, donde la gestión de residuos se realiza de manera eficiente, responsable y sustentable, con una adecuada disposición de la basura, mayor cobertura y cercanía de puntos limpios, y una comunidad consciente de su rol en el cuidado de los espacios públicos. La municipalidad fortalece los procesos de fiscalización y educación ambiental, promoviendo conductas responsables, el respeto por el entorno común y el cumplimiento de las normativas vigentes, contribuyendo

a una convivencia armónica y a la protección de la calidad de vida de las comunidades, especialmente en los sectores cercanos a infraestructuras de disposición final de residuos.

Asimismo, se consolida una gestión integrada y participativa del recurso hídrico, mediante la implementación de una Mesa del Agua que articula a los distintos actores públicos, privados y sociales, permitiendo avanzar hacia una visión de futuro compartida frente al déficit hídrico y al cambio climático. El agua se reconoce como un eje estratégico del desarrollo comunal, incorporándose como política prioritaria en la planificación local. Paralelamente, se fortalecen las acciones de sensibilización, educación y participación ciudadana orientadas a la protección de los ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la valorización del patrimonio natural, promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente para la comuna.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Construir una comuna ambientalmente responsable y resiliente, mediante la gestión sustentable de los residuos, la transición hacia una movilidad limpia, la protección y restauración de sus ecosistemas, la ampliación de soluciones hídricas locales y el fortalecimiento de una gobernanza climática participativa. Todo ello orientado a enfrentar los efectos del cambio climático, mejorar la calidad ambiental, promover hábitos sostenibles y asegurar un territorio sano, seguro y habitable para las próximas generaciones.	1.Impulsar una transición comunal hacia un modelo de gestión ambientalmente responsable, fortaleciendo la reducción, segregación, valorización y disposición segura de residuos mediante programas de compostaje, limpieza permanente, recuperación de microbasurales, equipamiento estratégico y gobernanza local; al mismo tiempo que se promueve una movilidad limpia con transporte público eléctrico e infraestructura ciclista, acompañada de campañas educativas y de sensibilización que fomenten buenas prácticas ambientales, participación comunitaria y una cultura sostenible en todo el territorio.
	2.Fortalecer una gobernanza climática e hídrica integral que consolide una institucionalidad sólida, mecanismos participativos y alianzas estratégicas, asegurando la planificación técnica, el monitoreo permanente y la gestión eficiente del financiamiento; todo ello orientado a garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del agua mediante la evaluación de recursos hídricos, la captación, el reúso, la recarga estratégica, la eficiencia en el consumo y un sistema robusto de abastecimiento y distribución que aumente la resiliencia de la comuna frente al cambio climático.
	3.Consolidar una gestión ecosistémica comunal que identifique, proteja y restaure los ecosistemas estratégicos mediante su caracterización territorial, el fortalecimiento jurídico e institucional y el reconocimiento oficial de áreas de conservación; integrando criterios ecológicos en la planificación territorial, impulsando restauración y arborización estratégica, y promoviendo capacidades técnicas y comunitarias junto con normativa local que garantice la sostenibilidad ambiental y la adaptación climática del territorio.

Tabla N°58: Iniciativas Eje Medio Ambiente y Cambio Climático

1.Impulsar una transición comunal hacia un modelo de gestión ambientalmente responsable, fortaleciendo la reducción, segregación, valorización y disposición segura de residuos mediante programas de compostaje, limpieza permanente, recuperación de microbasurales, equipamiento estratégico y gobernanza local; al mismo tiempo que se promueve una movilidad limpia con transporte público eléctrico e infraestructura ciclista, acompañada de campañas educativas y de sensibilización que fomenten buenas prácticas ambientales, participación comunitaria y una cultura sostenible en todo el territorio.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicador**
Plan de Movilidad Limpia	El Plan impulsa la transición hacia un sistema de transporte comunal más sostenible, eficiente y bajo en emisiones, promoviendo alternativas de desplazamiento que mejoren la calidad del aire, reduzcan la dependencia de combustibles fósiles y generen entornos urbanos más seguros y saludables.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Transporte público eléctrico.	2033 en adelante	Número de buses/taxis eléctricos incorporados al sistema de transporte público.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Infraestructura para promover el uso de Bicicletas.	2026 - 2033	Número de biciestacionamientos instalados y operativos.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Estudio Factibilidades de ciclovías en la comuna.	2026 - 2033	Porcentaje de avance del estudio de factibilidad según cronograma.
Plan Comunal de Gestión Sustentable de Residuos	Promueve la valorización de los residuos mediante compostaje y reciclaje, reduciendo la cantidad de desechos enviados a disposición final. La estrategia considera la capacitación, entrega de insumos y acompañamiento técnico a hogares, comunidades e	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Programa de compostaje de residuos orgánicos.	2026 - 2033	Cantidad de composteras domiciliarias o comunitarias entregadas o instaladas.
		Equipo Comunicaciones	Programa de Sensibilización Comunal en Gestión de Residuos.	2026 - 2033	Alcance total de la población en campañas (personas alcanzadas).

	instituciones, junto con la instalación y gestión de Puntos Limpios para la recolección diferenciada de materiales reciclables.	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Equipamiento Estratégico para la Gestión Local de Residuos/(Puntos Limpios).	2026 - 2033	Número de maquinarias, contenedores, puntos limpios o equipos adquiridos/instalados.
		Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Gobernanza Local para la Segregación y Fiscalización en la gestión de Residuos.	2026 - 2033	Número de ordenanzas, protocolos o normativas implementadas o actualizadas.
Programa de Limpieza, Recolección y Disposición Final de Residuos	Organiza y ejecuta acciones permanentes para mantener la comuna limpia, ordenada y libre de microbasurales, junto con asegurar una gestión eficiente y segura de los residuos domiciliarios. Esto incluye operativos de recolección, barrido, retiro de escombros y voluminosos, optimización de rutas, control ambiental y la disposición final en un relleno sanitario autorizado.	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Programa de limpieza y retiro de residuos de todo tipo.	2026 - 2033	Porcentaje de cobertura territorial de las cuadrillas de limpieza.
			Programa de cierre Relleno Sanitario.	2026 - 2033	Porcentaje de avance según fase de planificación.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Factibilidades de relleno sanitario bi comunal o provincial.	2026 - 2033	Número de reuniones de coordinación.
		Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Recuperación de espacios ocupados por microbasurales.	2026 - 2033	Número de microbasurales identificados y georreferenciados. Número de microbasurales intervenidos y limpiados por año.
2. Fortalecer una gobernanza climática e hídrica integral que consolide una institucionalidad sólida, mecanismos participativos y alianzas estratégicas, asegurando la planificación técnica, el monitoreo permanente y la gestión eficiente del financiamiento; todo ello orientado a garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del agua mediante la evaluación de recursos hídricos, la captación, el reúso, la recarga estratégica, la eficiencia en el consumo y un sistema robusto de abastecimiento y distribución que aumente la resiliencia de la comuna frente al cambio climático.					

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicador
Programa de Gobernanza Climática Comunal	Agrupa un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional y comunitaria frente al cambio climático. Incluye medidas de creación y adecuación orgánica municipal, actualización normativa, participación en redes de colaboración, alianzas público-privadas, capacitación continua y planificación técnica-financiera. Su implementación busca articular actores públicos, privados y comunitarios, integrando criterios de adaptación y mitigación en la gestión municipal y en los planes de desarrollo comunal. Asimismo, establece mecanismos de monitoreo y reporte que garantizan transparencia, sostenibilidad y mejora continua en la acción climática local.	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP) - Oficina de Medio Ambiente	Institucionalidad, Gobernanza y Marco Normativo para la Acción Climática.	2026 - 2028	Departamento de Medio Ambiente creado. Mesa Comunal de Acción Climática instalada. Ordenanza Ambiental actualizada. Porcentaje de proyectos comunales con criterios climáticos incorporados. Informe anual de gestión climática publicado.
			Participación Ciudadana, Redes de Colaboración y Alianzas Estratégicas.	2026 - 2028	
			Planificación Técnica, Monitoreo de Resultados y Gestión de Financiamiento Climático.	2026 - 2028	
3.Consolidar una gestión ecosistémica comunal que identifique, proteja y restaure los ecosistemas estratégicos mediante su caracterización territorial, el fortalecimiento jurídico e institucional y el reconocimiento oficial de áreas de conservación; integrando criterios ecológicos en la planificación territorial, impulsando restauración y arborización estratégica, y promoviendo capacidades técnicas y comunitarias junto con normativa local que garantice la sostenibilidad ambiental y la adaptación climática del territorio.					

Nombre Plan o Programa	Descripción	Unidad Responsable	Iniciativa	Estimación Periodo de ejecución 2026-2033	Indicador
Plan de gestión Territorial para la Conservación y Restauración de Ecosistemas Estratégicos Comunales	La medida contempla el desarrollo de diagnósticos ecológicos, expedientes técnicos y proyectos de restauración, junto al fortalecimiento normativo e institucional para la protección de ecosistemas estratégicos. Incluye la inscripción legal de humedales urbanos, la incorporación de criterios de conservación en el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo climático, promoviendo una planificación ambiental integrada y adaptativa.	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP) - Oficina de Medio Ambiente	Caracterización Territorial de Ecosistemas Estratégicos.	2026-2028	Superficie de ecosistemas estratégicos caracterizados.
			Gestión Jurídica y Reconocimiento Oficial de Áreas de Conservación.	2026-2028	Número de humedales inscritos legalmente.
			Restauración Ecológica y Adaptación Climática.	2026-2028	Procesos de declaratoria de áreas prioritarias activados
			Fortalecimiento normativo e institucional para la gestión ecosistémica de la comuna.	2026-2028	Ecosistemas estratégicos comunales priorizados.
			Integración de criterios ecológicos en la planificación territorial comunal.	2026-2028	Cantidad de criterios ecológicos considerados en los instrumentos de planificación.
Plan de gestión Territorial para la Arborización y Adaptación Climática	Fortalecer la resiliencia climática comunal mediante la planificación, ejecución y regulación de acciones de arborización y restauración ecológica, priorizando la mitigación del estrés térmico, la mejora de servicios ecosistémicos, la equidad	Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP) - Oficina de Medio Ambiente	Restauración ecológica y arborización estratégica.	2026 - 2028	Porcentajes de participación comunitaria en actividades de arborización.

	territorial en el acceso a infraestructura verde y la participación comunitaria en espacios urbanos y rurales.		Fortalecimiento técnico y comunitario para la arborización.	2026 - 2028	Reducción de temperatura superficial en áreas intervenidas (°C).
			Normativa municipal para fomentar la arborización y restauración ecológica.	2026 - 2028	Normativas municipales aprobadas e implementadas.

6.8 Desarrollo Institucional

Problema identificado

La comunidad percibe que la gestión municipal presenta desafíos en términos de oportunidad y eficiencia, asociados a procesos internos que requieren modernización, mayor digitalización y actualización de sistemas y herramientas de gestión. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la presencia municipal en los territorios, mejorar la coordinación y comunicación entre los distintos departamentos municipales y avanzar hacia una relación más cercana y fluida con la comunidad.

De igual forma, se manifiesta la demanda por ampliar y fortalecer las instancias de participación ciudadana, generando espacios formales y accesibles para el reporte ciudadano, la opinión y la incidencia en las decisiones comunales. Junto con ello, se reconoce la importancia de reforzar los procesos de fiscalización y ordenamiento comunal, promoviendo una convivencia armónica, así como actualizar ordenanzas y marcos normativos, de modo que las acciones municipales cuenten con un sustento legal claro, vigente y coherente con las necesidades actuales de la comuna.

Escenario Deseado

Se aspira a contar con un municipio moderno, eficiente y cercano a la comunidad, con procesos internos digitalizados, sistemas actualizados y procedimientos claros que permitan una gestión oportuna, transparente y orientada a resultados. La municipalidad fortalece su presencia en los territorios, mejora la coordinación y comunicación entre sus departamentos y establece canales efectivos de interacción con la ciudadanía.

Asimismo, se consolida un gobierno local abierto y participativo, con instancias formas y permanentes de participación ciudadana, que facilitan el reporte ciudadano, la opinión informada y la incidencia de vecinos y organizaciones en las decisiones comunales. Los procesos de fiscalización y ordenamiento territorial se desarrollan de manera sistemática y coherente, promoviendo una convivencia sana y segura. Todo ello se sustenta en ordenanzas y marcos normativos actualizados, que otorgan certeza jurídica a la gestión municipal y contribuyen al desarrollo institucional y al bienestar de la comunidad.

Propósito del Eje	Objetivos Estratégicos
Consolidar un municipio moderno, eficiente, transparente y cercano a la comunidad, fortaleciendo sus capacidades institucionales, la calidad y cobertura de los servicios municipales y los mecanismos de participación ciudadana, con el fin de mejorar la gestión interna, promover un gobierno local abierto y participativo, y asegurar una atención oportuna, equitativa y de calidad para el desarrollo integral de la comuna.	1.Objetivo orientado a mejorar la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios municipales, fortaleciendo la presencia territorial y el vínculo con la comunidad, mediante acciones de atención en terreno, posicionamiento institucional y ampliación de la cobertura de servicios comunales.
	2.Promover un gobierno local abierto, cercano y participativo, que fortalezca el vínculo entre el municipio y la comunidad, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana efectiva y la incidencia de las organizaciones y vecinos en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, mediante la implementación del Plan Integral de Participación Ciudadana.
	3.Fortalecer la gestión municipal mediante el desarrollo continuo de las competencias de los funcionarios y la optimización de los procesos internos, promoviendo una administración más eficiente, oportuna y de calidad, orientada al mejor uso de los recursos, la mejora del desempeño institucional y una atención más efectiva a la comunidad.

Tabla N°59: Iniciativas Eje Desarrollo Institucional

1.Objetivo orientado a mejorar la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios municipales, fortaleciendo la presencia territorial y el vínculo con la comunidad, mediante acciones de atención en terreno, posicionamiento institucional y ampliación de la cobertura de servicios comunales.					
Nombre Plan o Programa	**Descripción**	**Unidad Responsable**	**Iniciativa**	**Estimación Periodo de ejecución 2026-2033**	**Indicador**
Plan de Vinculación, Posicionamiento y Atención Territorial Municipal.	Promover alianzas estratégicas con actores públicos, privados y sociales, y acercar los servicios y la atención municipal a la comunidad mediante instancias directas en el territorio.	Dirección de Alcaldía.	Programa de Visibilización y Posicionamiento de la Gestión Municipal.	2026 - 2028	Porcentaje de acciones comunicacionales planificadas ejecutadas en medios regionales y/o nacionales durante el período evaluado.
		Dirección de Alcaldía.	Programa de Articulación y Alianzas Estratégicas Institucionales.	2026 - 2028	Número de convenios, acuerdos de colaboración o alianzas estratégicas formalizadas con instituciones públicas, privadas y sociales durante el período de evaluación.

Plan de Mejoramiento de Cobertura de servicios Municipales	Plan orientado a ampliar y equilibrar la cobertura de los servicios municipales, asegurando un acceso más oportuno y equitativo para la comunidad, tanto en sectores urbanos como rurales, mediante el fortalecimiento de la gestión y la optimización de los recursos disponibles.	Dirección de Alcaldía	Delegación Municipal Chillepín	2026 - 2028	Cantidad de solicitudes gestionadas por equipo designado.
		Dirección de Obras Municipales (DOM)	Formulación del Plan Anual de Fiscalización de Construcciones Urbanas y Rurales 2026.	2026 - 2028	Porcentaje de construcciones fiscalizadas conforme al plan de trabajo anual respecto del total de fiscalizaciones programadas.
		Dirección de seguridad Pública Equipo Comunicaciones	Campaña Comunicacional de Difusión de Canales de Denuncia y Atención en Seguridad Pública.	2026 - 2028	Porcentaje de acciones de difusión ejecutadas respecto de las planificadas.
		Departamento de tránsito y transporte público (DETRAN)	Programa de Capacitación en Atención al Público para Funcionarios del Departamento de Tránsito.	2026 - 2028	Porcentaje de funcionarios del Departamento de Tránsito capacitados en atención al público.
2.Promover un gobierno local abierto, cercano y participativo, que fortalezca el vínculo entre el municipio y la comunidad, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana efectiva y la incidencia de las organizaciones y vecinos en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, mediante la implementación del Plan Integral de Participación Ciudadana.					
Plan Integral de Participación Ciudadana	Establece las acciones y mecanismos destinados a fortalecer la relación entre la comunidad y el municipio, promoviendo una gestión abierta, cercana y orientada al servicio.	Dirección de Alcaldía	Programa de Atención Municipal en Territorio y Cercanía Ciudadana.	2026 - 2028	Porcentaje de instancias de atención municipal en terreno ejecutadas respecto de las planificadas.
		Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Plan de Participación Ciudadana.		Porcentaje de actividades ejecutadas según plan.
		Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Programa de acompañamiento a organizaciones sociales.		Porcentaje de organizaciones sociales que participan de estas instancias.
		Secretaría Municipal	Modernizar el sistema OIRS.		Cantidad de respuestas gestionadas por el nuevo sistema.

		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Programa de Transparencia y Difusión de la Cartera de Inversión Comunal.		Porcentaje de iniciativas de la cartera de inversión comunal publicadas y actualizadas en los canales oficiales respecto del total de iniciativas vigentes.
		Dirección de Obras Municipales (DOM)	Elaboración e Implementación del Manual de Procedimientos para la Gestión de Denuncias Urbanísticas en la DOM.	2026 - 2028	Porcentaje de denuncias gestionadas conforme al manual de procedimientos respecto del total de denuncias recibidas.
		Secretaría Municipal	Programa de Actualización y Regularización de Estatutos de Organizaciones Territoriales.	2026 - 2028	Porcentaje de organizaciones territoriales con estatutos actualizados conforme a los instructivos vigentes.
		Secretaría Municipal	Programa de Difusión y Accesibilidad de la Información sobre la Ley de Transparencia.	2026 - 2028	Porcentaje de materiales informativos sobre la Ley de Transparencia elaborados y difundidos respecto del total planificado.
		Dirección de seguridad Pública	Programa de Elaboración y Difusión de Informes Estadísticos de Seguridad Pública Municipal.	2026 - 2028	Número de informes estadísticos de seguridad pública elaborados y validados durante el período.
		Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAEM)	Programa de vinculación y difusión de información de beneficios estudiantiles.		Número de talleres informativos realizados sobre SSMM JUNAEB y beneficios estudiantiles.
3.Fortalecer la gestión municipal mediante el desarrollo continuo de las competencias de los funcionarios y la optimización de los procesos internos, promoviendo una administración más eficiente, oportuna y de calidad, orientada al mejor uso de los recursos, la mejora del desempeño institucional y una atención más efectiva a la comunidad.					
Plan de mejoras de procesos internos de		Administración Municipal	Implementación de Plataforma Digital de Seguimiento Administrativo y Operativo.	2026 - 2028	Porcentaje de requerimientos y compromisos registrados y actualizados en la plataforma digital respecto del total de requerimientos gestionados por el equipo de Operaciones.

gestión		Dirección de seguridad Pública	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Documental y Análisis de Información en Seguridad Pública.		Porcentaje de documentos y registros de seguridad ingresados y gestionados a través del sistema implementado.
		Administración Municipal.	Programa de Coordinación Interdepartamental y Seguimiento de Gestión Municipal.	2026 - 2028	Porcentaje de reuniones de coordinación interdepartamental realizadas respecto de las reuniones planificadas en el período.
		Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Implementación de Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Interna de DIDECO.		Porcentaje de unidades de DIDECO que reportan su gestión a través del sistema de monitoreo.
		Juzgado de Policía Local.	Programa de Digitalización y Resguardo de Libros del Juzgado de Policía Local.	2026 - 2028	Porcentaje de libros del Juzgado de Policía Local digitalizados y validados respecto del total de libros existentes.
		Juzgado de Policía Local.	Programa de Actualización y Reporte de Infracciones al Registro Nacional de Multas de Tránsito.	2026 - 2028	Porcentaje de infracciones gravísimas y graves informadas oportunamente al Registro de Multas respecto del total de infracciones cursadas en el período.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Programa de Actualización Normativa y Fortalecimiento de Procesos de Inversión Pública Municipal.	2026 - 2028	Porcentaje de reglamentos, instructivos o instrumentos normativos revisados y actualizados respecto del total planificado para el período.
		Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	Implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial.	2026 - 2028	Porcentaje de instrumentos de planificación territorial monitoreados y reportados periódicamente respecto del total de instrumentos definidos en el sistema.
		Dirección de Obras Municipales (DOM)	Diseño e Implementación del Procedimiento de Publicación de Resoluciones y Permisos de Edificación conforme a la Ley N° 21.718.	2026 - 2028	Porcentaje de resoluciones y permisos de edificación publicados dentro de los plazos establecidos por la ley respecto del total de resoluciones y permisos emitidos.

		Dirección de servicios comunitarios y paisajismo (DISCOP)	Actualización Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y de la Protección Animal		Decreto que aprueba la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas y de protección animal actualizada
		Departamento de Administración y Finanzas	Diseñar Manual de Procedimientos y Protocolos de Coordinación con DAF.		Cantidad de Manual de procedimientos y protocolos elaborado, aprobado y difundido.
		Departamento de tránsito y transporte público (DETRAN)	Plan de mejoramiento del sistema de Pago de Permisos de Circulación en Línea.		Porcentaje de incidencias o reclamos asociados al pago en línea resueltos dentro del plazo definido.
		Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Programa de Fortalecimiento de la Convivencia Laboral y Trabajo Colaborativo en DIDECO.		Porcentaje de funcionarios de DIDECO que participan en actividades de convivencia y trabajo colaborativo.
Plan de Capacitación Funcionarios Municipales		Administración Municipal	Programa de Capacitación Certificada OS10 para Guardias Municipales.	2026 - 2028	Porcentaje de Guardias Municipales que aprueban y obtienen certificación OS10 respecto del total de guardias considerados en el programa.
		Secretaría Municipal	Programa de Capacitación Presencial en Transparencia Activa y Pasiva para Funcionarios Municipales		Porcentaje de funcionarios municipales que participan en las charlas de Transparencia Activa y Pasiva respecto del total de funcionarios convocados.
		Departamento de tránsito y transporte público (DETRAN)	Fortalecimiento del nuevo sistema de licencias de conducir.		Porcentaje de procesos de licencias de conducir tramitados exitosamente mediante el sistema digital.
		Dirección de Control	Programa de Capacitación en Normativa sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales (DL N° 799).		Porcentaje de funcionarios de los sectores municipal, educación y salud capacitados en el DL N° 799 respecto del total convocado.

		Dirección de Control	Programa de Capacitación en Formulación y Elaboración de Subprogramas Municipales.		Porcentaje de funcionarios capacitados en elaboración de subprogramas municipales respecto del total de funcionarios convocados.
		Dirección de seguridad Pública	Capacitación del equipo de seguridad ciudadana en la resolución de conflictos.		Cantidad de instancias de capacitación y participación
		Dirección de Riesgos y Desastres.	Diseño e Implementación del Plan de Evacuación de dependencias municipales.		Porcentaje de dependencias municipales que cuentan con Plan de Evacuación implementado y socializado.
			Programa de Capacitación en Primeros Auxilios para Funcionarios Municipales		Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en primeros auxilios.
		Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	Plan de emergencia CARES Viña del Mar y CARES Coquimbo.		Porcentaje de CARES que cuentan con Plan de Emergencia elaborado, aprobado y socializado.
		Departamento de Administración y Finanzas	Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Educación Financiera Municipal (DAF)		Número de funcionarios municipales y contribuyentes capacitados en materias del DAF.

El Plan de Acción presentado en este capítulo consolida la traducción operativa de las definiciones estratégicas del PLADECO, estableciendo un marco claro y ordenado de planes, programas, proyectos y acciones de gestión orientados a enfrentar las brechas y desafíos identificados en el diagnóstico comunal. Su estructura, organizada por ejes y objetivos estratégicos, permite vincular de manera directa la visión de desarrollo comunal con acciones concretas, responsables definidos y horizontes temporales de ejecución.

El trabajo colaborativo desarrollado con las distintas direcciones municipales, liderado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), permitió fortalecer la coherencia interna del instrumento, asegurar la pertinencia técnica de las iniciativas propuestas y promover una mirada

integral del quehacer municipal. De este modo, el Plan de Acción se configura como una hoja de ruta institucional, que orienta la toma de decisiones, la priorización de inversiones y la articulación con actores externos y fuentes de financiamiento.

Asimismo, este capítulo sienta las bases para el seguimiento y evaluación del PLADECO, al entregar un conjunto de iniciativas estructuradas que facilitan el control de avances, la medición de resultados y la actualización periódica del plan. En este sentido, el Plan de Acción no solo ordena la gestión municipal para el período 2026–2033, sino que también constituye una herramienta dinámica que permitirá ajustar las acciones en función de los cambios del contexto y de las necesidades del territorio, manteniendo siempre como horizonte la concreción de la Imagen Objetivo definida para la comuna de Salamanca.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

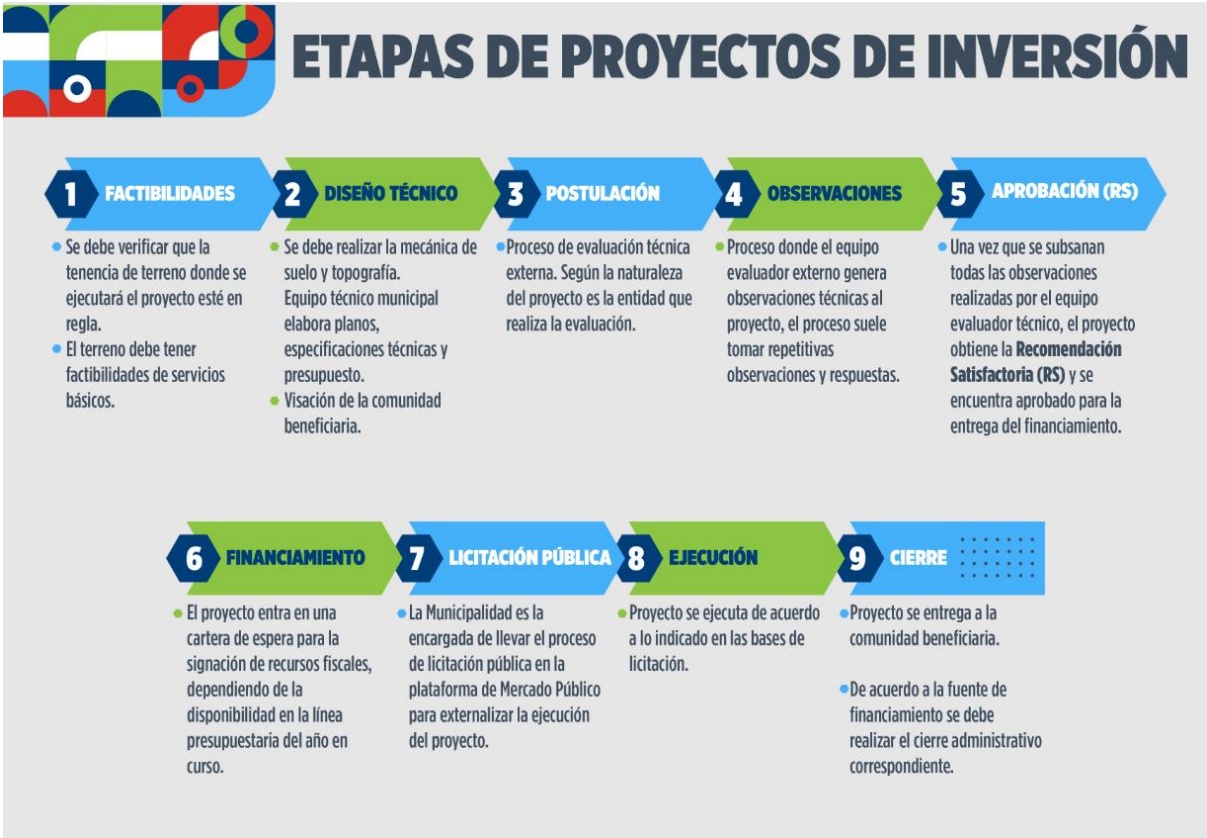
Capítulo 7: Proyectos de Inversión

Capítulo 7. Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión comunal constituyen un componente fundamental para el desarrollo territorial, ya que permiten materializar las definiciones estratégicas del PLADECO en obras y soluciones concretas que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad. Si bien estos proyectos presentan plazos extensos desde su formulación hasta su ejecución y cierre, sus resultados generan beneficios significativos y un alto nivel de conformidad en la población.

A continuación, se presentarán brevemente las etapas de un proyecto de inversión:

Ilustración N°15: Etapas de proyectos de inversión



Considerando la limitación de recursos técnicos, profesionales y financieros disponibles, se vuelve indispensable contar con un plan de inversión planificado, equitativo y estratégico, que permita distribuir los recursos de manera equilibrada en el territorio y promover un desarrollo integral para todos los habitantes de la comuna. En este sentido, el proceso de levantamiento participativo evidenció importantes brechas y diferencias territoriales entre los tres valles de la comuna, lo que refuerza la necesidad de adoptar decisiones de inversión basadas en criterios de equidad territorial, pertinencia y prioridad social.

En este capítulo se presentan las carteras de proyectos de inversión municipal, organizadas por eje y subeje estratégico de intervención, y clasificadas según su estado de avance,

localización territorial, línea de financiamiento y origen. Para efectos de su análisis y seguimiento, el origen de los proyectos se agrupa en las siguientes categorías:

- Proyectos de arrastre: iniciativas que cuentan con visación técnica y se encuentran en condiciones de iniciar el proceso de licitación.
- Proyectos mixtos: proyectos formulados en administraciones anteriores que han requerido, por parte del actual equipo de SECPLAN, la subsanación de observaciones técnicas y la realización de gestiones administrativas adicionales para avanzar en su desarrollo en proyectos de SECPLAN y otras unidades municipales.
- Proyectos nuevos: iniciativas de inversión iniciadas durante la actual administración, a partir del año 2025.

La cartera de proyectos de inversión 2026, no se presenta en este documento porque hasta la fecha las entidades estatales no indican los lineamientos y montos de inversión para este año en curso, esperamos que durante el mes de marzo poder socializar a través de nuestra web y como documento anexo socializar cartera de proyectos 2026, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica y las demandas ciudadanas.

Para cerrar el capítulo, se incorpora un análisis de iniciativas de inversión comunal levantadas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), las cuales tienen su origen en los distintos mecanismos de participación y vinculación territorial desarrollados en el marco del PLADECO y también en otras instancias, por ejemplo, de cartas ingresadas dirigidas al Sr. Alcalde, de levantamientos efectuados en salidas a terreno, consolidando de esta forma un insumo relevante para la toma de decisiones y la planificación de futuras inversiones comunales.

7.1 Cartera de proyectos en curso hasta el 2025

A continuación, se presenta la cartera de proyectos de inversión municipal en curso hasta el año 2025, junto con sus respectivas descripciones, de acuerdo con las columnas que la componen:

- **Localidad:** Corresponde a la población o territorio beneficiado por el proyecto descrito.
- **Año de inicio:** Año en que se crea la ficha del proyecto en la plataforma correspondiente.
- **Origen:**
 - **Arrastre:** Proyectos que ya contaban con visación técnica y se encontraban en condiciones de iniciar el proceso de licitación.
 - **Mixto:** Proyectos formulados en administraciones anteriores, que han requerido por parte del equipo SECPLAN actual la subsanación de observaciones técnicas y la realización de gestiones administrativas adicionales.
 - **Nuevas**: Iniciativas de inversión iniciadas durante la actual administración, a partir del año 2025.

- **Nombre del proyecto:** Denominación con la cual el proyecto es postulado al fondo de financiamiento respectivo.
- **Eje:** Identificación del eje estratégico del PLADECO en el cual se enmarca el proyecto.
- **Subeje:** Objetivo estratégico específico al cual el proyecto contribuye.
- **Línea de financiamiento:** Identificación del origen de los recursos financieros destinados al proyecto.
- **Institución:** Entidad responsable de financiar el proyecto descrito.
- **Inversión aproximada:** Monto estimado de inversión del proyecto.
- **Estado de la iniciativa:** Indica la etapa en la que se encuentra el proyecto dentro de su ciclo de vida:
 1. **Prediseño:** Etapa inicial que considera factibilidades básicas, revisión jurídica de antecedentes, levantamiento topográfico y estudio de mecánica de suelos.
 2. **Diseño:** Desarrollo de la propuesta técnica por parte del equipo profesional, incluyendo procesos de socialización con la comunidad y ajustes según observaciones.
 3. **Postulación:** Formulación del proyecto y su ingreso a la plataforma de financiamiento correspondiente.
 Observación: Etapa en la cual la contraparte técnica emite observaciones que deben ser subsanadas por el equipo técnico municipal.
 4. **Aprobación:** Aprobación técnica por parte de la contraparte, quedando el proyecto habilitado para su financiamiento.
 5. **Financiamiento:** Liberación de recursos por parte de la institución financiadora, formalizada mediante la suscripción de convenios entre las partes.
 6. **Licitación:** Proceso desarrollado a través del sistema de Mercado Público para la adjudicación del proyecto a una empresa ejecutora.
 7. **Ejecución:** Desarrollo del proyecto en terreno por parte de la empresa adjudicada.
 8. **Reevaluación:** Etapa no deseada, que puede producirse cuando existe un desfase prolongado entre el diseño y la licitación, debido a alzas de costos o cambios en las condiciones territoriales.
 9. **Desistido / Pausa:** Proyectos que se detienen debido a que las líneas de financiamiento disponibles no son compatibles con el diseño formulado, considerando que estas pueden variar año a año.
 10. **Cierre:** Etapa final del proyecto, que contempla la rendición de gastos en la plataforma correspondiente. Una vez aprobada por la contraparte, el proyecto se considera terminado.

Localidad	Año (inicio)	Origen	Nombre del Proyecto	EJE	SUBEJE	Línea de Financiamiento	Institución	Inversión aprox. (M)	Estado de la Iniciativa
Salamanca	2023	Mixto	ADQUISICIÓN DE AERONAVE REMOTAMENTE PILOTEADA RPAS, COMUNA DE SALAMANCA. RPAS (DRON)	1. Seguridad Integral	1.1. Seguridad Ciudadana	C33	GORE	44.116	6. Financiamiento
Salamanca	2023	Mixto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE DE SEGURIDAD, COMUNA DE SALAMANCA	1. Seguridad Integral	1.1. Seguridad Ciudadana	C33	GORE	91.279	9. Reevaluación
Salamanca	2023	Mixto	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICOS LECTORES DE TELEVIGILANCIA	1. Seguridad Integral	1.2. Seguridad Vial	Seguridad Comunal	MIN INTERIOR	56.899	7. Licitación
Chalinga	2024	Arrastre	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN VIAL CHALINGA Y SALAMANCA	1. Seguridad Integral	1.2. Seguridad Vial	PMB/IRAL	SUBDERE	133.215	8. Ejecución
Salamanca	2025	Otros	LICITACIÓN PARQUÍMETROS	1. Seguridad Integral	1.2. Seguridad Vial	Presupuesto Municipal	OTROS/MUNICIPAL		7. Licitación
Chillepín	2018	Nuevo	REPOSICIÓN CUARTEL 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS CHILLEPÍN, SALAMANCA	1. Seguridad Integral	1.3. Gestión Municipal para la Seguridad y Riesgo de Desastres	FNDR	GORE	951.265	9. Reevaluación
Rural/Urbano	2023	Nuevo	ADQUISICIÓN CAMIÓN MÓVIL DE MAMOGRAFÍAS COMUNA DE SALAMANCA	2. Salud equitativa	2.1. Infraestructura y Equipamiento Sanitario	C33	GORE	529.301	10. Desistido / En Pausa
Rural/Urbano	2025	Nuevo	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PACIENTES DIALIZADOS, COMUNA DE SALAMANCA	2. Salud equitativa	2.1. Infraestructura y Equipamiento Sanitario	C33	GORE	115.430	3. Postulación

Localidad	Año (inicio)	Origen	Nombre del Proyecto	EJE	SUBEJE	Línea de Financiamiento	Institución	Inversión aprox. (M)	Estado de la Iniciativa
Colliguay	2025	Nuevo	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EMR COLLIGUAY	2. Salud equitativa	2.1. Infraestructura y Equipamiento Sanitario	C33	GORE	15.869	10. Desistido / En Pausa
Cuncumén	2025	Nuevo	ADQUISICIÓN AMBULANCIA LOCALIDAD DE CUNCUMÉN	2. Salud equitativa	2.1. Infraestructura y Equipamiento Sanitario	C33	GORE	113.722	3. Postulación
Rural/Urbano	2025	Nuevo	CLINICA DENTAL MOVIL	2. Salud equitativa	2.1. Infraestructura y Equipamiento Sanitario	C33	GORE	159.210	4. Observaciones
Rural/Urbano	2023	Mixto	HABILITACIÓN SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN POSTAS	2. Salud equitativa	2.2. Gestión y Coordinación del Sistema Local de Salud	C33	GORE	118.693	7. Licitación
Salamanca	2024	Mixto	(5) ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA RONDAS MÉDICAS, COMUNA DE SALAMANCA	2. Salud equitativa	2.2. Gestión y Coordinación del Sistema Local de Salud	C33	GORE	186.053	5. Aprobación
Quelén Alto	2022	Mixto	CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA	3. Educación, Cultura y Patrimonio	3.1. Educación Inclusiva	FRIL	GORE	146.785	7. Licitación
Salamanca	2023	Mixto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR,COMUNA DE SALAMANCA (BUSES ELÉCTRICOS)	3. Educación, Cultura y Patrimonio	3.1. Educación Inclusiva	C33	GORE	915.836	3. Postulación
Quelen Alto	2023	Mixto	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA JARDÍN INFANTIL QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA	3. Educación, Cultura y Patrimonio	3.1. Educación Inclusiva	C33	GORE	27.320	10. Desistido / En Pausa

Localidad	Año (inicio)	Origen	Nombre del Proyecto	EJE	SUBEJE	Línea de Financiamiento	Institución	Inversión aprox. (M)	Estado de la Iniciativa
Arboleda Grande	2025	Nuevo	PLAZOLETA ARBOLEDA	4. Gestión Habitacional y Entorno	4.2. Entorno Urbano Rural	PMU/EMERGENCIA	SUBDERE	168.000	3. Postulación
San Agustín	2013	Mixto	ASESORÍAS PROFESIONALES CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	FNDR	GORE	181	7. Licitación
Santa Rosa	2021	Mixto	CONSTRUCCIÓN DE REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE, SECTOR SANTA ROSA BAJO	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	PMB	SUBDERE	192.725	4. Observaciones
Chalinga	2022	Nuevo	EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE CASETAS SANITARIAS, CHALINGA	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	PMB	SUBDERE	160.309	5. Aprobación
Chuchiñí	2024	Mixto	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, CHUCHIÑÍ	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	PMB	SUBDERE	90.640	11. Cierre
El Tambo	2025	Mixto	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA APR Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO, LOCALIDAD EL TAMBO, SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	PMB	SUBDERE	139.784	3. Postulación
Salamanca	2025	Nuevo	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONES LIMPIA FOSA, COMUNA DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	C33	GORE	575.557	4. Observaciones
Coirón y Tranquilla	2025	Nuevo	MEJORAMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, TRANQUILLA Y COIRON, SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.1. Soluciones Sanitarias	PMB/IRAL	SUBDERE	63.038	7. Licitación

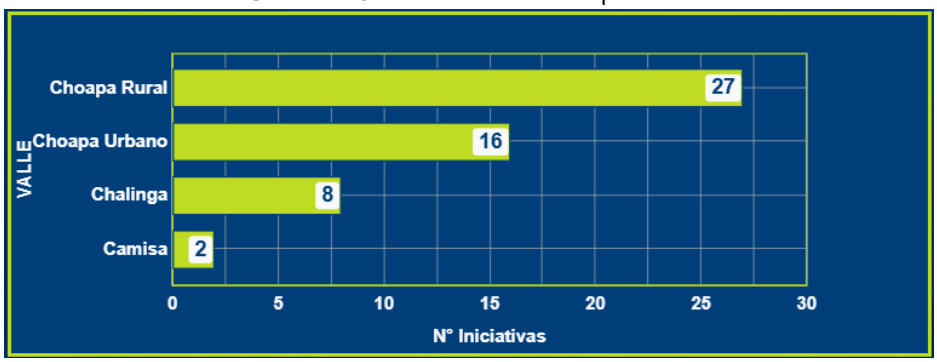
Localidad	Año (inicio)	Origen	Nombre del Proyecto	EJE	SUBEJE	Línea de Financiamiento	Institución	Inversión aprox. (M)	Estado de la Iniciativa
San Agustín	2013	Mixto	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, SALAMANCA	6. Desarrollo Económico Sostenible	5.1. Soluciones Sanitarias	FNDR	GORE	6.655	9. Reevaluación
El Tambo	2019	Mixto	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO EL TAMBO	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FNDR	GORE	1.588	8. Ejecución
El Tambo	2019	Mixto	CONTRATACIÓN AITO (asesor inspector técnico obra) MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO EL TAMBO	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FNDR	GORE	34.775	7. Licitación
Salamanca	2020	Arrastre	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA EL ESFUERZO III, SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FRIL	GORE	202.077	8. Ejecución
Salamanca	2023	Mixto	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FNDR/FRC	GORE	8.191	8. Reevaluación
Tranquilla	2023	Mixto	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO GIMNASIO COMUNITARIO TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	C33	GORE	70.716	10. Desistido / En Pausa
Panguesillo	2024	Mixto	CONSTRUCCIÓN SEDE GAVILÁN PANGUESILLO	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FRIL	GORE	201.559	8. Ejecución
Rural	2025	Nuevo	CLINICA VETERINARIA MOVIL	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	C33	GORE	145.775	3. Postulación
Salamanca	2025	Otros	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA ESTACION	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	POR DETERMINAR	SERVIU	134.000	7. Licitación

Localidad	Año (inicio)	Origen	Nombre del Proyecto	EJE	SUBEJE	Línea de Financiamiento	Institución	Inversión aprox. (M)	Estado de la Iniciativa
San Agustín	2025	Mixto	MEJORAMIENTO CASINO SAN AGUSTÍN-COMUNA DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	PMU/EMERGENCIA	SUBDERE	168.554	4. Observaciones
Chalinga	2025	Nuevo	MEJORAMIENTO INTEGRAL MULTICANCHA DE CHALINGA, COMUNA DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FRIL	GORE	336.776	5. Aprobación
La Higuerilla	2025	Nuevo	MEJORAMIENTO SANITARIO MEDIA LUNA LA HIGUERILLA, COMUNA DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	PMB/EMERGENCIA	SUBDERE	62.845	4. Observaciones
Santa Rosa	2025	Nuevo	CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO SECTOR SANTA ROSA, COMUNA SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FNDR	GORE	Por definir	1. Pre-Diseño
Salamanca	2025	Nuevo	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.2. Desarrollo Comunitario	FNDR	GORE	2.000.000	1. Pre-Diseño
Salamanca	2024	Nuevo	PAVIMENTO CALLE RUIZ VALLEDOR	5. Inversión social y comunitaria	5.3. Vialidad Estructurante y Transporte	PP	SERVIU	200.000	5. Aprobación
El Consuelo	2024	Otros	PAVIMENTACIÓN CAMINO EL CONSUELO + obras adicionales	5. Inversión social y comunitaria	5.3. Vialidad Estructurante y Transporte	Presupuesto Municipal	OTROS/MUNICIPAL	867.559	7. Licitación

Localidad	Año (inicio)	Origen	Nombre del Proyecto	EJE	SUBEJE	Línea de Financiamiento	Institución	Inversión aprox. (M)	Estado de la Iniciativa
Chillepín	2025	Nuevo	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS ACERAS Y CALZADAS, LOCALIDAD DE CHILLEPÍN COMUNA DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.3. Vialidad Estructurante y Transporte	PMU/EMERGENCIA	SUBDERE	114.283	3. Postulación
El Tebal/Llimpo/Quelén Bajo/Cuncumén	2025	Nuevo	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES DISTINTOS SECTORES DE SALAMANCA	5. Inversión social y comunitaria	5.3. Vialidad Estructurante y Transporte	Presupuesto Municipal	OTROS/MUNICIPAL	25.200	8. Licitación
Salamanca	2023	Arrastre	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS 2023	6. Desarrollo Económico Sostenible	5.3. Vialidad Estructurante y Transporte	C33	GORE	105.000	11. Cierre
Parque Urbano Salamanca	2025	Nuevo	PUEBLITO ARTESANO	6. Desarrollo Económico Sostenible	6.1. Infraestructura y Calidad Turística	Presupuesto Municipal	OTROS/MUNICIPAL	50.000	7. Licitación
Salamanca	2025	Nuevo	CONSTRUCCIÓN MIRADOR - BIENVENIDO SALAMANCA, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA	6. Desarrollo Económico Sostenible	6.1. Infraestructura y Calidad Turística	FRIL	GORE	275.736	5. Aprobación
Salamanca	2024	Arrastre	REPOSICIÓN MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL	7. Medio Ambiente y Cambio Climático	7.1. Movilidad y sostenibilidad ambiental	C33	GORE	1.071	6. Aprobación
Rural/Urbano	2025	Nuevo	ADQUISICIÓN 2 CAMIONES ALJIBES DE 15.000 LITROS, COMUNA DE SALAMANCA	7. Medio Ambiente y Cambio Climático	7.2. Gestión y Seguridad Ambiental	C33	GORE	272.248	3. Postulación
Salamanca	2025	Nuevo	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS MUNICIPALIDAD	8. Desarrollo Institucional	8.1. Cobertura y Calidad Municipal	C33	GORE	394.399	3. Postulación
Salamanca	2025	Nuevo	ACTUALIZACIÖN PLAN REGULADOR	8. Desarrollo Institucional	8.3. Eficiencia y Mejora Institucional	Otro	SERVIU	400.000	7. Licitación

A partir de la sistematización y evaluación de sus principales variables cuantitativas y territoriales de la cartera de proyectos presentada anteriormente, se realiza un análisis de la distribución de las iniciativas según su localización, origen, ejes estratégicos y montos de inversión, entregando una visión integral del estado actual de la cartera. Asimismo, la lectura de estos datos constituye un insumo clave para la toma de decisiones, la priorización de recursos y la identificación de brechas y oportunidades de inversión, contribuyendo a una gestión municipal más eficiente, transparente y alineada con los objetivos de desarrollo comunal.

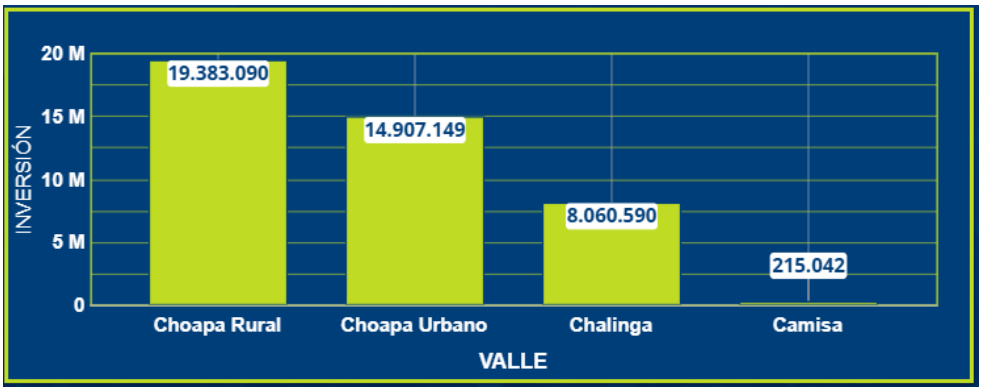
Gráfico N°61: Total de iniciativas por valle



Fuente: Elaboración propia Secretaría Comunal de Planificación

En relación con los datos cuantitativos presentados en la tabla anterior, el Gráfico N° X muestra la distribución por valle de un total de 53 iniciativas. Estas se concentran en tres valles principales, considerando que el valle del Choapa se desagrega en Choapa Urbano, que comprende las localidades de Salamanca, Chuchiñi, El Boldo, El Tambo Oriente, Centro y El Faro, y Choapa Rural, que abarca las localidades desde Santa Rosa, El Queñe hasta Batuco. En este contexto, el Choapa Rural concentra la mayor cantidad de iniciativas, representando el 51% del total comunal. Le sigue el Choapa Urbano, con un 30% de las iniciativas, mientras que el valle de Chalinga concentra el 15%. Finalmente, el valle de Camisa presenta la menor participación, con un 4% del total de iniciativas.

Gráfico N°62:Total de inversión por valle

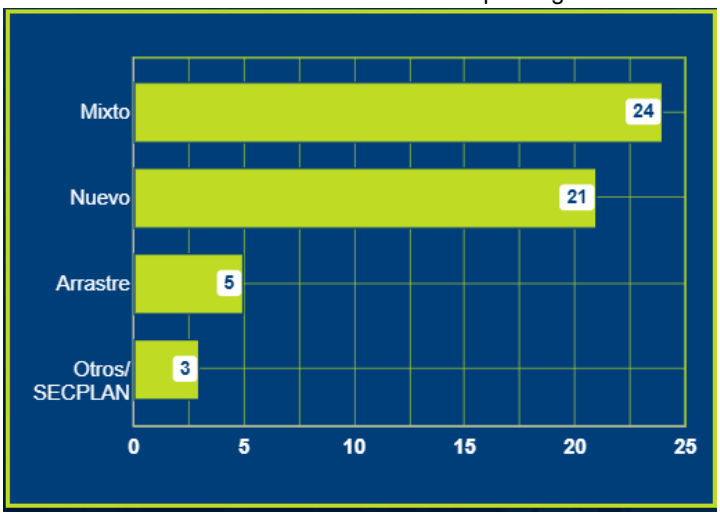


Fuente: Elaboración propia Secretaría Comunal de Planificación

En relación con los montos de inversión de las iniciativas por valle, el total asciende a $42.565.871, evidenciando una distribución coherente con la tendencia observada en el

gráfico anterior. En este contexto, el valle de Choapa Rural concentra la mayor proporción de recursos, con aproximadamente un 46% del total, lo que reafirma su carácter prioritario dentro del territorio comunal. A continuación, el Choapa Urbano representa un 35% de la inversión, reflejando una presencia significativa de recursos en el área urbana. En menor proporción se sitúa el valle de Chalinga, con un 19%, mientras que Camisa presenta una participación marginal, alcanzando solo un 1% del monto total de inversión.

Gráfico N°63: Total de iniciativas por origen



Fuente: Elaboración propia Secretaría Comunal de Planificación

La distribución porcentual de las iniciativas según su origen en relación con el año de postulación muestra que el 45% corresponde a proyectos de carácter mixto, lo que evidencia una carga relevante de trabajo asociada a la actualización y regularización técnica de iniciativas provenientes de administraciones anteriores. Las iniciativas nuevas representan el 40% del total, reflejando un esfuerzo significativo de la actual administración por generar inversión desde 2025 en adelante. En menor medida, las iniciativas de arrastre alcanzan un 9%, mientras que el 6% restante corresponde a iniciativas de otros orígenes o asociadas a SECPLAN.

Tabla N°60: Total de inversión por valle y sus porcentajes correspondiente

EJE	Total de Inversión	% De Inversión por Eje
1. Seguridad Integral	1.276.774	3 %
2. Salud equitativa	908.150	2,13 %
3. Educación, Cultura y Patrimonio	1.108.941	2,61 %
4. Gestión Habitacional y Entorno	150.000	0,35 %
5. Inversión social y comunitaria	35.541.607	83,5 %
6. Desarrollo Económico Sostenible	904.736	2,13 %
7. Medio Ambiente y Cambio Climático	1.843.248	4,33 %
8. Desarrollo Institucional	832.415	1,96 %

Fuente: Elaboración propia Secretaría Comunal de Planificación

La distribución de la inversión por eje estratégico evidencia una marcada concentración en el eje de Inversión Social y Comunitaria, que reúne el 83,5% del total de los recursos, destacando como el principal foco de priorización presupuestaria de la cartera de iniciativas. En segundo lugar se encuentra el eje de Medio Ambiente y Cambio Climático, con un 4,33%, seguido por Seguridad Integral (3%) y Educación, Cultura y Patrimonio (2,61%). Los ejes de Salud Equitativa y Desarrollo Económico Sostenible concentran cada uno un 2,13%, mientras que Desarrollo Institucional alcanza un 1,96%. Finalmente, el eje de Gestión Habitacional y Entorno presenta la menor participación, con un 0,35% del total de la inversión.

Respecto de los nuevos proyectos correspondientes al año 2026, se informa que la cartera de proyectos será publicada durante el primer semestre de cada año, una vez que se encuentren disponibles los lineamientos actualizados de los principales fondos de financiamiento, los cuales son definidos y ajustados anualmente. Esta programación permitirá asegurar que las iniciativas se formulen en coherencia con los criterios vigentes y aumenten sus posibilidades de elegibilidad y financiamiento.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 8: Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación

Plan de Desarrollo Comunal
2026/2033

Capítulo 8. Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación

Se estableció un Sistema de Seguimiento y Control de Gestión orientado a monitorear el avance del plan y evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos y metas. Este sistema permitirá medir resultados, favoreciendo la toma de decisiones oportunas, la mejora continua de la gestión municipal y una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

El seguimiento será liderado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y a través de su equipo de seguimiento del instrumento, asegurando transparencia, participación y coherencia en la implementación del PLADECO 2026–2033 de Salamanca. De este modo, el plan se consolida como un instrumento dinámico y capaz de adaptarse a los desafíos del desarrollo local.

El sistema de control permitirá no solo una adecuada gestión operativa, sino también un monitoreo riguroso del avance de las iniciativas. Su funcionamiento facilitará la detección temprana de obstáculos y oportunidades de mejora, la realización de evaluaciones periódicas y la generación de espacios para la participación ciudadana, garantizando que la ejecución del plan se mantenga alineada con las prioridades y expectativas de la comunidad.

8.1 Sistema Control y Seguimiento

Se ha diseñado un modelo de gestión orientado al seguimiento y control del plan de acción del PLADECO, cuyo propósito es maximizar el impacto y la operatividad del instrumento dentro de la gestión municipal. Este enfoque promueve una ejecución coordinada y eficiente de los programas y proyectos comunales, asegurando que el PLADECO sea una herramienta activa de planificación y no únicamente un documento de referencia. Esto permitirá realizar ajustes oportunos frente a los cambios sociales, económicos y territoriales.

Del mismo modo, se incorpora una propuesta que fortalece la participación activa de la ciudadanía en todo el ciclo de vida del plan. Este componente considera un mecanismo de monitoreo externo y control ciudadano, destinado a potenciar el rol de las organizaciones y comunidades en el seguimiento, evaluación y actualización del PLADECO. Su incorporación refuerza la transparencia, la legitimidad y la corresponsabilidad, situando a la comunidad como un actor clave en la construcción de un desarrollo local sostenible. Con ello, el PLADECO podrá evolucionar de manera continua, respondiendo de forma proactiva a necesidades emergentes y reflejando las aspiraciones colectivas de la comuna.

Tabla N°61: Objetivos de control y seguimiento

A.Registro de las Iniciativas	B.Información, transparencia y participación ciudadana	C.Revisión, validación y ajuste de la información	D.Información y participación ciudadana
Establecer un sistema estandarizado de registro de las iniciativas del PLADECO que permita levantar, ordenar y	Monitorear de manera periódica y sistemática el avance de las iniciativas del PLADECO, mediante la consolidación de	Asegurar la coherencia, actualización y pertinencia de la información del PLADECO, mediante la	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en la

sistematizar información clave de manera oportuna y homogénea, constituyéndose como la base técnica para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan.	reportes semestrales y anuales, con el fin de evaluar el cumplimiento de metas, identificar brechas y apoyar la toma de decisiones oportunas para una adecuada gestión municipal.	revisión y ajuste permanente de las iniciativas, permitiendo introducir mejoras y adaptaciones oportunas frente a cambios sociales, económicos y territoriales, resguardando el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan.	implementación del PLADECO, facilitando el acceso a la información, promoviendo instancias de diálogo y retroalimentación, e incorporando las observaciones ciudadanas como insumo para la mejora continua del plan.

A. **Registro de las iniciativas:**

➔ Cada iniciativa definida en el PLADECO deberá contar con una ficha digital de registro estandarizada.

➔ La unidad municipal responsable de cada iniciativa será la encargada de completar la ficha, incorporando la información requerida sobre objetivos, actividades, plazos, responsables, recursos, indicadores y población objetivo.

➔ La dirección o unidad a cargo revisará y validará la información antes de su incorporación al sistema de seguimiento.

➔ La ficha registrada constituirá el documento base para el monitoreo, control y evaluación de la iniciativa durante todo su ciclo de ejecución.

A continuación, se definen los ítems de la ficha de registro interno, para ello se propone la siguiente estructura:

- **Nombre de la iniciativa:** Corresponde al nombre oficial de la iniciativa que será desarrollada en la ficha.
- **Estado:** Indicar si la iniciativa se encuentra *Proyectada*, *En desarrollo* o *Finalizada*.
- **Eje:** Seleccionar el eje estratégico al cual pertenece la iniciativa: Seguridad Integral; Salud Equitativa; Educación, Cultura y Patrimonio; Gestión Habitacional y Entorno Rural–Urbano; Desarrollo Económico Sostenible; Medio Ambiente y Cambio Climático; Desarrollo Institucional.
- **Subeje:** Nombre del subeje correspondiente, según lo establecido en el punto 4.4.
- **Objetivo estratégico:** Objetivo estratégico del subeje al cual se vincula la iniciativa, de acuerdo con lo descrito en el punto 4.4.
- **Descripción y/o justificación:** Breve descripción de la iniciativa y fundamentación de su pertinencia o necesidad.
- **Tipo de iniciativa:** Indicar si corresponde a *Estudio*, *Proyecto*, *Programa*, *Plan* o *Iniciativa de Gestión*.
- **Vinculación con Planes Municipales:** Identificar si la iniciativa forma parte de un plan municipal vigente o si contribuye a complementar sus líneas de acción (por ejemplo, Plan de Seguridad, Educación, Salud, Emergencias, Cultura, etc.).
- **Periodo de ejecución:** Indicar el período de ejecución, el cual puede expresarse en formato anual, semestral o mensual, según corresponda.
- **Asignación de responsabilidades:** Identificar los actores o unidades que participan en el desarrollo de la iniciativa y sus respectivos roles.

- **Unidades colaboradoras:** Unidades municipales que apoyan en el logro de la iniciativa.
- **Actores externos:** Instituciones, organizaciones o entidades externas que contribuyen al desarrollo o ejecución de la iniciativa.
- **Población objetivo:** Grupo al cual se orienta la iniciativa. Puede ser la comunidad general, grupos prioritarios, emprendedores u otros segmentos relevantes. Para iniciativas internas, como capacitaciones municipales, la población objetivo puede ser "funcionarios".
- **Inversión asociada:** Monto asignado a la iniciativa, expresado en pesos chilenos, cuando exista un valor definido.
- **Fuente de inversión:** Indicar el origen de los recursos asociados, como fondos municipales, regionales, nacionales, privados y mixtos.
- **Actividades:** Enumeración de las actividades principales contempladas para la ejecución de la iniciativa. Por ejemplo: reuniones de coordinación, hitos comunicaciones, reuniones con comunidades, etc.
- **Medios de verificación:** Instrumentos o evidencias que permiten constatar el cumplimiento de las actividades o resultados.
- **Indicador:** Resultado esperado de acuerdo con la planificación y medido a través de un indicador definido.
- **Evaluación:** Breve análisis de la implementación de la iniciativa, considerando logros, dificultades y oportunidades de mejora.

Tabla N°62 Ficha Iniciativa PLADECO

Nombre de iniciativa:			
Eje:		**Sub eje:**	
Objetivo Estratégico:			
Descripción y/o Justificación			
Tipo de Iniciativa:		**Categoría/Tipología:**	
Vinculación con Planes Municipales			
Periodo de ejecución:			
Sector - Subsector:		**Población Objetivo:**	
Inversión Asociada:		**Fuente de Inversión**	
Asignación de Responsabilidades	**Dirección Responsable**	**Unidades Colaboradores**	**Actores externos**
Actividades	1. 2. 3.		
Medio de Verificación			
Indicador			
Evaluación			

Fuente: Elaboración Propia

B. **Información, transparencia y participación ciudadana**

- ➔ El Equipo de Seguimiento del PLADECO solicitará periódicamente a las unidades responsables la actualización del estado de sus iniciativas.
- ➔ Los reportes de avance deberán realizarse con una periodicidad semestral y anual, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- ➔ Cada reporte deberá informar el nivel de avance físico y financiero, el estado de las actividades, el cumplimiento de indicadores y eventuales dificultades detectadas.
- ➔ El Equipo de Seguimiento consolidará la información recibida y elaborará informes de avance del PLADECO para su análisis y toma de decisiones.

C. Revisión, validación y ajuste del plan

- ➔ El Equipo de Seguimiento analizará los reportes consolidados con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del PLADECO.

- ➔ Se identificarán brechas, retrasos, nudos críticos y oportunidades de mejora en la ejecución de las iniciativas.
- ➔ En coordinación con las unidades ejecutoras, se podrán realizar ajustes a las fichas de seguimiento, plazos, actividades o indicadores, resguardando la coherencia con los objetivos estratégicos del plan.
- ➔ Los ajustes deberán ser validados por la instancia correspondiente, asegurando la trazabilidad y actualización permanente de la información.

D. **Información, transparencia y participación ciudadana**

- ➔ El municipio definirá los mecanismos y periodicidad para poner a disposición de la ciudadanía la información relevante sobre el avance del PLADECO.
- ➔ Se desarrollarán instancias de difusión, socialización y rendición de cuentas, tales como presentaciones públicas, talleres participativos o informes de avance.
- ➔ La ciudadanía y las organizaciones sociales podrán entregar observaciones y propuestas en relación con la implementación de las iniciativas.
- ➔ La retroalimentación ciudadana será sistematizada y considerada como insumo para la mejora continua del PLADECO y la actualización de sus acciones.

8.2. Instancias de Control Ciudadano

Considerando la dispersión del territorio comunal, se planificaron instancias de control y seguimiento ciudadano en modalidades tanto virtuales como presenciales, con el fin de asegurar una participación amplia y representativa.

8.2.1 Plataformas Digitales:

Desde el municipio se promoverá la disponibilidad pública de la información asociada al seguimiento y control del PLADECO a través del sitio web institucional, asegurando su actualización conforme a los plazos definidos en la planificación. Esta medida tiene por objetivo fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas hacia la comunidad.

Asimismo, se informará periódicamente a la ciudadanía sobre el estado de avance de los instrumentos de planificación comunal que se articulan con el PLADECO 2026–2033, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Actualización del Plan Regulador Comunal.
- Plan de Desarrollo Turístico.
- Plan de Seguridad Pública.
- Plan Municipal de Culturas.
- Plan de Inversión en Movilidad y Espacios Públicos.

De igual manera, se comunicará a la comunidad el avance de otros planes relevantes liderados por instituciones públicas de nivel regional, tales como la promulgación del Plan

Regulador Intercomunal y sus implicancias en el ordenamiento y uso del suelo rural, entre otros instrumentos de carácter estratégico.

8.2.2 Encuentros Presenciales:

El desarrollo de los encuentros presenciales se regirá por la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente. Actualmente, dicha ordenanza data del año 2011, no ha sido objeto de actualizaciones y presenta limitaciones en cuanto a su adecuación al contexto local. En paralelo, durante el presente período 2025, el municipio ha trabajado en la actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana y del Reglamento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), documentos que serán presentados al Concejo Municipal en enero de 2026 para su posterior promulgación mediante decreto alcaldicio.

La actualización de estos instrumentos permitirá ordenar y fortalecer las instancias de participación ciudadana, así como reforzar el rol del COSOC, el cual tendrá una participación relevante en estos espacios. Asimismo, se proyecta que, en el mediano plazo, se incorporen representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ampliando la representatividad territorial y social de los procesos participativos.

Con el fin de facilitar la participación informada de la comunidad, se publicará un calendario semestral de encuentros presenciales, permitiendo que la ciudadanía y las organizaciones sociales puedan planificar oportunamente su participación. Complementariamente, se desarrollarán instancias territoriales adicionales, orientadas a abordar temáticas específicas y recoger visiones locales.

El Equipo de Seguimiento del PLADECO será el encargado de diseñar, coordinar y liderar estas instancias de participación, las cuales tendrán un carácter informativo, consultivo y de control de gestión, de acuerdo con los siguientes alcances:

- **Informativo:** Constituye la base de todo proceso participativo. La información relativa a los temas a tratar deberá ser entregada de manera oportuna, completa y accesible, asegurando que la ciudadanía cuente con los antecedentes necesarios para una participación pertinente y efectiva.

- **Consultivo:** La ciudadanía podrá expresar opiniones y formular aportes respecto de las materias abordadas. Estas contribuciones serán consideradas como insumo para la toma de decisiones, sin que ello implique la obligatoriedad de incorporar la totalidad de las propuestas formuladas.

- **Control de gestión:** Corresponde a la posibilidad de que la ciudadanía realice seguimiento, control y evaluación de las políticas, programas e iniciativas públicas que incorporen mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Capítulo 9: Bibliografía, Acrónimos y Anexos

Capítulo 9. Bibliografía, Acrónimos y Anexos

9.1 Bibliografía

- Brantt, C.; Pantoja, G.; Muñoz, A. 2021. Peligro de remociones en masa en el sector sur de la región de Coquimbo. Servicio Nacional de Geología y Minería, Informe Registrado IR-21-88: 107 p., 1 mapa escala 1:250.000. Santiago.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Estrategias para la Resiliencia Territorial frente a Desastres Socionaturales en América Latina y El Caribe. Capacitación, Memoria de Taller. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/document/files/Memoria%20de%20taller_ORP.pdf

- Consejo de Monumentos Nacionales. https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/estacionferrocarril-salamanca

- Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2024). Resumen de ocurrencia y daño por comuna, 1985 – 2024 https://www.conaf.cl/centrodocumental/resumen-de-ocurrencia-ydano-por-comuna-1985-2023/

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024) *Informe de Desarrollo Social 202.* Gobierno de Chile. Obtenido de: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2024.pdf

- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). (2003). Mapa Geológico de Chile. Versión Digital. Santiago, Chile: SERNAGEOMIN.

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). (2022). Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región de Coquimbo https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/1671/6795/PRRD_Region%20Coquimbo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). (2022). Plan Regional de Emergencia. Región de Coquimbo https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/1671/6779/PEmer_Region%20Coquimbo.pdf?sequence=20

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). (2022). ANEXO 10.4 - Plan por Amenaza Remoción en Masa Región de Coquimbo https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/1671/6779/Anexo_Remocion%20en%20Masa.pdf?sequence=24

- SURPLAN Urbanismo & Territorio. (2023) - Informe Etapa 4 Anteproyecto Estudio de Riesgo Estudio Actualización Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa. Versión 04. https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto_Estudio_Riesgo_PRI_Choapa_V1.pdf.pdf

9.2 Acrónimos

PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal

PRC: Plan Regulador Comunal

PADEM: Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

PLADETUR: Plan de Desarrollo Turístico Comunal

PRI: Plan Regulador Intercomunal

PRDU: Plan Regional de Desarrollo Urbano

PIIMEP: Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

PGC: Plan de Gestión Comunal

SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

GORE: Gobierno Regional

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MDSF: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

COSOC: Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

SECPLAN: Secretaría Comunal de Planificación

JJ.VV: Junta de vecinos

PDI: Policía de Investigaciones

INE: Instituto Nacional de Estadística

CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

SII: Servicio de Impuestos Internos

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CONADI: Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas

CONAF: Corporación Nacional Forestal

DGA: Dirección General de Aguas

DOH: Dirección de Obras Hidráulicas

PTAS: Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas

RETC: Registro Único de Transferencia de Contaminantes

RSD: residuos sólidos domiciliarios

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

PADIS: Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos

PRODESAL: Programa de Desarrollo Local

PYME: Pequeña y Mediana Empresa

SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social

INDAP: Instituto de Desarrollo Agropecuario

IND: Instituto Nacional de Deportes de Chile

SERCOTEC: Servicio de Cooperación Técnica

SERNATUR: Servicio Nacional de Turismo

SENAMA: Servicio Nacional del Adulto Mayor

PRODEMU: Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

SERNAGEOMIN: Servicio Nacional de Geología y Minería

IPS: Instituto de Previsión Social

BCN: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

SIT Rural: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

OGH: Oficina de Gestión Habitacional

RSH: Registro Social de Hogares

CSE: Calificación Socioeconómica

UIF: Unidades de Intervención Familiar

OIT: Organización Internacional del Trabajo

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

LGE: Ley General de Educación

PIE: Programa de integración escolar

OMS: Organización Mundial de la Salud

REM: Registro estadístico Mensual

CESFAM: Centro de Salud Familiar

PSR: Postas de Salud Rural

EMR: Estaciones Médico Rurales

SUR: Servicio de Urgencia Rural

TEA: Trastorno del Espectro Autista

TMI: Tasa de Mortalidad Infantil

IRA: Infecciones Respiratorias Agudas

ERA: Enfermedades Respiratorias del Adulto

UAPO: Unidad de Atención Primaria Oftalmológica

PSCV: Programa de Salud Cardiovascular

RLAC: Red Local de Apoyo y Cuidado

CAC: Comité Ambiental Comunal

CIREN: Centro de Información de Recursos Naturales

CENMA: Centro Nacional del Medio Ambiente

CCA: Comité Ambiental Comunal

CAM: Comité Ambiental Municipal

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

CIREN: Centro de Información de Recursos Naturales

SBAP: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

SNASPE: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

SENAPRED: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

SINADER: Sistema Nacional de Declaración de Residuos

RETC: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes

SCAM: Sistema de Certificación Ambiental Municipal

SSR: Servicios Sanitarios Rurales

APR: Comités o cooperativas de Agua Potable Rural

UF: Unidad de Fomento

PIB: Producto Interno Bruto

IPP: Ingresos Propios Permanentes

ERD: Estrategia Regional de Desarrollo

IA: Inteligencia Artificial

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario

DISCOP: Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo

DOM: Dirección de Obras Municipales

DAF: Dirección de Administración y Finanzas

RR.PP: Relaciones Públicas

DETRAN: Departamento de tránsito y transporte público

DAEM: Departamento de administración educacional municipal

DESAM: Departamento de Salud Municipal

EDLI: Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

ODEL: Oficina de Desarrollo Económico Local

OMIL: Oficina Municipal de Información Laboral

OIRS: Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias

SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

SLEP: Servicios Locales de Educación Pública

UCAM: Unión Comunal de Adultos Mayores

MLP: Minerales Los Pelambres

PMU: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

PMB: Programa de Mejoramiento de Barrios

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

UT: Unidades Territoriales

Qr: Quick Response (Respuesta Rápida)

9.3 Anexos

Anexos N°1: Decreto N°01503/2025 dispone inicio de actualización del plan

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Ilustre Municipalidad de Salamanca
Secretaria Comunal de Planificación

Dispone Inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026–2033

Salamanca, martes, 10 de junio de 2025

DECRETO AFECTO Nº: 01503/2025

VISTOS.

1°) La Constitución Política de la Republica en su articulo 6,7, 118 y siguiente; **2°)** La Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases generales del estado; **3°)** La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado; **4°)** El decreto N°8138 de fecha 06 de diciembre 2024 en la cual dispone que don Carlos Lillo Álamos asumió, el cargo de Alcalde de esa entidad edilicia por el período de cuatro años, por sentencia dictada en causa rol N°5.132 de 2024, del tribunal regional electoral de la región de Coquimbo; **5°)** El Decreto N°46 de fecha 15 de enero 2025 que faculta la firma de decretos bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Natalia Martínez Muñoz; **6°)** En virtud de las facultades que me confieren los artículos 4, 5, 6, 12, 15, 56 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDOS.

1. Que el certificado N°31 de fecha 03 de octubre de 2024 acuerda prorrogar la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2017 - 2021, de la Municipalidad de Salamanca hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que entre en vigencia la nueva actualización del instrumento.
2. La necesidad de contar con un instrumento de planificación actualizado, participativo y coherente que oriente el desarrollo de la comuna con las necesidades y prioridades de la comunidad en aspectos sociales, económicos, territoriales y ambientales.
3. La facultad del Alcalde para dictar actos administrativos destinados a la gestión del desarrollo local.

Vengo en dictar el presente:

DECRETO

1. **INÍCIESE** formalmente el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Salamanca, correspondiente al período 2026–2033.
2. **INSTRÚYASE** a la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN) para que lidere el proceso de actualización del PLADECO, conforme a las normativas vigentes y los principios de participación, transparencia, equidad e inclusión social.
3. **NOTIFÍQUESE** a todas las direcciones y departamentos municipales a desarrollar acciones que permitan y contribuyan activamente al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), según los lineamientos del Alcalde, liderados por la unidad técnica correspondiente a la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Jose Miguel Cruz Barraza
Secretario Municipal

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Por Orden Del Alcalde
Natalia Francesca Martinez Muñoz
Administradora Municipal

NMM/AUP/LPC

Distribución:

Anexo N°2: Decreto N°00008/2026 Promulga plan de desarrollo comunal (PLADECO) 2026–2033

MUNICIPALIDAD SALAMANCA

Ilustre Municipalidad de Salamanca
Secretaria Comunal de Planificación

PROMULGA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2026–2033

Salamanca, miércoles, 28 de enero de 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº: 00008/2026

VISTOS.

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. El artículo 6° y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695, que establecen al Plan de Desarrollo Comunal como el principal instrumento de planificación estratégica de la comuna.
3. El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° 3 de fecha 26 de enero de 2026, mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026–2033.
4. El certificado del Concejo Municipal que acredita la aprobación del referido instrumento de planificación.
5. Las facultades que me confiere la ley.

CONSIDERANDOS.

1. Que el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) constituye el principal instrumento de planificación comunal, orientando el desarrollo integral y armónico del territorio.
2. Que el PLADECO 2026–2033 ha sido elaborado conforme a la normativa vigente, incorporando lineamientos estratégicos, planes, programas e iniciativas de carácter estratégico y operativo.
3. Que resulta necesario dictar el acto administrativo que promulgue el PLADECO 2026–2033, a fin de dar inicio a su vigencia legal.

DECRETO

1° PROMÚLGASE el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026–2033, aprobado por el Concejo Municipal, el cual regirá como instrumento de planificación estratégica comunal durante el período indicado.

2° DÉJASE ESTABLECIDO que el PLADECO 2026–2033 se estructura en los siguientes ocho (8) ejes estratégicos:

1. Seguridad Integral
2. Salud Equitativa
3. Educación, Cultura y Patrimonio
4. Gestión Habitacional y Entorno
5. Inversión Social y Comunitaria
6. Desarrollo Económico Sostenible
7. Medio Ambiente y Cambio Climático
8. Desarrollo Institucional

Los cuales orientan el desarrollo integral de la comuna durante su período de vigencia, definiendo lineamientos, planes, programas e iniciativas de carácter estratégico y operativo.

3° ESTABLÉCESE que el PLADECO 2026–2033 entrará en vigencia a contar de la fecha del presente decreto.

4° ESTABLÉCESE que, una vez efectuada la **publicación oficial del PLADECO 2026–2033**, conforme a los **formatos y procedimientos correspondientes**, se remitirá copia a las **unidades municipales pertinentes**, para su conocimiento, implementación y seguimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Yanira Alejandra Fernández Flores
Secretario Municipal (S)

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Carlos Andres Lillo Alamos
Alcalde

Anexo N°3: Formato de entrevista a actores

.

Instrumento de Entrevista a Actores Clave para el Diagnóstico Comunal	
Nombre:	**Cargo:**
Área:	**Fecha de la entrevista:**
Diagnóstico de problemas y desafíos comunales	
1. ¿Cuáles considera usted que son los principales problemas o desafíos que enfrenta actualmente la comuna y que debieran ser abordados por el PLADECO? *(Se sugiere considerar ámbitos como salud, educación, medio ambiente, conectividad, seguridad, desarrollo social, entre otros, y su expresión territorial)*	
Rol del municipio frente a los desafíos identificados	
2. Desde su perspectiva, ¿cómo debería el municipio abordar estos problemas en los próximos años? (*Indagar en propuestas de acción, enfoques de solución, capacidades municipales, posibles alianzas, fuentes de financiamiento y plazos corto, mediano y largo plazo)*	
Oportunidades y potencialidades de desarrollo	
3. ¿Dónde identifica usted las principales oportunidades de desarrollo de la comuna? (*Orientar la respuesta hacia potencialidades territoriales, económicas, sociales, culturales o ambientales que puedan transformarse en ejes estratégicos del plan)*	
Diferenciación territorial	
4. ¿Qué diferencias relevantes observa entre los distintos valles o sectores de la comuna (Camisas, Chalinga, Choapa, sector urbano) y de qué manera estas influyen en el desarrollo comunal? (*Profundizar en particularidades territoriales, brechas, vocaciones productivas y necesidades diferenciadas)*	
Enfoque estratégico de la gestión municipal	
5. ¿Cuáles considera que deberían ser las áreas estratégicas prioritarias del municipio en el mediano plazo? ¿Qué énfasis debiera tener este proceso de planificación? *(Identificar focos de gestión, prioridades institucionales y orientaciones estratégicas para el desarrollo comunal)*	
Proyectos e iniciativas prioritarias	
6. Si dependiera de usted, ¿cuáles serían los tres principales proyectos o programas que impulsaría en la comuna? *(Levantar iniciativas concretas, sectores de inversión, población objetivo y posibles actores involucrados, como insumo directo para el plan de acción)*	
Desafíos de la gestión municipal	
7. Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta actualmente la gestión municipal? ¿Qué áreas o capacidades considera necesario fortalecer? *(Explorar aspectos de gestión interna, coordinación interinstitucional, recursos humanos, capacidades técnicas y modernización municipal)*	
Visión de futuro comunal	
8. ¿Cómo imagina usted la comuna en los próximos 10 años? *(Recoger la visión de futuro del entrevistado, identificando elementos clave de la imagen objetivo del PLADECO)*	

Fuente: *Entrevistas a actores clave, I. Municipalidad de Salamanca, proceso de actualización PLADECO*

Anexos N°4: Encuentros territoriales por localidad

Fecha	Instancias de Participación	Asistentes
14/07/2025	Encuentro Zapallar	10
15/07/2025	Encuentro San Agustín	25
15/07/2025	Encuentro Huanque	20
15/07/2025	Encuentro Cancha Brava	16
17/07/2025	Encuentro Chalinga	26
18/07/2025	Encuentro La Jarilla	11
17/07/2025	Encuentro Cunlagua	19
17/07/2025	Encuentro Señor De la Tierra	16
19/07/2025	Encuentro Manquehua	14
19/04/2025	Encuentro Arboleda Grande	18
19/04/2025	Encuentro Chuchiñi	18
21/07/2025	Encuentro El Tebal	20
22/07/2025	Encuentro El Tambo Centro	23
22/07/2025	Encuentro El Tambo Oriente	27
22/07/2025	Encuentro El Tambo Faro	13
22/07/2025	Encuentro Tahuinco	13
23/07/2025	Encuentro Colliguay	45
25/07/2025	Encuentro El Arrayan	50
26/07/2025	Encuentro Peladeros	20
26/07/2025	Encuentro El Queñe	14
24/07/2025	Encuentro La Higuerilla	7
26/07/2025	Encuentro Panguesillo	9
28/07/2025	Encuentro Quelén Bajo	17
29/07/2025	Encuentro Quelén Alto	7
29/07/2025	Encuentro Punta Nueva	21
29/07/2025	Encuentro Coiron	14
30/07/2025	Encuentro Tranquilla	9
31/07/2025	Encuentro Batuco	3
04/08/2025	Encuentro Chillepín	5
01/08/2025	Encuentro Llimpo	9
02/08/2025	Encuentro Jorquera	16
02/08/2025	Encuentro Santa Rosa Alto	12
02/08/2025	Encuentro Santa Rosa Bajo	11
05/08/2025	Encuentro Villa Profesores	1
06/08/2025	Encuentro Villa El Pardo	5
05/08/2025	Encuentro Esfuerzo	11
05/08/2025	Encuentro Consuelo	8
07/08/2025	Encuentro Santa Rosa	29
07/08/2025	Encuentro Villa Santa María	6
07/08/2025	Encuentro Recsi	5
09/08/2025	Encuentro José Miguel Carrera	5
01/08/2025	Encuentro Villa Estacion	17

04/08/2025	Encuentro Encinas	9
09/08/2025	Encuentro Lucia Escudero, Villa Freire y Santa María	12
08/08/2025	Encuentro Aguas Claras	10
09/08/2025	Encuentro El Estero	10
12/08/2025	Encuentro Villa Aromos y Mundo Nuevo	14
12/08/2025	Encuentro Gabriela Mistral	8
13/08/2025	Encuentro Villa Jardin	8
16/08/2025	Encuentro Villa San José	14
Total de participación:		730

Anexo N°5: Plazas, Parques y Plazoleta, comuna de Salamanca.

N°	Nombres	Superficie (m2)	Observación
1	Plaza de Armas	17.252	Con mantención municipal
2	Plaza Pie de Monte (Gimnasio Nuevo)	452	Con mantención municipal
3	Parque Estación Ferrocarriles	5.234	Con mantención municipal
4	Parque Villa Jardín	3.651	Con mantención municipal
5	Parque Urbano Estero el Consuelo	2.885	Con mantención municipal
6	Parque Héroes de la Concepción (cerro Chico)	21.617	Con mantención municipal
7	Parque Costanera del Choapa	284ml	Con mantención municipal
8	Plazoleta Villa Los Aromos	1.679	Con mantención municipal
9	Parque Central Santa Rosa	3.814	Con mantención municipal
10	Plaza Villa Santa Rosa	1.986	Con mantención municipal
11	Plazoleta Carlos Matus	322	Con mantención municipal
12	Parque Villa El Pardo	749	Con mantención municipal
13	Plaza El Mirador Villa Las Rosas	920	Con mantención municipal
14	Plazoleta El Zócalo	280	Con mantención municipal
15	Plaza El Encuentro villa El Consuelo	1000	Con mantención municipal
16	Parque El Esfuerzo I	871	Con mantención municipal
17	Plazoleta Aguas Claras	633	Con mantención municipal
18	Plazoleta Villa Las Encinas	726	Con mantención municipal
19	Plazoleta Gregorio de Argomedo	151	Con mantención municipal
20	Plazoleta Gonzalo Escudero (Chalinga 1)	566	Con mantención municipal
21	Plazoleta Nueva de Chalinga	27	Con mantención municipal

Anexo N°6: Áreas Verdes.

N°	Nombres	Superficie (m2)	Observación
1	Área Verde Barrio Santa Rosa	3.814	Con mantención municipal
2	Área verde Villa Santa María	250	Con mantención municipal
3	Área verde Jardín Infantil Santa Rosa	246	Con mantención municipal
4	Área verde Pérgola Escenario	10	Con mantención municipal
5	Área verde Esfuerzo 2	44	Sin mantención municipal
6	Área Verde Población Estero Consuelo (cactario)	300	Sin mantención municipal
7	Área verde (césped) Tomas Davis esquina Freire	140	Sin mantención municipal
8	Área Verde Villa San José (zona de juegos)	500	Sin mantención municipal
9	Área Verde Villa Esperanza	20	Sin mantención municipal
10	Áreas verdes instalaciones Villa Freire	500	Con mantención municipal
11	Área Verde Los Guindos	84	Con mantención municipal
12	Área Verde Los Damascos	103	Con mantención municipal
13	Área Verde Los Duraznos 1-2	360	Con mantención municipal

Anexo N°7: Áreas Verdes Axiales o de Apoyo a la Vialidad.

N°	Nombres	Superficie (m2)
1	Bandejones Avenida Infante	773
2	Bandejones Matilde Salamanca subida Cementerio	117
3	Bandejón Monumento Gabriela Mistral	55
4	Platabanda Población Estación	708
5	Bandejones Ruta D81 (intersección calle Amable del Canto con La Colonia)	150